

# **N V M I S M A**

REVISTA DE ESTUDIOS NUMISMÁTICOS

---

**Depósito Legal: M. 4.089 - 1959**

---

IMPRESO EN LA  F. N. M. T.

*S O C I E D A D I B E R O - A M E R I C A N A  
D E E S T U D I O S N U M I S M Á T I C O S*

---

# NVMISMA



*M A D R I D*

*Año XLVII*

*Núm. 239*

*Enero - Junio*

*1997*

## **JUNTA DIRECTIVA DE LA S.I.A.E.N.**

<b>Presidente .....</b>	<b>D. Antonio Beltrán Martínez.</b>
<b>Vicepresidente .....</b>	<b>D. Rafael Feria y Pérez.</b>
<b>Secretario .....</b>	<b>D. Julio Torres Lázaro.</b>
<b>Tesorero .....</b>	<b>D. Andrés Chastel.</b>
<b>Vocales .....</b>	<b>D.<sup>a</sup> Carmen Alfaro Asíns. D.<sup>a</sup> Alicia Arévalo González. D. Jesús Vico Monteoliva.</b>

## **REDACCIÓN**

<b>Director .....</b>	<b>D. Antonio Beltrán Martínez.</b>
<b>Coordinador Editorial ...</b>	<b>D. Julio Torres Lázaro.</b>

*Los textos e ilustraciones publicados en NVMISMA no pueden ser reproducidos sin mencionar su procedencia y sin previa autorización*

DIRECCIÓN POSTAL:

MUSEO CASA DE LA MONEDA  
JORGE JUAN, 106  
28009 MADRID. ESPAÑA

## SUMARIO

NOTA EDITORIAL.....	7
<i>Rafael Frochoso Sánchez</i> : Los feluses del emirato independiente.....	9
<i>Antonio Roma Valdés</i> : La rebelión del Infante Don Sancho y su incidencia en las acuñaciones del siglo XIII en León y Castilla .....	75
<i>Francisco de Paula Pérez Sindreu</i> : El valor del dinero en el siglo XIX ...	91
<i>M.ª Soledad Parrado Cuesta</i> : La colección numismática de la Comisión de Monumentos de León.....	129
<i>Gloria Mora</i> : Rafael Cervera y el coleccionismo numismático en España en la segunda mitad del siglo XIX .....	175
RECENSIONES .....	209
Asunción Martínez; Pere Pau Ripollès, <i>El tesoro de la familia Ferrer de Plegamans</i> , por Santiago González .....	211
VARIOS .....	215
Relación de entidades que reciben <i>NVMISMA</i> .....	217
Normas de presentación de trabajos .....	231

## NOTA EDITORIAL

COMO se viene haciendo en otras publicaciones de carácter científico, a partir de este número 239 la revista *NVMISMA* comenzará a incluir, junto con cada trabajo, la indicación de la fecha en que el mismo fue recibido en la redacción. Pensamos que la publicación de este dato puede compensar a los autores de demoras a veces demasiado largas desde su punto de vista, pero casi siempre inevitables desde el punto de vista de la editorial.

Se considerará como fecha de recepción aquella en que se reciba la última versión del trabajo, lista para publicar, tanto en el aspecto formal, de acuerdo con las normas que se incluyen en la última página impresa de cada número, como, sobre todo, en el del contenido.

*NVMISMA* se reserva la decisión de establecer el orden de publicación de los artículos recibidos, que no necesariamente tiene que ser el orden de recepción.

NVMISMA 239  
Enero - Junio 1997  
Año XLVII  
Págs. 9-73  
Recepción definitiva: 17-11-1997

# Los feluses del emirato independiente

*Por Rafael Frochoso Sánchez*

**D**URANTE el período del emirato dependiente de Damasco, las primeras acuñaciones de al Andalus en cobre tuvieron unas características peculiares que las distinguen del resto de acuñaciones musulmanas de la península, su grueso cospel y su tosco aspecto las llevan a hacerlas inconfundibles.

En el anterior artículo dedicado a los primeros feluses del período de los gobernadores <sup>(1)</sup>, las fechas de acuñación encontradas iban desde el año 92 al 110, habiéndose encontrado también dos ejemplares del año 142. Superado este período, el resto de las monedas de cobre empiezan a tener un fino cospel, una epigrafía más elaborada y en general un mayor diámetro, estas monedas son las atribuidas al período de los emires independientes de al Andalus y su estudio es el motivo de este trabajo.

Desde el punto de vista histórico, estas monedas no llegan a sobrepasar el inicio del califato, por lo que adquieren una gran importancia al coin-

---

(1) R. FROCHOSO, «Los feluses de los gobernadores omeyyas de al Andalus, *NVMISMA* 237, año XLVI, enero-junio 1996.

cidir con el vacío de acuñaciones de plata de finales del siglo III y principios del IV H.

Los feluses de este período que aparecen en la península Ibérica, no está claro si fueron acuñados por los emires de Córdoba, por los gobernadores o por los rebeldes al poder central, principalmente por ʿUmar ben Ḥafsūn, el cual llegó a controlar un amplio territorio dentro de los límites de al Andalus. Un importante número de feluses fueron puestos en circulación por varios zabazoques (inspectores de mercado), los cuales llegaron a poner sus nombres en las monedas; estos inspectores de mercado eran nombrados para el cargo por el propio emir y algunos de ellos fueron posteriormente los jefes de la ceca oficial después de su apertura en el año 316 H.

También entre las colecciones estudiadas aparecen feluses del tipo aglabí e idrisí, los cuales vienen a suponer en dicho conjunto (42 monedas de un total de 486) el 8,7 por 100 de las acuñaciones en cobre que durante dicho período circularon en al Andalus. Su estudio no ha sido incluido en este trabajo por estar centrado solamente en las monedas peninsulares.

Lo poco que sabemos acerca del valor de estas monedas nos lo ha transmitido Ibn al Faqih al-Hamadani, el cual nos dice que en el siglo III H los andaluces para ciertos pagos utilizan los feluses, dando 60 feluses por un dirham <sup>(2)</sup>.

Para el estudio de estas monedas han sido consultados los fondos numismáticos del Museo Arqueológico Nacional (MAN), del Museo Arqueológico de Córdoba (MACO) y de varias colecciones particulares (VAR) de Madrid y de Córdoba.

En general para su clasificación nos hemos encontrado en muchos casos con un alto grado de desgaste o con la acumulación de óxidos que han dificultado su estudio, por lo que ha habido que desestimar los casos dudosos o en mal estado.

Las monedas estudiadas están identificadas con su procedencia y su referencia; a continuación, en el caso de poderse haber tomado las dimensiones, se han indicado colocando en el principio el peso, luego el módulo y al final el espesor. Para una mejor descripción de los feluses, cuando se ha podido se ha incluido su fotografía, la cual corresponde a la moneda acompañada de \*; en los casos de mala conservación se ha incluido un dibujo con los detalles visibles.

---

(2) J. PELLICER, «El cambio metálico plata-cobre en al Andalus (siglos III-IX)», *Gaceta Numismática* núm. 114, septiembre 1994.

## LOS FELUSES DEL EMIRATO INDEPENDIENTE

---

Debido a la falta de datos en la mayor parte de las monedas estudiadas, para poderlas clasificar por orden cronológico se han seguido, como ya es tradicional, las pautas marcadas por Vives en el libro *Las monedas de las dinastías árabe españolas*, Madrid, 1893. Para incluir los diferentes tipos de feluses que aparecen en el Andalus, los hemos agrupado en tres bloques principales que luego están a su vez subdivididos atendiendo a las variaciones encontradas en cada uno de ellos:

- I. Feluses atribuidos a los emires de Córdoba.
- II. Feluses atribuidos a los rebeldes.
- III. Feluses de difícil atribución.

Para la catalogación se han utilizado las siguientes siglas:

CODERA:	CODERA Y ZAIDIN, F., <i>Tratado de numismática árabe-española</i> , Madrid, 1879.
C.V.:	Manuscrito <i>Colección de monedas árabe españolas del Museo Arqueológico Nacional</i> , formado por ANTONIO VIVES Y ESCUDERO, de la Real Academia de la Historia, Madrid, 1910.
DELGADO:	RODRÍGUEZ, L., y TAWFÍQ, I., <i>Láminas inéditas de don Antonio Delgado</i> , Madrid, 1985.
DOMENECH:	DOMENECH, C., «Circulación monetaria de época emiral en el País Valenciano», <i>Actas del IX Congreso Nacional de Numismática</i> , Elche, 1994.
LAVOIX:	LAVOIX, H., <i>Catalogue des monnaies musulmanes de la Bibliothèque Nationale</i> , vols, I y II, París, 1887.
MAN:	Museo Arqueológico Nacional.
MACO:	Museo Arqueológico Provincial de Córdoba.
MEDINA:	MEDINA, A., <i>Monedas hispano musulmanas</i> , Toledo, 1992.
MILES:	MILES, G. C., <i>The coinage of the Umayyads of Spain</i> , Nueva York, 1950.
MILES (Crete):	MILES, G. C., <i>The coinage of the Arab Amirs of Crete</i> , Nueva York, 1970.
NUTZEL:	NUTZEL, H., <i>Katalog der orientalischen Münzen</i> , Berlín, 1898, vol. I.
RIVERO:	RIVERO, C. M., <i>La moneda árabe española</i> , Madrid, 1933.
VAR:	Colecciones particulares varias.
VIVES:	VIVES Y ESCUDERO, <i>Monedas de las dinastías árabe españolas</i> , Madrid, 1893.

Quiero expresar mi agradecimiento por la ayuda prestada en la elaboración de este estudio en primer lugar a doña Carmen Alfaro Asíns, direc-

tora del gabinete numismático del MAN, y a su equipo de especialistas que me han facilitado el estudio de la colección del Museo y de sus manuscritos.

También a don Francisco Godoy, director del museo provincial de Córdoba, por las facilidades dadas para estudiar los fondos de dicho museo.

Ha sido muy importante la ayuda de los señores A. Medina, Tawfīq ibn Hafiz Ibrāhīm, S. Fontenla, R. Espejo y S. Gaspariño los cuales, con sus conocimientos, me han ayudado en las consultas que les he presentado.

Las fotografías de las colecciones particulares y del MAN fueron realizadas por el señor A. Chastel que, como es norma en él, siempre hace un buen trabajo, sacando buenos resultados a pesar de las dificultades de algunas piezas de no muy buena conservación.

Mi agradecimiento finalmente a los coleccionistas de la asociación *Al Andalus* de Córdoba y al señor Otero de esta ciudad, que me dieron todo tipo de facilidades para estudiar sus colecciones.

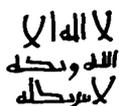
## FELUSES ATRIBUIDOS A LOS EMIRES DE CÓRDOBA

Los feluses acuñados durante el Emirato Independiente son más delgados y de mayor diámetro que los pertenecientes al período de los Gobernadores; en el conjunto estudiado (211 de 444) el 48 por 100 sólo contienen en sus áreas leyendas religiosas, por lo que su atribución a un determinado reinado lo basamos fundamentalmente en su epigrafía y en los adornos.

En el 29 por 100 aproximado de las monedas, además de las inscripciones religiosas centrales encontramos el nombre de un personaje que se ha tratado de identificar a través de los textos árabes y de los estudios numismáticos realizados por otros especialistas. En las monedas restantes encontramos un factor de identificación fundamental al llevar inscripciones en las orlas y contener la ceca y la fecha de acuñación.

Los feluses de este período de forma generalizada llevan escrita en la IA. la Profesión de Fe musulmana (1) y en la IIA. la Misión Profética (2).

Las inscripciones centrales de sus dos áreas son las siguientes:

- |     |   |  |   |                                      |     |
|-----|---|--|---|--------------------------------------|-----|
| (1) |  | No hay más dios<br>que el único Dios<br>ninguno puede asociarse con Él |  | Mahoma (es)<br>el enviado de<br>Dios | (2) |
|-----|---|--|---|--------------------------------------|-----|

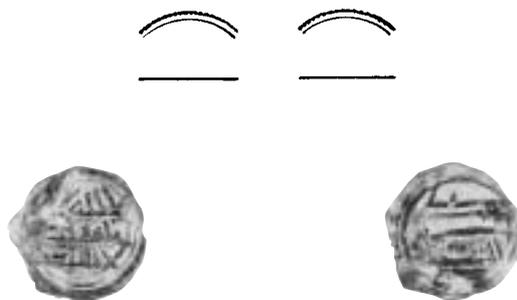
En los feluses con inscripción en las orlas, la IA. contiene el nombre de la ceca y el año de acuñación y en la IIA. la Sura 61 versículo 9 (parte).

ACUÑACIONES ATRIBUIDAS A ʿABD AL RAḤMĀN II (206-238 H)

I-1 VIVES, con la referencia 218, cita un felús sin nombres y sin orlas con la particularidad de pertenecer a la primera acuñación, fabricado en tiempos del emir ʿAbd al Raḥmān II. La definición de primera acuñación se basa en que la inscripción de la orla está escrita de forma más poligonal que circular y estas monedas, al carecer de orla, no alcanzamos a encontrar sus características definitorias, no obstante se han incluido en este grupo varias monedas que por su epigrafía se diferencian bastante de las del siguiente modelo I-2, pareciéndose más a la escritura irregular de los dirhams de ʿAbd al Raḥmān II.

Por otro lado si estas monedas las comparamos con las de la referencia XIII-a del artículo «Los feluses del período de los gobernadores omeyas en el Andalus», *NVMISMA* núm. 237, vemos que sus inscripciones son iguales, diferenciándose fundamentalmente en sus espesores, pues mientras que los de referencia XIII-a oscilan entre 2,5 y 4 mm, en la nueva serie sólo tienen entre 0,6 y 1 mm de espesor; también existen diferencias apreciables en sus diámetros y en la epigrafía, por lo que no se los puede considerar como acuñaciones del mismo período.

Referencia: VIVES 218.  
MILES 178a.  
MAN B.8.18-0,95/18/0,6.  
MACO Ref. 3490.  
VAR\* 1/18,5/0,7 - 1,6/14,5/1 - 0,9/13,5/1.



I-2 El modelo más repetido en todas las colecciones es el descrito a continuación, el cual sólo contiene las inscripciones religiosas citadas y llama la atención por su epigrafía en la cual el Lam Alif, toma la forma **ل**. En la colección del MAN hay 69 monedas de este tipo y suponen el 39 por 100 del total de los feluses del emirato independiente. El peso está comprendido entre 0,72 y 2,23 g y de media tienen 1,336 g. El módulo está en-

tre los 15,5 y 21 mm dando una media de 18,73 mm. El espesor oscila entre 0,3 y 0,8 mm, con una media de 0,58 mm.

En la colección del MACO las 21 monedas clasificadas de este modelo suponen el 55 por 100 del total de los feluses del período de los emires omeyas.

Estas monedas tienen tres gráficas exteriores de puntos en las dos áreas y a veces se observa un punto central, posible referencia de los grabadores para el trazado de las gráficas y las líneas.

En el manuscrito «Colección de monedas árabe españolas del Museo Arqueológico Nacional» formado por ANTONIO VIVES Y ESCUDERO, de la Real Academia de la Historia, Madrid, 1910, aparece la impronta de esta moneda con el núm. 320, la incluye dentro del grupo II (Monedas de los emires Omeyas independientes), apartado IV (acuñaciones de ‘Abd al Raḥmān II) y de este modelo clasifica 18 feluses entre 0,7 y 1,7 g.

Referencia: VIVES 318.

MAN bandeja 9 (69 monedas).

C.V. núm. 320 - 18 monedas.

MILES 179a.

DOMENECH núm. 63, 1,39/21,1/.

MACO Ref. 3079 - 3491 - 3492 - 3497 -3499 - 3501 - 3616.

1,599// - 36500. 1,51/ - 14613 - 5817 - 6507 - 7129 - 8945 -

9368 - 9922 - 11434 - 11455 - 11970 - 12417 - MACO Esc.

de la estación, dos monedas.

VAR 0,8/14/0,6 - 0,8/16,5/0,5 - 1,2/16,6/0,6 - 1/18,5/0,6 -

1,4/19/0,5 - 1,6/20/0,6 - 1,4/19/0,6 - 1,1/19/0,7 - 1,6/19,5/0,8 -

1,5/20/0,6 - 1,8/20/0,7\* - 1,7/21,5/0,7\* - 1,6/20,7/0,7 -

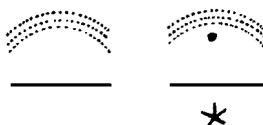
1,3/20/0,5 - 1,4/21/0,6.



## LOS FELUSES DEL EMIRATO INDEPENDIENTE

I-3 En el catálogo de monedas árabe españolas del MAN del año 1910 (C.V.), citado anteriormente en I-2, aparecen otros tres tipos de feluses atribuidos al período de ʿAbd al Raḥmān II que figuran con los números 321, 322 y 323 y de los cuales no presenta la impronta, desconociéndose por lo tanto su epigrafía y que no han aparecido entre las monedas estudiadas<sup>(3)</sup>. Sus datos son los siguientes:

Referencia: C.V. núm. 321, peso 1,5 y 1,25 g.



I-4 Referencia C.V. núm. 322, peso 1,6.



I-5 De esta moneda sólo informa de las gráficas y del peso y pudiera incorporarse tanto a la referencia I-1 como a la referencia I-2 (recortada); no obstante se ha encontrado un felús diferente a los citados y que puede ser el indicado por VIVES ya que por su epigrafía, poco cuidada, no encaja en los anteriores.

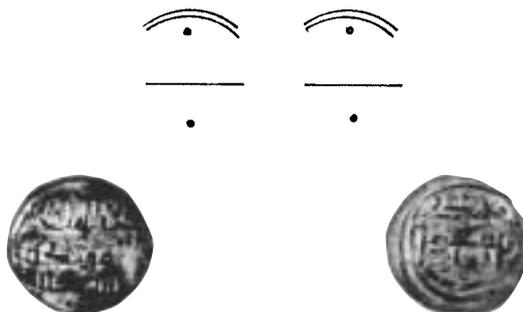
Referencia: C.V. núm. 323, peso 2,1 g.  
VAR\* 1,3/17/0,7.



(3) En las actas del *III Jarique de Numismática Hispano-árabe* de Madrid 1990, en las páginas 56 y 57, doña CARMEN ALFARO ASÍNS, en la ponencia «La colección de moneda hispano-árabe del MAN», indica que en el catálogo del año 1910 de Vives había 117 feluses del emirato; después, en el catálogo guía de 1926 solamente había 86 feluses de este período por lo que no es extraño que alguna de las monedas citadas por Vives no aparezcan actualmente. La colección hoy día ha crecido mucho, habiéndose podido estudiar un total de 178 feluses del emirato independiente a los que hay que sumar los 308 del emirato dependiente de Damasco.

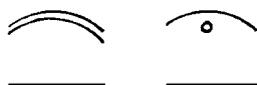
I-6 Inscripciones y epigrafía según I-2 y como adorno un punto arriba y otro abajo de las dos áreas; las gráficas son dos de línea continua tanto en el anverso como en el reverso.

Referencia: VAR\* 1,3/17,8/0,7.



I-7 Inscripciones y epigrafía según I-2. En la IA. se observa un punto central, y en la IIA., como adorno, un redondel arriba.

Referencia: MAN (B.8-24) 1,44/19/0,5.



I-8 Dentro de las acuñaciones atribuidas al emir <sup>c</sup>Abd al Raḥmān II, hay un felús en el que aparece el nombre de يحيى Yaḥyà en la IA. encima de la tercera línea. Este nombre también aparece en los dirhams de los años 219-220 y 221 por lo que se atribuye su acuñación al citado emir.

Referencia: VIVES 219.  
MILES 178b.



### FELUSES ATRIBUIDOS A MUḤAMMAD I (238-273 H)

La característica más destacada de estas monedas es su epigrafía floral, la cual aparece en las monedas de plata a partir del año 250 H, haciéndose

LOS FELUSES DEL EMIRATO INDEPENDIENTE

más común en el año 253 y siguientes; por otro lado el adorno de la estrella ✱ lo hemos visto por primera vez en un dirham del 236 y llega hasta el 270 por lo que resulta lógico considerar las monedas con epigrafía floral y con el adorno de la estrella como pertenecientes al reinado de Muḥammad I. También VIVES en C.V. las incluye dentro del reinado del emir Muḥammad I y están comprendidas entre las referencias 564 y 586.

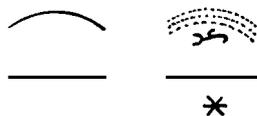
No obstante, los feluses mejor identificados de este reinado son los que llevan escrita en la orla de la IA. el nombre de la ceca y la fecha de acuñación como los presentados a continuación.

I-9 Año 268, solamente lleva orla en la IA.:

بِسْمِ اللَّهِ طَرِيقًا إِلَى الْمَسْرِ يَا لَيْلَى كَلَسَ سِنَةٌ نَمَارُ وَنَسِيرُ وَفَلَسَا

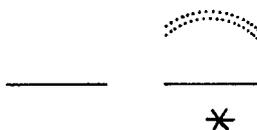
En C.V. núm. 564 el señor VIVES describe un felús sin leyenda marginal en la IIA. de peso 1,6 g, que tiene como adorno en la IIA. una estrella, el cual podría ser el mismo que VIVES 313 en el que no están indicados los adornos.

Referencia: VIVES 313.  
C.V. núm. 564.  
MILES 161n.



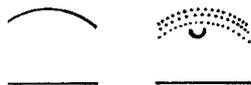
I-10 Año 268, inscripciones iguales a la moneda anterior y como adorno una estrella en la IIA.

Referencia: MILES 161m.  
VAR\* 1,7/19/0,8.



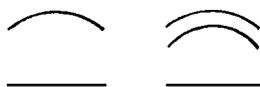
I-11 Año 268. Orla de la IA. igual a la moneda anterior y como adorno en la IIA. un circulito que a veces no llega a estar cerrado.

Referencia: MILES 161I.  
VAR\* 1,6/20/0,4.



I-12 Año 268. La inscripción de la orla de la IA. según I-9, y en la IIA. la Misión Profética Q. IX,33 entre dos gráficas.

Referencia: VIVES 314 = C.V. núm. 565 de peso 1,4 g.  
MILES 161o.



I-13 Año 268. Inscripciones según I-12 y adornos diferentes en la IIA.

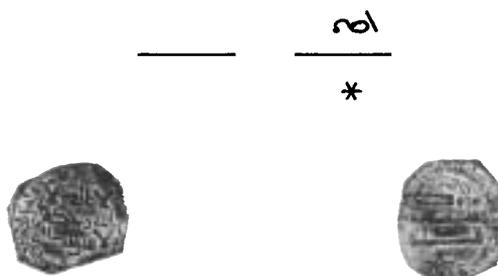
Referencia: L. DELGADO L. II-19\*.  
C.V. núm. 569 de peso 1,65 g.



LOS FELUSES DEL EMIRATO INDEPENDIENTE

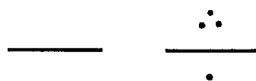
I-14 Año 268. Inscripciones según I-12 y adornos diferentes en la IIA. En la moneda VAR sólo llega la inscripción de la orla de la IIA. hasta al Andalus... la fecha queda fuera del cospel, que es rectangular.

Referencia: C.V. núm. 570 de 1,5 g.  
VAR\* 1,0/13,5 × 16/0,8.



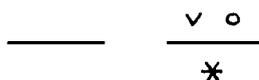
I-15 Año 268. Inscripciones según I-12 y adornos diferentes en IIA.

Referencia: C.V. núm. 567 de peso 1,7 g.



I-16 Año 268. Inscripciones según I-12 y adornos diferentes en IIA.

Referencia: MILES 161p.



I-17 Año 268. Inscripciones según I-12 y en la IIA. adornos diferentes.

Referencia: MILES 161q.



I-18 Año 268. Inscripciones según I-12 y en la IIA. la palabra لله (Para Dios).

Referencia: VIVES 316.  
MILES 161r.

\_\_\_\_\_ لله \_\_\_\_\_

I-19 Esta moneda sólo lleva inscripción de orla en la IA. estando incompleta, y debajo de P.F. aparece escrita la palabra لله. Al estar en línea con las monedas anteriores, la incluimos dentro del presente grupo. En la IIA. lleva epigrafía de ataurique en ك ه ه .

Orla IA.: ...هكالكا.....كالاك....

Referencia: VAR\* 1,8/19/1.

.....  
\_\_\_\_\_ لله \_\_\_\_\_



I-20 Año 268. Felús del modelo I-18. La IIA. lleva inscripción en la orla, adorno de estrella y la letra د en forma ك .

Referencia: MILES 161s.  
VAR\* 1,8/19/1 - 1,8/20,5/0,9.

.....  
\_\_\_\_\_ لله \_\_\_\_\_  
\*



*LOS FELUSES DEL EMIRATO INDEPENDIENTE*

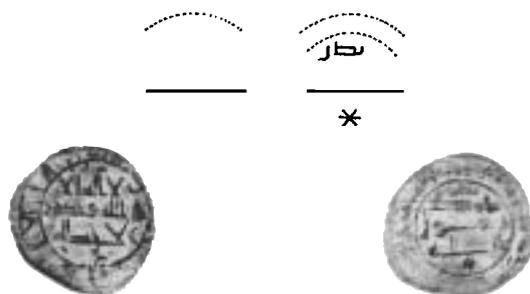
I-21 Año 268. Felús con el nombre نصر Badr ó Bakr? en la IIA., personaje de lectura dudosa que no ha sido identificado.

Referencia: VIVES 315.

C.V. núm. 568, tres monedas 1,8 - 1,8 y 1,85 g.

MILES 161t.

VAR\* 1,8/18/1.



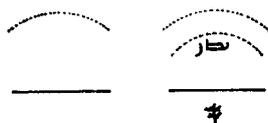
Nota: en C.V. núm. 568 se indica la existencia de un adorno de estrella en la parte inferior de la inscripción central de la IIA., detalle no incluido en VIVES 315 por carecer de adornos esta publicación, por este motivo lo incluimos en esta referencia.

I-22 Año 268. Inscripciones según I-12 y el mismo nombre anterior نصر Badr ó Bakr? en la IIA.

Referencia: CODERA L. IV-13.

MILES 161u.

MEDINA 36.



I-23 Año 268. Inscripciones según I-12 y el nombre مرسة ? en la IIA.

Referencia: MILES 161v.

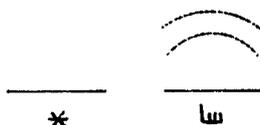
VAR\* 1,8/19/0,8 (el nombre no está claro).





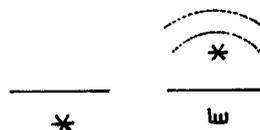
I-24 Año 268. Inscripciones según I-12 y debajo de la inscripción central de la IIA.: **سا** de significado desconocido. En C.V. núm. 566, Vives cataloga un felús de 1,7 g de estas características que además lleva una \* estrella en la IA. la cual incluimos como parte de esta referencia.

Referencia: VIVES 317.  
C.V. núm. 566.  
MILES 161w.



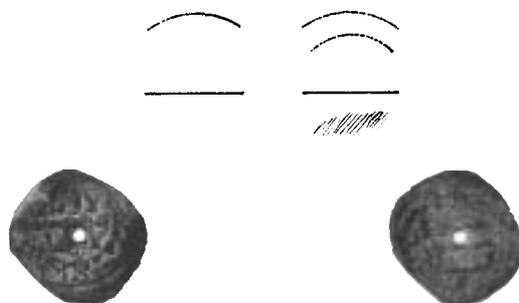
I-25 Año 268. Moneda igual a la anterior, con los adornos de una estrella en las dos áreas.

Referencia: VAR\* 19/10/1.



I-26 Año? Felús de epigrafía según las monedas anteriores; en la orla de la IA. sólo se lee ... **سنة سبعة** ... pudiendo ser las unidades un siete desconociéndose el resto o bien setenta (y doscientos); la ceca es al Andalus y la orla de la IIA., que es ilegible, va entre dos gráficas.

Referencia: VAR\* 1,1/16/0,5.

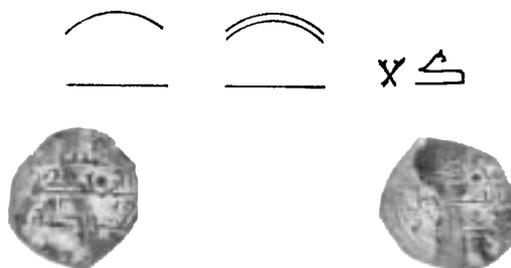


**Feluses sin orlas**

Estas monedas se han incorporado a las acuñaciones de los años 238-273 H por su epigrafía y adornos, por este motivo se ha introducido como distintivo las formas adoptadas por el Lam Alif en la IA. y la letra **د** de **محمد** en la inscripción central de la IIA. que aparecen al lado derecho de los detalles de las monedas.

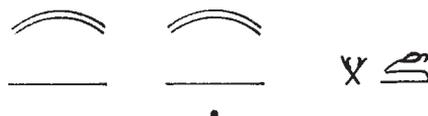
I-27 Gráficas de línea continua sólo visibles en la IIA. y ningún adorno en sus áreas.

Referencia: VAR\* 1,2/17,5/0,5 - 1,2/17/0,6 - 1,1/16,5/0,5.



I-28 Felús con el adorno de un punto en la parte inferior de la IIA.

Referencia: MAN\* (B.8-5) 1,76/18/0,4.  
C.V. núm. 573 1,0//.





I-29 Felús con el adorno de un punto en la parte superior de la IA. y adorno no definido en la IIA.

Referencia: MAN (B.8-16) 1,34/20/0,3.



I-30 Doble gráfica en sus áreas, adorno de redondel en la IA. y pequeño arco en la IIA.

Referencia: VAR\* 1,5/18,5/0,9.



I-31 Felús con adorno de estrella en las dos áreas y punto central en la IIA.

Referencia: MAN\* (B.8-12) 1,74/18,5/0,7.

C.V. núm. 575.





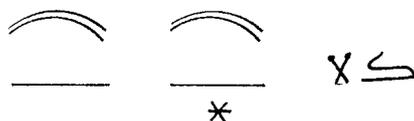
I-32 Doble gráfila continua en las dos áreas y como adorno una estrella en la parte inferior de la IA.

Referencia: MILES 182a.  
MAN (B.8-15) 1,68/17,5/0,6.  
C.V. núm. 578 1,3//.



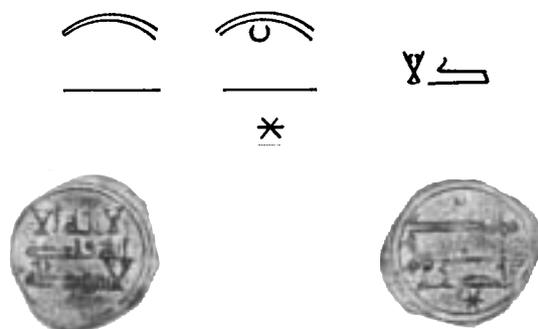
I-33 Doble gráfila en sus áreas y una estrella como adorno en la IIA, entre la 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> línea.

Referencia: MAN\* (B.8-17) 1,32/19/0,6.



I-34 Felús con adornos en la IIA. En la parte superior un pequeño arco, en la inferior una estrella y en el centro un punto.

Referencia: MILES 182d.  
MAN (B.8-21) 1,7/18/0,7.  
MACO 3493.  
VAR\* 1,7/19/0,8.



I-35 Felús con adorno de estrella en la IA. y la IIA. como el anterior.

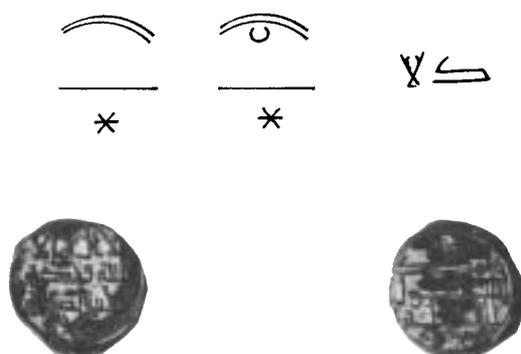
Referencia: MAN\* (B.8-4) 1,59/18,5/0,6.

C.V. núm. 577 - (B.8-8) 1,76/18/0,7 = C.V. núm. 576.

(Variante con el adorno de la IIA. en la forma  $\frac{o}{*}$ ).

MACO 11687.

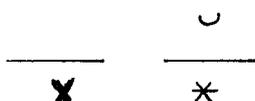
VAR\* 1,5/18,5/0,7.



I-36 Variante de la moneda anterior en el dibujo de la IA.

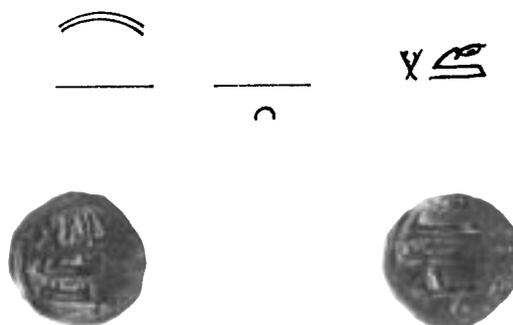
Referencia: MILES 182b /19/.

LOS FELUSES DEL EMIRATO INDEPENDIENTE



I-37 Felús con diferentes adornos. En la IIA. la parte superior de la letra  $\mathfrak{y}$  lleva un adorno según el dibujo adjunto.

Referencia: MAN\* (B.8-7) 0,96/18/0,5.



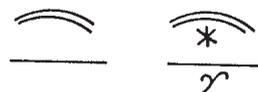
I-38 Felús con diferentes adornos en la IIA.

Referencia: MAN (B.8-11) 1,9/19/0,9.  
C.V. núm. 572 - 1,1 g.



I-39 Felús con adornos diferentes en la IIA.

Referencia: C.V. núm. 571 - 1,4 g.  
MACO 3615 - 1,59 g.



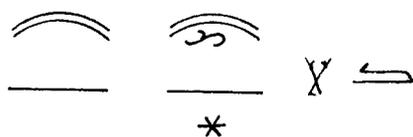
I-40 Variante de dibujos de la IIA.

Referencia: C.V. núm. 574 - 1,7 g.



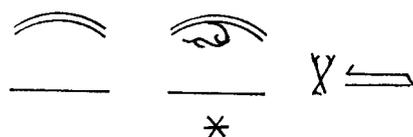
I-41 Felús con diferente dibujo en IIA.; no obstante no queda claro si en la parte superior es adorno independiente o es la prolongación del final de د en محمد.

Referencia: VAR\* 1,4/18,2/0,9.



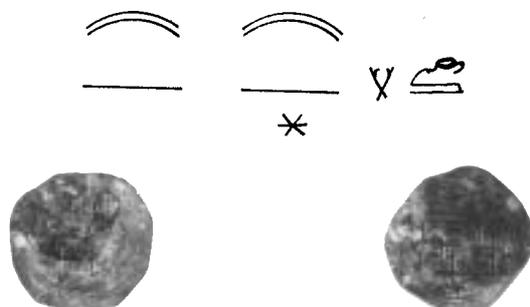
I-42 Moneda similar a la anterior con diferente adorno en la IIA. independiente de las letras.

Referencia: VAR\* 1,9/19,5/1.



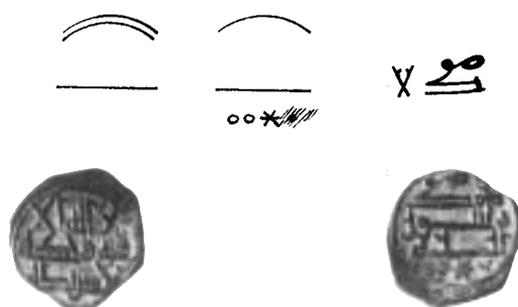
I-43 Variante de las dos monedas anteriores en los adornos de la IIA.

Referencia: VAR\* 1,2/18/0,5.



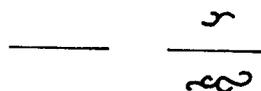
I-44 Felús con nuevo dibujo en la IIA.

Referencia: MAN\* (B.8-13) 1,77/18/1.



I-45 Triple gráfila en sus áreas, escritura floral y decoración de ataurique.

Referencia: MILES 182c /19/.



I-46 Esta moneda, de epigrafía similar a las anteriores, lleva en la IIA. en su parte superior الله (para Dios) y el adorno \* en la parte inferior con triple gráfila de líneas continuas en sus áreas. La palabra الله aparece

en dirhams de los años 210-211-231-232 y en feluses de año 268. Por su epigrafía corresponde a las acuñaciones del reinado de Muḥammad I y así también lo ha considerado Rivero al estudiar su referencia 25.

Referencia: RIVERO 25.

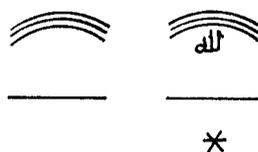
MILES 179b - 182e.

MAN (B.8-22) 1,36/19/0,7 - (B.8-2) 1,52/18/0,9 - (B.8-3) 1,0/18/0,5 - (B.8-14) 1,58/19/0,7.

C.V. núm. 579 - 4 monedas 1,45, 1,55, 1,8 y 1,9 g.

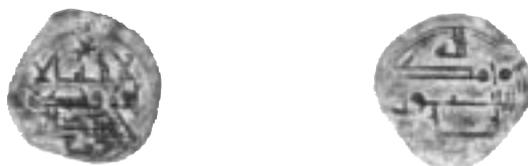
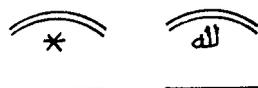
MACO 11758.

VAR\* 1,7/18,5/0,8 - 1,8/18,5/0,9.



I-47 Epigrafía e inscripciones iguales a I-46. Dos gráficas de línea continua en sus áreas y como adorno una \* en la parte superior de la IA.

Referencia: VAR\* 1,6/19,5/0,6.

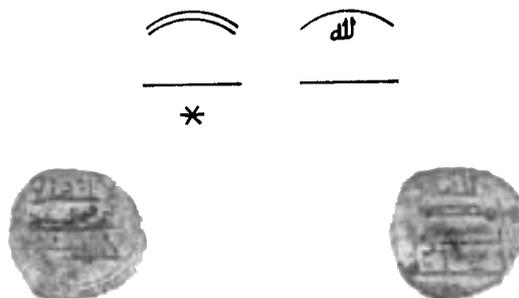


I-48 Felús similar al anterior con el adorno de la estrella en la parte

LOS FELUSES DEL EMIRATO INDEPENDIENTE

inferior de la IA.

Referencia: VAR\* 1,6/17,5/0,6.

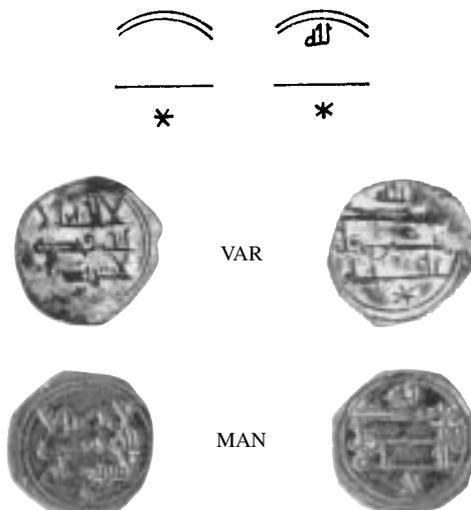


I-49 Variante con adorno de estrella en las dos áreas.

Referencia: MAN\* (B.8-1) 1,83/19/0,75.

C.V. núm. 580 - 1,9 g.

VAR\* 1,8/18/0,7 - 1,6/20/ - 1,96/18/.

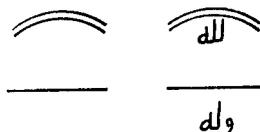


Nota: Al no estar definidos los adornos en la moneda Vives 319, la equiparamos a la referencia C.V. núm. 580 clasificada por el mismo autor en la colección del MAN.

I-50 VIVES, al presentar estas monedas, no define los adornos y las

estudiadas procedentes del MACO tampoco los llevan, por lo que se han agrupado en una sola referencia. En la IIA. en la parte superior aparece la palabra الله y en la inferior لله (y para Él).

Referencia: VIVES 320.  
MILES 179c.  
RIVERO 144.  
MACO 2048 - 6959.



I-51 Felús igual al anterior, con el adorno de una estrella \* en la parte inferior de la IA. y dos gráficas de línea continua en sus áreas. De la observación del dibujo de CODERA y de la moneda del MAN se deduce que ambas son la misma moneda.

Referencia: CODERA L. V-4.  
MILES 179d.  
C.V. núm. 581.  
MAN (B.8-10)\* 1,77/19/0,7 - (B.8-9) 1,68/18,5/0,8.  
MEDINA 35.  
VAR 1,9/18,5/0,7.



I-52 El nombre خلف Jalaf, que aparece en algunos dirhams del año 269, también lo encontramos en feluses del emirato y al no estar fechadas estas últimas monedas las equiparamos a acuñaciones del reinado del emir

Muḥammad I (238 al 273 H), del propio emir o de los rebeldes de este período.

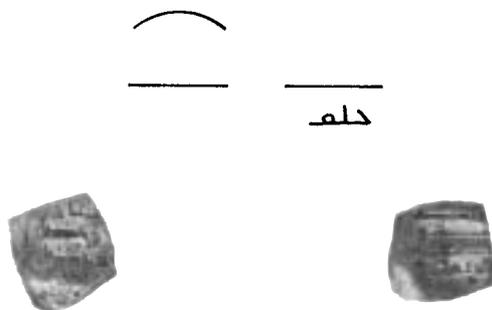
Respecto al personaje Jalaf, no sabemos quién fue en realidad, y al estudiar los textos árabes se ha encontrado como más probable a Jalaf el tesorero de Ibn Ḥafsūn, rebelde al poder central unas veces y otras aliado del emir, según vemos en el *Muqtabis* III, pág. 139:

Ibn Ḥafsūn violó lo pactado y volvió a la rebelión... Fueron muertos sus rehenes en Córdoba, eran cuatro y murieron tres de ellos: Jalaf el tesorero, al Qastallī e Ibn Farha y fue soltado y expulsado Saʿīd b. Mastana.

Con este nombre también encontramos como probable a Jalaf b. Muḥammad b. Wafid, inspector del ejército con el emir ʿAbd Allah que murió en 282 en la toma de Arcos contra el rebelde Sulaymān b. Muḥammad el de Sidona (*Muqtabis* III, págs. 338-342).

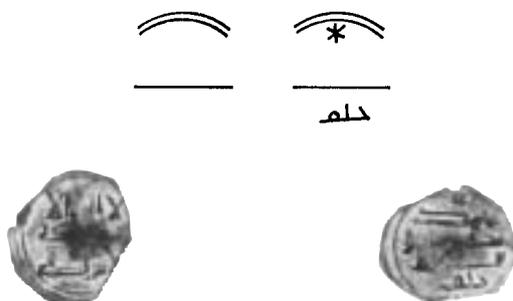
La epigrafía de las monedas con el nombre de Jalaf es simple, con terminaciones, la mayoría de las veces, en la parte superior de las letras de un punto, ejemplo .

Referencia: VIVES 325.  
C.V. núm. 584, peso 1,3 g.  
MILES 179i.  
VAR\* 1,0/13/0,5 (moneda muy recortada) - 1,3/15/0,8.



I-53 Características iguales a las de la moneda anterior, con el adorno de una estrella en la IIA.

Referencia: MAN (B.8-64) 1,3/16,5/0,6.  
C.V. núm. 582 - 1,4 g.  
VAR\* 1,1/17,5 × 14,5/0,5.



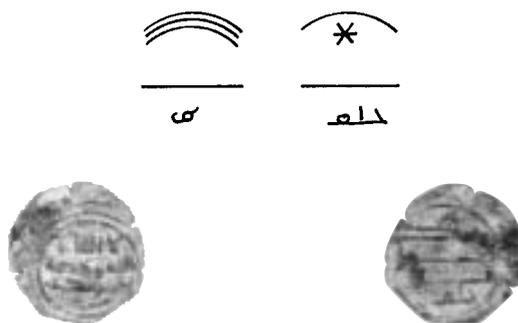
I-54 El adorno de la estrella figura solamente en la IA.

Referencia: C.V. núm. 583 - 1,5 g.



I-55 Variante del modelo I-53 con adorno en IA.

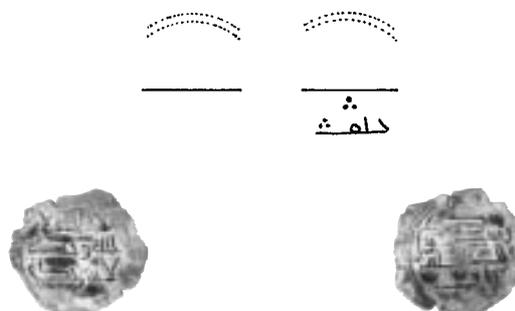
Referencia: VAR\* 1,5/17,5/0,6.



I-56 Estas monedas llevan como adorno tres puntos en triángulo encima de la palabra **لشله** y del nombre **حلفت**.

*LOS FELUSES DEL EMIRATO INDEPENDIENTE*

Referencia: VAR\* 0,8/16,5/0,7 - /17/0,6.



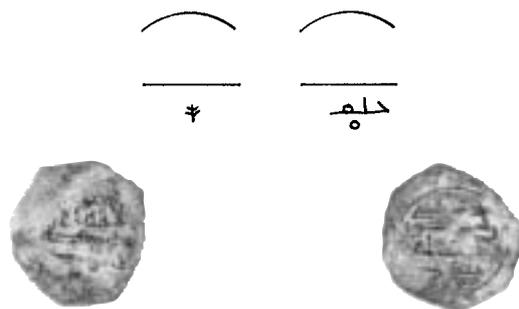
I-57 Como adornos lleva un punto en cada una de las dos áreas.

Referencia: MAN (B.8-67) 0,98/17/0,3.



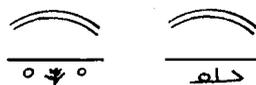
I-58 Adorno de palmera en la IA. y circulito en la IIA.

Referencia: VAR\* 0,9/17,5/0,5.



I-59 Doble gráfila en la IA. con el adorno ° † ° en la parte inferior. En la IIA. el nombre Jalaf en la parte inferior. El cospel tiene forma rectangular con los vértices cortados a  $3 \times 45^\circ$ .

Referencia: VAR\* 1,0/14 × 15,5/0,5.



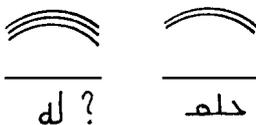
I-60 Felús con el nombre de Jalaf en la IIA. En ambas áreas lleva un punto central además de los adornos dibujados.

Referencia: VAR\* 0,9/15/0,8.



I-61 Triple gráfila en la IA. y en la zona inferior **ل** ? (En la moneda el MAN sólo se observa un trazo en la forma **J** ). En la IIA. lleva el nombre de Jalaf y doble gráfila lineal.

Referencia: MAN (B.8-41) 1,42/16/0, 9.  
MILES 186j.



I-62 En la IA. aparece el nombre عبد الرحمن °Abd al Raḥmān (nombre muy común que no se ha podido identificar) y en la IIA. el de عمر °Umar, el cual sugiere en un principio la posibilidad de ser el rebelde

*LOS FELUSES DEL EMIRATO INDEPENDIENTE*

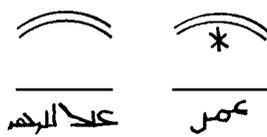
‘Umar ben Ḥafsun pero no hay seguridad en que sean la misma persona. Este nombre también aparece en algunos dirhams del año 268, por lo que podría ser el mismo que figura en los feluses y probablemente se refiera al personaje que aparece en el *Bayān* II, pág. 179, llamado ‘Umar b. Aḥmad b. Faray, que en el año 305 era secretario del consejo y gobernador del zoco y que murió en dicho año.

Referencia: VIVES 323.

C.V. núm. 586, tres monedas de 2,2, 2,2 y 1,7 g.

MILES 179g.

MAN\* (B.8-60) 2,08/19/0,8.

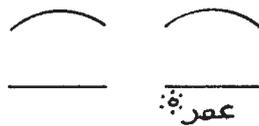


I-63 Esta moneda lleva el nombre عمر en la IIA. En el felús dibujado en lám. Delgado III-5 lleva en el lazo izquierdo del nombre el dibujo ☉.

Referencia: VIVES 324.

MILES 179h.

Lám. DELGADO L. III-5\*.





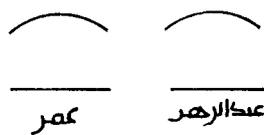
I-64 En la IA. figura el nombre عمر °Umar, y en la IIA. el de عبد الرحمن °Abd al Raḥmān.

Referencia: VIVES 322.

C.V. núm. 585 1,9 g.

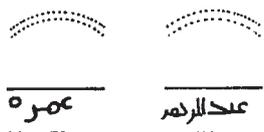
MILES 179f.

Lám. DELGADO L. III-8\*.

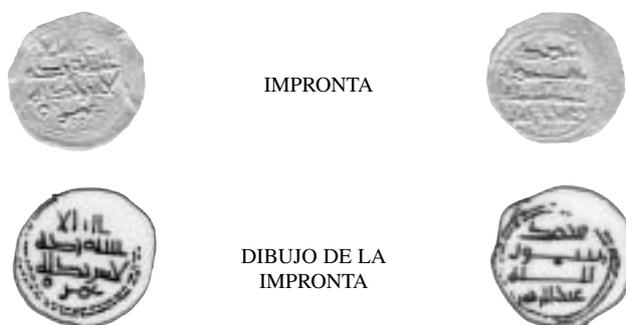


I-65 Variante de la moneda anterior, al llevar como adorno un pequeño circulito en el lado izquierdo del nombre de °Umar en la IA.

Referencia: VAR\* 1,9/18/0,9.



LOS FELUSES DEL EMIRATO INDEPENDIENTE



I-66 En este felús sólo encontramos el nombre عبد الرحمن °Abd al Raḥmān en la zona inferior de la IIA. Al aparecer en la monedas anteriores este nombre al lado del de عمر las incluimos entre las acuñaciones del emir Muḥammad I.

Referencia: VIVES 321.  
MILES 179e.



ACUÑACIONES ATRIBUIDAS AL EMIR °ABD ALLAH (275-300 H)

I-67 Año 282. Esta moneda sólo lleva inscripción de orla en la IA. con gráfila interna.

Referencia: VIVES 334.  
MILES 173.  
DELGADO L. III-7.  
VAR\* 1,58/19/.





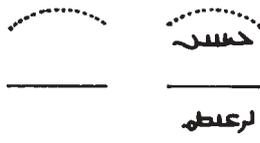
I-68 Durante el reinado del emir ʿAbd Allah aparece en los dirhams del año 279 el nombre de حُسين Husayn; también en los feluses encontramos este nombre en la forma حُسين بن عاصم Husayn b. ʿĀṣim y al carecer estas monedas de fecha las situamos en este reinado. Con el nombre de Husayn b. ʿĀṣim b. Muḥammad b. Alqama encontramos en tiempos del emir Muḥammad un cordobés que ejerció como jefe de la *wilāyat al sūq* y que murió en el año 263 H. pudiendo ser uno de los personajes que puso el nombre indicado en los feluses.

También pudo ser Husayn ben Muḥammad ben ʿĀṣim, el cual según lo indicado en *Bayān II*, pág. 205, fue uno de los tres encargados del almacén de las armas en el año 314 bajo ʿAbd al Raḥmān III.

En el *Muqtabis V*, pág. 240, encontramos que Ḥasan ben Aḥmad ben ʿĀṣim fue destituido de la supervisión del mercado en el año 322, pasando dicho cargo a Yaḥyà ben Idrīs y después, en las páginas 255 y 256 del mismo libro, vemos que Husayn ben ʿĀṣim en el año 323 H sustituyó a Yaḥyà ben Yūnus en la supervisión del mercado y que luego fue destituido a favor de Hafs ben Saʿīd ben Yabir en el año 326 (pág. 290) pasando al cargo de reparador de actos reprobables.

Vemos que los nombres de Ḥasan y Husayn son muy parecidos, pudiendo por tanto tratarse de dos familiares o bien de un desliz del copista y ser ambos el mismo supervisor del mercado que puso su nombre en los feluses. Sea cual fuere de los personajes citados, en ellos encontramos una estrecha relación con el zoco de Córdoba.

Referencia: VIVES 332.  
C.V. núm. 596.  
MILES 180a.  
MAN\* (B.8-46) 2,11/20/0,6.



*LOS FELUSES DEL EMIRATO INDEPENDIENTE*



I-69 Características iguales a la moneda anterior, con un punto en la parte superior de la IA.

Referencia: C.V. núm. 597.

L. DELGADO L. III-6.

MAN\* (B.8-33) 1,7/19,5/0,7.

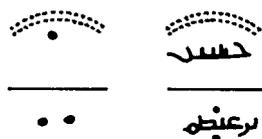


I-70 Felús igual a los dos anteriores, con diferentes adornos de puntos.

Referencia: CODERA L.5-8.

MILES 180b.

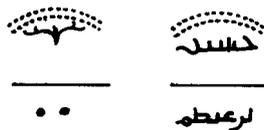
MAN\* (B.8-47) 1,82/2,0/0,6.



I-71 Felús según la serie anterior, con un dibujo en la parte superior de la IA.

Referencia: C.V. núm. 598.

MAN\* (B.8-54) 1,83/19,5/0,7.  
VAR 2,1/19,5/0,9.



I-72 Este felús tiene la particularidad de llevar escrita la IIA. formando un recuadro con la distribución de la M.P. y el nombre de Ḥusayn ben ʿĀṣim en la forma



Referencia: VIVES 333.  
C.V. núm. 599.  
RIVERO 26.  
CODERA L. V-9.  
MILES 180c.  
MAN (B.8-44) 1,98/18/0,8 - (B.8-55) 1,62/20/0,6 - (B.8-56) 1,44/21/0,5.  
MEDINA 37.  
L. DELGADO L. III-4.  
VAR 1,9/20,5/0,6 - 1,8/22/\*.



I-73 Moneda igual a la anterior, con la diferencia de la distribución del IIA. y el adorno central en la forma



Referencia: MILES 180d.

### FELUSES ACUÑADOS DURANTE EL REINADO DEL EMIR ʿABD AL RAḤMĀN III (300 ...)

I-74 Los feluses más comunes de este período llevan escrito en la IIA. la palabra غلب Galaba, lema de la dinastía aglabita de Ifriquiya y el nombre مسعود ابن علي Maṣūd ben ʿAlī. En el *Muqtabis* V, págs. 72-73, encontramos quién fue este personaje, en él se indica lo siguiente:

... El gobernador de Pechina Qāsim b. ʿAlī había muerto a finales del 301, sucediéndole en el 302 su hermano Maṣūd b. ʿAlī a quien la población le había designado con la confirmación de al Nāṣir. Siguió una mala conducta y perjudicó a los súbditos y se mostró soberbio ante el sultán de modo que los arraeces de los marinos escribieron a al Nāṣir pidiendo su destitución y éste le dio la opción de ser justo o ser destituido. Al no cambiar de actitud fue atacado por los Banū Ṭāriq y otras gentes de Marchena haciéndole preso y designando los de Pechina para gobernarles a ʿAbd al Raḥmān b. Muṭarrif b. ʿAbd al Raḥmān b. Aṣḥab al Ṭāʿī al cual otorgó al Nāṣir el acta de su gobierno...

El incluir la palabra Galaba puede indicar un cierto acercamiento en algún momento de su corto gobierno hacia los aglabitas.

Referencia: VIVES 337.

C.V. núm. 602 (tres monedas de 1,8, 1,95 y 2 g).

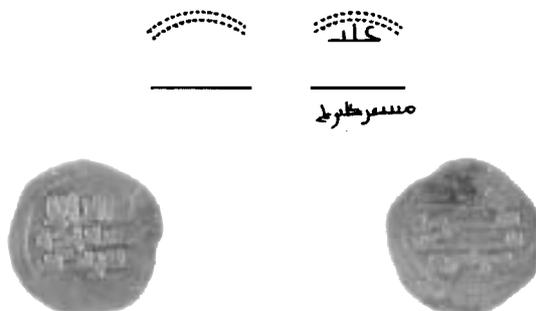
CODERA L. V.6.

MILES 181b.

MAN (B.8-40) 1,76/19,5/0,5 - (B.8-59) 2,2/18,5/0,9 - (B.8-37) 1,71/18/0,7 - (B.8-36) 1,78/17,5/0,7 - (B.8-42) 1,79/19,5/0,6 - (B.8-43) 1,51/18/0,6 - (B.8-58) 1,97/14,7/1,3 - (B.8-34) 1,97/20/ - (B.8-45) 2,17/19/0,8 - (B.8-61) 1,76/16,5/0,5 - (B.8-62) 1,75/19,5/0,6.

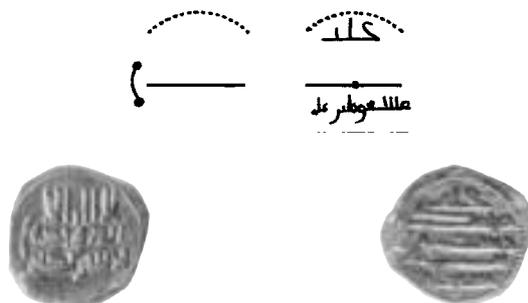
MACO 3496.

VAR\* 1,6/19,5/0,4.



I-75 Esta moneda lleva como adorno un arco terminado en dos puntos igual que algunas monedas aglabitas y que también encontramos en unos pocos dinares de ʿAbd al Raḥmān III. En la IIA. en la parte superior encontramos غلب Galaba y مسعود بن علي Maṣūd ben ʿAlī en la inferior.

Referencia: MILES 181c.  
MAN\* (B.8-50) 1,91/19/0,8.



I-76 Esta moneda, atribuida por Vives a los rebeldes, tiene la siguiente característica: IA. lleva el nombre de ʿAbd Allah en la parte superior y la palabra ben... en la inferior. En la IIA. el nombre ʿAbd al Raḥmān/ben Muṭarrif. En C.V. se indica además que lleva doble gráfila de línea continua en sus áreas.

Ya hemos visto en I-70 que ʿAbd al Raḥmān b. Muṭarrif fue gobernador de Pechina (303-310 H) al principio del reinado de al Nāṣir, cargo en el que el propio emir le confirma, no siendo por lo tanto al principio un rebelde al poder central, aunque gozara de una amplia autonomía en el territorio de Pechina, no obstante esta situación terminó en el año 310 H cuando Al Nāṣir desalojó primero al señor de Marchena y a continuación

*LOS FELUSES DEL EMIRATO INDEPENDIENTE*

se rindieron los habitantes de Pechina, nombrando el emir para gobernarles al *qadi* Aḥmad b. Abi Talib. El nombre de ʿAbd Allah ibn ... no sabemos quién puede ser.

Referencia: VIVES 336.  
C.V. núm. 601 de 1,8 g.  
MILES 181a.

 عبد الله؟ <hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> بن .....	 عبد الرحمن؟ <hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> بن مطرف؟
--	--

I-77 Año 303. En las orlas figuran las inscripciones habituales descritas con anterioridad. En la IIA. aparece escrito el nombre de بن بهلول Ibn Bahlūl. Este nombre posiblemente corresponda a Aḥmad ibn Ḥābīb ibn Bahlūl, el cual, según el *Muqtabis* V, págs. 66-67, es el mes de šawwāl del año 302 fue nombrado zabazoque (inspector de mercados) en sustitución de Muḥammad b. ʿAbd Allah al Jarrubi y estuvo en este cargo hasta que por una enfermedad fue sustituido por Yaḥyà b. Yūnus al Qabrí en šawwāl 313.

En la moneda del MAN la inscripción de la orla de la IA. es de la forma:  por lo que puede tomarse como del año 303. A falta de más monedas para poder salir de la duda lo dejamos pendiente de que aparezcan nuevas monedas para poderlas estudiar.

Referencia: VIVES 344.  
C.V. núm. 609.  
MILES 183.  
MAN\* (B.7-59) 1,9/19/0,6.

 <hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/>	 <hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> بن بهلول
--	---





*LOS FELUSES DEL EMIRATO INDEPENDIENTE*

I-81 Año 305. Felús similar a los anteriores, con diferente fecha en el que sólo se ha podido leer: .....سرسنه خسرو.....ک.....ا..... .

Referencia: VAR\* 1,7/21,5/06.



I-82 Año 306. Felús de características similares a los anteriores con diferente fecha.

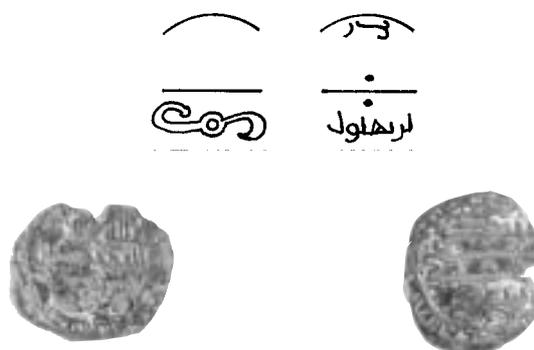
Referencia: VIVES 345.

MILES 184.

DELGADO L. III-40 (en la reproducción, el nombre está escrito al revés?).

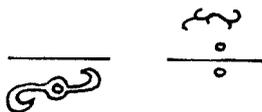
MAN\* (B.7-61) 1,56/20/0,7 (no se ve claro el adorno de la IIA. por estar deteriorada esa zona).

VAR 1,86/19/.



I-83 Año 306. Felús de adornos parecidos al anterior. No está claro en C.V. si lleva el nombre de ibn Bahlūl en la IIA.

Referencia: C.V. núm. 613.



I-84 Año 306. Igual que en la moneda anterior, no sabemos si lleva el nombre de ibn Bahlūl.

Referencia: C.V. núm. 614 de 2 g de peso.



I-85 Año 3?? En la reproducción de Codera lám. V-10, sólo se lee una parte de la orla de la IA.:... *سد* ...por lo que debe ser 3?? En otra moneda (VAR) con los mismos adornos se lee el final de *al Andalus* y de la fecha el seis de las unidades, por lo que entre ambas podemos decir que fue acuñada en el año 306.

Referencia: CODERA L. V-10.

MILES 198.

VAR\* 1,75/21/0,8.



*LOS FELUSES DEL EMIRATO INDEPENDIENTE*

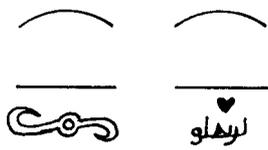
I-86 Variante de la moneda anterior por llevar adornos diferentes, las orlas son ilegibles por estar prácticamente fuera del cospel.

Referencia: VAR\* 1,5/20/0,7.



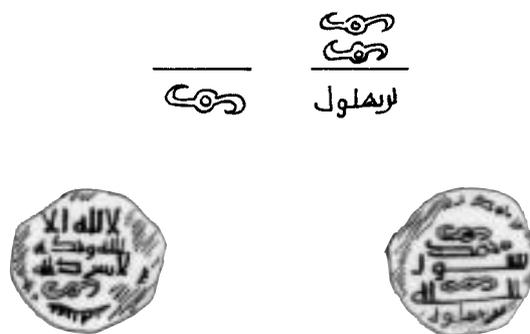
I-87 En los feluses presentados a continuación no se ha podido leer la fecha, no obstante pertenecen a este grupo de monedas por su tipología y sus adornos. En el primero de ellos no ha cabido la fecha, llevando escrito: ... *الله أكبر* ...

Referencia: VAR\* 1,9/21/0,6.



I-88 Felús de orlas ilegibles y adornos en diferente colocación. En la IA. lleva en la zona inferior el adorno  y en la IIA. este adorno se repite dos veces, el primero en la zona superior y el segundo entre las líneas segunda y tercera de la Misión Profética.

Referencia: VAR\* 1,8/18,5/1.



I-89 Felús sin fecha por no haber cabido en la inscripción de la orla de la IA., con el nombre de ibn Bahlul en la IIA.

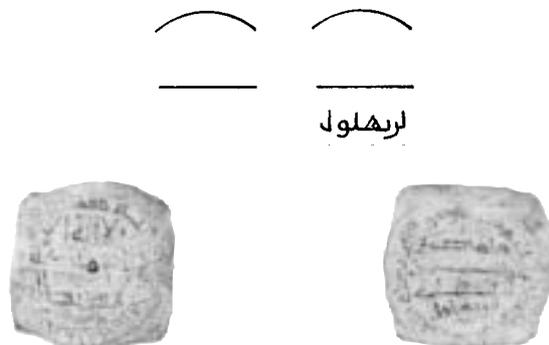
Referencia: CODERA L. V-11.

MILES 181k.

MAN (B.7-60) 1,67/19,5/0,6.

C. DOMENECH núm. 9.

VAR\* 1,5/18,5/0,7 - 1,5/21/0,8 - 1,5/19/0,9.



I-90 Felús sin inscripción en las orlas, incluido en este apartado por llevar el nombre de ibn Bahlul en las dos áreas y la palabra Galaba en la IIA.

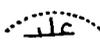
Referencia: VIVES 343.

MILES 181i.

RIVERO 28.

LOS FELUSES DEL EMIRATO INDEPENDIENTE

MAN\* (B.8-51) 1,91/20/0,9 - (B.8-66) 1,65/20/0,5 - (B.8-52) 1,58/20,5/0,7.

 <hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> لريهلول	 <hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> لريهلول
--	--



I-91 Felús con la palabra Galaba y el nombre ibn Bahlūl en la IIA.

Referencia: MILES 181j.

<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/>	غلب <hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> بن بهلول
---	---

I-92 Año ?. Este felús lleva escrita Profesión de Fe y la Misión Profética en dos líneas. La orla de la IA. ha desaparecido y los nombres están poco claros, pudiendo interpretarse como 'Abd al Raḥmān / Amir al mú minin?

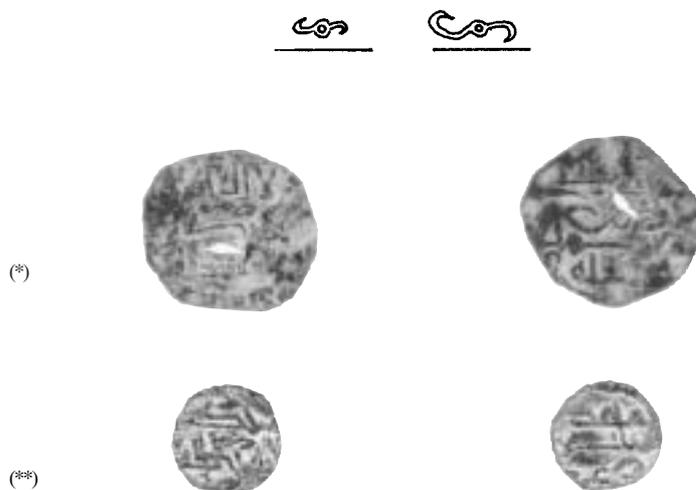
Referencia: MAN\* (B.7-57) 1,75/20/0,6.  
VAR 1,8/22/0,8.

عبد الرحمن <hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> امير المؤمنين	؟ ... <hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> 
---	---



I-93 Felús de orlas ilegibles por estar fuera del cospel, en la IA. y en la IIA. el adorno  va dibujado entre la primera y segunda línea, siendo de pequeño tamaño el de la IA. y de mayor el de la IIA. En el caso de la moneda \*\* los adornos van situados entre la segunda y la tercera líneas de ambas áreas.

Referencia: VAR\* 1,4/21/0,7 - 0,7/14,5/0,6\*\*.



I-94 Felús de orlas ilegibles con el adorno  entre la segunda y tercera líneas de la IIA.

Referencia: MACO 11454.



I-95 Felús de cospel cuadrado con los vértices recortados a  $45^\circ \times 4$  mm, las inscripciones centrales de las dos áreas están escritas en dos líneas solamente y las orlas de esta moneda resultan ilegibles.

LOS FELUSES DEL EMIRATO INDEPENDIENTE

Referencia: VAR\* 2,2/19/0,9.

سبيل الله



I-96 Felús con el nombre عبد الرحمن °Abd al Raḥmān en la IA. y أمير المؤمنين Amir al mū minin en la IIA. Las orlas no han podido ser leídas.

Referencia: VIVES 367.  
MILES 199a.

عبد  
الرحمن

امير  
المؤمنين

I-97 Felús con las inscripciones centrales de las dos áreas escritas en dos líneas y diferente distribución del nombre. Las inscripciones de las orlas no son legibles.

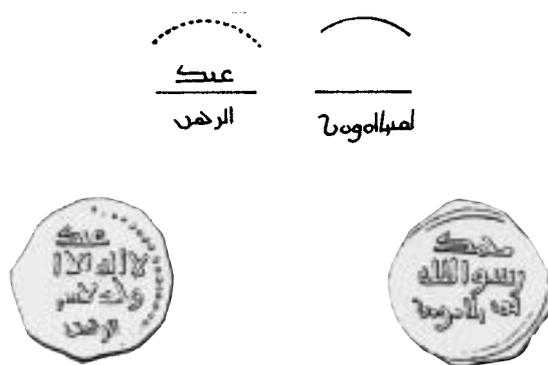
Referencia: VIVES 368.  
MILES 199b.

عبد  
الرحمن

?امير الو  
?منين?

I-98 Felús sin orlas. En la IA. la profesión de Fe aparece escrita en dos líneas lo mismo que el nombre de ʿAbd al Raḥmān, en la IIA. también se escribe la Misión Profética en dos líneas y debajo, Amir al mú minin.

Referencia: L. DELGADO L. III-9\*.  
VIVES 369.  
MILES 199c.



I-99 Felús sin orlas representado en láminas Delgado L. III-11 con el nombre يحيى بن يونس Yaḥyà ben Yūnus. Sabemos por el *Bayān* II, pág. 203, que en šawwāl 313 Yaḥyà ben Yūnus al Qabri fue encargado del zoco a causa de una enfermedad que tuvo Aḥmad b. Bahlūl y que le impedía moverse, después en ḡū-l-qaʿda fue nombrado también inspector de sucesiones y posteriormente jefe de la ceca en 320.

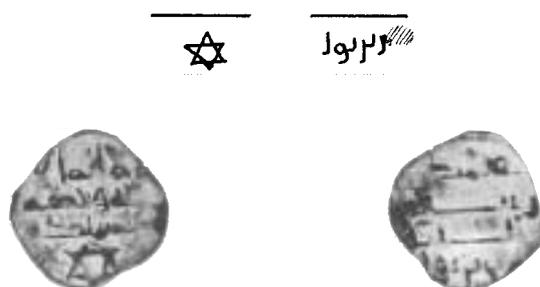
Referencia: VIVES 375.  
Lám. DELGADO L. III-11\*.  
MILES 199g.



LOS FELUSES DEL EMIRATO INDEPENDIENTE

I-100 Felús sin orlas con el nombre de Yaḥyà ben Yūnus en la IIA. y como adorno una estrella de seis puntas en la IA. Este adorno también aparece en el dirham publicado por J. J. Rodríguez Lorente en: «El sello de Salomón en un dirham inédito de ʿAbd al Raḥmān III» (*Al Qantara*, vol. XII, Madrid, 1991); dicha moneda sin orla legible pertenece a las acuñaciones de ʿAbd al Raḥmān III de los años 316 a 319.

Referencia: VAR\* 1,5/19/0,5.



I-101 Felús con las inscripciones centrales de las dos áreas en dos líneas y con orlas ilegibles.

Referencia: VIVES 370.  
MILES 199e.

ياحيا...?
عبدالرحمن  


---

امير المؤمنين

I-102 Felús sin orlas con las inscripciones centrales en dos líneas.

Referencia: VIVES 374.  
MILES 199f.

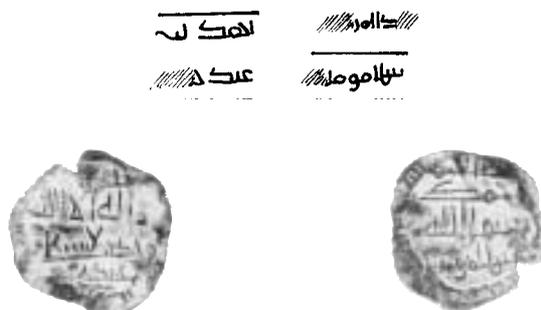
عبدالرحمن
ياحيا  


---

امير المؤمنين
ابن يونس؟

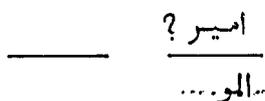
I-103 Inscripciones centrales en dos líneas y orlas ilegibles. En la IA. sólo se puede identificar en la parte inferior el principio del nombre ʿAbd... y en la zona de la IIA. lleva escrito Amir al mú minin.

Referencia: VAR\* 2,1/20/0,8.



I-104 Los márgenes, en el caso de llevarlos, quedan fuera del cospel, éste es rectangular de 18 × 17 mm. Las inscripciones centrales van escritas en dos líneas, en la IA. no son reconocibles los nombres escritos y en la IIA. se ve solamente parte de Amir al mú minin.

Referencia: MILES 199d.



I-105 Felús en el que se lee una parte de la inscripción en las orlas, en la IA. tenemos:

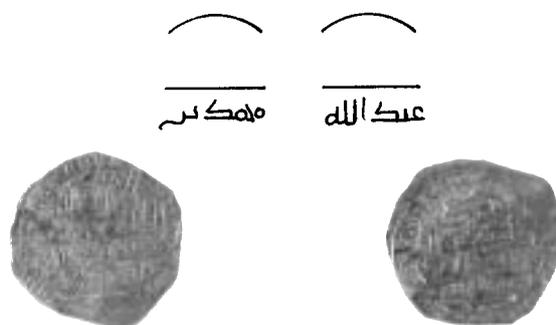
..... د سر سنه تسبع . عسرونه.... (An)dalus año 319.

La orla de la IIA. es la común y como adornos en esta área lleva sobre la palabra **سلاو** el adorno indicado y lo mismo sucede con **للله**.

En la parte inferior de la IA. lleva escrito Aḥmad ben, que continúa en la IIA. con °Abd Allah.

Este nombre lo identificamos con Aḥmad b. °Abd Allah b. °Abd al Raʿuf que fue nombrado jefe del zoco el 1.º de ŷumādā I del año 319.

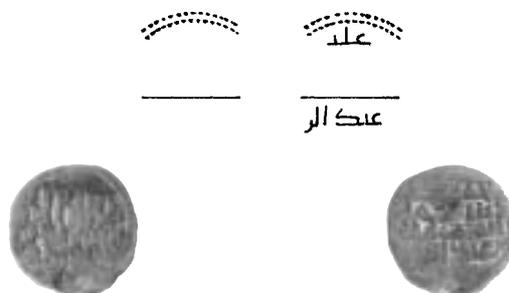
Referencia: VAR\* 2,1/22,5/0,7.



### FELUSES ATRIBUIDOS A LOS REBELDES

II-1 Felús con غلب Galaba en la IIA. y el nombre عبد البر °Abd al Barr? Personaje no identificado.

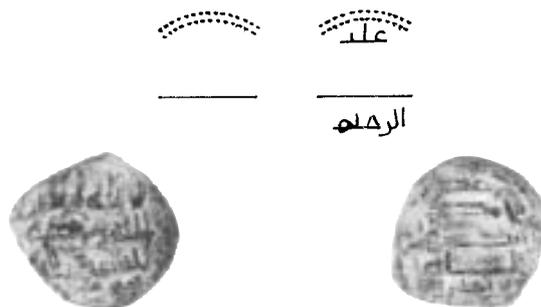
Referencia: VIVES 339.  
C.V. núm. 604.  
MAN\* (B.8-38) 1,76/17/1.  
MILES 181e.



II-2 Felús con غلب Galaba y el nombre of إبراهيم Ibrāhīm en la IIA. Posiblemente este nombre corresponda a Ibrāhīm ibn Ḥayyāy rebelde de Sevilla en tiempos del emir °Abd Allah.

En el *Muqtabis* III, págs. 178-179, se dice que Ibrāhīm ibn Ḥayyāy se apoderó de Sevilla y Carmona logrando fama y renombre, no se rebeló abiertamente y pagaba puntualmente las contribuciones de cada año al emir °Abd Allah, fortificó Carmona y formó un ejército mercenario con un cuerpo de caballería de 500 soldados.

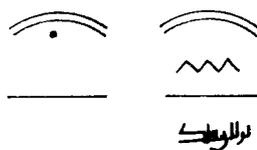
Referencia: VIVES 340.  
 C.V. núm. 605.  
 MAN (B.8-39) 1,9/18/0,8.  
 MILES 181f.  
 VAR\* 1,8/19/0,8.



II-3 Por la epigrafía en el final de  $\text{عليه}$  se la considera una acuñación de finales del siglo III. En la IIA. aparece el nombre Ibn al Rašīd.

Acerca de los Banu Rašīd sabemos por el *Muqtabis*, págs. 137-138, edición Antuña, que vivían junto al wadi Ana (Guadiana) y que en tiempos del emir ʿAbd Allāh acogieron al rebelde Ibn al Qitt en el año 900-901 J.C. También sabemos por el *Muqtabis* V, págs. 82-83, que en el año 303 H... marchó un ejército al castillo de Alanje cerca de Mérida donde habitaban los Baranis Kutama que habían evacuado la fortaleza de Saktan, eran muy numerosos, valientes y arrojados, cuyo jefe era llamado Ibn Rašīd...

Referencia: CODERA L. V-5.  
 MILES 182f.



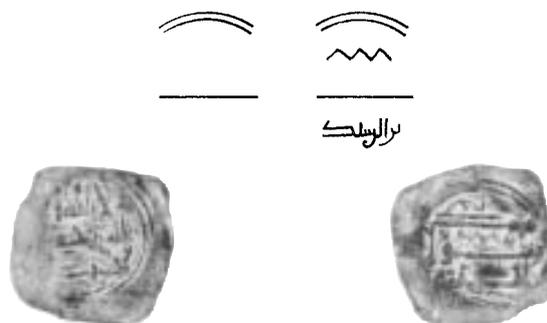
En esta moneda llama la atención el adorno de la IIA.  $\text{~~~~}$  el cual lo hemos visto dibujado en la referencia 1931 del *Katalog der Orientalischen Münzen*, Berlín, 1898, V.I. En ella no aparece el nombre de Ibn Rašīd en la IIA. y la representa en la forma:



*LOS FELUSES DEL EMIRATO INDEPENDIENTE*

II-4 Felús similar al II-5 sin adorno del punto en la IA.

Referencia: VAR\* 1,4/18/0,6 - 1,55/18,5/0,8 - 1,8/19/0,9.

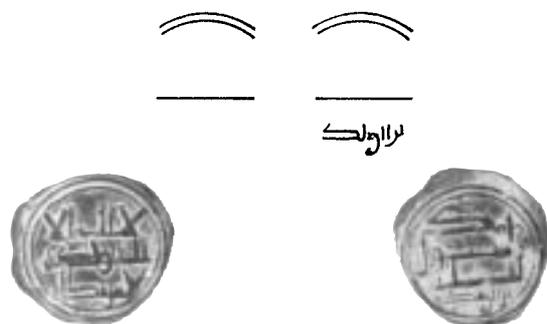


II-5 Moneda similar a II-4 sin el adorno entre líneas de la IIA.

Referencia: MAN (B.8-35) 1,48/19,5/0,6 - (B.8-48) 1,66/19/0,6.

C.V. núm. 616.

VAR 2/17,5/0,6 - 1,8/19/0,4 - 1,7/18/0,7 - 1,6/18/0,8 - 1,8/21/0,7 - 2,0/20/0,9\*.

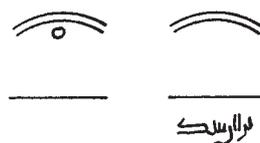


II-6 Felús igual al anterior con adorno en la IA.

Referencia: MAN (B.8-49) 1,65/19,5/0,7.

MACO 1886.

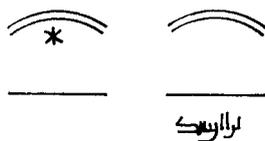
VAR 1,6/19/0,7.



II-7 Felús similar a los anteriores con diferente adorno.

Referencia: MAN (B.8-6) 1,73/18,5/0,6.

C.V. núm. 617. 1,8//.



II-8 Felús con doble gráfila en sus áreas y diferentes adornos.

Referencia: C.V. núm. 618. 1,7//.



II-9 Felús sin orlas con el nombre de بن قسي Ibn Qasi y la palabra غلب Galaba. Ibn Qasi pudo ser cualquiera de la familia visigoda de los Banu Qasi, el último de ellos murió en el 317 y probablemente el que aparece en las monedas sea Muḥammad b. Lubb, uno de los principales rebeldes del reinado de ʿAbd Allah el cual estuvo activo alrededor del año 283 H.

Referencia: VIVES 338.

C.V. núm. 603 dos monedas de 2 g.

MAN (B.8-58) 1,98/18/0,9.

MILES 181d.

VAR\* 1,94/18,5/.



---

(4) G. C. MILES, *The coinage of the Arab Amirs of Crete*, Nueva York, 1970.



II-10 Los feluses descritos a continuación se incluyen por haber sido referenciados como monedas de los rebeldes, tanto por VIVES como por CODERA, en ellas aparece el nombre de Shu<sup>ʿ</sup>ayb. También MILES en un principio las cataloga de la misma forma pero posteriormente rectifica y las clasifica como acuñaciones de la dinastía de Abū Ḥafs ʿUmar b. Shu<sup>ʿ</sup>ayb que gobernaron en Creta desde el año 213 hasta el año 350 H.

La conquista de la isla se llevó a cabo por un contingente de andaluces que después de la revuelta del Arrabal, en tiempos del emir al Ḥakam I, tuvieron que abandonar la península y en un principio se dirigieron a Alejandría de donde fueron expulsados; su cabecilla Abū Ḥafs ʿUmar al Ballutí, un cordobés del Llano de los Pedroches, ocupó Creta desde donde se dedicó al corso hasta que sus descendientes fueron derrotados un siglo y medio después por Nicéforo Focas que recuperó la isla en nombre del emperador Romano II <sup>(4)</sup>.

Referencia: VIVES 341.  
C.V. núm. 606 de 2,2 g.  
MILES 181g.  
MILES (*Crete*) Class F núm. 124.

— —  
شعيب

Las monedas con el nombre de Shu<sup>ʿ</sup>ayb son consideradas como acuñaciones de Shu<sup>ʿ</sup>ayb b. Abū Ḥafs ʿUmar de los años 250 al 281 H.

II-11 Felús con el nombre محمد بن Muḥammad ben en la IA. y شعيب Shu<sup>ʿ</sup>ayb en la IIA. Su identidad no está muy clara aunque parece corresponder al Zerkounis de las crónicas Bizantinas.

Referencia: VIVES 342.  
Codera L. V-7.  
MILES 181h.  
MACO 3186.  
MILES (*Crete*) Class L



Las monedas con el nombre de Muḥammad b. Shuʿayb se las considera acuñadas entre los años 281 y 330.

### FELUSES DE DIFÍCIL ATRIBUCIÓN

Este grupo de monedas tiene una epigrafía diferente a las estudiadas hasta ahora y al no disponer de más datos identificatorios que el ser feluses de este período de tiempo, no los podemos centrar dentro de un determinado reinado.

En el artículo sobre los feluses del período de los gobernadores omeyyas en al Andalus (*NVMISMA* 237, año XLVI, enero-junio 1996), al describir las monedas del grupo XIII, en su encabezamiento se indicaba que su acuñación podría corresponder al final del período de los gobernadores o principios del emirato independiente, su epigrafía estaba mejor trabajada y era más fina que la de los otros feluses estudiados pero su espesor seguía siendo grande.

Al seguir estudiando los feluses han ido apareciendo ejemplares que sólo se diferencian de los descritos en dicho artículo en que su espesor empieza teniendo 0,7 mm y llega a enlazar con la serie gruesa sin ningún escalonamiento. Suponemos que la reducción fue progresiva y desconocemos entre qué fechas se realizó, por lo que se han incluido dentro de este grupo las monedas de menor espesor por considerarlas más recientes y que, por su epigrafía y adornos, no se han podido encuadrar dentro de las series anteriores.

Los demás feluses incluidos en el grupo III son monedas que aparecen en al Andalus y que por su tipología son del período emiral, tienen inscripciones en las orlas y a veces nombres pero su grado de desgaste es alto y no se han podido clasificar adecuadamente.

III-1 Las monedas de referencia III-1 a III-4 tienen una epigrafía de trazos rectos terminados en un punto, la cual aparece en los dirhams del emirato independiente desde su inicio hasta que fue reemplazada por la floral de la época de Muḥammad I en la segunda mitad del siglo VIII : 250 H. Los adornos también son rectos y terminados en un punto. Este tipo de monedas o estos feluses por lo que se refiere a su tipología es una de las más antiguas.

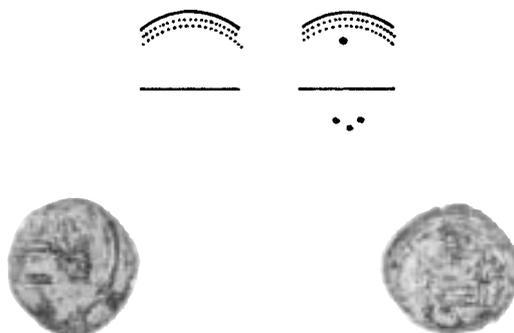
Esta  
nua en l



una de línea conti-  
ipción en las orlas.

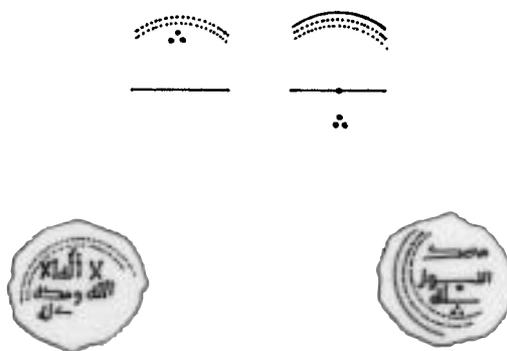
*LOS FELUSES DEL EMIRATO INDEPENDIENTE*

Referencia: VAR\* 1,9/16,5/1,5.



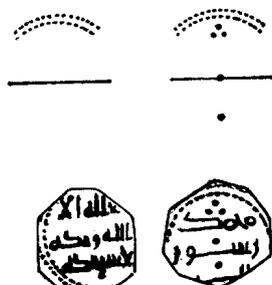
III-2 Epigrafía como la moneda anterior y adornos de puntos diferentes.

Referencia: VAR\* 0,9/16,5/0,5.



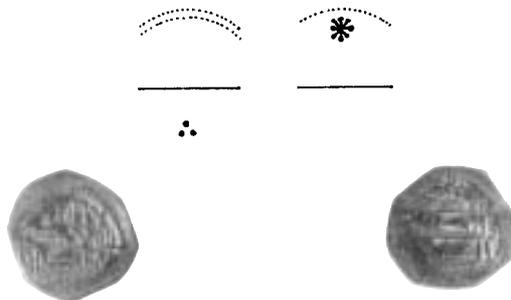
III-2 bis Variante del felús III-3 de pequeño cospel cuadrado con los vértices cortados a 45° y adornos solamente en la II-A..

Referencia: VAR\* 0,8/12 × 12/0,5.



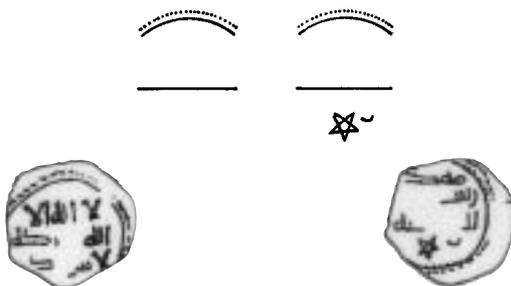
III-3 Epigrafía como la moneda anterior y como adorno en la IA. tres puntos en triángulo y una rosa en la IIA.

Referencia: MAN\* (B.8-25) 1,51/17/0,8.



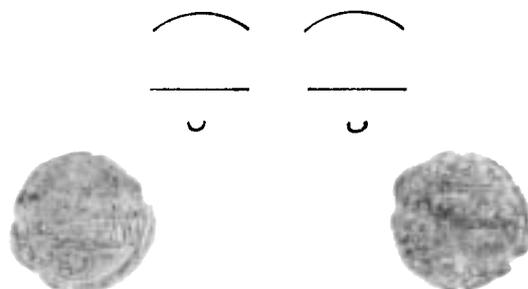
III-4 Felús sin inscripciones en las orlas, epigrafía según III-1 y con el adorno de una estrella de cinco puntas en la IIA.

Referencia: VAR\* 1,0/16,5/0,8.



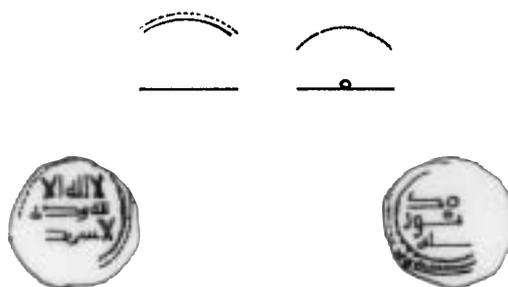
III-5 Las dos áreas centrales llevan escrita la Misión Profética y un pequeño adorno en la parte inferior de la IIA.

Referencia: VAR\* 2,4/18/1.



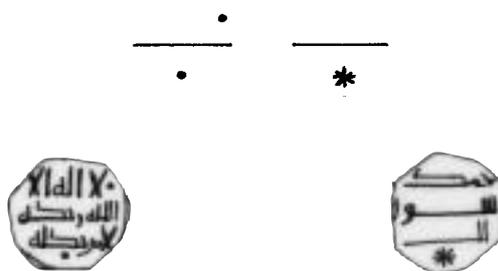
III-6 Sin inscripción en la orla de la IA. y en la orla de la IIA. con letras muy alargadas...  ... La epigrafía es diferente a las estudiadas; por ejemplo, el lam alif es de la forma  . Como adorno lleva un redondel central en la IIA.

Referencia: MAN\* (B.8-20) 0,7//.



III-7 Felús recortado sin orlas ni gráficas y epigrafía como la moneda anterior con adornos diferentes.

Referencia: VAR\* 1,1/14/1.



III-8 Moneda aparentemente fundida con gráfila interna en la IIA., buena epigrafía sin orlas.

Referencia: MAN (B.7-11) 2,57/20/0,9.



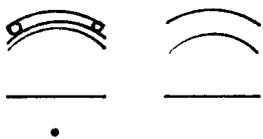
III-9 Sólo aparece clara una parte de la fecha por tener el cuño des-centrado en la IA.: ... سنة سلخ ومسلان ..... año 207?, la orla IIA. ilegible.

Referencia: VAR\* 2,9/18/1,1.



III-10 Sin inscripción en la orla de la IA. y en la de la IIA. se lee: ... عام كرسيو ..... كبراليو. Por el tipo de acuñación y las gráficas de la IA. parece moneda idrisí, en cambio la epigrafía es diferente a la normalmente utilizada en estas monedas.

Referencia: MAN\* (B.7-13) 2,02/16,5/1.

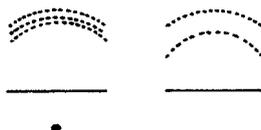


*LOS FELUSES DEL EMIRATO INDEPENDIENTE*

III-11 Solamente lleva inscripción la orla de la IIA. la cual va escrita entre dos gráficas de puntos y en ella sólo se puede leer:

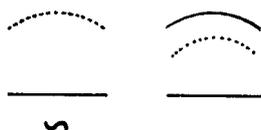
... *سنة الله طر...* ... *سنة الله* ...

Referencia: MAN (B.7-8) 2,9/18/1,1.



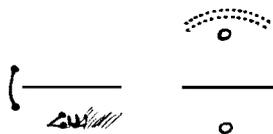
III-12 Felús con orlas en las dos áreas, la IIA. es ilegible y la IA. se puede leer: ... *سنة الله* ... La epigrafía es similar a la de los feluses del año 268.

Referencia: VAR\* 1,1/18/0,6 - 1,7/19/0,7 (las dos monedas son del mismo cuño).



III-13 Felús con epigrafía similar a las fracciones de dinar de la década 320 H durante el reinado de °Abd al Raḥmān III y con el adorno ( en la IA. Sólo lleva inscripción en la orla en la IA.: ... *سنة الله* ...

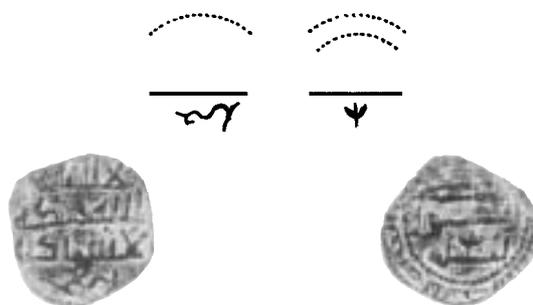
Referencia: VAR\* 0,7/14/0,4.



III-14 Felús sin inscripción en la orla de la IA. o está fuera totalmente del cospel y con un adorno en la parte inferior. En la IIA. el adorno va colocado entre la segunda y tercera líneas de la inscripción central.

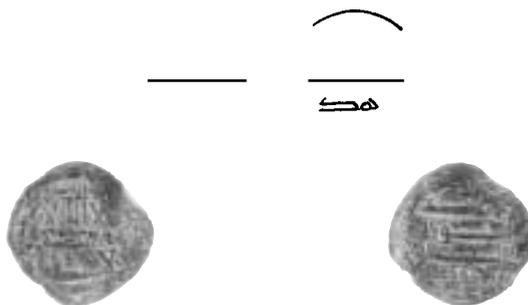
La epigrafía es de trazos mas gruesos y letras de mayor tamaño, la cual hemos visto en el felús del año 319, referencia I-105.

Referencia: MAN (B.7-12) 1,63/19,5/0,6.  
VAR\* 1,8/18/0,6.



III-15 Felús con inscripciones en las orlas y que al estar incompletas es difícil de clasificar dentro de un determinado reinado. En la zona inferior de la IIA. aparece un nombre pudiendo ser Muḥammad o Aḥmad. La inscripción de la orla no lleva gráfila interna. Lam Alif en la forma  $\lambda$ .

Referencia: VAR\* 1,2/18/0,5.

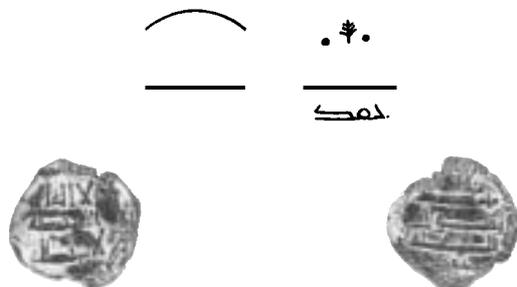


III-16 Felús de características similar al anterior con dibujo en la IIA. En la fecha sólo se lee uno y...

Orla IA.: ... سببه الله طر... هاد ك... و... ..

*LOS FELUSES DEL EMIRATO INDEPENDIENTE*

Referencia: VAR\* 1,2/16,5/1.



III-17 Moneda sin orlas con una estrella \* entre la segunda y tercera líneas de la IA. y un nombre incompleto en la IIA.

Referencia: VAR\* 0,9/17/0,5.



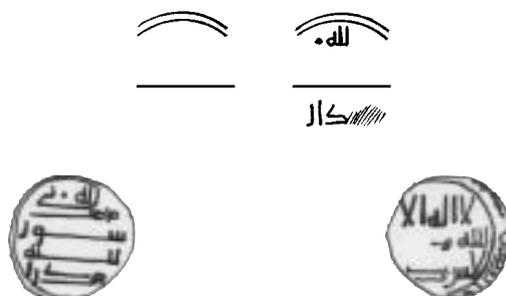
III-18 Año 301? Datos según el catálogo del MAN de Vives poco claros.

Referencia: C.V. núm. 615 de peso 1,7 g.



III-19 Felús de epigrafía similar a las acuñaciones del rebelde Ibn Rašīd pero con un nombre desconocido y con las orlas ilegibles por estar fuera del cospel.

Referencia: VAR\* 1,4/16/0,8.

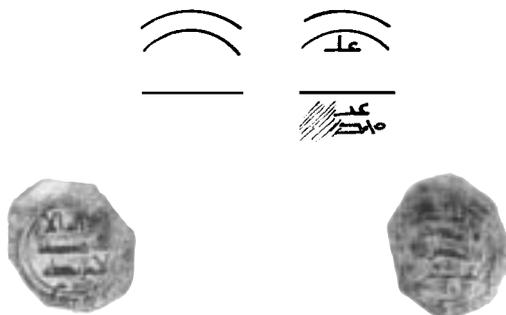


III-20 Felús con inscripción de orla entre las gráficas de las dos áreas y la palabra Galaba repetida en la IIA. En la parte inferior se lee una parte del nombre Muḥammad?

Orla IA.: ...**كاز**... **بسنه** ...al Andalus año tres y...

Orla IIA.: .....**كاز**..

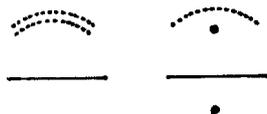
Referencia: VAR\* 1/16/0,6.



III-21 Felús de ceca Al Andalus de pequeñas dimensiones que sólo tiene inscripción de orla en la IA.

Orla IA.: .....**كاز**.....

Referencia: VAR 0,5/13 × 12/0,4.



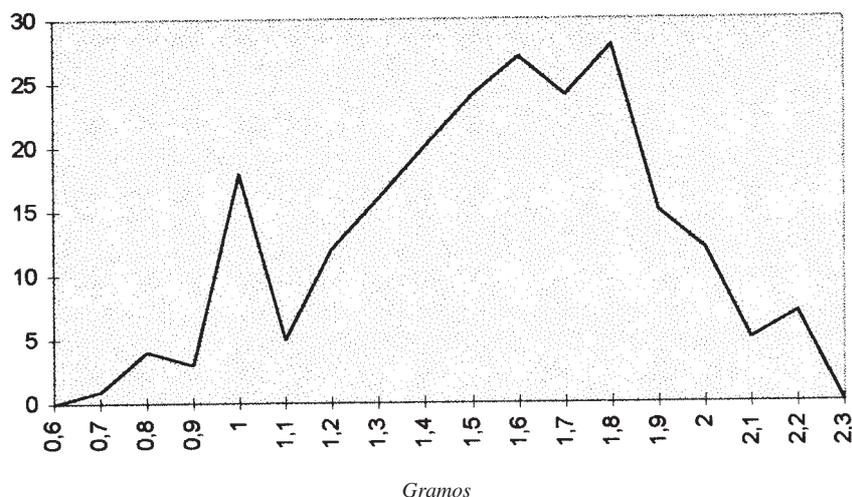


al poder central o con un miembro de la administración entre los cuales destacan los zabazoques o jefes del mercado.

A veces se incluyen en las monedas inscripciones en las orlas, encontrando en la IA. el nombre de la ceca y el año de acuñación, los años encontrados son solamente el 268, 282, 303, 305, 306 y 319 H. En la IIA. sólo figuran inscripciones religiosas.

Los pesos de estos feluses, al contrario de lo que ocurre durante el período de los gobernadores que tienen una gran dispersión, se centran entre 0,7 y 2,2 g, teniendo una media de 1,48 g y una distribución según el gráfico adjunto, en el cual se observa una mayor concentración de monedas entre 1,3 y 1,9 g.

GRÁFICO I  
Frecuencia de pesos en los Feluses



Los pesos encontrados, al compararlos con los valores teóricos obtenidos para el felús por el señor Pellicer <sup>(5)</sup> de 1 felús = 5,44 g, siguen sin estar de acuerdo, como ya él mismo adelantaba, estando muy lejos de la realidad física.

Al repasar las variantes encontradas, vemos que son muchos los feluses de los que sólo se han podido estudiar una o dos piezas por lo que se deduce que el número de variantes, a pesar de haberse incrementado notablemente en este estudio, seguirán aumentando en un futuro con nuevas

monedas que nos ayudarán a conocer mejor la numismática de este período.

### BIBLIOGRAFÍA

- AḤMAD SIHAB AL DIN AL NUWAYRĪ: *Nihayat al árab*, edición y traducción española de M. Gaspar Remiro en *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino*, 1915-1916.
- ALFARO ASINS, C.: «La colección de moneda hispano-árabe del Museo Arqueológico Nacional», *Actas de III Jarique de Numismática Hispano-árabe*, Madrid, 1990, págs. 56 y 57.
- CODERA Y ZAYDÍN, F.: *Tratado de Numismática árabe-española*, Madrid, 1878; *Títulos y nombres propios en las monedas árabe españolas*, Madrid, 1879.
- CHALMETA, P.: *El señor del zoco en España*, Madrid, 1973.
- DOMENECH BELDA, C.: «Circulación monetaria de época emiral en el País Valenciano: el problema de las primeras emisiones de cobre», *Acta del IX Congreso Nacional de Numismática*, Elche, 1994.
- FIGANIER, J.: *Moedas árabes do Museu Numismático Português*, Lisboa, 1949.
- FONTENLA, S.: *Pechina de los marineros (Almería): Aproximación histórica*, Almería, 1997.
- FROCHOSO SÁNCHEZ, R.: «Los feluses del período de los gobernadores omeyas de al Andalus», *NVMISMA* 237, año XLVI, enero-junio 1996.
- IBN AL - ATIR: *Al Kāmil Tārīj*, traducción francesa parcial de E. Fagnan en *Annales du Maghreb et de l'Espagne*, Argel, 1901.
- IBN ḤAYYĀN: *Muqtabis II. Al-Muqtabas min anba-ahl al Andalus*, edición de M.A. Makkī, Beirut, 1973, *Reinados de ʿAbd al Rahman II y Muḥammad I*, traducción no publicada de Sebastián Gaspariño.
- *Muqtabis III. Kitāb al Muqtabis fī al-tārīj riḡal al-Andalus*, edición parcial del R. P. Melchor Martínez Antuña. *Chronique du regne du calife umaiyade ʿAbd Allah à Cordoue*, París, 1937, traducción no publicada de Sebastián Gaspariño.
- *Muqtabis V Al Muqtabas V*, edición de P. Chalmeta, F. Corriente, M. Subh, Madrid-Rabat, 1979, traducción de M.<sup>a</sup> Jesús Viguera y F. Corriente, Zaragoza, 1981. *Crónica del califa ʿAbd alrahman III am Nāṣir entre los años 912 y 942*.
- IBN ʿIDĀRĪ AL MARRAKUŠĪ: *Bayān II: Al Bayān al Muḡrib fī ijtisar muluk al Andalus wa-l-Maḡrib*, edición de R. Dozy, *Histoire de l'Afrique et de l'Espagne intitulée al-Bayano l-moḡrib par Ibn Adhari (de Maroc) et fragments de la chronique de Arib (de Cordoue)*, 2 vols., Leiden, 1848-1851, edición revisada por G. S. Colin y E. Levi-Provençal, 2 vols., Leiden, 1948-1951, traducción no publicada de Sebastián Gaspariño.
- AL-JUŠANĪ: *Tārīj Quḡāt Qurṭuba*, edición y traducción de J. Rivera, *Historia de los jueces de Córdoba*, Madrid, 1914.
- LANE POOLE, S.: *Catalogue of oriental coins in the British Museum*, vols. I y II, Londres, 1875.
- LAVOIX, H.: *Catalogue des monnaies musulmanes de la Bibliothèque Nationale*, vols. I y II, París, 1887.
- MEDINA GÓMEZ, A.: *Monedas Hispano-musulmanas*, Toledo, 1992.
- MILES, G. C.: *The coinage of the Umayyads of Spain*, Nueva York, 1950.
- *The coinage of the Arab Amirs of Crete*, Nueva York, 1970.
- MOTOS GUIRAO, A., y DÍAZ GARCÍA, A.: «Hallazgo en Tignar (Granada) de feluses del tipo al Aglab de finales del emirato», *II Jarique de Numismática Hispano-árabe*, 1990, páginas 163 a 176.
- NUTZEL, H.: *Katalog der orientalischen Münzen*, Berlín, 1898, vols. I y II.
- PELLICER I BRU, J.: «El cambio metálico plata: cobre en al Andalus (siglos III/IX)», *Gaceta Numismática* 114, año 1994.

- RADA Y DELGADO, J.: *Catálogo de las monedas árabe españolas que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 1892.
- RIVERO, C. M. DEL: *La moneda árabe española*, Madrid, 1933.
- RODRÍGUEZ LORENTE, J. J.: «El sello de Salomón en un dirham inédito de ʿAbd al Raḥmān III», *Al Qantara*, vol. XII, Madrid, 1991.
- RODRÍGUEZ LORENTE, J. J., y TAWFIQ, I.: *Láminas inéditas de don Antonio Delgado*, Madrid, 1985.
- SÁENZ DÍEZ, J. I.: «El Husayn ben Asem de finales del emirato», *I Jarique*, enero 1987.
- AL ʿUDRĪ: *Tarsī al ajbār wa tanwī al-atar wa-l-bustan fī garāib al-buldan wa-l-masalik ila yamī almamalik*, traducción de Fernando de la Granja: *La marca Superior en la obra de al Udri y estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón*, vol. VIII, Zaragoza, 1967.
- VIVES Y ESCUDERO, A.: *Monedas de las dinastías árabe españolas*, Madrid, 1893.
- *Colección de monedas árabe españolas del Museo Arqueológico Nacional* (manuscrito), Madrid, 1910.

## RESUMEN

El presente estudio describe las acuñaciones en cobre realizadas en al Andalus durante el emirato independiente.

En la primera parte se presentan los feluses acuñados por varios gobernadores de provincia, también los fabricados por los jefes del mercado e incluso los de los propios emires.

A continuación son descritas las monedas atribuidas a los rebeldes al poder central, todo ello basado en los nombres que figuran en sus áreas, en la epigrafía y en las fechas.

Finalmente, hay un grupo de monedas que no se han podido clasificar dentro de los apartados anteriores pero que por sus características pertenecen a este período.

## ABSTRACT

The present study describes the different minted copper coins that were made in *al-Andalus* under the Independent Emirate.

The first part deals with the *fulus* that were minted by the city governors, by several masters of market as well as by the emirs themselves.

After this, there is a description of the coins attributed to the rebels against the central government, all this based on the names, dates and epigraphs that appear on their sides.

Finally, there is a group of coins that could not be classified within the categories above, but, due to their features, they belong to this period.

# La rebelión del Infante Don Sancho y su incidencia en las acuñaciones del siglo XIII en León y Castilla

*Por Antonio Roma Valdés*

## I. LA SITUACIÓN ECONÓMICA-MONETARIA ANTERIOR A 1282

La rebelión del Infante Don Sancho en 1282 es una de las materias menos estudiadas de la Edad Media castellana por lo que a sus efectos monetarios se refiere. Como se verá, se anuncian unas acuñaciones de difícil verificación y complicada atribución, sobre todo en un momento en el que las acuñaciones se encuentran confundidas unas con otras si atendemos a la documentación. Sin embargo se hace preciso comprenderlas, pues sin ellas no puede definirse el impacto económico que pudieron suponer, ni lo que es más importante, la motivación que impulsa al Infante a adoptar, como decisión principal de su mandato, la de acuñar unas especies monetarias. Y se hace preciso comprender no únicamente las del último período de Alfonso X, sino incluso las anteriores al comienzo del reinado.

### 1. La situación hasta 1256

No es mi intención extenderme en este punto, sino marcar referentes para la intención de la revuelta y las monedas concretamente acuñadas. Al-

fonso X hereda dos reinos, el de Castilla y el de León, que se encontraban separados por lo que se refiere a las acuñaciones, circulando especies monetarias diferentes en ambos. La situación en éstos se caracteriza por la relativa estabilidad de las monedas acuñadas en vellón, las de más común uso, acuñándose en Castilla dineros *burgaleses* (con 0,17 g de plata por moneda) y *pepiones* (con 0,085 g de ese metal), y en León dineros *leoneses* (con vellón con 0,159 g de plata) y *salamanqueses* (con 0,08 g), de modo que las equivalencias resultaban 7,5 burgaleses = 15 pepiones = 8 burgaleses = 16 salamanqueses. Dicha situación es relativa, en la medida en que en 1254 pudo producirse una devaluación de los pepiones.

Sea como fuere, estas especies alcanzan el reinado de Alfonso X. Así es que conocemos tesorillos de comienzos de este reinado en que aparecen con la primera emisión atribuible sin dudas a Alfonso X. A mayor abundamiento, la documentación tanto interna, como la portuguesa de 1253 no sólo dan fe de su pervivencia, sino de las equivalencias entre ambas<sup>(1)</sup>. Por lo que se refiere al reino de Castilla, los pepiones son los que se atribuyen al Batallador. Los segundos, la especie de Alfonso VIII con busto a la derecha en anverso y castillo en reverso, valen inicialmente el doble que aquéllos. En León, y esto es de interés para este trabajo, dos salamanqueses valen un leonés. Y es de interés en la medida en que pueden atribuirse a especies conocidas. Así, los análisis de Orol son indicativos de que el tipo I tiene la mitad de plata que el tipo II. Con ello, serán los primeros los salamanqueses y los segundos los leoneses<sup>(2)</sup>.



*Dinero salamanqués a nombre de Alfonso IX. Perteneció al tesorillo de «Segovia Capital» que se conserva en el Museo Arqueológico Provincial de Segovia, que me ha permitido su reproducción en este trabajo. Es el número 113.29.*

(1) GOMES MARQUES, «Currency patterns in Portugal during the 2nd. half of XIII c.», en *Problems of the medieval coinage in the iberian area* 2, 1986, FERRO TAVARES, «A moeda medieval portuguesa no seu contexto peninsular», *Anuario de Estudios Medievales* 4, 1967.

(2) Me ocupo con detalle de la evolución de estas especies en «El tesorillo de moneda leonesa de Segovia Capital», en prensa en *Estudios Segovianos*. A sus referencias me remito.

## 2. La política monetaria de Alfonso X

A partir de ese momento se impone una unidad común a ambos reinos, baja en plata, que se sucede por otras de semejantes características, de modo que en el período los documentos refieren estas clases de monedas.

a) La primera, la moneda *negra*, que se acuña a partir de 1256, tendría un vellón con 0,034 g de plata por cada moneda. A esta emisión se atribuyen los dineros con castillo y león a ambos lados reproducidos en la lámina 5 de Heiss con el número 7.

b) En 1263 ó 1264 se acuña la moneda *blanca de la guerra de Granada* con un contenido teórico de 0,045 g de plata por moneda (que pudo ser aún menor: 0,0345 g de plata). Pertenecen a esta segunda emisión los llamados dineros de seis líneas acuñados a nombre de Alfonso<sup>(3)</sup>.

c) La situación sufre una importante alteración en 1270, fecha a partir de la cual comienza la acuñación de los dineros prietos, con una riqueza de plata próxima a 0,60 g<sup>(4)</sup>, que conduce a su atesoramiento y exportación, con la consiguiente merma de los mercados y, en último término, a las protestas en 1277 para pedir al Papa que se levantase el juramento real de acuñar moneda alta en plata<sup>(5)</sup>. Los tipos de estas monedas eran los del castillo y el león<sup>(6)</sup>.

d) Es en ese momento cuando comienza la acuñación de otro dinero, motivado además por una nueva guerra con Granada, con una riqueza próxima a 0,34 g de plata por cada espécimen monetario. Nuevamente es obligado acudir al tesoro de Castrojeriz, en el que la otra moneda del período atribuible a esta serie es la anónima de los dineros con leyenda *MONETA CASTELLE ET LEGIONIS*<sup>(7)</sup>.

(3) Me he ocupado de estas especies en «Las reacuñaciones en Castilla y León en el reinado de Alfonso X», *NVMISMA* 238, *Homenaje a Mercedes Rueda y Juan Ignacio Sáenz Díez*, julio-diciembre 1996, págs. 55-66, y a sus referencias me remito.

(4) BELTRÁN, «Dos tesorillos de vellones ocultos en la primera mitad del reinado de Alfonso X», *NVMISMA* 69, 1964, pág. 9; COLLANTES, «Notas sobre las acuñaciones de Alfonso X», *Acta Numismática* 6, 1976, pág. 151. V. también, TODESCA, «The monetary history of Castille-Leon and the Bourguey hoard», *American Numismatic Society Museum Notes*, 1988, pág. 172.

(5) MATEU Y LLOPIS, «Solidi y denarii en los reinos cristianos occidentales en el siglo XIII», *Acta Numismática* 1, 1971, reproduce íntegro el documento, págs. 124-126.

(6) BELTRÁN, *op. cit.*, núm. 69, pág. 9 lo deduce de la documentación. Igual atribución hace Mateu, «Solidi...», pág. 119. Por ello, a esta emisión son atribuibles las monedas que analiza Todesca en pág. 197 y que arrojan un porcentaje de entre 59 y 63 por 100 en monedas próximas un gramo, esto es, las H. lámina 5, números 4 a 6. No queda clara, y lo dejo en este punto indicado, la existencia de una serie de moneda acuñada durante parte del año 1269 citada por ambos autores en las mismas referencias, que pudo ser la recuperación de una serie anterior o la elevación del peso de alguna de las monedas precedentes. El tesoro de Castrojeriz, que se conserva en el MAN no contiene moneda diferente a las que pueden considerarse como atribuibles a las restantes emisiones de Alfonso X.

(7) COLLANTES, «Notas...», *op. cit.*, pág. 153. TODESCA, «The...» *op. cit.*, pág. 175. Los análisis de este autor, en pág. 198, un 42-46 por 100 para monedas entre 0,74 y 0,78 g permiten reafirmar la clasificación. El citado tesoro de Castrojeriz contiene las especies atribuibles con anterioridad, esto es, los de seis líneas, los de la lámina 5, números 4 a 6 de Heiss, y los *moneta*, además de los dineros de gráfila cuadrada que se dicen en la nota siguiente.

e) Aún más tarde, en 1282, otra de dinero muy bajo, pues es conocido que los vecinos de Molina Seca pidieron al Infante Don Sancho, después Sancho IV, que solicitase al rey la retirada de la moneda de cobre que por entonces corría <sup>(8)</sup>.

El resultado de todo ello es un período de inestabilidad en el que se extreman las riquezas de la moneda acuñada, con los consiguientes perjuicios en las rentas.

## II. EL LEVANTAMIENTO DEL INFANTE. TRASCENDENCIA ECONÓMICA

### 1. El ordenamiento de la nueva moneda

En este momento el Infante se levanta, y llega a ser proclamado rey en León en 1283, con anterioridad a la muerte de Alfonso X en 1284, lo que conduce a su desheredación. Sin embargo, tras el óbito, es proclamado rey en Ávila para todo el reino. En concreto, en 1282, dicta varios ordenamientos de moneda que se conservan y que reproduce SÁEZ <sup>(9)</sup>. En el ordenamiento de Cuéllar, de 19 de mayo <sup>(10)</sup>, ordena desmonetizar la moneda de la guerra, y acuñar burgaleses, pepones, leoneses y salamanqueses, con la misma proporción entre ellas y con el mismo valor que hasta entonces. Veamos su contenido:

Sepades quel infante don Manuel, mio tio, e el infante don Pedro, e el infante don Johan, e el infante don Jaime, míos hermanos, e los maestros de las órdenes, e los obispos, e los otros prelados, e los personeros de los concejos, e los caballeros de mio señorío vinieron a mí a Valladolid, e todos pidiéronme merced en Corte que les diese *la moneda de los burgaleses, e de los leoneses, e de los pepiones, e de los salamanqueses, así como solían haber en el tiempo del rey don Alfonso mi bisabuelo, e del rey don Fernando mio abuelo*, e que firmase, e que la jurase para mí en toda mi vida, e que los faria en ello grand bien e gran merced; e por esa razón que sería la tierra sosegada, et tornaría en el buen estado que solía ser. Et por el muy grand sabor que yo he de facer mucho bien e mucha merced a todos los de mio señorío, et porque la tierra fuese tornada en el buen estado

---

(8) Lo reproduce íntegro MATEU, «Solidi...» *op. cit.*, pág. 126 y ss.; v. COLLANTES, «Notas...», *op. cit.*, págs. 152-153. Los mejor conservados del tesoro de Castrojeriz resultan unos pocos dineros de gráfila cuadrada y leyenda CASTELLE/LEGIONIS, de poco o ningún metal noble. La falta de monedas atribuibles a Sancho IV con claridad, obliga a considerar en esta serie las monedas cuadradas, frecuentemente consideradas divisores.

(9) SÁEZ, *Demostración histórica del verdadero valor de las monedas... del señor don Enrique IV*, Madrid, 1805, pág. 64 y ss.

(10) SÁEZ, *op. cit.*, pág. 66, señala que el documento se encuentra en el archivo de la ciudad de Burgos. De él se ocupa ESPAÑA, «El pepión de la emisión de 1282, durante el reinado de Alfonso X», *NVMISMA* 236, 1995, págs. 181-183.

que solía ser, tove por bien de lo facer, e jurella e firmella para en toda mi vida. Et sobresto fiz venir ante mí maestros e homes sabidores e entendidos de moneda, e fizlos jurar sobre santos evangelios, e sobre la jura, sobre la mi merced, mandéles que me dijeren verdad, e que me aconsejasen en qual guisa podía labrar mejor esas quatro monedas, porque lo que yo prometiera fuese cumplido, e el mio señorío, e el pro de la tierra fuese guardado a todos comunalmente. Et según lo que ellos me dijeron, e me aconsejaron yo ove mio acuerdo, e tove por bien de lo facer en esta manera que aquí será dicho. *Que la moneda nueva de los burgaleses, e de los pepiones que labré<sup>(11)</sup> y en Burgos, e la moneda de los leoneses en León, e la moneda de los salamanqueses en Salamanca.* Onde vos mando que fagades pregonar y en Burgos, e en todo el obispado de Burgos que tomen la moneda en esta guisa: que todas las compras e las vendidas fagan a moneda nueva de los burgaleses e de los pepiones, e non a otra moneda ninguna; e que contén siete sueldos e medio de burgaleses por un maravedí; e quince sueldos de pepiones por un maravedí, ca así se debe contar dos pepiones por un burgalés, e toda la otra moneda de la guerra que solía correr fasta agora que sea abatida, que non corra ninguna cosa si non a marco. Empero aquellos que ficieron las compras a la moneda nueva, e non tovieren della cumplimiento para facer sus pagas que puedan dar diez e ocho dineros de la moneda blanca que fue labrada a tres menos pugesas que corrió fasta aquí por doce dineros de los burgaleses nuevos, e dende a yuso, o dende arriba a esta razón. Otrosí de las debdas que se paguen en esta guisa que aquí será dicho: *Que todos aquellos que algo debieren fasta que la moneda nueva corra por la tierra que paguen doce dineros de la moneda nueva de los burgaleses por diez e ocho dineros de la moneda blanca que corrió fasta aquí, e dende arriba a esta razón, qual quantía quier sea.* E vos faset tener e goardar todas estas cosas que sobredichas son, así como yo mando, e non consintades a ninguno que vaya contra ello.

El referido autor refiere otros tres textos dados en Toledo los días 4, 5 y 6 de junio de 1283. Con ello, las claves del nuevo ordenamiento se resumen así:

- a) Se da diferente moneda para los reinos de Castilla y de León.
- b) Se pretende una vuelta a la situación anterior de moneda débil.
- c) En León circularían leoneses y salamanqueses. Nada se explica sobre la relación entre ellas, ni sobre su valor intrínseco, pero si se dice que serán como solían ser, parece que debían tener una relación de doble y mitad.
- d) En Castilla, mejor en el obispado de Burgos, circularían burgaleses y pepiones, valiendo los primeros el doble que los segundos. Concretando más, se establece una proporción ciertamente sorprendente con la

(11) Debe ser una errata de Sáez por labren, y así lo interpretamos como que se ha de labrar en el futuro, y no como que se ha labrado ya. Esto concuerda, además, con otras versiones y lecturas del documento. Ver, por ejemplo, el artículo citado de España.

moneda precedente, la moneda blanca de la segunda guerra, y es que si esta moneda era valiosa, se establece un cambio con ella de dos de los burgaleses por tres dineros blancos. En consecuencia, puede con ello entenderse dos cosas, a saber, la primera, que se acuñan con más plata en cada moneda en esa proporción, o que la plata contenida es menor, y a través de esta medida se ve apreciada para hacerla más atractiva. La falta, como veremos, de ejemplares conocidos de esta serie impide que ningún análisis verifique ante cuál nos encontramos. En cualquier caso, y al hablar de los cornados, indicaré una alteración en el valor extrínseco de éstos, para reforzarlos, que permite interpretar una posible sobrevaloración en este momento.

e) Coincido con ESPAÑA en que la voluntad del Infante es no ser tratado como Rey.

## 2. Alcance del mandato

Toca ahora ver cuántas de las referidas previsiones alcanzan la realidad. Para ello, se hace preciso analizar el siguiente documento, dado en 1288 en Vitoria <sup>(12)</sup>, en el que obliga a mantener su moneda, los seisenes, las meajas salamanquesas y las pugasas. Dice así:

Otrosí por les facer más bien e más merced, e porque la tierra sea más rica e más abondada de las cosas que y fueren mester, tenemos por bien, e mandamos que *la moneda nueva que nos mandamos facer, et de los seisenes, e de las meajas salamanquesas, e de las pugasas, que non se abatan estas ni otra ninguna en toda nuestra vida del postremer día de septiembre en adelante, ni se afinen, ni se trabuquen, ni se fundan, e que vala cada una en su quantía así como agora vale. Et que los sesenes, ni las meajas, ni las pugasas, ni las doblas doro, ni dineros de plata, ni otra moneda alguna, que la non saquen fuera de la tierra*, salvo ende aquellos a quien nos mandamos por nuestras cartas. Empero tenemos por bien que las monedas que non son fechas en nuestros regnos de oro, o de plata, o de cobre, et de la moneda de *los novenes que nos mandamos facer, que los puedan sacar*.

¿Cuáles son esas monedas a las que se refiere el documento? La solución parece que debe buscarse estudiando cada una de las especies que cita.

a) La moneda que *nos mandamos facer*. Parece que se refiere a la moneda de los cornados. En 1286 comienza la acuñación de una nueva moneda <sup>(13)</sup>, que es denominada por ello novén. La proporción inicial con la moneda precedente es de 10 a 15, esto es, de dos de éstas por tres seise-

---

(12) SAEZ, *op. cit.*, pág. 68, refiere que el documento se encuentra en el Monasterio de Vitoria.

(13) ARGÜELLO, *Del valor de las monedas de Alfonso X*, Madrid, 1836, doc. núm. 62, recoge la creación en este momento. La fecha de este trabajo no aparece en la edición y acostumbra a considerarse de 1852. Sin embargo, el MARQUÉS DE LAS SIETE IGLESIAS, «Los miembros de la Real Academia», *Boletín de la Real Academia de la Historia* CLXXV-I, 1978, pág. 97, afirma que Argüello, muerto en 1839, entró con este trabajo como supernumerario en la Real Academia en 1836.

nes<sup>(14)</sup>. Como se verá, su valor intrínseco es algo menor, de cuatro a cinco, con lo que se produce una inicial sobrevaloración en su valor de cambio, lo que le permitirá autorizar su exportación, en la medida que su valor dentro de las fronteras es superior al que tendrá en el exterior. Así es que los análisis químicos de estas monedas se sitúan en el 52 por 100 de plata en ejemplares próximos a 0,77 g, es decir, 0,32 g de plata<sup>(15)</sup>. Como características de esta emisión, la igualdad entre los contenidos de plata de las distintas cecas, que indica un control generalizado sobre todas ellas, el ser una proporción que se mantiene constante, y concluir en el baño o fase final de la acuñación, de modo que la apariencia externa de plata se debe a que parte de este baño se produce en el dicho metal<sup>(16)</sup>. Tras 1303, la proporción entre los cornados y los seisenes se readapta al cambio propio del metal, seis a siete y medio, que en definitiva es cuatro a cinco<sup>(17)</sup>.

b) Los *seisenes*. La etimología de esta palabra parece acudir al número seis, y Todesca encuentra esta referencia en las monedas acuñadas como dineros blancos de la segunda guerra, cuyo valor es de seis veces el de los dineros de la primera guerra, denominación que aparece en el reinado de Sancho IV y no con anterioridad<sup>(18)</sup>. Recuperando lo dicho sobre esta moneda, es la moneda acuñada a partir de 1277, con leyenda *MONETA CASTELLE ET LEGIONIS*, y que pervive en numerosos tesorillos posteriores el reinado de Alfonso X. Ésta, y la moneda de los cornados, se acuñarían hasta 1303, conjuntamente con la propia de este reinado<sup>(19)</sup>.

c) Las *meajas salamanquesas*. Los dineros salamanqueses eran, como queda también dicho, un dinero propio del Reino de León que dejó de acuñarse en 1256. De hecho, en el citado tesorillo de Castrojeriz, con excepción del primer dinero, aparecen los restantes dineros de Alfonso X, y no ningún otro. Su acuñación es la ordenada, necesariamente en el documento de 1282 y el segundo que comento es importante en la medida en que se acredita que aquel mandato tuvo un alcance parcial.

d) Las *pugesas*. Se trata de una cuarta especie acuñada por anterioridad. A ella, sólo parecen atribuibles los dineros acuñados en 1283, con poco metal noble, pues es la última acuñación en el tiempo de Alfonso X, y la especie más reciente presente en el tantas veces repetido tesorillo de Castrojeriz. A esta moneda se refiere también el reproducido documento de

(14) ARGÜELLO, documento núm. 64.

(15) Además de TODESCA, *op. cit.*, cuyos análisis reflejan un 45 por 100 (0,88 g) y 47 por 100 (0,80 g), parecen más ajustados los de CARTER, «Enriched silver coatings on some portugese dinheiros and castilian cornados», y CARTER, RODRIGUES MARINHO, y GOMES MARQUES, «Chemical composition of cornados novenes of Sancho IV of Castille and Leon», ambos en *Problems of the medieval coinage on the iberian area* 3, 1988, pág. 310, con un resultado de 52 por 100 en ejemplares no gastados.

(16) CARTER, RODRIGUES MARINHO, y GOMES MARQUES, «Chemical...», *op. cit.*, pág. 310.

(17) TODESCA, *op. cit.*, pág. 188.

(18) TODESCA, *op. cit.*

(19) TODESCA, *op. cit.*, pág. 182, sobre el estudio del ordenamiento de Lorca.

1282 al referirse a los seisenes como monedas acuñadas *a tres menos pugesas*. Aunque no queda clara la relación con ellos, parece que efectivamente la tuvieron.

### 3. Sentido económico del documento de 1288 y su incidencia

Aunque sea a modo meramente indicativo, la pretensión de este documento es doble. La primera, consiste en la prohibición de sacar estas especies monetarias. La segunda, prohíbe que se batiesen las mismas. El sentido de ambas medidas es proteger la moneda circulante, lo que tuvo una eficacia difícilmente ponderable sólo a la vista de los tesorillos. En la misma disposición, por último, y con respecto a las acuñaciones procedentes del período anterior, ordena mantener el valor ponderado de todas ellas. Sin embargo, es llamativo que se permita sacar del reino la nueva moneda de los cornados que tienen una alta proporción de plata. Ello se explica por la sobrevaloración de su valor extrínseco en relación a las anteriores, lo que hace atractivo mantenerla en el reinado.

A pesar de la dificultad referida de observarlo a través de los tesorillos, puede apreciarse los enterrados en tiempos de Sancho IV <sup>(20)</sup>, Fernando IV <sup>(21)</sup> o Alfonso XI <sup>(22)</sup>, en los que a las conocidas y cómodamente atribuibles a estos monarcas aparece también la de los dineros *moneta*. Con ello, el sentido desmonetizador parece tener un efecto claro respecto de monedas no presentes, entre los que hay alguna excepción <sup>(23)</sup>.

### 4. ¿Y qué de las especies del documento de 1283, no reflejadas en el de 1288?

El sentido de la omisión de algunas especies, en concreto, los dineros leoneses, burgaleses y pepiones puede tener una doble explicación. La primera, que se acuñasen y se desmonetizasen después. La segunda, que no llegaron a tener efecto. Desde mi punto de vista, no cabe sino entender que no se llegaron a acuñar. Las razones, las que siguen.

a) El hecho de ser una acuñación breve, pues sabemos que se ordena en 1282, que pudo producirse hasta el mandato de 1286 de los cornados, no citándose su acuñación como se produce en el reinado de Sancho IV otra moneda que los seisenes y los cornados.

b) La dificultad de atribuir con claridad monedas, como se verá a

---

(20) Los tesorillos de RUEDA SABATER y SÁEZ SAIZ, «Hallazgos medievales de moneda castellana y leonesa», *NVMISMA* 230, 1992, con el número 50.

(21) *Ibidem*, números 3, 17, 33, 34, 38, 41 y 42.

(22) *Ibidem*, números 7, 16, 21, 22, 36, 43, 53 y 58.

(23) *Ibidem*, números 16, 21, y 36.

continuación, de las presentes en los tesorillos referidos por RUEDA y SÁEZ, no atribuibles a otras series medievales diferentes.

c) La propia continuación de los salamanqueses permite preguntarse qué sentido supone ordenar la continuidad en circulación de una acuñación excepcional y no de las restantes que pudieron acuñarse.

d) El único sentido económico de la continuidad de los salamanqueses es que su circulación era efectiva en los mercados, que la habían aceptado, produciendo más perjuicio su retirada que la continuidad en circulación. Por lo demás, es más concorde con su palabra dada durante 1282.

En conclusión, a partir del año 1282 sólo se llegaron a acuñar los salamanqueses, o meajas salamanquesas (llamadas así por ser la mitad de los leoneses), y no el resto de las monedas anunciadas.

### III. MONEDA ACUÑADA POR EL INFANTE

La duda acerca de la posibilidad de que se acuñasen las restantes monedas ordenadas obliga a estudiar todas las posibles atribuciones de monedas conocidas a esta emisión, y ello cuidando la falta de denominación del ordenante de la acuñación que reconoce la autoridad real, y con la presencia de las armas de uno u otro de los reinos que formarán la corona. Así, se han señalado los siguientes, de los que, desde mi punto de vista, sólo es posible el último. Veamos porqué.

#### 1. Razones de exclusión de los dineros a nombre de Alfonso

Ya dije que ESPAÑA considera pepiones de esta emisión los dineros de Heiss, lámina 5 números 4 a 6<sup>(24)</sup>. Las principales razones para esta atribución están en que se trata de una moneda acuñada, estilísticamente hablando, con posterioridad a los dineros primeros y a los de seis líneas de Alfonso X, y por lo tanto, posteriores a 1282. Además, el dinero acuñado en Burgos tiene un divisor conocido, y que este autor reproduce, que debe ser necesariamente el pepión al que se refiere el documento reproducido en primer lugar.

Sin embargo, desde mi punto de vista, la atribución, de la que no resto su valor, no es posible, por las siguientes razones:

a) La posterioridad a las anteriores emisiones de Alfonso X no tiene porqué significar que las monedas acuñadas con este tipo se produzcan con posterioridad a 1282, sino que pudieron ser posteriores a estas emisiones y

---

(24) ESPAÑA, «El pepión...», *op. cit.*

anteriores a esa fecha. Me remito en este punto a lo dicho al comentar las emisiones de Alfonso X.

b) El hecho de tener un divisor acuñado en Burgos, no excluye la posible aparición de meajas de otras cecas, ni supone necesariamente que se trate del pepión al que se refieren los documentos.

c) El reconocimiento del Infante de que el Rey continúa siéndolo su padre, no tiene porqué significar tampoco que acuñe a nombre de éste.

d) El sentido político de la imposición de la moneda es precisamente separar económicamente los dos reinos. En este caso, se trata de moneda que conserva los símbolos de ambos reinos.

e) El sentido económico de la nueva acuñación es dar una moneda que se recuerda como estable y caracterizada, en los cuatro casos, por tener poco metal. En el presente caso, se trata de monedas cuyos porcentajes de plata rondan el 60 por 100<sup>(25)</sup>, coincidente con la que deben tener los dineros prietos de Alfonso X emitidos entre 1270 y 1277. Con esta proporción, si atendemos a los contenidos metálicos, sobre la base de la atribución de los MONETA a la referida especie, el cambio de dos por tres es claramente perjudicial para la economía pues, si como dije con ese cambio se sobrevaloran los cornados en 1286, por las mismas razones se infravalora esta moneda favoreciéndose la salida del reino y su cercenado.

f) Esta atribución plantea nuevos problemas que no quedan resueltos y que afectan a la clasificación de las restantes emisiones propias del siglo XIII. Así, ¿qué especies se atribuyen a los restantes ordenamientos de Alfonso X, sobre todo, teniendo en cuenta el único modo que tenemos de apreciar el circulante de una época, como son los tesorillos?, ¿a qué emisiones se atribuyen las especies hasta ahora atribuidas a Alfonso X?, ¿por qué aparecen los dineros cuadrados y los moneta en el tesorillo de Castrojeriz y no aparecen los cornados?

g) El documento de 1288 no parece dar luz sobre la efectiva acuñación de los que en 1282 se muestra como un anuncio.

Entiendo que las razones de la atribución son inteligentes, pero no parece, en conclusión, posible ante las razones contrarias.

## 2. Razones de exclusión de los moneta y los dineros cuadrados

Gil Farrés atribuye a esta emisión los dineros moneta<sup>(26)</sup>, si bien a modo de sugerencia, sin que aporte razón alguna al respecto. La negativa se impone pues, lo mismo que la anterior atribución, presenta las armas de los dos reinos conjuntamente. Ello, unido a la atribución de esta moneda a

---

(25) Me remito a los dichos análisis practicados por TODESCA.

(26) GIL FARRÉS, «Excursión a través de la moneda castellana medieval», *Museos* 3, pág.46.

la emisión de 1277, parecen evitar esta atribución. El mismo autor<sup>(27)</sup> también atribuye a esta serie los dineros cuadrados sin fundamento que lo justifique, y que merece la misma respuesta anterior.



*Dinero tradicionalmente atribuido a Fernando III y que por las razones que se dicen se entiende como acuñado por el Infante.*

### 3. Razones de su atribución a los dineros atribuidos a Fernando III

#### A) Atribución

Me refiero a los dineros con leyenda MONETA LEGIONIS<sup>(28)</sup>, de la lámina 3.9 y 10 de Heiss. Las razones son las que se exponen a continuación:

a) Se trata de dineros que no aparecen en tesorillos de moneda leonesa<sup>(29)</sup>. Esta fue una razón que OROL<sup>(30)</sup> entendió como apta para atribuirlos a Fernando III, si bien por sí sola no es definitiva: por la misma razón podrían ser anteriores.

b) Aparece en tesorillos característicos del período posterior a Alfonso X. En concreto en los de San Martín de Valdeiglesias<sup>(31)</sup>, compuesto por un dinero de la lámina 5 números 4 a 6 de Heiss, 25 dineros *moneta*, dos dineros de esta clase, 51 cornados de Sancho IV, siete medios cornados y 227 dineros de Fernando IV y el de Melgar de Fernamental<sup>(32)</sup>, formado por un dinero de Alfonso IX ¿?, más de tres de estos dineros que co-

(27) *Ibidem*, misma referencia.

(28) Esta atribución, sin razón ninguna, hace GIL FARRÉS, *op. cit.*, págs. 46-47.

(29) V. ROMA VALDÉS, «Tesorillo...», *op. cit.*

(30) OROL, *Acuñaiones de Alfonso IX*, Madrid, 1982, págs. 98-99.

(31) RUEDA, SÁEZ, «Hallazgos...», *op. cit.*, núm. 34.

(32) RUEDA, SÁEZ, «Hallazgos...», *op. cit.*, núm. 12, citando a COLLANTES, «Hallazgos de moneda medieval en Burgos», *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de Valladolid*, 1965; ÍDEM, «Dineros de vellón de Fernando III», *Acta Numismática* 1, 1971; ÍDEM, «Seisenes de Sancho IV en un tesorillo de Melgar de Fernamental», *Acta Numismática* 3, 1973; ÍDEM, «Notas sobre las acuñaciones de Alfonso X», *Acta Numismática* 6, 1976.



*Tres dineros moneta de Alfonso X acuñados a partir de 1277. Los dos primeros tienen una L debajo del castillo. El último, una T tumbada, posiblemente una forma de la ceca leonesa. Como se indica en el texto, las letras que forman la leyenda son sustancialmente iguales a la moneda atribuida por la tradición a Fernando III.*

mento, varios dineros *moneta*, 23 medios cornados, 85 dineros de Fernando IV, cornados de Alfonso XI, y dineros de Enrique II y Enrique IV. Al margen de este dinero de Alfonso IX, lo cierto es que en tesorillos de contextos posteriores al último dinero de Alfonso X, aparece este dinero que de ordinario se atribuye a Fernando III, y no, en cambio, los restantes dineros de Alfonso X. La razón no puede ser otra que su acuñación sea posterior a 1282. Y es que no se trata de uno, sino de dos tesorillos, los que nos muestran la circulación de sus momentos de enterramiento.

c) En algún yacimiento posterior han aparecido estas monedas. En concreto, en excavaciones que dentro de la Catedral de Santiago se realizan sobre la ampliación de Juan Arias se refiere un ejemplar, junto con dos dineros de seis líneas<sup>(33)</sup>. Se trata de una ampliación frustrada de la cabecera de la Catedral realizada a partir de 1220, fecha que sirve como *dies a quo*, de modo que las especies citadas se enterraron con posterioridad a esa fecha. Debe verse con cuidado, pues el mal estado aparente no permite ver, unido a la indeterminación estratigráfica en la que se produce el hallazgo, cuál es anterior y cuál posterior. Sin embargo, el hecho de ser enterradas a partir de esa fecha abre, respecto de la moneda que me ocupa, tres posibilidades. La primera, que se tratase de una acuñación anterior que pervive hasta su enterramiento, que me parece descartable por las razones anteriores. La segunda, que se acuñase con posterioridad a 1220, en concreto, en el período de Fernando III comprendido entre 1230 (muerte de Alfonso IX) y la primera acuñación de Alfonso X. La tercera, que se acuñase con posterioridad a esa fecha, en concreto, en la emisión que comento. Desde mi punto de vista, sólo cabe una de estas últimas posibilidades para una adecuada atribución, si bien es cierto que por sí mismo el hallazgo no justifica una u otra entre estas dos opciones últimamente planteadas, sin ayuda de las restantes.

d) Respecto de la moneda leonesa en el período del reinado de Fernando III no se conoce a través de la documentación cambio de unidad económica que justifique un cambio de tipos de las acuñaciones precedentes.

e) La leyenda en ambos casos, y especialmente en este dinero, es igual a la de los dineros *moneta*, inequívocamente acuñada tras 1276. Aún más, los caracteres de las letras son idénticos, y por lo tanto, producidas simultáneamente o casi simultáneamente como se aprecia en las fotografías. En concreto, la N es semejante a las de los dineros *moneta* en su reverso, y lejana, al mismo tiempo, de la que figura en los salamanqueses. Las letras L, M, T y especialmente la G están ausentes de los salamanqueses, y

(33) La referencia no está publicada todavía y me la ha facilitado José Suárez Otero, arqueólogo de la Catedral de Santiago, a quien agradezco aquí su gentileza. Estos ejemplares, en mal estado, se conservan en el Museo de las Peregrinaciones de esa ciudad.

se asemejan a las de los dineros moneta. Por último, las letras A, S, L y E, comunes con salamanqueses y moneta, se aproximan claramente a estas últimas. La propia leyenda MONETA LEGIONIS es la misma que la de los dineros *moneta* o dineros blancos de la segunda guerra o seisenes.

f) La distribución y tipología se aproxima a los dineros salamanqueses acuñados por Alfonso IX y Fernando III<sup>(34)</sup>. No es de extrañar, que al acuñar meajas salamanquesas en 1282, se retomase el tipo de los dineros salamanqueses acuñados con anterioridad, y que, en consecuencia, estos dineros sean las meajas salamanquesas citadas en los documentos de 1282 y 1288. Al mismo tiempo, la configuración es estilísticamente diferente, como se aprecia en las fotografías. En concreto, las ramas nacen en el centro de la moneda a diferencia del salamanqués de Alfonso IX, en el que nacen más arriba. Por otro lado, las líneas que dan cuerpo a los leones están orientadas en sentido contrario a las de aquel salamanqués, la cara está dispuesta de otra manera, al igual que las orejas, los leones no tienen patas delanteras (a diferencia nuevamente del salamanqués), el árbol es más grueso, las ramas concluyen en círculos, y no existen en éste marcas de emisión.

g) En 1288 se conoce la citada documentación que indica la acuñación de estas especies, y a su comentario me remito.

h) No contiene nombre de monarca, lo que es acorde con el reconocimiento manifestado por el Infante en 1282.

## B) *Características de la acuñación*

Todo ello lleva a pensar que nos encontramos ante esta moneda que se encarga acuñar en Salamanca<sup>(35)</sup>, si bien es éste un extremo de difícil verificación. La primera duda, ante la ausencia de marcas de ceca, está en saber si nos encontramos ante un sólo centro, o, por el contrario, se produce simultáneamente en varios a la vez. Aparte de la falta de marcas, nos encontramos con un único dato, a saber, la relativa escasez de ejemplares de estas monedas. Con todas las dudas, y tratándose de una producción limitada, parece que se acuñaron en un solo centro. Así es, que pudo producirse su acuñación en León con motivo de su coronación en este reino en 1283, y es que esta ciudad conserva una ceca de amplia acuñación en este período. Así, en la siguiente tabla se muestran, en este orden, la distribución por cecas de los dineros *moneta* en los tesorillos de Penaturmil, Bourghey, Valdunquillo, Briviesca'1, Briviesca'3, Muño, Ordejón, S. Salvador del Páramo, Astudillo y Ramales<sup>(36)</sup>. La última indica la suma.

---

(34) ROMA, «El tesorillo...», *op. cit.*

(35) SAEZ, *op. cit.*, misma referencia.

(36) RUEDA, SÁEZ, «Hallazgos...», *op. cit.*, números, respectivamente, 3, 58, 53, 4, 6, 13, 14, 19, 36 y 21, con las referencias propias de cada tesorillo, de las que se ha extraído la descripción en este punto.

LA REBELIÓN DEL INFANTE D. SANCHO

sin	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0
a	—	—	1	—	—	5	1	4	1	—	12
m	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	2
b	2	—	3	—	1	14	17	8	13	—	58
t	—	3	2	1	—	5	—	8	3	1	23
cor	—	—	—	—	—	—	—	9	—	—	9
cuen.	—	1	1	—	—	—	1	5	9	—	17
L	—	—	<b>2</b>	—	—	—	<b>2</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	—	<b>31</b>
t tumb.	—	<b>1</b>	—	—	—	—	—	<b>7</b>	—	—	<b>8</b>
s	—	—	2	—	—	—	2	2	3	—	9
otra	—	—	—	—	—	5(c- flor)	1 flor	—	—	—	6
¿?	—	—	1	6	—	—	—	—	—	—	7

En el cuadro se distingue entre ceca L y ceca T tumbada, posiblemente una forma de la ceca de León. Asimismo se describe una flor como marca de ceca, que dejo indicada, pues así lo hicieron quienes describieron los tesorillos, pero que pudiera ser una de las marcas propias de la ceca de La Coruña. Como consecuencia, y dadas las dificultades que conlleva la creación de una ceca de gran tamaño en este momento, sólo cabe dudar de la acuñación a Salamanca. La referencia al lugar de acuñación en el documento de 1282 debe ser puesta, pues, en cuarentena. Primero, porque sólo desarrolla el contenido de los dineros del reino de Castilla, y no así los de León. En segundo lugar, porque se limita, con exclusión de las cecas conocidas, a referir las acuñaciones de cuatro monedas con nombre gentilicio, a las ciudades que originaron su nombre a finales del siglo XII o principios del siglo XIII. En todo caso, lo que parece difícil es la improvisación de una nueva ceca, pues la atribución de la ceca S a Sevilla es la más prudente de las atribuciones, máxime si se trata de una ceca no muy productiva a la vista del cuadro.

La conclusión de la emisión es difícil de precisar, si bien pudo ser al comienzo de su reinado en 1284, o aún mayor, al ordenar la acuñación de los cornados en 1286. En este sentido, no parece posible que se continuase tras la imposición de una moneda que es común para ambos reinos, en ningún caso, quedando la duda de su continuidad durante los años 1284 y 1286.

En concreto, BOUZA BREY, «Monedas de vellón de Fernando III, Alfonso X y Sancho IV», *Boletín Español del Arte* 44, 1961, ÍDEM, «El tesorillo medieval de Penaturmil», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 1961 (se expone en el M. A. Oviedo); MARTÍN VALLS, «Otros atesoramientos medievales», *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de Valladolid* 31, 1965; RUEDA, SÁEZ SAIZ, «El tesorillo de Astudillo», *Gaceta Numismática*, 1984; TODESCA, «The monetary...», *op. cit.*; MARTÍN VALLS, «Un atesoramiento de monedas medievales en Valdunquillo», *Boletín del Seminario de arte y Arqueología de Valladolid*, 1965; COLLANTES, «Variantes de dineros con leyenda *fregis* y *frex* en los tesorillos de S. Salvador del Páramo y Valdunquillo», *Acta Numismática* 4, 1974; OSABA, «Tres tesorillos medievales: Briviesca, Muño y Ordejón de Abajo», *Numario Hispánico* 5, 1954; SAINZ VARONA, ELORZA GUINEA, «El tesorillo de la judería de Briviesca», *Acta Numismática*, 1985.

En otro orden de ideas, dada su escasa circulación no es de extrañar la falta de ejemplares conocidos de ponderales. Sin embargo, RUEDA <sup>(37)</sup> reproduce uno con las características de esta moneda y con un peso de 9'35 g, con lo que podía equivaler a 12 de estos dineros. Sin embargo, su extraordinaria factura abre la duda de si nos encontramos ante un pieforte o prototipo <sup>(38)</sup>. Se conocen el dinero (Heiss, lámina 3, núm. 9) y la meaja (Heiss, lámina 3, núm. 10).

C) *Contenido metálico. Alguna otra consecuencia*

La última cuestión es saber cuánta plata tienen estas monedas. A tal efecto se ha realizado un análisis en el Instituto de Cerámica de la Universidad de Santiago, arrojando un resultado de 19 por 100 de plata <sup>(39)</sup>. Sin perjuicio de dar o no validez a este análisis, lo cierto es que difiere de los contenidos teóricos de las monedas leonesas propias del reinado de Fernando III, no siendo encuadrable ni entre los dineros leoneses, ni entre los salamanqueses. Al contrario, comparada esta proporción con la conocida de los dineros seisenos o blancos de la segunda guerra, más arriba mencionados, resulta que estos dineros están próximos a la tercera parte de aquéllos, de modo que puede suponerse que este es un dinero fraccionario del anterior.

## RESUMEN

Los documentos conocidos indican que el Infante Don Sancho, en vida de su padre el rey Alfonso X, acuñó efectivamente moneda con patrones propios a partir de 1282. A esta serie de *meajas salamanquesas* son atribuibles unas monedas que se pensaba que fueron acuñadas por Fernando III con anterioridad a 1252.

## ABSTRACT

The documents that we know of the period shows that the son of Alfonso X of Castille and Leon, the *Infante* Don Sancho, mints his own coinage during his fathers's reign since 1282. These *meajas salamanquesas* are a series that are traditionally attributed to Fernando III prior to 1252.

---

(37) RUEDA, «Moneda y ponderales en el reino de León», *Boletín del Museo Arqueológico Nacional* 13, 1993, pág. 109.

(38) *Ibidem*, págs. 108-109.

(39) Además de la plata, el resultado arrojado resultaba 73,0 de cobre, 0,48 de plomo, 0,33 de arsénio, 2,80 de hierro y 0,01 de zinc. El ejemplar estudiado estaba en mala conservación y había perdido la capa de plata. Su peso resultaba 0,74 g, y, por consiguiente, contendría 0,140 g de plata. El análisis es semicuantitativo, y consistió en la exploración por rayos X, siendo su autor Francisco Guitián, quien lo realizó desinteresadamente, y a quien, desde aquí, nuestro mi agradecimiento.

NVMISMA 239  
Enero - Junio 1997  
Año XLVII  
Págs. 91-127  
Recepción definitiva: 13-1-1997

# El valor del dinero en el siglo XIX

*Por Francisco de Paula Pérez Sindreu*

## INTRODUCCIÓN

**D**ESDE la Edad Media ha sido mantenida la teoría de que la economía de un país va íntimamente ligada a la política que, en el mismo, se desarrolla.

Al tratar de estudiar el valor del dinero en el siglo XIX y la legislación monetaria del mismo en España, forzosamente hemos de volver nuestra mirada a nuestro pasado medieval, ya que en dicho período se constituyó la unidad monetaria hispana de más larga duración —*el maravedí*— y considerar la historia de este valor monetario, creo, es como leer un capítulo de nuestra Historia. Desde 1172, bajo el reinado de Alfonso VIII, que lo creó en oro, hasta 1864, bajo Isabel II, que lo vio extinguir en cobre, el maravedí es el valor monetario que, como hemos ya señalado, de más larga vida y de mayor número de cambios en su físico y en su contenido: desde las áureas piezas famosas, en el mundo de entonces de los *morabetinos alfonosinos*, hasta los pequeños cobres isabelinos, que personalmente conocemos, y que en muchas ocasiones hemos utilizado de pequeños, como fichas

o valores para jugar con la familia al tresillo, junto con los céntimos *perros chicos* del Gobierno provisional de 1870.

Nuestro estudio va a centrarse en la etapa que conocemos como la de la *Revolución industrial en España*, y hemos de comenzar, precisamente, en una fase nefasta, por sus consecuencias, de la Historia de España: la del levantamiento contra el invasor francés. Seguiremos paso a paso todas las vicisitudes que el pueblo español sufrió a lo largo de un siglo, lleno de enfrentamientos de carácter civil, hasta concluir con el final del imperio colonial español, la pérdida de Cuba y Filipinas en la última década del siglo, viendo en cada momento preciso cuál era la situación económico-monetaria que del factor político se derivaba.

## ETAPA 1800-1814

### Situación económica del Estado a comienzos del siglo XIX

El comienzo de este siglo sorprendió a España envuelta en una serie de sucesos de carácter militar que, indudablemente hizo disminuir, de manera alarmante, los ingresos de las rentas por la interrupción del comercio y la no llegada de caudales de las provincias Españolas de Ultramar. De esta manera, si nos atenemos a los datos facilitados por Canga Argüelles<sup>(1)</sup>, el déficit alcanzado en 1801 ascendía a 4.000.000.000 de reales de vellón, en palabras textuales del político citado: «Nos hallamos en el día con una deuda consolidada de más de 4.108.520.721 reales en la Península... y con un descubierto en partidas corrientes de 720.000.000 reales...».

La paz con Inglaterra suavizó un tanto, la situación y el gobierno pudo remediar algo la economía nacional, de tal suerte que en diciembre de 1802 pudieron ser amortizados algo así como 200.000.000 de reales. Una serie de Reales Órdenes, Reales Cédulas y Pragmáticas que, en gran manera sirvieron como barrera proteccionista a los productos españoles, prohibiendo en absoluto la entrada de manufacturas extranjeras, sirvió de aliento tanto al comercio como a la industria española.

Este estado de cosas duró poco. En 1804, la amistad con Francia hizo que España se convirtiera, a nuestro modo de ver, en una semicolonias francesa: se prohíbe categóricamente todo tipo de exportación; la vecina nación es la encargada de abastecer de granos a los pueblos de España y se crean en nuestro país sociedades que, con aportación de capital francés, se dedican a ser intermediarios en el negocio de la importación de granos. La deuda que, con tal motivo, se contrajo con Francia fue enorme.

---

(1) José Canga Argüelles fue Ministro de Hacienda y autor del *Diccionario de Hacienda* (1826-1827, 5 vols.).

Después de los sucesos de Aranjuez y de Bayona, las Juntas Provinciales y la Central creadas, hubieron de solicitar y recoger donativos *para mantener con ensanche la noble juventud guerrera*. A tal fin se determinó un *Nuevo Plan de Contribuciones públicas*, plan que contemplaba la supresión de todas las contribuciones sobre los consumos, y conocidas con las denominaciones de rentas provinciales y sus agregadas, como alcabalas, cientos, millones, martiniegas, fiel medidor, renta del jabón, y otras que se cobraban en varias provincias de España, estableciéndose en sustitución de todas una contribución general directa, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 3 y 339 de la Constitución, debiendo distribuirse sobre la riqueza total del Estado español, conforme a lo que poseyera cada provincia, cada pueblo y cada individuo. La riqueza nacional se consideraba compuesta de los ramos o especies: territorial, industrial y comercial. La primera distribución había de hacerse conforme al resultado del censo de 1799, publicado en 1803.

Préstamos forzosos o voluntarios, donativos y aportaciones periódicas iban ingresando en las Tesorerías y Depositarias de las Rentas. Durante todo el conflicto existió una base monetaria sostenida por las Juntas Provinciales que acuñaron plata, en abundancia, para atender a los guerrilleros y a sus ejércitos. Pero contra todo pronóstico, el prestigio de la moneda española no sólo no perdió, a pesar de las grandes depredaciones habidas por parte de los franceses, sino que el *real de a ocho*, tanto de los años de la guerra como de los posteriores, se mantuvo en la línea tradicional de la plata de Austrias y Borbones.

Si hacemos excepción de la modificación realizada por el rey *intruso* de la creación, o mejor dicho, de la introducción de la *peseta*<sup>(2)</sup> como unidad monetaria, del duro de 5 *pesetas* o del de 20 *reales*, el sistema monetario español se mantuvo, en sus tallas y leyes, con la vigencia de las del reinado de Carlos III, durante todo el reinado de Carlos IV y, también, del de Fernando VII hasta 1821.

De este período, 1800-1814, hemos de señalar que, por el Decreto de 3 de septiembre de 1813, se suspendieron los efectos de la Orden del 4 de abril de 1811 y Circular del 16 de julio de 1812, autorizándose la circulación de moneda francesa por el valor correspondiente, de cada pieza, con el sistema español, dando al efecto un arancel en que se señalaba al franco el valor de tres reales y 12 ochavos de real, y a la pieza de cinco francos, el de 18 reales y 12 ochavos. El verdadero valor intrínseco de estos *napoleones* era de 17 reales y medio, pero lejos de rebajarse el valor corriente con que circulaban entre nosotros, se elevó, en 1823, hasta 19 reales. Po-

---

(2) Recientemente ha sido realizado por M. CRUSAFONT y A. M. BALAGUER un pequeño estudio sobre la palabra *peseta*, que consideramos muy acertado, *Gaceta Numismática* núm. 111, 1993, págs. 45-54. Véase, igualmente, la recensión del mismo en *Acta Numismática* núm. 24, 1994, pág. 255.

demos comprobar, con lo dicho anteriormente, que algunos de los decretos dados por José Napoleón quedaron vigentes con posterioridad a su salida de España.

Podemos finalizar esta etapa diciendo que las guerras, primero con Inglaterra y luego contra Francia, llevó a España a un caos monetario, pues a las acuñaciones de las diferentes cecas peninsulares, se unieron las monedas francesas, inglesas y portuguesas que, en gran número, invadieron España, como consecuencia de la presencia de las distintas tropas extranjeras presentes en nuestro país, y que conllevaron a una muy fuerte elevación de los precios, siendo especialmente, los españoles de menos posibilidades, las que más acusaron y sufrieron sus consecuencias.

### Numerario de 1800 a 1814

Ya hemos indicado, aunque con brevedad, que el numerario, en esta época, no sufrió gran cambio exceptuando el impuesto por José Napoleón en su Decreto del 18 de abril de 1809, que en realidad no fue más que fijar de forma epigráfica, en las monedas, el verdadero valor en *reales de vellón* que ya desde el 16 de mayo de 1737<sup>(3)</sup> se había fijado para el *peso fuerte* o *duro* en 20 reales de vellón de 34 maravedís, quedando intactos la ley y peso de la pieza 27,35 g. Con 900 milésimas de fino. Esta misma pieza de 20 *reales de vellón* en Barcelona se denominaba *cinco pesetas*, resultado de multiplicar por cinco el valor del real de a dos, que en Cataluña se llamaba *peseta* ya desde los tiempos de Felipe V. El Decreto de 21 de agosto de 1808 mandaba acuñar en Barcelona, resucitándose la antigua ceca, «pesos fuertes de plata, o cinco pesetas, medios pesos o 2<sup>1</sup>/<sub>2</sub> pesetas, pesetas y medias pesetas...».

La pieza de *cinco pesetas* tenía un peso de 27,05 g. Y la peseta, de 5,80 g. Ésta sería la que, en la reforma monetaria habida tras la Revolución de 1868, pero con menos peso, se convertiría en unidad monetaria del Estado español.

Fuera de estas acuñaciones *francesas* se continuó operando con el mismo tipo, mejor dicho, con los mismo tipos y series ya existentes. En oro: 8 escudos, 4 escudos, 2 escudos y un escudo<sup>(4)</sup>. En plata: Real de a ocho, de a cuatro, de a dos, un real, y medio real. En las Provincias de América existía el cuarto de real.

---

(3) Publicado el 17 de él y haciendo referencia al Decreto del 11 del mismo. Es una Pragmática sobre el valor de las monedas más usuales en los dominios españoles. (A. G. I. Indiferente General, legajo 1767.)

(4) Algunos autores hacen figurar como pieza de medio escudo la medalla de proclamación de 1808. Véase el Catálogo de CALICÓ-TRIGO, ed. 1988, pág. 542, núm. 310.

La Casa de Moneda de Sevilla estuvo acuñando hasta 1810 en que las circunstancias aconsejaron el traslado a Cádiz del metal en pasta y de los útiles para la labor. Sin embargo este cierre fue corto, pues entradas las tropas francesas en Sevilla, fue puesta nuevamente en funcionamiento, labrándose en ella piezas de 20 reales de vellón y cuatro reales de vellón, en 1812, aunque con el busto de José Napoleón <sup>(5)</sup>.

Para comprender los valores y equivalencias de las distintas monedas que relacionamos, debemos consignar, de acuerdo con diversos autores, que, desde fines del siglo XVII, un real de plata columnario equivale a dos reales de vellón. Desde el siglo XVI el real de a ocho comenzó a llamarse peso fuerte o duro; el de a cuatro, tostón, y el real de a dos, peseta (nombre de origen catalán como ya hemos dicho) y que se adoptaron en todos los reinos de España, incluidas las provincias de América. En el uso normal de la moneda, desde tiempos de Carlos II se dio al real de a ocho el valor de 10 reales de plata, sin cambiarle la marca de valor —R 8— y equivalente a 20 reales de vellón, valor éste que comenzó a indicarse, como hemos mencionado, desde la invasión francesa.

## ETAPA 1814 - 1821

### Situación de la Hacienda

Finalizada la contienda que, durante seis años, devastó las tierras de España, regresó Fernando VII, siendo su primera acción abolir la Constitución de 1812 y toda la obra legislativa de las Cortes de Cádiz por «estar inspirada en principios y orientaciones contrarias a la disciplina y a las inmunidades de la Iglesia y al sentimiento religioso y monárquico de la mayoría del pueblo español» <sup>(6)</sup>.

Las consecuencias que la lucha contra los franceses reflejó en el sector económico fueron terribles. A la baja producción agrícola se sumó una baja general de precios, causa de las ruinas y hambres que la población española tuvo que soportar.

A ello siguió un paro, casi general, en el comercio, situación que se agudizó con la emancipación de las Provincias de América y la consiguiente suspensión de envíos de metales preciosos.

Anteriormente hemos hecho alusión a la entrada de dinero francés, y de otras nacionalidades. Este dinero quedó en nuestra nación, después de la

---

(5) FRANCISCO DE PAULA PÉREZ SINDREU, *La Casa de la Moneda de Sevilla. Su Historia*, Sevilla, 1992, pág. 305.

(6) Extraído del manifiesto dado en Valencia el 4 de mayo de 1814.

derrota de Napoleón, y se dictaron normas de equivalencias y cambio entre las monedas francesas y las españolas, de manera que la Real Cédula de 30 de septiembre de 1818 confirmaba el cambio establecido en 1813. Los poseedores de dinero francés se negaron a llevarlo a las Casas de Moneda para su reacuñaación, debido a que se le cambiaba, no por el valor nominal sino como pasta y ello supuso, para los responsables de la Hacienda Pública, el tener que superar una dificultad que sólo a muy largo plazo pudo resolverse. El verdadero problema era el crear una circulación monetaria española estable y abundante en oro y plata <sup>(7)</sup>.

### Numerario de la etapa 1814-1821

En toda la fase absolutista las monedas siguen con los mismos cánones de sus antecesores en el trono. Desde 1814 las cecas en actividad son las de Madrid y Sevilla, y en ellas se labran todos los valores de oro y plata. El *durillo* de oro sólo se acuña en 1817. La moneda francesa sigue su circulación en España, pero en 1819 se dan órdenes reservadas para que, de forma secreta, por Bilbao y San Sebastián, se exporte a Francia la moneda gastada y sea cambiada por otras buenas.

### Los precios

En la Memoria sobre Hacienda presentada por su Ministro don José Canga Argüelles, en 1820, comenzaba por las siguientes significativas palabras: «La Historia económica de la nación española en los últimos seis años ofrece la imagen de la miseria del erario» <sup>(8)</sup>.

Consecuencia de esta memoria fueron una serie de Decretos y Reales Órdenes que, tendentes a aliviar la situación, se fueron dando, entre la que destaca la de suspender por tiempo ilimitado un Decreto de las Cortes extraordinarias de 1813, por el que se abolían las rentas estancadas; y la prohibición de importar granos del extranjero mientras el precio de éstos, en la Península, no excediera de ochenta reales la fanega <sup>(9)</sup>.

Nuestro deseo de presentar un cuadro con los precios de los metales preciosos en esta etapa se ha visto frustrado. Nuestro interés se debía a intentar la reducción de los valores de las monedas antiguas a las actuales, cosa que muchos historiadores han considerado como imposible. En efecto, es muy difícil determinar con precisión tales equivalencias, pues el valor de las monedas ha variado mucho, no sólo por las condiciones y cua-

---

(7) JUAN SARDÁ, *Política monetaria española del siglo XIX*, Barcelona, 1970.

(8) MODESTO LAFUENTE, *Historia General de España*, Barcelona, 1889, t. 18, pág. 258.

(9) *Ibidem*, t. 18, pág. 258.

lidades de ellas, sino por el cambio de los precios de las mercancías y las diferentes cosas u objetos que se podían comprar con una misma moneda.

Los economistas han opinado siempre que el precio de un artículo es su valor de cambio con relación al dinero y que la variación del precio de los diferentes bienes va acompañada por la del valor del propio dinero. Siendo el poder adquisitivo del dinero la condición que mejor define su utilidad, creemos que la mejor manera para saber el valor del dinero es medir ese poder adquisitivo. En teoría esto es bastante fácil, pero no así en la práctica. Si, por una parte, hemos de aceptar que el valor o poder adquisitivo, o de compra del dinero, con relación a una mercancía es igual a la recíproca del precio de ella, el valor en relación con el todo o conjunto de los bienes será la inversa del nivel general de precios, subiendo cuando éste baja e inversamente.

### ETAPA DE 1821 A 1833

A partir del 7 de marzo de 1820 entramos en el segundo período constitucional, con una economía en fase claramente deflacionista, agravada, en este momento, por haberse terminado las llegadas de metales preciosos procedentes del continente americano de una forma definitiva. El Gobierno, para evitar la huida de la plata al extranjero, dictó una serie de normas regulando las importaciones y exportaciones de todo tipo de mercaderías, negándose en todo momento a devaluar la moneda. La plata y oro, acuñados en monedas de una mejor ley, continuó saliendo del país, aumentando la circulación de moneda extranjera.

En 29 de junio de 1821 se decreta la reducción del diezmo a la mitad de lo que se estaba pagando, cuyo producto se aplicaba exclusivamente a la dotación del clero y del culto para aliviar al labrador considerablemente, «fomentando de este modo la agricultura manantial inagotable de nuestra riqueza»<sup>(10)</sup>.

En la misma fecha, la Deuda Pública se fijó en 6.814.700.000 reales y los réditos pendientes llegaron a sumar 7.205.700.000 reales.

Por Decreto del 19 de noviembre de 1821 se fijan reglas para recibir en la Casas de Moneda todo el numerario francés, como pasta, y resellar los *medios luis*. Las monedas de 10 reales que con ella se acuñarían llevarían dentro de una orla de laurel las palabras: RESELLADO DIEZ REALES. Estos resellos se efectuaron en Barcelona, Bilbao, Madrid, Santander y Sevilla. Por otro Decreto, del 22 del mismo mes, se creaban una Junta directiva de Casa de Moneda en Madrid, y otra subalterna en México.

---

(10) MODESTO LAFUENTE, *opus cit.*, pág. 305.

Toda esta política, y los buenos deseos que la inspiraron, se vinieron por tierra con la llegada de los Cien Mil Hijos de San Luis, que nuevamente plantearían el problema, pero con más gravedad. A raíz de su entrada en España, el Rey con el Gobierno se trasladan a Sevilla y poco después es reinstaurado el régimen absolutista de Fernando VII y disueltas las Cortes. Con ello el intento de estabilización de la moneda que, a través de la devaluación, había sido decretada por las Cortes Constitucionales quedó sin efecto.

Monetariamente, la ayuda extranjera se reflejó en la decisión de la Junta de Oyarsun (9 de abril de 1823)<sup>(11)</sup> que valoró los *cinco francos* franceses en 19 reales, gesto que provocó la desaparición de los duros españoles y la entrada masiva de moneda francesa, ya que su valor intrínseco era de sólo 17 reales más 24 maravedís.

En las Casas de Moneda, de acuerdo con las tarifas de 1786, los metales se pagaron a base de 2.932,20 reales el marco de oro fino y a 174,5 reales el de plata. El cambio político afectó también a la actividad de las Casas de Moneda, cerrándose la de Barcelona, y dejando en funcionamiento sólo las de Madrid y Sevilla, para las piezas de oro y plata, y las de Jubia y Segovia para las de cobre.

A la muerte de Fernando VII, a más de los problemas políticos que dejó, se manifestaban los siguientes: contener la fuga de los duros españoles y evitar la entrada de piezas de cinco francos, llamados napoleones; reformar la relación entre el oro y la plata; acondicionar al sistema decimal las diversas especies monetarias y unificar el sistema nacional y provincial.

### **Numerario de la etapa 1821 a 1833**

Durante la etapa que nos ocupa la Casa de Moneda de Madrid labró piezas de oro de 320 reales, de 160 reales, de 80 reales y de dos escudos. La de Sevilla, de 80 reales y dos escudos.

En plata se adoptó definitivamente el uso del real de vellón acuñándose piezas de 20 reales y los diez reales resellados. Por excepción en cuanto a las piezas de reales de a dos, éstos se labraron de 1821 a 1833, tanto en Sevilla como en Madrid. La Casa de Moneda de Madrid acuñó también plata en piezas de a *uno* hasta 1833, y la de Sevilla de 1831 a 1833. Igualmente en la Casa de Moneda de Sevilla fueron labradas, hasta 1833, piezas de a *cuatro*<sup>(12)</sup>. También, en los mismos años y en las mismas cecas, se acuñaron piezas de medio real.

---

(11) Esta Junta estaba compuesta de hombres completamente absolutistas que formaron una Regencia provisional.

(12) Véase pieza núm. 8, en lámina XXVII, de *La Casa de la Moneda de Sevilla. Su Historia*, con la marca de los ensayadores Joaquín Delgado y Benito de Rojas.

Con posterioridad al Decreto de 1823, el 20 de agosto de 1824, se dispuso que el oro fuera recibido en las Casas de Moneda a 3.040 reales el marco y la plata a 181. Esta última medida, lejos de solucionar el problema, o bien dejaron las cosas como estaban, ya que con ello seguiría la saca de moneda de España, por contener más metal fino que la francesa, o lo empeoró, y el metal en pasta no afluyó a las Casas de Moneda, ya que se creaba una distorsión entre el valor de dicho metal en pasta y el acuñado, al introducir de nuevo los derechos de fabricación.

Por otra parte, al quedar la relación oro/plata en 1/16,7 y en Francia e Inglaterra a 1/15,5 y 1/15,2, con lo cual se sobrevalora la plata respecto al oro, hacía que el poseedor de plata española tenía dos opciones: atesorar y exportar. Ya hemos indicado que la plata española, acuñada en duros o pesos fuertes, tenían un valor intrínseco superior a la moneda francesa, y así, cambiada en oro en el extranjero, daba más cantidad de lo que se sacaba con la relación española, y era un verdadero negocio atesorar duros españoles y cambiarlos en el extranjero. Esto ocasionó una saca de metal considerable de España, produciéndose una escasez de moneda en nuestro país, especialmente de plata, por ello promulgóse el Decreto de 10 de mayo de 1827, por el que se prohibía exportar a Cuba dinero peninsular, pues en Cuba se valoraba la peseta en cinco reales. La gente hizo caso omiso de dicha orden, y pudo comprobarse salieron de la Península más de 100 millones de reales.

Ante esta falta de numerario y la poca actividad que registraban las Casas de Moneda españolas (hasta 1833 hubo un promedio de acuñación anual de 8.000.000 de reales)<sup>(13)</sup>, las autoridades pretendieron paliar la situación sirviéndose de los napoleones franceses y evitar, de esta forma, que la deflación fuere mayor.

## ETAPA DE 1833 A 1848

Es de todos sabido que a la muerte de Fernando VII se desencadenó una de las guerras que más ensangrentaron el suelo hispano, motivada por el problema sucesorio, al abolir la Ley Sálica y dejar heredera del trono a Isabel, su hija.

Si las dificultades económicas no eran grandes, a la muerte de Fernando VII, se sumaron ahora los gastos de una guerra que no fue sólo promovida por la cuestión dinástica, sino por el más trascendental de los principios, que ya había originado serios disgustos a la nación en vida de Fernando VII.

---

(13) Entre 1823 y 1834 se acuñaron en las Casas de Moneda españolas un total de 44,3 millones de reales en oro, y 35,7 millones de reales en plata. Ello nos da la media señalada de ocho millones de reales anuales.

La guerra comenzó el 30 de septiembre de 1833, un día después de haber fallecido Fernando VII, contienda que terminó el 29 de agosto de 1840 con el Convenio de Vergara. En el transcurso de los siete años de luchas el ejército de Isabel II había perdido más de 140.000 hombres, número equivalente a las tropas que estaban en pie cuando falleció Fernando VII, y al de una tercera parte más que después fueron llamadas a las armas. No tenemos relación de las pérdidas en vidas humanas del bando carlista.

Para el único y exclusivo objeto de atender a los gastos de la guerra, por Decreto de 9 de octubre de 1837, fueron puestos a disposición del Gobierno «las alhajas de oro y plata labrada, joyas, pedrería que, como pertenecientes a las catedrales, colegiadas, parroquias, santuarios, ermitas, hermandades, cofradías, obras pías y demás establecimientos eclesiásticos, fueron inventariados y debieron depositarse conforme a lo prevenido en el Real Decreto de 6 de octubre de 1836»<sup>(14)</sup>.

El artículo 5.º del Decreto de 9 de octubre de 1837 decía: «El Gobierno acuñará todo el oro y plata que pueda conducir sin grave inconveniente a las Casas de Moneda del Reino».

Al mismo tiempo habían sido cursadas instrucciones, en la circular del 16 de septiembre del antes citado año de 1837, para que la Casa de Moneda de Sevilla recibiera las alhajas procedentes de las provincias de Aragón, Cataluña, Valencia, Murcia, Andalucía, Extremadura, Galicia, León, Oviedo, Santander, Vascongadas, islas Baleares y Canarias. Las alhajas de las demás provincias se remitirían a la Casa de Moneda de Madrid.

En estos años la situación económica general del Estado no mejoró, si bien se notó una ligera mejoría en el sector agrario y ganadero, afirmando algunos investigadores fue debido a que la falta de las colonias obligaba a un mejor aprovechamiento de las tierras. Sin embargo, los precios continuaron cayendo, alcanzando la cota más baja hacia 1843.

## Numerario de la etapa 1833 a 1848

Latente todavía el problema de la circulación de moneda extranjera, se tiende a buscar una solución con el Decreto de 13 de mayo de 1836, sobre la moneda de Portugal, por la que se autorizaba su circulación en aquellas zonas de España donde había moneda portuguesa, después de la retirada de las tropas de aquel país. Esta autorización perduró hasta 1855.

---

(14) Las acuñaciones efectuadas en la Casa de Moneda de Sevilla con las alhajas de iglesias y conventos suprimidos (Desamortización de Mendizábal) fueron objeto de una comunicación presentada al VII Congreso Nacional de Numismática celebrado en Madrid del 12 al 15 de diciembre de 1989. Ver *Memoria*, págs. 575-579.

También, y con el mismo objeto, pero ahora atendiendo a las monedas inglesas dejadas por las fuerzas expedicionarias que vinieron en ayuda de las tropas españolas, y siendo Ministro Mendizábal, se publicó el Real Decreto de 25 de octubre de 1835, en el que se establecía la equivalencia de 92 reales 12 maravedís para el soberano de oro y la de 22 reales para la corona de plata. Al contrario de lo ocurrido en el caso de la moneda francesa, que ya hemos hecho antes referencia a ello, esta equivalencia no provocó salida de numerario español, por ser ajustada a los valores intrínsecos de las mismas. Este dinero inglés circuló en España hasta 1852, y con la misma equivalencia.

Queremos hacer referencia a un fenómeno que comienza a registrarse en esta época: un cambio de mentalidad en el español. Antes se tomaban las monedas por su valor intrínseco, de forma o manera que cuando estaban gastadas, o eran rechazadas, o tomadas como pasta. Ahora se toman por el valor nominal consignado en las monedas, lo cual conlleva involuntariamente a considerar el numerario circulante como *dinero fiduciario*.

Hemos observado una disparidad de criterios entre Sardá y Gil Farrés. Mientras el primero señala que las acuñaciones de oro se realizaban principalmente en las Casas de Moneda de Barcelona y Sevilla, y las de plata «forzosamente en la de Madrid» a donde acudía toda la plata nacional de Hiendelaencina; Gil Farrés opina que las piezas de oro se labran en Madrid, y posteriormente, a partir de 1836 comenzó a labrarse en Barcelona. A nuestro modesto entender, consideramos como muy escasa la acuñación efectuada en Barcelona en 1836 y, en general, podemos decir que el oro se acuñó en las tres Casas de Moneda: las de Barcelona, Madrid y Sevilla. Queremos dejar constancia que las labores de oro de este período (1833-1848) fueron exclusivamente en piezas de 80 reales <sup>(15)</sup>.

Una particularidad que observamos en las acuñaciones de Isabel II, es el consignar el valor de las monedas en *reales de vellón*, al igual que hiciera José Napoleón Bonaparte, y al final de su reinado Fernando VII.

En cuanto a la ley de las monedas: las de oro es de 21 quilates, y la de plata, pesetas y demás monedas inferiores de ley de nueve dineros y 18 granos, y las mayores de 10 dineros y 20 granos, o sea 260 granos de ley <sup>(16)</sup>.

### Reforma monetaria de 1848

Un Real Decreto de 15 de abril de 1848, siendo Ministro de Hacienda don Manuel Bertrán, estableció un sistema monetario de base decimal, cuya unidad era el real.

---

(15) Estas labores comenzaron en la Casa de Moneda de Madrid el año 1834 y finalizaron en 1849; en la de Sevilla, en 1835, y en la de Barcelona en 1836, finalizando en estas dos cecas el año 1848.

(16) Ley es el grado de pureza del metal. Este grado de pureza se medía dividiendo el oro en 24 partes llamadas quilates, y cada quilate en cuatro cuartos. La de plata se contaba por dineros. Se considera la plata pura como dividida en 12 partes llamadas dineros, que a su vez se dividían en 24 granos.

El oro se acuñaría en *doblón de Isabel*, de valor de 100 reales, y con peso de 8,37 gramos, con ley de 900 milésimas<sup>(17)</sup>.

La plata, en duros de 20 reales de valor y peso de 27,25 gramos; medios duros, o 10 reales; la peseta de cuatro reales; la media peseta o dos reales, y el real<sup>(18)</sup>. La equivalencia, con el sistema anterior del maravedí, quedó establecida en: un real = 100 céntimos, y tres céntimos de real = un maravedí.

El doblón de 100 reales, ajustado a este sistema, se comenzó a acuñar por Decreto del 3 de febrero de 1850, con talla de 27, 6 piezas en marco<sup>(19)</sup>.

La plata, que en un principio se ajustó a la talla de 8,47 piezas en marco, por el Decreto reseñado, de febrero de 1850, se mandó hacer a la talla de 8,86 en marco, o sea, de 26 gramos la pieza de 20 reales o duro. El real se hizo a la talla de 175 piezas/marco.

Esta reforma monetaria se realizó con el único objetivo de acabar con el desfavorable cambio del *napoleón* francés, y también llegar a una relación decimal entre las piezas de los distintos metales, e impedir la exportación de moneda de plata.

Sin embargo, los objetivos que inspiraron esta reforma no se cumplieron. Llegaron algo tarde. El oro debido a los descubrimientos auríferos de California, ocurrido el 24 de enero de 1848<sup>(20)</sup>, continuó bajando en los mercados mundiales y la relación oro/plata infravaloró a la plata, sobre todo en los países que, como España, tenían un sistema bimetalista<sup>(21)</sup>.

## ETAPA 1848 - 1868

Hemos indicado que la reforma monetaria de 1848 no surtió los efectos que se esperaban para remediar la situación económica por la que atravesaba la nación, a pesar de los ingresos que para el Tesoro público significó la venta de los bienes desamortizados con la política económica de Mendizábal en que, «todo el provenir económico de la Nación dependía, a juicio de los hombres más entendidos y según la opinión universalmente admitida, del pingüe recurso de los bienes naciones».

La naturaleza de estos bienes nacionales consistían en predios rústicos y urbanos, y en censos pertenecientes a las comunidades religiosas, todo

---

(17) 1.000 milésimas equivalen a 24 quilates.

(18) El real está dividido en 10 décimas.

(19) La labor de esta pieza comenzó el mismo año de 1850 en las tres cecas: Barcelona, Madrid y Sevilla.

(20) De 1848 a 1856 California produjo 752.400 kg de oro, con un valor aproximado de 2.500.000.000 de francos.

(21) En 1849 la relación oro/plata quedó establecida en 1/15,6.

ello constituía el haber nacional, la prenda y la garantía de la Deuda Pública.

La llegada al Ministerio del señor Mon se significó por tratar de aliviar el enorme caudal, que significaba una deuda flotante de Estado de más de 2.500.000.000 de reales.

El Decreto de 4 de febrero de 1845 consolidó la deuda, aliviando al Tesoro de las cargas que la afligían y convirtiendo en renta perpetua aquella gran masa de valores <sup>(22)</sup>.

Una gran obra significó la realizada por este Ministro que se hizo impopular, pero las medidas tomadas no pudieron ser más indispensables y juiciosas. Esfuerzo vano, como lo fueron igualmente los de Peña Aguayo, de 1846, y el de Salamanca, de 1847.

Beltrán de Lis, a quien se debe la reforma monetaria de 1848, presentó un proyecto para resolver el asunto de la Deuda Pública que no prosperó.

En 14 de enero de 1851 ocupó la cartera de Hacienda el señor Bravo Murillo <sup>(23)</sup>, el cual presentó a la aprobación de las Cortes un proyecto para solucionar todos los problemas económicos, que se reducía a:

a) Reducir toda la deuda a una sola: a la renta del 3 por 100.

b) Gravar a la nación con una carga de 150 millones que esperaba fuese llevadera con el progresivo aumento de las rentas públicas.

La discusión de este proyecto de Ley, comenzado el 1 de febrero de 1851, duró hasta el 29 de julio, en que se aprobó en ambas cámaras, y se promulgó el día 1 de agosto. En uno de sus artículos se consignaban los fondos precisos para el pago de los intereses de la Deuda diferida durante los primeros diecinueve años, al expirar dicho término había de convertirse en consolidada <sup>(24)</sup>.

No todo quedó resuelto con la gestión de Bravo Murillo. Quedaba pendiente aún el asunto de la Deuda, como consecuencia de la emancipación de las provincias de América convertidas en repúblicas.

A todos pareció que la solución estaba en la aprobación de la Ley desamortizadora del 1 de mayo de 1855. Se decía que, con el producto de todos los bienes desamortizados puestos en venta, se había de destinar el líquido resultante a la amortización de la Deuda Pública y a obras de interés y utilidad general, incluyendo la reedificación y reparación de iglesias <sup>(25)</sup>.

---

(22) La renta perpetua se efectuó al 3 por 100.

(23) Fue miembro de las Cortes de 1837-1839. Adversario de Espartero, tuvo que huir a Francia (1840-1843). Primer ministro (1851-1852). Encabezó varias misiones diplomáticas (1856-1868). Fue autor de diversos trabajos de temas políticos y económicos.

(24) La cantidad destinada a este fin se fijó, en el segundo semestre de 1851, en 27 millones, e iba gradualmente aumentando hasta el primer semestre de 1870, en que subía a 76.

(25) MODESTO LAFUENTE, *opus. cit.*, t. 23, pág. 204.

En cumplimiento de la mencionada Ley se destinaron en los Presupuestos de 1856, 18.000.000 de reales a la amortización de la Deuda, y se dedicaron otros fondos de las ventas de bienes nacionales para otras atenciones consignadas en la misma Ley. Todo ello no sirvió más que para parchear e ir saliendo del paso.

Sin embargo, el estado de la Hacienda experimentó una sensible mejora y el Ministerio de O'Donnell se felicitaba de poder conseguir, con su política, una mejora eficaz y total de la misma.

Como en los comienzos de la década de los 50 el oro continuaba bajando de valor una Real Orden, del 7 de enero de 1851, resolvía la suspensión de la compra de metal oro y su acuñación. Esto llevó a que la circulación monetaria descendiera por motivos deflacionistas.

Ante la cantidad de protestas habidas se promulga la Real Orden, de 3 de febrero de 1854, levantando la suspensión de la anterior del 7 de enero de 1851, antes citado, y acordando una nueva devaluación de la plata. Ello motivó que el oro acudiera a las Casas de Moneda con más fluidez y las acuñaciones de oro aumentaron. No obstante seguía subsistiendo el problema de la falta de numerario argentífero, que creaba serias dificultades, sobre todo para las pequeñas transacciones comerciales. Como así se efectuó en 1864 siendo Ministro de Hacienda Salaverría.

La reforma indicada nació con la Ley de 26 de junio de 1864. Se cambia la unidad monetaria, el real, por el escudo de plata, de diez reales. Esta modificación se justificó alegando la pequeñez del real de vellón como medida de valor y pensando en que con ello se facilitarían las operaciones mercantiles <sup>(26)</sup>.

Con esta reforma se pretendía, a la par que facilitar el comercio con América, pues se adoptó una unidad monetaria equivalente exacto al medio peso y era un múltiplo decimal del real antiguo, evitar que las monedas de plata saliesen de la circulación, ya que deberían tomarse por el valor consignado en ellas y no por el contenido de metal <sup>(27)</sup>.

Una novedad importante, que olvidábamos señalar, es la suspensión, a partir de 1 de junio de 1865, de todo derecho por la acuñación de oro, y de la plata de 900 milésimas <sup>(28)</sup>.

El efecto que la reforma de 1864, produjo en la acuñación de monedas de plata se observó favorable desde el primer momento. La plata acudió a

---

(26) *Monedas acordadas en la reforma de 1864*: Oro. Ley 900 milésimas: 10 escudos con 8,387 gramos; 4 escudos con 3,354 g; 2 escudos con 1,667 g. Plata. Ley 900 milésimas: 2 escudos (duro) con 25,960 g; 1 escudo con 12,980 g. Plata. Ley 810 milésimas: 40 céntimos de escudo (peseta) con 5,192 g; 20 céntimos de escudo (peseta) con 2,596 g; 10 céntimos de escudo (real) con 1,298 g.

(27) Esta ley monetaria se mantuvo en vigor en los últimos años del reinado de Isabel II.

(28) La relación oro/plata quedó fijada en 1/15,74.

las Casas de Moneda <sup>(29)</sup>, y ya, al haber bajado la ley del dinero divisionario, no existía el peligro de que desapareciera de la circulación.

En páginas anteriores hemos hecho mención al maravedí, y es ahora, con la reforma de don Pedro Salaverría, cuando desaparece de la escena monetaria española. Sucumbió al aceptarse la reforma monetaria, cuando ya las corrientes monetarias europeas se iban encaminando a la constitución de la Unión Monetaria Latina, que se formó, en 1865, por Francia, Italia, Bélgica y Suiza.

## ETAPA 1868 - 1900

### Situación política

Durante la última parte de su reinado, Isabel II, a través de los diferentes gobiernos, progresistas unos, moderados otros, no supo granjearse la simpatía de los españoles. Desastre tras desastre, llevóse a cabo una expedición a México, en colaboración con Francia e Inglaterra, para defender los intereses de los españoles perjudicados por las luchas políticas de aquel país, y el General Prim, pese a todo, cumplió su cometido.

La llamada *guerra del Pacífico*, en la que España se enfrentó a las fuerzas combinadas de Perú y Chile, por la posesión de las islas Chinchas, productoras de guano, siendo bombardeadas las ciudades de Valparaíso y Callao, no condujo a ninguna solución favorable para nuestra nación (1866).

En septiembre de 1868 estalla un movimiento revolucionario, siendo las tropas leales a la reina derrotadas por el general Serrano en el puente de Alcolea, cerca de Córdoba, e Isabel II, que se encontraba en San Sebastián, pasó a Francia el 30 de aquel mes, al cabo de treinta y cinco años de reinado <sup>(30)</sup>. En Pau (Francia) firmó al día siguiente un manifiesto en que declaraba «obedecía a fuerza mayor al abandonar su reino, sin deber de perjudicar, atenuar, ni comprometer la integridad de sus derechos, sin que los actos del gobierno pudieran en manera alguna menoscabarlos, y menos aun las resoluciones de las asambleas, que habrían de formarse bajo el impulso de los furores demagógicos...».

Constituido un gobierno provisional bajo la presidencia del general Serrano, inmediatamente se formaron Juntas revolucionarias en todo el país, advirtiéndose movimientos insurreccionales en Cuba y Puerto Rico. Las Cortes Constituyentes, reunidas el 11 de febrero de 1869, votaron una Constitución de tono avanzado y se decidieron por una monarquía demo-

---

(29) Las Casas de Moneda abiertas en este período eran las de Barcelona, Madrid y Sevilla.

(30) C. PÉREZ BUSTAMANTE, *Historia Universal*, Madrid, 1945, pág. 453.

crática; pero la elección de rey ofrecía graves dificultades por los recelos que los candidatos suscitaban en las grandes potencias. Tras muchas deliberaciones se eligió a don Amadeo de Saboya (1870-1873) que llegó a España cuando acababa de ser asesinado el general Prim, su más ferviente partidario. El brevísimo reinado de este monarca se vio continuamente perturbado por toda clase de conflictos de orden público y de carácter social; minado por la indisciplina y por movimientos separatistas, duró hasta el 11 de febrero de 1873, en que abdicó Amadeo de Saboya, dirigiendo un manifiesto justificativo al Congreso.

Proclamada la República, por las Cortes, se suceden las presidencias de Figueras, Pi y Margall, Salmerón y Castelar, quienes fueron impotentes para resolver los pavorosos problemas que planteaba la realidad española: guerra carlista, separatismo catalán, rebelión en Cuba, sublevaciones cantonales, insurrección de la escuadra... Un golpe de Estado que dio el general Pavía, interpretando los deseos del ejército y de la opinión de la mayoría del país, acabó con la efímera República de once meses<sup>(31)</sup>. El general Serrano se hizo cargo del poder ejecutivo, y el nuevo Gobierno dedicó sus esfuerzos a combatir a los carlistas, que se habían adueñado de las Vascongadas y Navarra.

Don Antonio Cánovas del Castillo, jefe del partido alfonsino, supo aprovechar las dificultades del momento, y después de la sublevación del general Martínez Campos en Sagunto (29 de diciembre de 1874), constituyó un Ministerio en Madrid. Alfonso XII (1875-1885), en quien su madre, Isabel II, había renunciado sus derechos al trono, entró en la capital de España el 14 de enero de 1875. Finaliza la guerra carlista y la sublevación separatista de Cuba<sup>(32)</sup> (Paz de Zanjón), promulgándose la Constitución de 1876. Liberales y conservadores se turnan en el poder, dirigidos por Sagasta y Cánovas del Castillo.

El 25 de noviembre de 1885 fallece Alfonso XII, encargándose de la regencia su viuda, doña María Cristina de Habsburgo, resolviéndose el problema sucesorio con el nacimiento de Alfonso XIII, el 17 de mayo de 1886.

Durante la regencia de María Cristina, y a consecuencia del conflicto con los Estados Unidos<sup>(33)</sup>, España, después de una gloriosa e infortunada guerra, tuvo que renunciar a su soberanía sobre Cuba cediendo, además, las Filipinas, Puerto Rico y la isla de Guam (Tratado de París, 1898).

---

(31) 11 de febrero de 1873 a 3 de enero de 1874.

(32) Esta sublevación duró diez años, de 1868 a 1878. Con la Paz de Zanjón Cuba permanece tranquila durante algún tiempo. En 1891 estalla de nuevo la lucha (Grito de Baire), y la mayor parte de la isla cayó en poder de los rebeldes.

(33) Una explosión acaecida en el acorazado norteamericano *Maine* causó la voladura del buque y la muerte de 250 hombres. El Gobierno de Washington consideró, injustamente, que había culpabilidad por parte de las autoridades españolas y declaró la guerra a España.

### Situación económica

La economía y la Hacienda han ido en España unidas a la política, debido, sin duda, por la parte que ésta tiene en el desarrollo de la riqueza pública, hasta tal punto que sirven como barómetro de la marcha de la administración.

Los gobiernos que se sucedieron fueron incapaces de contener la Deuda Pública, y los españoles eran reacios a aceptar los billetes de banco, en un período, como el de 1866 de gran crisis económica, en que el sistema financiero español no había conseguido afianzar el papel moneda y que coincidió con la quiebra de la Banca Overend y Gurney, de Londres. Ello motivó al Banco de España, hacia 1868, a montar unos talleres para la confección de billetes en el propio edificio del Banco de la calle de Atocha, en Madrid <sup>(34)</sup>.

Por otra parte, la situación de la economía española, coincidiendo con la crisis citada de 1866, y los cambios políticos habidos desde 1868 a 1874, empeoró de forma que la situación no podía ser más desconsoladora porque las deudas se habían ido acumulando y los intereses, que habían de pagarse en metálico, hizo que la Hacienda española se resintiera profundamente, y los sucesivos gobiernos, para poder salir adelante, hubieron de servirse de la cooperación de capital extranjero.

Hubo un factor que actuó, como detonante, en la recuperación económica de España, en toda esta época que contemplamos, la industrialización, y principalmente el tendido de vías ferroviarias en toda la geografía peninsular que, al ser cedida su explotación a sociedades extranjeras, supuso un gran aporte de metálico, con lo que las reservas de oro de España aumentaron considerablemente, las que sumadas a las rentas e intereses que llegaban procedentes de los emigrados españoles a América hizo que, a principios del siglo XX, la Deuda exterior disminuyera en más de 1.500 millones de pesetas, que hubieran sido más a no ser por el gasto que supuso la guerra de Cuba.

### La Unión Monetaria Latina

Esta Unión, a la que ya hemos hecho referencia, consistió en la asociación de Francia, Suiza, Italia y Bélgica en favor de un sistema monetario que aparejase la unificación del peso, ley, módulo y curso, de las especies de oro y plata <sup>(35)</sup>. En realidad, esta asociación, patrocinada por Napo-

---

(34) Los billetes que aquí se fabricaban, pese a la calidad de los grabados, no ofrecieron las debidas garantías por la escasez de medios técnicos. Por otra parte, la capacidad de estos talleres no fue suficiente para atender las demandas de la circulación nacional impuesta por el Decreto de 1874, y el Banco alternó la fabricación de sus billetes de 1875 a 1884 con la *American Bank Note* de Nueva York. (Tomado de *Los Billetes del Banco de España*, Madrid, 1979.)

(35) 23 de diciembre de 1865.

león III, venía a ser la confirmación del sistema decimal iniciado por Francia durante el Gobierno revolucionario de la Convención, e impuesto seguidamente por Napoleón en su propio país y en los territorios conquistados.

Los mencionados países acordaron emitir las siguientes especies monetarias: en oro, 100 francos con peso de 32,258 g; ley de 900 milésimas y módulo de 35 milímetros, y divisores de 50, 20, 10 y 5 francos, este último de 1,612 g; en plata, 5 francos con peso de 25 g y misma ley, y divisores de 2, 1,  $\frac{1}{2}$  y  $\frac{1}{5}$ , todos ellos con ley de 835 milésimas<sup>(36)</sup>.

### Reforma Monetaria de 1868

El Gobierno, salido de la Revolución que destronó a Isabel II, instituyó, por Decreto del 19 de octubre de 1868, un nuevo sistema monetario basado en los acuerdos de la Unión Monetaria Latina. El Decreto, obra del Ministro Laureano Figuerola, disponía que: la unidad monetaria en todos los dominios españoles pasaba a ser la peseta de 100 céntimos y ley de 835 milésimas; la moneda de plata de cinco pesetas (duro) se acuñaría con ley de 900 milésimas, y se autorizaba la circulación de moneda divisionaria de 2 pts 0,50 pts y 0,20 pts en plata de ley de 835 milésimas, y se admitía la libre acuñación de oro y plata a la relación de 1/15,5.

Al mismo tiempo el Decreto de Figuerola disponía la acuñación de monedas de oro de 100, 50, 20, 10 y 5 pesetas, con ley de 900 milésimas, y se daban normas para la recepción de metal en la Casa de Moneda de Madrid<sup>(37)</sup>.

En el momento en que se hizo la reforma, la relación oro/plata había variado en el mercado, motivado al alza del oro. Debido a ello, los países integrantes de la Unión Monetaria Latina, para evitar la salida del oro, suspendieron la acuñación de plata en 1873, y en 1885 adoptaron de una manera definitiva el patrón oro. En España no fue así, pues en 1873 se suspendió la acuñación de oro, y hasta 1876, podemos afirmar, existió un patrón monometálico de plata.

En 1876 se da por el Gobierno un nuevo Decreto para establecer la libre circulación de oro, sin suspender el curso de la plata. Sin embargo, motivado a que los poseedores de plata llevaban masivamente este metal a la Casa de Moneda, para con posterioridad convertir lo amonedado en plata en monedas de oro, por la diferencia de valor existente entre la relación legal y la del mercado oro/plata.

---

(36) En los años 1874, 1876 y 1878 los países firmantes de la Unión Monetaria Latina se reunieron para perfeccionar dicha Unión.

(37) El 30 de junio de 1869 se había clausurado la *Casa de la Moneda de Sevilla*. FRANCISCO DE PAULA PÉREZ SINDREU, *opus cit.*, pág. 374.

Ello hizo que en 1880 las reservas de oro del Banco de España disminuyeran notablemente y en 1883 se decidió la suspensión de la convertibilidad de sus billetes en oro<sup>(38)</sup> conservándola en plata, cuyo precio bajaba continuamente. A partir de aquí y tras un paréntesis en que se admite la existencia en España de un patrón fiduciario en el metal plata, se pasó, por Decreto de Cos Gayón, a aumentar la circulación fiduciaria de billetes hasta 1.500 millones de pesetas, y de 1891 a 1898 dicha cantidad se duplica. En los momentos de nuestro enfrentamiento militar con los Estados Unidos hubo de darse un decreto que ampliaba el tope de emisión hasta 2.500 millones de pesetas<sup>(39)</sup>. El crecimiento de la circulación del billete de banco no estuvo acompañada de un incremento en los otros componentes de la oferta monetaria. Juan Sardá, autor de la obra más autorizada sobre la materia<sup>(40)</sup>, señala una tan fuerte salida de oro, entre 1881 y 1891, que compensa con creces los aumentos de plata y billetes de ese decenio. Entre 1874 y 1898, según los datos facilitados por Sardá, el *stock* de metales en España no varió mucho, en términos absolutos, aunque su composición sí lo hizo en favor de la plata. El oro, además de quedar reducido en 1898 a una cuarta parte de lo que era en 1880, dejó de circular, en la práctica, quedando en las arcas del Banco de España, produciéndose el abandono del patrón oro.

Las monedas de oro, que establecía el Decreto de octubre de 1868, no se acuñaron, y tan sólo fue la de 100 pesetas la que salió de la Casa de la Moneda de Madrid. Poco más tarde, un nuevo Decreto, de 21 de marzo de 1871, autorizó la acuñación de piezas de oro de 25 pesetas, en vez de las de 20 pesetas ordenadas en el Decreto de 1868, y con peso de 8,06 gramos.

Estas piezas de 25 pesetas serán también acuñadas en el reinado de Alfonso XII. Sin embargo, en el reinado de Alfonso XIII se labran piezas de 20 pesetas con peso de 6,45 gramos.

## CONCLUSIONES

En cierto modo, comenzamos hablando del *maravedí* y finalizamos tratando de la *peseta*, unidad que aún hoy subsiste. Pero ¡qué variación! ¡Qué cambio de valores! De un *maravedí* de oro, de Alfonso VIII, pasó a ser de plata; fue unidad de cuenta en época pasada y, al comienzo del siglo XIX es de cobre, continuando siendo moneda de cuenta, pero con muy distinto valor.

---

(38) G. TORTELLA CASARES, «El Banco de España entre 1829 y 1929», inserto en *El Banco de España. Una historia económica*, Madrid, 1970, pág. 292.

(39) G. TORTELLA CASARES, *opus cit.*, pág. 289.

(40) JUAN SARDÁ, *La Política Monetaria y las fluctuaciones de la Economía Española en el siglo XIX*, Madrid, 1948, págs. 175-227.

La reforma monetaria de 1848 impuso al *real* como unidad de valor del dinero. Pero ¿es el mismo *real* de plata que en tiempos de Enrique III valía tres maravedís? Y su talla, ¿era de sesenta y seis reales en marco?

Otra unidad impuesta en este siglo XIX es el *escudo*, con cuyo nombre se hizo famosa la moneda de oro española durante los siglos XVI y XVII. Bajo Carlos I, y posteriormente en el reinado de Felipe II, de Felipe III y Felipe IV, se labró el escudo, el doblón o doble escudo, el doble doblón o media onza y la pieza de ocho escudos u onza, e igualmente se continuó en el reinado de Carlos II. Efímera vida la de este *escudo* de plata que por Decreto de Salaverría se adoptó en 1864. La diferencia de valores que encontramos es enorme. El *escudo* de oro en la época de Felipe IV, a pesar de todas las vicisitudes por las que atravesó su reinado, pesaba 3,35 gramos. Ahora este escudo, implantado en 1864, apenas llega a 0,84 gramos de oro.

Sigamos adelante. En 1868 se implanta como unidad monetaria «para todos los territorios de soberanía española» a la *peseta*. Con este mismo nombre, José Napoleón Bonaparte, en 1808, decreta la acuñación en Barcelona de piezas de oro con valor de 20 pesetas, de ley de 864 milésimas (20,7 quilates) y peso de 6,70 gramos. Debemos tener en cuenta que el término peseta se utilizó en Barcelona desde el siglo XVIII, para designar a los *reales de a dos*. Pasado algún tiempo era frecuente llamar o denominar *cinco pesetas* al real de a ocho o peso fuerte, resultado de aplicar aquel valor a los múltiplos conocidos. En efecto, el quinto múltiplo de *cuatro reales de vellón* (dos reales de plata o peseta) es *20 reales de vellón* o diez reales de plata o cinco pesetas. En realidad *peseta* —ya hemos citado el bonito trabajo de M. Crusafont i Sabater y Anna M. Balaguer<sup>(41)</sup>— en plural *pesettes*, viene de designar al diminutivo de *peça* o pieza. Sin embargo, para poder atender a su valoración, habremos de tener en cuenta que la *peseta* 1/5 del peso fuerte eran 5,80 gramos (o 5,85 g) y ley de 900 milésimas, y la *peseta* de 1868 es de 5 g y ley de 835 milésimas.

### EFEMÉRIDES MÁS IMPORTANTES

1802: Carlos IV, con su esposa, la Reina, visitan Barcelona.

1808, marzo 17: Motín de Aranjuez.

1808, mayo 2: Levantamiento popular en Madrid.

1808, junio 4: Napoleón proclama a su hermano José como rey de España.

1808, julio 6: Se firma, en Bayona, la Constitución dada por José Napoleón Bonaparte.

---

(41) *Opus cit.*, págs. 50-58.

- 1808, agosto 19: Derrota de los franceses en Bailén. José I huye de Madrid.
- 1808, noviembre 29: Batalla de Somosierra, ganada por los franceses.
- 1808, diciembre 2: Napoleón entra en Madrid y repone en el trono a su hermano.
- 1809, febrero 16: Real Decreto de José Napoleón ordenando el juramento de la Constitución de Bayona «aquellos que no hiciesen el citado Juramento serán considerados como que han hecho dimisión de sus empleos o cargos».
- 1809, abril 18: Decreto de José Napoleón fijando, en la monedas, el valor en reales de vellón.
- 1811: Los franceses ocupan Andalucía (Córdoba, Sevilla, Granada y Málaga) excepto Cádiz.
- 1812, marzo 19: Se promulga la Constitución de las Cortes de Cádiz
- 1812, julio 16: Se autoriza la circulación de moneda francesa.
- 1813, diciembre 11: Por el Tratado de Valençay Fernando VII recobra la corona de España.
- 1814, marzo 22: Regreso de Fernando VII a España por la frontera de Cataluña.
- 1814, mayo 4: El Rey decreta en Valencia la abolición de la Constitución de Cádiz.
- 1816, septiembre 4-11: Desposorios de Fernando VII, en Cádiz, con Isabel de Braganza.
- 1816, septiembre 28: Entrada en Madrid de Fernando VII con su nueva esposa Isabel.
- 1818, septiembre 30: Se establecen las equivalencias entre las monedas francesas y las españolas conforme a lo establecido en 1813.
- 1820, enero 1: Levantamiento del General Rafael del Riego en Las Cabezas de San Juan.
- 1820, marzo 7: Fernando VII jura la Constitución.
- 1821, noviembre 19: Se decreta el resellado de los medios luisés franceses.
- 1823, abril 7: Los Cien mil hijos de San Luis, bajo el mando del Duque de Angulema invaden España en ayuda de Fernando VII. El mismo día las Cortes trasladan al monarca a Sevilla; de esta capital marchan a Cádiz y de aquí regresa a Sevilla.

- 1823, octubre 1: El rey, liberado por Angulema, recobra el poder absoluto, declarando nulos todos los actos gubernamentales anteriores a 1820.
- 1827, mayo 10: Se prohíbe exportar a Cuba dinero peninsular.
- 1829, diciembre 11: Boda de Fernando VII con María Cristina de Nápoles.
- 1830, marzo 29: Fernando VII firma la Pragmática de 1789, estableciéndose la ley de Partida que hace posible la sucesión femenina al Trono.
- 1830, octubre 10: Nace la Infanta Isabel, futura Isabel II.
- 1833, septiembre 29: Fallece Fernando VII.
- 1833, septiembre 30: Comienza la guerra carlista.
- 1835, octubre 25: Se establecen equivalencias entre las monedas españolas e inglesas.
- 1836, mayo 13: Se autoriza la circulación en España de la moneda portuguesa.
- 1837, agosto 29: Por ley de esta fecha se declaran propiedad nacional los bienes raíces, rentas, derechos y acciones de las comunidades e institutos religiosos.
- 1837, octubre 9: Desamortización de Mendizábal.
- 1840, agosto 29: Convenio (abrazo) de Vergara por el que se da fin a la guerra carlista.
- 1848, abril 15: Reforma monetaria estableciéndose el real como unidad<sup>(42)</sup>.
- 1851, enero 7: Se suspende la compra de metal oro y su acuñación.
- 1853, agosto 19: Por un Real Decreto se suspende la acuñación de las monedas de cobre de medio real, sustituyéndolas con otras de un cuartillo o 25 céntimos de real.
- 1854, febrero 3: Por ley de esta fecha se modifica el sistema monetario basado en el real<sup>(43)</sup>.
- 1855, mayo 1: Desamortización de Madoz.
- 1855, diciembre 30: Por orden del ministro Juan Bruil se ordena la desaparición del maravedí<sup>(44)</sup>.

---

(42) Se fijó como unidad monetaria el *real*, moneda efectiva de plata; estableció con el oro la relación de 1/15 y 771 milésimas en lugar de 1/16 que era la admitida. (C. L., t. XLIII, pág. 493.)

(43) Esta reforma de 1854, según Sardá, introdujo un sistema bimetálico apoyado en el oro.

(44) Se establece el *real* como unidad efectiva, dividido en 100 céntimos; al mismo tiempo se dispone que tres céntimos tuvieran el valor de un maravedí y 50 céntimos de real equivaldrían a 17 maravedís.

1859-1860: Guerra de África.

1862, octubre 14: Isabel II visita la ciudad de Sevilla <sup>(45)</sup>.

1864, junio 26: Reforma monetaria. Se cambia la unidad monetaria, el real, por el escudo de plata <sup>(46)</sup>.

1865, junio 1: Se suprimen los derechos por la acuñación del oro y de la plata de 900 milésimas

1865, diciembre 23: Establecimiento de Unión Monetaria Latina.

1866-1868: Guerra del Pacífico.

1868, septiembre 26 a 28: Batalla del puente de Alcolea.

1868, octubre 19: Se establece, por Decreto, un nuevo sistema monetario basado en los acuerdos de la Unión Monetaria Latina <sup>(47)</sup>.

1869, junio 6: Se establece una nueva Constitución.

1869, julio 16: Es inaugurada la traída de aguas de Tempul a Jerez.

1869, noviembre 16: Se elige como rey de España a Don Amadeo de Saboya.

1869, diciembre 30: Es asesinado el general Prim. Llega a España Amadeo de Saboya.

1873, febrero 11: Abdica Amadeo de Saboya. Se proclama en dicho día la primera República.

1874, diciembre 29: El general Martínez Campos proclama, en Sagunto, la restauración de la monarquía en la persona de Alfonso XII, hijo de Isabel II.

1875, enero 14: Entra en Madrid Alfonso XII.

1878, febrero 12: Paz de Zanjón.

1881, mayo 25: Se conmemora, por la Diputación Provincial de Sevilla, el segundo centenario de la muerte de Calderón de la Barca.

1885, noviembre 25: Fallece Alfonso XII.

1886, mayo 17: Nace Alfonso XIII, hijo póstumo de Alfonso XII.

1898, diciembre 10: Tratado de París poniendo fin a la guerra hispano-norteamericana.

---

(45) En este mismo año S. M. la Reina visitó las ciudades de Almería y Jerez de la Frontera.

(46) Salaverría, al adoptar el sistema nominalista, desterrando el concepto del valor cartal de la moneda, tal como dejamos dicho anteriormente, suprimió los derechos de señoreaje; el valor del marco de plata se valoró en 196,8 reales de vellón a la par que se establecía una relación plata/oro de 1/15,74.

(47) En bronce, la moneda divisionaria era de 10, 5, 2 y 1 céntimo.

### BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

- Archivo General de Indias. Sevilla.  
Archivo Histórico Nacional. Madrid.  
Archivo Ministerio de Hacienda. Madrid.  
ALVAREZ PANTOJA, M.<sup>a</sup> JOSÉ: *Aspectos económicos de la Sevilla fernandina*, Sevilla, 1970.  
Diputación Provincial.  
CALICÓ - TRIGO: *Numismática Española*, Barcelona, 1988.  
GIL FARRÉS, O.: *Historia de la Moneda Española*, Madrid, 1976.  
LAFUENTE, M.: *Historia de España*, Barcelona, 1889.  
MATEU Y LLOPIS, F.: *La Moneda Española*, Barcelona, 1946.  
OLARRIAGA, L.: *El dinero*, Madrid, 1947.  
PÉREZ SINDREU, FRANCISCO DE P.: *La Casa de la Moneda de Sevilla. Su Historia*, Sevilla, 1992.  
SÁNCHEZ, M., y DE LA FUENTE, EMILIO: *El Numerario en España*, Madrid, 1969.  
SARDÁ, J.: *Política Monetaria y las fluctuaciones de la Economía española en el siglo XIX*, Barcelona, 1948.  
SARDÁ, J.: *Política Monetaria española del siglo XIX*, Barcelona, 1970.  
VICENS VIVES, J.: *Historia Económica de España*, Barcelona, 1959.  
VILAR, P.: *Oro y Moneda en la Historia*, Barcelona, 1981.  
VIVES, ANTONIO: *La Moneda Castellana*, Madrid, 1906.  
VV.AA.: *Los Billetes del Banco de España*, Madrid, 1979.  
VV.AA.: *El Banco de España. Una historia económica*, Madrid, 1970.

### Revistas

- Acta Numismàtica*, Societat Catalana d'Estudis Numismatics, Barcelona.  
*Gaceta Numismática*, A. N. E. Barcelona.  
*VII Congreso Nacional de Numismática, Memoria*, Madrid, 1989.

### Abreviaturas

- C. L. Compendio Legislativo.

## RESUMEN

El tratar de las fluctuaciones en el valor del dinero en el siglo XIX, no hemos pretendido más que dar una panorámica de conjunto de lo que dicho siglo significó para España, tanto desde el punto de vista político, como desde la órbita económica, ya que la experiencia nos ha demostrado que lo segundo depende, casi en un cien por cien, de la política.

En nuestro trabajo hemos dividido el siglo en seis etapas, indicando la situación política y económica de cada una de ellas, e igualmente indicamos el numerario usado en los distintos períodos contemplados, haciendo una especial inflexión en los sistemas monetarios empleados, al igual que las distintas modificaciones que los citados sistemas experimentaron a lo largo del siglo: La desaparición del *maravedí*, como unidad de cuenta, y las

sucesivas instauraciones del *real* y del *escudo* como unidades monetarias, hasta finalizar, en 1868, con el establecimiento de la *peseta*, unidad de valor que, aún hoy día, preside nuestro actual sistema monetario.

Concluimos con una relación de los sucesos más importantes del siglo y una pequeña representación de medallas que conmemoran algunos de aquellos eventos más significativos de una época que, como afirman muchos de nuestros historiadores, fue funesta para España.

### ABSTRACT

In this study of the fluctuations in the value of money during the nineteenth century we offer a panoramic analysis of the period from a political as well as economic point of view, since experience demonstrates that economic policy was almost always dictated by political situations.

We divide the century into six stages, indicating the political and economic situation for each as well as the coinage used and its various modifications made throughout the century. We cover the disappearance of the *maravedí* as a unit of account and the successive creation of the *real* and *escudo* as monetary units, ending with the establishment in 1868 of the *peseta*, which still presides our current monetary system.

The article concludes with a chronology of the most important events of the century and a small representation of medals which commemorate those events; episodes of a period which according to many of our historians was unfortunate for Spain.

### MEDALLAS

1. Medalla conmemorativa del viaje de Carlos IV y María Luisa a Barcelona en 1802. Grabador: Sellent. Plata. Colección: Pérez Sindreu.



2. Medalla francesa que conmemora la batalla de Somosierra de noviembre de 1808. *Anverso*: Busto de Napoleón. *Reverso*: Marte en biga arrollando a una figura humana portando una antorcha, entre dos columnas. Debajo: BATAILLE DE SOMMO SIERRA. LINQUISITION DETRUITE. Grabador: Brenet Jeu. En el canto: BRONZE. Colección: Pérez Sindreu.



3. Medalla conmemorativa de la entrada del ejército francés en Madrid. 4 de diciembre de 1808. En *anverso*: Busto de Napoleón, con ANDRIEU F. en el cuello; debajo, DEMON D. *Reverso*: Puerta de Alcalá. Encima, PORTE DE ALCALA. Debajo, ENTRÉE DES FRANÇAIS A MADRID LE IV. DECEMBRE MDCCCVIII. Junto al borde, BRENET F., a la izquierda; DEMON D., a la derecha. Plata. Colección: Pérez Sindreu.



4. Medalla proclamando la fidelidad a Fernando VII. *Anverso*: Busto de Fernando VII. A su alrededor: FERDINANDVS.VII.REDEAS DIU-QUE LAETUS INTENSIS POPULO FIDELI.ANN.MDCCCIX. Debajo, en exergo: PROREGE ARCH LIZANA. *Reverso*: Figura alegó-

rica de España rompiendo las cadenas francesas. En su entorno, SANCTAE + ANTEQUERENSE COLLEG.UTRIQ.FIDEI SUAE OFFERT NOMIN. Debajo, en exergo: VINCULA DISRUMPIT GALLOS CONCORDIA PELLIT. Forma ovalada. Bronce. Grabador: F. Gordillo. Su nombre se lee en el corte del hombro del rey. Colección: G.N.M.



5. Medalla que conmemora la promulgación de la Constitución de Cádiz de 1812. *Anverso*: Busto de Fernando VII. FERN.VII.POR LA G. DE DIOS Y LA CONST.DE LA MON.REY DE LAS ESPAÑAS. *Reverso*: La Constitución entre dos figuras que representan a España y América. Debajo, en exergo: PROMULGADA EN CÁDIZ A 19 DE MARZO DE 1812. Grabador: F. Sagau y Dalmau. Acuñada en Cádiz por suscripción. Plata. Colección: Pérez Sindreu.



6. Medalla inglesa que conmemora la entrada de la tropas aliadas angloportuguesas en San Sebastián, en 1813. *Anverso*: Busto del teniente General Lord Lynedoch, jefe de dichas tropas. Debajo del busto: MODELED BY P. ROUW.MUDIF.DIR. Delante del cuello, WEBB F. *Reverso*: Figura alegórica representando las tropas aliadas con espada en la mano derecha y una corona en la izquierda. A su izquierda se ven los edificios de la ciudad incendiada y la marca MIDIF.D. A su derecha: MILLS F. En exergo, S. SEBASTIÁN AUG.XXXI MDCCCXIII. Bronce. Colección: Pérez Sindreu.



7. Medalla de la proclamación de la Constitución en Segovia. 1812. *Anverso*: Anagrama del nombre del rey Fernando VII entre ramas de laurel. A su alrededor, FERD.VII.D.G.HISP.ET IND.REX.1812. *Reverso*: Acueducto. En su derredor, SEG.23. AUGUST.CONST. NAT.ACLAMATA. Cobre. Colección: G.N.M.



8. Conmemoración de la boda, en Cádiz, de Fernando VII con Isabel de Portugal. 1816. *Anverso*: Bustos de los dos esposos a derecha. En su derredor, REG.FERDINANDVS ET ELISABET AUGUSTI CATHOLICI\*. *Reverso*: Emblema de la ciudad de Cádiz, con la leyenda en su derredor SVPER MVROS TVOS CONSTITVI CVSTODES

ISAI.62. Debajo, en exergo, en cuatro líneas: HISPAN ET LVSI-  
TAN.FOEDVS / PERPET AVGVSTO CON / NUBIO GADIBVS. /  
.MDCCCXVI. Plata. Colección: G. N. M.



9. Medalla conmemorativa del restablecimiento de la Constitución. 1820. *Anverso*: Busto del rey a izquierda. Ley.: FERNANDO VII POR LA G. DE DIOS Y LA CONST.DE LA MON.REY DE LAS ESPAÑAS Y DE LAS INDIAS. *Reverso*: Figura representando la Constitución. Leyenda: RESTABLECIDA POR LA SABIDURÍA DEL REY Y LA CONSTANCIA DE LA NACIÓN. En exergo: 7 DE MARZO 1820. Debajo la marca del grabador francés BARRE. Cobre. Colección: G. N. M.



10. Condecoración dedicada a los constitucionales. 1820. *Anverso*: Una matrona sentada, coronada con corona de laurel en la mano izquierda; con la derecha sostiene la Constitución apoyada en la pierna derecha; delante, dos bolas del mundo coronado entre dos columnas.

Leyenda: LA ESPAÑA DESPERTADA. En exergo: M.D.CCC.XX.  
*Reverso:* Escudo de Castilla y León apoyados en un haz, como el que representaba a los cónsules romanos. Leyenda: DE LA UNIÓN NACE LA FUERZA. En exergo: A LOS CONSTITUCIONALES.  
Bronce dorado. Colección: G. N. M.



11. Medalla que conmemora la declaración de Cádiz como puerto franco. *Anverso:* El rey a caballo a derecha. Leyenda: FERNANDO 7.º REY DE ESPAÑA. Debajo: F.SAGAU F. Como marca del grabador Feliz Sagau. *Reverso:* Una corona de laurel, y dentro de ella, en nueve líneas: A NUESTRO CATÓLICO / Y MUY AMADO SOBERANO / POR HABERSE DIGNADO / DECLARAR A CÁDIZ PUERTO FRANCO / DEDICAN ESTE MONUMENTO / DE ETERNA GRATITUD / EL AYUNTAM<sup>to</sup> Y CONSULADO / DE LA MISMA PLAZA / AÑO DE 1829. Cobre. Colección: G. N. M.



12. Medalla que conmemora el sitio de Bilbao por los carlistas. *Anverso:* La reina madre con la reina niña Isabel 2.<sup>a</sup> contemplando la ciudad de Bilbao. Bajo los pies de Isabel 2.<sup>a</sup> las iniciales V.F. *Reverso:* LAUROS / A LAS BANDERAS / DE / ISABEL II / LAGRIMAS / A LA

SANGRE / DERRAMADA. A su alrededor: A LA INVICTA BILBAO \* 25 DE DICIEMBRE DE 1836 \*. Cobre. Colección: G. N. M.



13. Medalla de la proclamación y jura hecha por encargo del Ayuntamiento de Sevilla. 1843. *Anverso*: Busto de la reina a derecha. Leyenda: \*ISABEL 2.<sup>a</sup> REYNA CONST<sup>l</sup>. DE LAS ESPAÑAS. *Reverso*: Entre dos cornucopias, emblema de la corporación municipal hispalense bajo corona de laurel. Leyenda: SEVILLA EN LA PROC<sup>n</sup>. Y JURA DE SU REYNA. 1843. Plata. Colección: G. N. M.



14. Medalla conmemorativa de la visita de Isabel II a Barcelona. 1846. *Anverso*: Escudo de la ciudad de Barcelona, dentro de laureada. Leyenda: DIE X OCTOBRIS ANNI MDCCCXLVI BARCINO FIDELIS EXULTAT\*. *Reverso*: Campo liso con la leyenda en latín en siete líneas: CUM / REGINA ELISABETH II. / EIUSQUE SOROT / MAGNIS PRINCIPIBUS / FRANCISCO ET ANTONIO / GRATO JUNGUNTUR FOEDERE / HONOR.PAX.FELICITAS. Cobre. Colección: G. N. M.



15. Medalla acuñada con motivo de la guerra de África. 1859. *Anverso*: Busto de Isabel II, con corona, a izquierda, Leyenda: YSABEL SEGUNDA REYNA DE LAS ESPAÑAS. Debajo del busto el nombre del grabador: A.GERBIER F. *Reverso*: En catorce líneas las palabras de la reina: QUE SE TASEN Y VENDAN TODAS MIS JOYAS, SI ES NECESARIO, AL LOGRO DE TAN SANTA EMPRESA; QUE SE DISPONGA SIN REPARO DE MI PATRIMONIO PARTICULAR PARA EL BIEN Y LA GLORIA DE MIS HIJOS; DISMINUIRÉ MI FAUSTO: UNA HUMILDE CINTA BRILLARÁ EN MI CUELLO MEJOR QUE HILOS DE BRILLANTES, SI ÉSTOS PUEDEN SERVIR PARA DEFENDER Y LEVANTAR LA FAMA DE NUESTRA ESPAÑA. Fuera de la orla floral que encierra la leyenda anterior, se lee: GUERRA DE ÁFRICA CONTRA MARRUECOS. En la parte baja de la orla floral: 21 DE OCTUBRE 1859. Debajo: MASSONNET.ED. Plata. Colección: G. N. M.



16. Pequeña medalla conmemorativa de diversas acciones del ejército español en la guerra de África. *Anverso*: Busto de la reina a izq. Dentro de láurea. Leyenda: CAMPAÑA DE AFRICA. Debajo, en una cartela: 1860. *Reverso*: En once líneas los nombres de SERRALLA / SIERRA BULLONES / TORRE MARTÍN / LOS CASTILLEJOS / MONTE-NEGRÓN Y ASMIE / CABO NEGRO / KELELI / TETUÁN / LARACHE Y ARCILA / SAMSA / UAD-RAS. Plata. No lleva marca de grabador. Colección: G. N. M.



17. Conmemoración de la visita a Almería de Isabel II. *Anverso*: Busto de la Reina a derecha. Leyenda: A SS.MM. Y AA. EN SU VISITA A ALMERÍA. *Reverso*: Escudos de la monarquía y de la ciudad, entre palma y rama de laurel, bajo corona. Leyenda: LA DIPUTACIÓN ARQUEOLÓGICA DE ESTA CIUDAD. Debajo de los escudos: DOÑA ISABEL 1.<sup>a</sup> 22 DE DICIEMBRE DE 1489. DOÑA ISABEL 2.<sup>a</sup> 20 DE OCT. 1862. Cobre. Colección: G. N. M.



18. Medalla que conmemora la visita real a Jerez de la Frontera. *Anverso*: A SS.MM. Y AA.RR. EN SU VISITA A LA CIUDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA 1862. *Reverso*: Escudo de la ciudad de Jerez. Cobre. Colección: G. N. M.



19. Medalla conmemorativa de la visita a Sevilla de Isabel II. *Anverso*: Busto de la reina a derecha. Leyenda: ELISABETH II HISPANIARUM REGINA. *Reverso*: Emblema de la corporación municipal hispalense con corona de laurel; debajo, XIV.CAL.OCT.ANN. MDCCCLXII y la leyenda HISPALENSES FAUSTUM ADVENTUM GRATULANTES. Cobre. Colección: G. N. M.



20. Medalla de la exposición de 1868, en Córdoba. *Anverso*: En el centro, emblemas e instrumentos de las artes, industria, comercio y agricultura teniendo a su alrededor la leyenda: CASINO INDUSTRIAL AGRÍCOLA Y COMERCIAL DE CÓRDOBA. *Reverso*: Dentro de corona de laurel, EXPOSICIÓN DE 1868. Plata. Colección: G. N. M.



21. Medalla ejecutada en Londres que conmemora la inauguración de la traída de aguas del Tempul a Jerez de la Frontera. *Anverso*: Escudo de la ciudad rodeado de la leyenda: INAUGURACIÓN DE LA TRAÍDA DE AGUAS DE TEMPUL A JEREZ. 16 DE JULIO DE 1869. *Reverso*: Fuente con tres chorros de agua. En su derredor la leyenda: EMPEZADA LA OBRA EN 1864. LONGITUD 45.600 METROS. INGENIERO A. MAYO. Debajo de la fuente, iniciales y nombre de la ciudad en que se efectuó la acuñación. Cobre. Colección: G. N. M.



22. Medalla de la Feria Nacional Vinícola. *Anverso*: Busto del rey Alfonso XII a derecha y la leyenda REINANDO ALFONSO XII. *Reverso*: En el centro instrumentos de la industria vinícola, dentro de gráfila circular de puntos. En la orla, la leyenda: EXPOSICIÓN NACIONAL VINÍCOLA\*1877\*. Cobre. Colección: G. N. M.



23. Medalla relativa al ejército del Norte durante la guerra carlista y los movimientos sediciosos ocurridos en el norte de España, en los primeros años del reinado de Alfonso XII. *Anverso*: El Rey a caballo a izquierda. Leyenda: EJÉRCITO DEL NORTE. En exergo: OCTUBRE 1878. Tiene la marca del grabador CASTELLS. *Reverso*: Palma y rama de laurel que acogen la corona y las iniciales del rey. Encima la leyenda: APLICACIÓN CONSTANCIA VALOR. Debajo: DISCIPLINA LEALTAD. Debajo del lazo que une la palma y la rama de laurel, VIDAL G. / BARCELONA. Cobre. Colección: G. N. M.





24. Medalla que la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País hizo con motivo de la Exposición Regional de 1879. Plata. Colección: G. N. M.



25. Medalla que, por encargo de la Diputación Provincial de Sevilla, se realizó con motivo de la celebración del segundo centenario de la

*EL VALOR DEL DINERO EN EL SIGLO XIX*

---

muerte de Calderón de la Barca. 25 de mayo de 1881. Grabador: J. LÓPEZ FERNÁNDEZ. Colección: G. N. M.



NVMISMA 239  
Enero - Junio 1997  
Año XLVII  
Págs. 129-173  
Recepción definitiva: 14-7-1997

# La colección numismática de la Comisión de Monumentos de León (\*)

*Por M.<sup>a</sup> Soledad Parrado Cuesta*

LAS colecciones numismáticas que se ubican en los museos, cualquiera de ellos, llaman nuestra atención por la ingente cantidad de monetario que albergan. No obstante, siempre han estado relegadas a un segundo plano cuando se trata de abordar un estudio numismático porque, en la gran mayoría de los casos, se desconoce la procedencia de dicho material o, si ésta existe, se nos muestra dudosa cuando las referencias se remontan a unos cuantos años atrás.

Aún así, no deja de ser significativa la riqueza, tanto en cantidad como en diversidad, de este material que, por otro lado, no debe ser desechado totalmente en los estudios numismáticos.

La colección numismática de la Comisión de Monumentos de León no se aleja de estas características: desconocemos por completo el lugar de

---

(\*) Actualmente, nos encontramos realizando análisis químico a un número determinado de las piezas que se presentan. Al no haber completado las determinaciones analíticas propuestas, dichos datos no han sido incluidos en este artículo, por lo que el resultado de las mismas será objeto de estudio y publicación en breve. Nuestro agradecimiento a don Luis Grau Lobo, Director del Museo de León, por poner a nuestro alcance cuantas facilidades fueron necesarias para el desarrollo de este estudio.

procedencia de las piezas y es rica en cuanto a la diversidad de las mismas se refiere. La Comisión, formada en 1844 <sup>(1)</sup> e instalada en San Marcos, consiguió reunir, pese a múltiples avatares, una gran cantidad de numario antiguo. Este numario se encuentra depositado actualmente en el Museo de León y está formado por un total de 300 piezas, algunas de las cuales presentan un buen estado de conservación.

Las monedas que la conforman pertenecen a las series griega, romana —republicana, ibérica, provincial e imperial— y medieval. Cada uno de ellos, con un mayor o menor número en la muestra, es importante para el estudio que se propone.

### MONEDA REPUBLICANA

Formada por un total de 21 denarios de buena factura emitidos por monetales de las familias *Aemilia*, *Antonia*, *Cassia*, *Cornelia*, *Crepusia*, *Egnatia*, *Furia*, *Marcia*, *Papiria*, *Pinaria*, *Plutia*, *Porcia*, *Roscia* y *Rutila*. El número de ejemplares que se corresponde a cada una de ellas es reducido (uno), a excepción de la familia *Aemilia*, para la que se catalogan tres denarios emitidos por *Man. Aemilius Lepidus* en el 109 a.C., y la familia *Porcia*, con cuatro denarios emitidos por *C. Porcius Cato* entre el 137-134 a.C.

La cronología abarcada por estas monedas va desde el 145 a.C. al 31 a.C. Agrupando el monetario de acuerdo a los períodos establecidos por BABELON <sup>(2)</sup> vemos que los tres primeros no aparecen representados, siendo el período IV del que mayor muestra se constata; los períodos V, VI y VII ofrecen igualdad en el volumen de moneda, mientras que del período IX tan sólo se documenta un ejemplar (tabla 1).

TABLA 1  
Número de moneda republicana por períodos

	Cronología	Número de ejemplares
Período I .....	269-222 a.C.	—
Período II .....	222-187 a.C.	—
Período III .....	187-155 a.C.	—
Período IV .....	155-120 a.C.	8
Período V .....	119- 91 a.C.	4
Período VI .....	90- 79 a.C.	4

(1) L. A. GRAU LOBO, 1995 (en prensa).

(2) E. BABELON, 1885-1886.

COLECCIÓN NUMISMÁTICA DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE LEÓN

	Cronología	Número de ejemplares
Período VII.....	78- 55 a.C.	4
Período VIII.....	54- 44 a.C.	—
Período IX.....	44- 22 a.C.	1

A pesar de encontrarnos ante ejemplares de procedencia desconocida, observamos que esta distribución guarda relación con la documentada para este tipo de moneda en otras zonas<sup>(3)</sup>, donde igualmente no se constata moneda para los tres primeros períodos, siendo el IV uno de los que ofrecen mayor volumen de monetario; este hecho parece lógico si se tiene en cuenta que hasta el 120 a.C. existen dificultades para el abastecimiento de moneda a la Península. Será a partir de este momento, y hasta el 80 a.C., cuando la llegada de numario se vea incrementada, tal como se aprecia en la muestra que presentamos.

El peso medio de todos ellos se sitúa en 3,41 g, muy próximo a los 3,98 g establecidos por la *Lex Papiria* hacia el 89 a.C.

Si comparamos las familias que aparecen en esta muestra con las documentadas dentro de la Meseta Norte, observamos que los emisores de las familias *Antonia*, *Cornelia* y *Marcia* aparecen también en ejemplares de Arrabalde (Zamora) y El Raso (Ávila)<sup>(4)</sup>; la familia *Porcia* se documenta en un ejemplar del Museo de Valladolid del que desconocemos la procedencia; un ejemplar del tipo SYDENHAM 723, anónimo, apareció en El Raso<sup>(5)</sup>; de la familia *Furia*, tipo SYDENHAM 529, se documentó un ejemplar en el Museo de los Caminos de Astorga<sup>(6)</sup>.

Vemos, pues, que tanto el volumen de monetario documentado como los emisores del mismo guardan relación con los datos obtenidos para la zona sobre moneda republicana por lo que, aun desconociendo la procedencia del material, podríamos decir que se mantiene la tónica general en la Península en cuanto al abastecimiento de este monetario.

## MONEDA PROVINCIAL

### Moneda ibérica

Aunque aparecen 19 ejemplares emitidos tanto en bronce como en plata, predominan los denarios (14) frente a los ases (5). Esta abundancia

(3) PARRADO, 1997 (en prensa); DELIBES, 1982; BLANCO GARCÍA, 1987, págs. 149-151.

(4) PARRADO, 1997; ABAD VARELA, 1994, pág. 209.

(5) ABAD VARELA, 1994, pág. 209.

(6) PARRADO, 1992, págs. 11-19.

de la moneda de plata frente a la de bronce nos hace pensar en una adquisición selectiva del numario.

Las ciudades emisoras de este monetario se localizan en la Hispania Citerior, presentando un volumen muy similar entre todas ellas. La moneda de bronce sólo la documentamos en *Arsaos*, *Bilbilis* y *Cascantum*; el resto de las cecas ofrecen moneda de plata.

La tipología dominante en los reversos, como es habitual en la moneda de la Celtiberia, es el jinete lancero que aparece, incluso, en el ejemplar de *Arekoratas*, lo que nos indica que corresponde a las últimas emisiones de la ceca<sup>(7)</sup>. El tipo de jinete con dardo lo tenemos en la moneda de *Arsaos*, tanto en plata como en bronce, mientras que el jinete con espada sólo aparece en el denario de *Barskunes*.

En la moneda de *Sekobirikes* encontramos algunos rasgos peculiares; así, observamos la presencia de una moneda de plata (núm. 37) que ofrece un peso excesivamente elevado (8,65 g) para tratarse de un denario; sin embargo, no cabe duda, por su aspecto externo, de que nos hallamos ante una moneda de plata; las condiciones que presenta —bastante deteriorado y fragmentado en sus bordes— no nos hace pensar en una moneda forrada. Presenta signo ibérico M bajo el cuello, interpretado como una marca de grabador<sup>(8)</sup>, y los símbolos palma y delfín detrás y delante de la cabeza respectivamente. Si bien por su tipología podríamos fecharlo a principios del siglo I a.C., las características del mismo nos obligan a pensar en un falsario pues el peso que detenta se corresponde con el de los ases; el peso más elevado que hemos hallado en denarios de estas características es el de un ejemplar del Tesoro de Palenzuela<sup>(9)</sup>, con 4,12 g que, evidentemente, resulta reducido si lo comparamos con el que se presenta.

Los otros dos denarios corresponden a la misma tipología, con la diferencia de no presentar marca de grabador, uno de ellos ser forrado (núm. 36) y el otro portar el signo del creciente en el anverso.

Si comparamos este monetario con el localizado dentro de la Meseta Norte, observamos que se ha documentado moneda de *Arekoratas* y *Arsaos* en el Museo de Valladolid (siete denarios, uno de ellos forrado); en el Museo de Zamora (dos denarios del Tesoro de Arrabalde)<sup>(10)</sup>, en Teso de la Mora (Zamora); en *Uxama*<sup>(11)</sup> (cuatro denarios y un as); en *Asturica Augusta*<sup>(12)</sup> (un denario); en *Clunia*<sup>(13)</sup> (un denario); en el Castro de Cha-

---

(7) BURILLO, 1995, pág. 170.

(8) OTERO, 1995, págs. 347-350.

(9) OTERO, 1995, pág. 350.

(10) SÁNCHEZ de ARZA, 1984, pág. 56: Hace un estudio sobre 20 piezas pertenecientes a dicho tesoro, entre las que no se halla ningún ejemplar de *Arekoratas*.

(11) GARCÍA MERINO, 1969, págs. 323-324.

(12) PARRADO, 1992, núm. 1.

(13) GURT, 1985, pág. 250.

no <sup>(14)</sup> (León), dos ejemplares como parte del tesorillo de denarios ibéricos; en *Termes* <sup>(15)</sup> (un denario de *Arekoratas*) y, por último, en Las Quintanas <sup>(16)</sup> (Valladolid), donde se localizaron 12 denarios de *Arekoratas*, y que forman parte de los ajuares de tres ocultaciones <sup>(17)</sup> celtibéricas. Además de estos hallazgos, DOMÍNGUEZ ARRANZ <sup>(18)</sup> recoge en su obra tesorillos y hallazgos aislados que ponen de relieve la abundancia de este monetario <sup>(19)</sup>.

Moneda de *Barskunes* aparece en los Museos de Valladolid (dos denarios y dos ases) y León (un as); en *Uxama* <sup>(20)</sup> (un denario y un as); en Numancia <sup>(21)</sup> (un as); en *Clunia* <sup>(22)</sup> (dos denarios y un as); en Valladolid (un denario hallado en el yacimiento del Alto de San Pedro, en Pinilla Trasmonte), y en Coca <sup>(23)</sup> (dos denarios y un as).

La moneda de *Bilbilis* se documenta en el Museo de Valladolid (tres ases); en Perosillo (Segovia) <sup>(24)</sup>, en Coca <sup>(25)</sup>, en *Conimbriga* <sup>(26)</sup>, en *Numantia* <sup>(27)</sup> y en *Clunia* <sup>(28)</sup>.

Se ha localizado moneda de *Bolskan* en los museos de Valladolid y Zamora (ocho ases y tres denarios); en Numancia <sup>(29)</sup> (un denario y ocho ases); en el Castro de Chano <sup>(30)</sup>, León (un denario en el tesorillo núm. 1 y cuatro en el núm. 2); en *Clunia* <sup>(31)</sup> (un as), y en Zamora <sup>(32)</sup> (en el despoblado de El Baillo, en el término de El Perdigón, se localizó un semis, y en el Tesoro de Arrabalde cinco denarios).

Ejemplares de *Sekobirikes* encontramos en el Museo de Palencia pertenecientes al Tesoro de Palenzuela <sup>(33)</sup> (1.071 ejemplares); en el Museo de Zamora, del Tesoro de Arrabalde <sup>(34)</sup> (uno); en el Museo de Valla-

(14) ALEGRE MANCHA y CELIS SÁNCHEZ, 1994, pág. 198.

(15) DE LA CASA et alii (1994), pág. 39.

(16) PADILLA de DUERO, 1989, pág. 15.

(17) PADILLA de DUERO, 1989, pág. 15: Momento de ocultación: 1.ª mitad del siglo I a.C.

(18) DOMÍNGUEZ, 1979, pág. 265.

(19) Tesorillos: Fuentecén (Burgos): dos denarios; Palenzuela (Palencia): 87 denarios; Retortillo (Soria): denarios; Roa (Burgos): cinco denarios; Salamanca: cuatro monedas. *Hallazgos aislados*: Langa de Duero (Soria): varios denarios; Burgo de Osma (Soria): un denario; Soria: un as; Castillo de Soria: un as; Numancia (Soria): dos ases; Peromiel (Soria): un as.

(20) GARCÍA MERINO, 1969, pág. 324.

(21) ROMAGOSA, 1972, pág. 94.

(22) GURT, 1985, pág. 249.

(23) BLANCO, 1987.

(24) SAGREDO y ARRIBAS, 1987, pág. 19.

(25) BLANCO, 1987, pág. 40.

(26) PEREIRA, BOST y HIERNARD, 1974, pág. 8.

(27) SCHULTEN, 1929, pág. 250.

(28) TRAPOTE y MARTÍN VALLS, 1964, pág. 137; GURT, 1985, pág. 250.

(29) ROMAGOSA, 1972, pág. 95.

(30) ALEGRE MANCHA y CELIS SÁNCHEZ, 1994, págs. 200 y 206.

(31) GURT, 1985, pág. 249.

(32) MARTÍN VALLS y DELIBES de CASTRO, 1977, pág. 301; SÁNCHEZ de ARZA, 1984, pág. 56.

(33) OTERO, 1995, pág. 350.

(34) PARRADO, 1996, págs. 76-77.

dolid<sup>(35)</sup>, dos ejemplares de procedencia desconocida; en *Uxama*<sup>(36)</sup> (cuatro denarios y un as); en Coca<sup>(37)</sup> (siete denarios); en el Castro de Chano, León<sup>(38)</sup>, (13 denarios en el tesoro núm. 1 y 15 en el núm. 2); en *Clunia*<sup>(39)</sup> (ocho ases y dos denarios); en La Morterona<sup>(40)</sup> (Palencia), y en Valladolid (en el yacimiento de Las Quintanas aparecieron 34 denarios de la serie del «jinete lancero» como parte de tres ocultaciones<sup>(41)</sup> celtibéricas, y en el del Alto de San Pedro, en Pinilla Trasmonte, un denario hallado en prospección<sup>(42)</sup>).

La moneda de *Turiasu* aparece en el Museo de Valladolid (un denario y un as); en *Uxama*<sup>(43)</sup> (tres denarios); en el Castro de Chano, León<sup>(44)</sup> (un denario en el tesoro núm. 1 y nueve en el núm. 2); en Coca<sup>(45)</sup> (tres denarios); en *Clunia*<sup>(46)</sup> (dos denarios); en Zamora<sup>(47)</sup> (seis denarios del Tesoro de Arrabalde); en *Numancia*<sup>(48)</sup> (dos denarios), y en Las Quintanas (Valladolid) donde aparecieron 26 denarios como parte de tres ocultaciones<sup>(49)</sup> celtibéricas.

El peso medio de los denarios es de 3,39 g, con un coeficiente de variación del 0,21 por 100 y una desviación típica del 0,06 por 100, por lo que se sitúa ligeramente por debajo del peso teórico del denario romano (3,98 g) y es acorde con el valor medio dado por Villaronga para este monetario (3,77 g)<sup>(50)</sup>.

### Moneda colonial imperial

Catalogamos 34 monedas emitidas por Augusto, Tiberio y Calígula en las ciudades coloniales, correspondiendo el mayor volumen a la moneda de Tiberio (17 ejemplares) y Augusto (13), mientras que de Calígula sólo hay dos ejemplares. A excepción de un dupondio, un semis y un quinario, los restantes ejemplares corresponden al valor as.

---

(35) PARRADO, 1996, págs. 76-77.

(36) GARCÍA MERINO, 1969, pág. 326.

(37) BLANCO, 1987, págs. 42-43.

(38) ALEGRE MANCHA y CELIS SÁNCHEZ, 1994, págs. 200 y 206.

(39) TRAPOTE y MARTÍN VALLS, 1964, pág. 138; GURT, 1985, pág. 27.

(40) FRANCO et alii, 1987, pág. 605.

(41) PADILLA de DUERO, 1989, pág. 15: Momento de ocultación: 1.ª mitad del siglo I a.C.

(42) Información suministrada por don Javier Moreda, a quien agradecemos la colaboración.

(43) GARCÍA MERINO, 1969, pág. 327.

(44) ALEGRE MANCHA y CELIS SÁNCHEZ, 1994, págs. 200 y 206.

(45) BLANCO, 1987, pág. 43.

(46) GURT, 1985, pág. 27.

(47) SÁNCHEZ de ARZA, 1984, pág. 56.

(48) SCHULTEN, 1929, pág. 252.

(49) PADILLA DE DUERO, 1989, 15: Momento de ocultación: 1.ª mitad del siglo I a.C.

(50) VILLARONGA, 1979, pág. 174.

De las emisiones de *P. Carisio* existe un quinario de 1,58 g emitido entre el 25-22 a.C. con la cabeza de Augusto en el anverso y leyenda AVGVST.; en el reverso, Victoria coronando trofeo y leyenda P. CARISI. LEG.

La moneda transicional y bilingüe aparece en escasas proporciones. De la primera, catalogamos un as de *Celsa*; en el anverso, el busto de Victoria a derecha y la leyenda COL. VIC. IVL. LEP.; en el reverso, el tipo del toro parado y la leyenda PR. II VIR. L. NEP. L. SVR. De la segunda, también un único ejemplar con valor as emitido en la tercera serie de emisiones de *Obulco*. La tipología de éste es la característica de esta ceca: cabeza femenina en el anverso y leyenda en caracteres latinos; el reverso, con los nombres de los magistrados en leyenda turdetana entre arado y espigas. Esta emisión de *Obulco* se acuña entre otras dos emisiones con leyendas en caracteres latinos<sup>(51)</sup>.

Del tipo de la caetra, emitidos en el noroeste peninsular durante el reinado de Augusto, documentamos cuatro ases. En todos ellos aparece, en el anverso, la cabeza de Octavio entre palma y caduceo; en el reverso, una gran rodela frontal; una de las monedas muestra contramarca de cabeza de águila en el anverso. Por el tamaño de la caetra, dos de los ejemplares se encuadran en el tipo cuarto de VILLARONGA<sup>(52)</sup>, y otros dos, de caetra más reducida, en el tipo tercero. Aunque este último grupo aparece, fundamentalmente, en el sector occidental con un gran volumen de monetario y el grupo cuarto se localiza mayoritariamente en la meseta castellano-leonesa<sup>(53)</sup> con un volumen bastante más reducido, ambos han sido documentados en la provincia leonesa<sup>(54)</sup>.

El peso medio de todos ellos es de 9,59 g, oscilando entre los 10,94 g de máximo y los 7,78 g de mínimo, que corresponden, estos últimos, a un ejemplar fragmentado (no partido), por lo que entendemos que su peso real se situaría en torno a los 9 g.

Si bien siguen existiendo dificultades en la datación *post quem* de estas monedas<sup>(55)</sup>, su cronología abarca desde el 27 a.C. hasta el 23 a.C., y se encuentran claramente vinculadas a las campañas militares de Augusto contra cántabros y astures<sup>(56)</sup>.

La moneda a nombre de Augusto pertenece a emisiones de *Bilbilis* (dos ases), *Calagurris* (dos ases), *Celsa* (un as), *Emerita Augusta* (un dupondio), *Ercavica* (un as) y *Turiaso* (un semis). A nombre de Tiberio documentamos emisiones de *Caesaraugusta* (dos ases), *Calagurris* (tres ases),

(51) VIVES, 1926, pág. 55.

(52) VILLARONGA, 1968.

(53) CENTENO, 1987; PÉREZ, ILLAREGUI y MORILLO, 1994, pág. 202.

(54) PÉREZ, ILLAREGUI y MORILLO, 1994, pág. 204, figs. 4 y 5.

(55) RIPOLLÈS, 1992, pág. 67.

(56) PÉREZ, ILLAREGUI y MORILLO, 1994, pág. 202.

*Cascantum* (dos ases), *Celsa* (un as), *Graccurris* (dos ases) y *Turiasu* (cinco ases).

Los tipos que aparecen en este monetario son los habituales de la moneda hispánica, predominando el del toro parado sobre los de toro mitrado, yunta, puerta de la ciudad y láurea. La láurea sólo aparece en los dos ases de *Bilbilis* emitidos a nombre de Augusto y en otros tres de *Turiasu* (uno de Augusto y dos de Tiberio); el toro mitrado aparece con exclusividad en la moneda de Tiberio emitida en *Caesaraugusta* (un as) y *Graccurris* (dos ases), estos últimos con resello de cabeza de águila en el anverso. El reverso con la puerta de la ciudad sólo aparece en el dupondio de *Emerita Augusta* emitido a nombre de Augusto; y la yunta en un as de Tiberio acuñado en *Caesaraugusta*. Los restantes ejemplares muestran el tipo del toro parado que, como es habitual en el conjunto de la moneda provincial, tiene primacía sobre las restantes tipologías.

A pesar de que el conjunto de este monetario no es muy abundante, sí lo son, proporcionalmente, los ejemplares que presentan contramarcas. En este sentido, es la cabeza de águila —que aparece invariablemente en el anverso de la moneda— la más abundante (10 ejemplares), ello sin menoscabo de que también se documenten otras contramarcas, como la del ejemplar núm. 51 con resello CARL. en el reverso; la que presenta la moneda núm. 61 con dos resellos en el reverso: uno con la marca CAS. y otro con la letra C dentro de círculo; o la que se muestra en el ejemplar 256 con marca en anverso L.VI. (nexo de la V y la I).

El peso medio obtenido para el conjunto de esta moneda se sitúa en 10,74 g para los ases.

Hemos documentado monetario de *Bilbilis*, *Caesaraugusta*, *Calagurris*, *Emerita Augusta*, *Graccurris* y *Turiaso* en los museos de León, Zamora y Valladolid. Ejemplares pertenecientes a *Cascantum*, *Celsa*, *Ercavica* y *Obulco* sólo aparecieron en las colecciones museísticas de León y Valladolid.

En cuanto a los hallazgos se refiere, el monetario provincial es muy abundante en la Meseta Norte, documentándose en Tudela de Duero <sup>(57)</sup> (moneda de *Emerita Augusta*); en Coca <sup>(58)</sup> (moneda de *Emerita Augusta*, *Caesaraugusta*, *Calagurris* y *Turiaso*); en Clunia <sup>(59)</sup> (moneda de *Emerita Augusta*, *Caesaraugusta*, *Calagurris*, *Celsa*, *Graccurris* y *Turiaso*); en Astorga <sup>(60)</sup> (moneda de *Emerita Augusta*, *Caesaraugusta*, *Celsa* y *Turiaso*); en Osorno <sup>(61)</sup> (moneda de *Caesaraugusta*, *Calagurris*, *Cascantum* —con

---

(57) SAGREDO y ZUMEL, 1977, pág. 333.

(58) BLANCO, 1987, págs. 44-46.

(59) GURT, 1989, pág. 260.

(60) PARRADO, 1994b, págs. 269-282; PARRADO, 1993, pág. 199.

(61) ABÁSOLO, CORTES y PÉREZ, 1986, pág. 157.

idénticos resellos a los que presenta el ejemplar 88/1/48—, *Celsa y Turiaso*); en *Numantia* <sup>(62)</sup> (moneda de *Caesaraugusta*, *Calagurris*, *Cascantum*, *Celsa*, *Graccurris* y *Turiaso*); en *Conimbriga* <sup>(63)</sup> (moneda de *Caesaraugusta*, *Calagurris* y *Turiaso*); en León <sup>(64)</sup> (moneda de *Calagurris* y *Celsa* —en la zona de *Cacabelos* <sup>(65)</sup>—); en La Olmeda <sup>(66)</sup> (moneda de *Calagurris* y *Turiaso*); en Segovia <sup>(67)</sup> (de *Calagurris*), y en La Morterona <sup>(68)</sup> (Palencia) (moneda de *Cascantum*).

## MONEDA ALTOIMPERIAL (27 a.C. – 192 d.C.)

### Dinastía Julio-Claudia

Exceptuando la moneda de Augusto, Tiberio y Calígula acuñada en ciudades hispanas comentada anteriormente, catalogamos 25 monedas de este período emitidas a nombre de Augusto (cuatro denarios), Agripa (un as), Tiberio (cuatro denarios y un as), Calígula y Augusto (un cuadrante). De las abundantes imitaciones de Claudio emitidas en cecas hispanas no se documenta ningún ejemplar, lo que evidentemente está fuera de toda lógica si lo comparamos con la presencia de este numario dentro de la Península.

Observamos que existe una clara selección en el material existente, predominando la plata sobre el bronce con ocho denarios frente a un as y un cuadrante. Este hecho, al igual que el apuntado para las imitaciones de Claudio, es también ilógico y hay que atribuirlo a las condiciones en las que se adquirió el monetario, puesto que lo habitual en este momento es que la moneda de bronce, fundamentalmente, predomine sobre los restantes valores, siendo escasa la moneda de plata <sup>(69)</sup>.

La diversidad tipológica de este monetario no es abundante, puesto que la propia selección realizada llevó a engrosar un mismo tipo monetario en detrimento de los restantes; así, los cuatro denarios de Augusto corresponden a la serie emitida con Cayo y Lucio césares en el reverso, con un peso medio de 3,48 g; en los denarios de Tiberio, dos de ellos forrados, aparece una figura femenina sentada <sup>(70)</sup>, con flor y cetro, y con un peso medio de 3,08 g. En la moneda de bronce emitida a nombre de Agripa, la representación de

(62) SCHULTEN, 1929, págs. 253-254.

(63) PEREIRA, BOST y HIERNARD, 1974, pág. 8.

(64) ABAD VARELA, 1991, pág. 128.

(65) ABAD VARELA, 1991, pág. 128.

(66) CAMPO, 1990, pág. 18.

(67) SAGREDO y ARRIBAS, 1987, pág. 33.

(68) FRANCO et alii, 1987, pág. 606.

(69) RIC I, pág. 10.

(70) RIC I-2, pág. 95: La figura femenina que aparece en estos ejemplares podría corresponder a Livia, Pax, ...

Neptuno con manto en el reverso, acompañada de las siglas S.C.; en el anverso, la cabeza de Agripa con corona rostral y leyenda M AGRIPPA L F COS III. En el cuadrante emitido a nombre de Calígula y Augusto aparece en el anverso un gorro frigio y leyenda C CAESAR DIVI AVG F PRON AVG S C; en el reverso, RRC en el centro y leyenda circular COS TERT PON M TR P III P P.

### Guerras Civiles

El único ejemplar de este período (68-69 d.C.) corresponde a un denario de 3,46 g que presenta en el anverso un busto femenino y la leyenda BONI EVENTVS; en el reverso, la leyenda ROMA RENASCENS y la representación de Roma con traje militar, cetro y Victoria. Esta moneda, al igual que otro numerario de este momento, adopta la tipología propia de la moneda republicana.

### Los Antoninos

Hay 45 ejemplares emitidos por Trajano, Hadriano y Antonino Pío. El valor de los mismos corresponde a denarios, dupondios, sestercios y ases, predominando los sestercios sobre los restantes valores.

La moneda de Trajano está representada por dos dupondios, cuatro sestercios y dos ases. Los dupondios, con leyenda S P Q R OPTIMO PRINCIPI en el reverso, varían la tipología del mismo, presentando, uno de ellos, una Victoria de pie coronando un trofeo y, el otro, la figura de Trajano a galope, con una lanza y derribando un enemigo. El peso de los mismos, con 12,37 g y 13,2 g, queda encuadrado dentro de los 13 g de peso teórico dado para este valor<sup>(71)</sup>.

De los dos sestercios legibles, uno de ellos ofrece la misma leyenda que los dupondios en el reverso, con la representación de Pax de pie con el pie sobre un dacio; el otro sestercio, con leyenda SENATVS POPVLVSQVE ROMANUS S C, muestra la figura de Felicitas de pie.

El monetario emitido a nombre de Hadriano consta de tres denarios, siete sestercios (uno a nombre de Sabina) y ocho ases (uno a nombre de Helio). Los denarios, de buen estilo, ofrecen la leyenda IMP CAESAR TRAIAN HADRIANVS AVG en el anverso de dos de ellos; en los reversos, Felicitas de pie en uno de ellos, y leyenda P M TR P COS III; el otro, con leyenda HADRIANVS AVG en el anverso y COS III en el reverso, presenta a Roma de pie en traje militar, con lanza y Victoria. El peso de estos ejemplares, de 3,05 g, 3,41 g y 3,17 g respectivamente, guarda relación con los 3,24 g de peso teórico establecido para los denarios.

---

(71) KENT, 1978, págs. 357-358.

Los bronce, tanto sestercios como ases, se encuentran muy deteriorados, por lo que la mayoría de ellos son ilegibles. La tipología de los reversos es variada (*Salus*, Neptuno, *Aequitas*, *Annona*, Valor, Honor, ...), en un intento por reflejar una época de paz que se encuentra lejos de la realidad, tal como se constatará en los acontecimientos producidos durante el siglo III.

La moneda de Antonino Pío —la más abundante de este período— está formada por un denario, un dupondio, cinco sestercios (dos a nombre de Faustina) y dos ases (uno de ellos partido y a nombre de Faustina). En los bronce se sigue manteniendo la política monetaria observada con Hadriano, con tipos de reverso alusivos a la paz del Imperio. El peso medio de los sestercios es de 21,3 g, bastante inferior al teórico de 25 g y en línea con el progresivo descenso que ofrecen los pesos de los distintos valores con respecto al monetario acuñado en época de Hadriano.

Marco Aurelio aparece representado por cuatro sestercios y tres denarios, uno de ellos con un peso muy reducido (1,92 g) en el que aparece en el anverso el busto barbado de Antonino Pío y la leyenda ANTONINVS AVG ARMENIACVS; en el reverso la leyenda TR P III IMP II COS II y Marte de pie portando lanza y escudo. Los otros dos denarios, de pesos más elevados (2,45 g y 2,81 g) muestran las típicas figuraciones alusivas a la paz (Victoria con palma y guirnalda, *Liberitas*, ...).

## **EL SIGLO TERCERO (193-306 d.C.)**

### **Los Severos (193-235 d.C.)**

Sólo hay cuatro sestercios y un as emitidos por Alejandro Severo —uno de ellos a nombre de *Iulia Mamaea*—. En general, para Hispania, este es un momento de escasez en el aprovisionamiento de monetario, por lo que no ha de extrañar que, aun procediendo las piezas de una colección que presumiblemente fue adquirida por compra, el volumen que se cataloga para este período sea escaso. En el mismo sentido cabe encuadrar el hecho de que se documenten más sestercios que ases, cuando lo habitual es el predominio de éstos sobre los primeros.

Tanto el peso medio de los sestercios (21,21 g) como su valor individual son similares a los obtenidos para este valor en la moneda de Alejandro Severo.

### **La Anarquía Militar (235-268 d.C.)**

Este es un período en el que el incremento de moneda con respecto a las etapas precedentes es considerable pero, paralelamente, la depreciación

monetaria va a descender casi en la misma medida en la que aumenta el volumen de la misma.

Si el *antoniniano* fue concebido en la reforma llevada a cabo por Caracalla (211-217 d.C.) como una moneda de plata, ya en el reinado de Gallieno observamos que la ley de los mismos bajó tanto que su contenido en plata es insignificante <sup>(72)</sup>. Por otro lado, este es el valor más abundante.

Documentamos moneda de Máximo (un as), Valeriano (un radiado), Gallieno (16 radiados, uno de ellos de Salonina) y Póstumo (un denario y un radiado). Vemos, por tanto, que es la moneda de Gallieno la que mayor número muestra, al igual que sucede en otras zonas del Imperio, siendo los radiados el valor predominante.

Los 16 radiados de Gallieno ofrecen un ejemplar con leyenda IMP C P LIC GALLIENVS AVG en el anverso y reverso VIRTVS AVGG. Los restantes ejemplares presentan leyenda GALLIENVS AVG en el anverso, correspondiendo los tipos de los reversos a las abundantes emisiones del Bestiario y de las Figuraciones. El tipo con DIANAE CONS AVG es el más abundante, con la representación de un antílope en marcha. En los restantes ejemplares, junto a los tipos alusivos al ejército y a la guerra, aparecen otros relativos a la paz y a la estabilidad del Imperio.

Si bien ya en este momento se detecta el paulatino incremento de actividad en otras cecas distintas de la de Roma, aún ésta sigue ostentando la primacía. En este sentido, aunque se catalogan ejemplares emitidos en *Siscia* y *Mediolanum*, los restantes fueron acuñados en Roma. Esta circunstancia se encuentra en relación con las características propias de estas emisiones, ya que Roma tuvo mayor capacidad de acuñación al tener en funcionamiento hasta 26 *officinae* y dar salida a un gran número de emisiones.

El porcentaje de plata presente en estos ejemplares, presumiblemente, no supera el 3 por 100, existiendo pequeñas diferencias entre ambas series, siendo el porcentaje de plata ligeramente inferior en la serie del Bestiario <sup>(73)</sup>.

El denario de Póstumo, con leyenda POSTVMVS AVG en el anverso, presenta en el reverso la figura de Póstumo en traje militar junto a una Victoria y leyenda VICT GERM IMP TR P P V COS III P P.

El peso medio de estos radiados se sitúa en 2,19 g con diferencias que oscilan entre un 2,73 de máximo y un 1,43 de mínimo.

---

(72) TYLER, 1970, pág. 251; PARRADO, 1995, págs. 33-40.

(73) TYLER, 1970, pág. 251; PARRADO, 1995, págs. 33-40.

### **Los Ilíricos (268-283 d.C.)**

El mayor volumen de moneda del siglo III se documenta durante este período y viene dado, fundamentalmente, por la moneda de Claudio II el Gótico (15) y los ejemplares de la serie DIVO CLAVDIO (28 radiados), que siguen la pauta marcada por Gallieno: ejemplares de baja ley y mala calidad artística. La única moneda de plata corresponde a un ejemplar de 0,89 g emitido por Tétrico I, y que ofrece la misma tipología y leyenda tanto en anverso como en reverso: busto radiado de Tétrico I y leyenda IMP TETRICVS AVG. Las 54 piezas restantes corresponden a radiados que, por su aspecto externo, carecen de plata.

La moneda catalogada emitida durante el gobierno de Claudio II presenta en el anverso, invariablemente, la leyenda IMP C CLAVDIVS P F AVG, acompañada de la representación del busto radiado del emperador. En los reversos, se siguen acuñando los mismos tipos de figuraciones que comentábamos con Gallieno alusivas a la estabilidad del Imperio. El tipo de GENIVS EXERCI es el más abundante en este monetario.

El peso medio de estas 14 monedas es de 2,32 g, oscilando entre los 1,41 g de mínimo y los 3,68 g de máximo.

Los ejemplares pertenecientes a la serie DIVO CLAVDIO, emitidos tras la muerte de Claudio II por Quintilo y Aureliano, son los más numerosos. Las 28 piezas que conforman esta serie muestran un estilo muy deteriorado, ofreciendo mala calidad, tanto en lo artístico como en su composición química. El tipo del anverso, común para todas ellas, se alterna con dos tipos fundamentales (águila y altar) y la leyenda CONSECRATIO. La mala calidad artística de muchas de estas monedas nos hace pensar en imitaciones; la deficiente técnica empleada en las aleaciones hace que la mayoría de estos ejemplares se encuentren muy deteriorados, siendo imposible la transcripción de la leyenda del anverso, lo que limita su identificación a la tipología de los reversos que, en muchas ocasiones, carecen de estilo tanto en la representación del altar o del águila, como en la definición de las letras.

Los tipos del águila con la cabeza vuelta y el del altar cuatripartito, son los más abundantes en este grupo. Del tipo del altar con guirnalda sólo hay tres ejemplares. El peso medio de los mismos es de 1,97 g, prácticamente el mismo que se obtiene para los 14 ejemplares con altar cuatripartito y bastante inferior al del tipo del águila. Las oscilaciones existentes en estos pesos son enormes, fundamentalmente en los tipos del altar, donde llegamos a obtener pesos inferiores a 1 g. Si comparamos estos valores medios (tabla 2) con los ofrecidos por otros autores<sup>(74)</sup> observamos que si bien la

(74) PEREIRA, BOST y HIERNARD, 1974, pág. 240; BLANCO, 1987, pág. 174.

media global y la del tipo del altar es similar a la ofrecida para *Conimbriga* (1,69 g) y *Cauca* (1,72 g), no sucede lo mismo con el peso medio del tipo del águila, que es bastante superior al de *Conimbriga* (1,55 g) y *Cauca* (1,75 g).

TABLA 2

## Valores medios en radiados de Claudio II el Gótico

TIPO	Peso	Máximo	Mínimo	Número
Águila.....	2,12	3,26	1,21	11
Altar cuatripartito.....	1,9	3,13	0,91	14
Altar con guirnalda.....	1,65	2,14	1,31	3
Global.....	1,97	3,13	0,91	28

De los restantes gobernantes de este período sólo aparecen ejemplares a nombre de Tétrico I, Tétrico II, Quintilo y Probo, en cantidades muy reducidas cada uno de ellos (cinco, dos, dos y un radiados respectivamente).

**Diocleciano y la Tetrarquía**

Dos monedas a nombre de Maximiano Hércules y de Licinio I son los únicos ejemplares que documentamos de este período. La moneda de Licinio, emitida en *Siscia*, ofrece en el anverso la leyenda IMP LI-CINIVS AVG y en el reverso dos cautivos sentados entre un estandarte; en el estandarte la leyenda VOT X, y alrededor VIRTVS EXERCIT.

El ejemplar de Maximiano es un follis que alude a los tiempos de felicidad que vivió Cartago durante los reinados de Diocleciano y Maximiano, por lo que en el reverso aparece la leyenda SALVIS AVG ET CAESS FE KART, y la marca B en el exergo.

**Dinastía constantiniana (306-364 d.C.)**

Los únicos emperadores que aparecen de este momento son Constantino I, Constantino II, Constante, Constancio y Dalmacio; un total de 15 ejemplares —entre los que se incluyen dos monedas emitidas a nombre de Theodora y Helena— que se distribuyen de forma bastante equitativa entre estos emperadores, siendo Constantino I, con cinco monedas, el que mayor número ofrece.

El tipo más habitual es el de GLORIA EXERCITVS con un estandarte entre los soldados. Los escasos tipos que aparecen distintos del mencio-

nado corresponden a la serie CONSTANTINOPOLIS, BEATA TRANQUILLITAS y FEL TEMP REPARATIO. En todos los casos nos hallamos ante monedas de pequeño módulo, que corresponden a AE 4 (ocho monedas) y AE 3 (dos monedas).

En cuanto a las cecas emisoras se refiere, observamos el incremento de las occidentales en detrimento de la ceca de Roma; así, las 15 monedas documentadas fueron emitidas por Tréveris (1), Lugdunum (3), Cícico (1), Arlés (1), Constantinopla (1), Heraclea (2) y Nicomedia (1). La pluralidad de cecas que se produce durante el siglo IV queda aquí también de manifiesto, no así el volumen representado para este período, que es escaso en comparación con los hallazgos de este momento documentados en la Península.

La moneda altoimperial se encuentra bien documentada en la región castellano-leonesa; así, además de estar presente en las colecciones monetales de los Museos de Valladolid, León, Zamora y Ávila, se localizan hallazgos de este monetario en Coca <sup>(75)</sup>, Segovia <sup>(76)</sup>, Clunia <sup>(77)</sup>, León <sup>(78)</sup> y Astorga <sup>(79)</sup>.

## MONEDA GRIEGA

El propio carácter de esta colección y la forma en la que logró la adquisición de las piezas —compra— ha posibilitado la presencia, dentro de la misma, de un ejemplar que, evidentemente, se encuentra lejos de su área de circulación. Se trata de un tetradracma de 11,78 g emitido durante el reinado de Antioco VIII y fechado entre el 121 y 96 a.C. Presenta en el anverso la cabeza diademada de Antioco VIII y, en el reverso, la figura de Zeus Ouranios de pie, a izquierda.

## MONEDA MEDIEVAL

El número de la misma es muy inferior si lo comparamos con cualquiera de los documentados para los momentos precedentes. Tan sólo cuatro ejemplares de vellón forman parte de esta colección. Sus emisores son Alfonso IX (un dinero), Alfonso X (dos óbolos) y Enrique II (un cruzado).

(75) BLANCO, 1987.

(76) SAGREDO y ARRIBAS, 1987.

(77) GURT, 1989; PALOL et alii, 1991.

(78) ABAD VARELA, 1991.

(79) PARRADO, 1993; PARRADO, 1994b.

## RESUMEN

Se estudian 300 piezas pertenecientes a la Comisión de Monumentos de León; comprende moneda griega, romana y medieval, siendo la moneda imperial romana la que mayor número ofrece. El desconocimiento de la procedencia del material nos lleva a realizar un estudio descriptivo de las piezas, entre las que se encuentran ejemplares singulares como una moneda ibérica de plata cuyo peso se corresponde con el del as.

El volumen de monetario en cada período se compara con el documentado en la Meseta Norte a través de la bibliografía.

## ABSTRACT

This paper studies 300 pieces that belong to the Commission of Monuments of Leon; it includes Greek, Roman and Medieval coins. Most of these pieces are Roman Imperial Coins. We don't know the origins of those pieces. Amongst these pieces, this study reveals that some of these coins have special characteristics. This is the case of an Iberian coin of silver whose weight is the same as that of the as.

There is also a comparative study of the volume of coins at each period with the existing bibliography on the North Plateau's coins in Spain.

## BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV. (1981): *La Numismatique source de l'histoire de l'art et de l'histoire des idées*, CIN, Bucarest.
- ABAD VARELA, M. (1994): «Economía monetaria en la provincia de Ávila durante la Edad Antigua», *La moneda hispánica. Ciudad y Territorio*, págs. 207-214.
- ABÁSULO, A.; CORTÉS, J., y PÉREZ, F. (1986): «Materiales arqueológicos de época romana procedentes de Osorno», *BITTM* 54, págs. 103-178.
- ALEGRE, P., y CELIS, J. (1994): «Dos tesorillos de denarios ibéricos del Castro de Chano, provincia de León», *VIII CNN*, págs. 189-210.
- ÁLVAREZ BURGOS, F. (1980): *Catálogo general de la moneda hispano-cristiana*, Madrid.
- BABELON, E.: «Description historique et chronologique des monnaies de la République Romaine vulgairement appelées monnaies consulaires», París, 1885-1886, cifr. en CALICÓ, X.&F., (2), págs. 6-7.
- BANTI, A. (1982): *Corpus Nummorum Romanorum*.
- BELTRÁN LLORIS, F. (1978): «Los magistrados monetales en Hispania», *NVMISMA* 150-155, páginas 169-211.
- BLANCO GARCÍA, J. F. (1987): *Moneda y circulación monetaria en Coca (siglos II a.C. V d.C.)*, Segovia.
- BURILLO MOZOTA, F. (1995): «Celtiberia: Monedas, ciudades y territorios», *La moneda hispánica. Ciudad y Territorio*, Anejos AEspA, XIV, 1995, págs. 161-177.
- BURNETT, A.; AMANDRY, M., y RIPOLLÈS, P. P. (1992): *Roman Provincial Coinage*, Londres.
- BUTTREY, T. V. (1953): *Studies in the Coinage of Marc Antony*, Michigan.

COLECCIÓN NUMISMÁTICA DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE LEÓN

- CALICÓ, X. & F. (1991): *Los denarios romanos anteriores a J.C. y su nuevo método de clasificación*, Barcelona.
- CALLATAÏ, F.; DEPEYROT, G., y VILLARONGA, L. (1993): *L'argent monnayé d'Alexandre le Grand à Auguste*, Bruselas.
- CAMPO, M. (1990): *Las monedas de la villa romana de La Olmeda*, Palencia.
- CARTER, G. F., y RAZI, H. (1989): «Chemical Composition of Cooper-Based coins of the Roman republic, 217-31 B.C.», *Archaeological Chemistry*.
- CASA, C. de la, et alii (1994).
- CASTÁN, C., y CAYÓN, J. R. (1980): *Las monedas hispano-musulmanas y cristianas. 711-1981*, Madrid.
- CENTENO, R. M. S. (1987): *Circulação monetária no Noroeste de Hispania até 192*, Oporto.
- CRAWFORD, M. D. (1974): *Roman Republican Coinage*, Cambridge.
- (1985): *Coinage and Money under the Roman Republic*, Londres.
- DELIBES DE CASTRO, G. (1982): *El tesoro de Arrabalde y su entorno histórico*.
- DELIBES DE CASTRO, G., y MARTÍN VALLS, R. (1977): «Hallazgos arqueológicos en la provincia de Zamora (IV)», *BSAA*, XLIII.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. (1979): *Las monedas ibéricas del Valle del Ebro, IFC*, Zaragoza.
- ÉTIENNE, R., y RACHET, M. (1984): *Le Trésor de Garonne*.
- FERNÁNDEZ ALLER, M.<sup>a</sup> C. (1978): *Epigrafía y Numismática romanas en el Museo Arqueológico de León*, León.
- FRANCO et alii (1987): «Hallazgos monetarios de La Morterona, Saldaña (Palencia)», *CHP*, I, páginas 603-626.
- GARCÍA MERINO, C. (1969): «Monedas inéditas procedentes de Uxama», *BSAA* 34-35, páginas 323-328.
- GRAU LOBO, L. A.: «La Comisión de Monumentos y el Museo de León: un siglo de empeños y desasistencias (1837-1936)», *II Congreso de Historiografía de la Arqueología*, Madrid, 1995 (en prensa).
- GRUEBER, H. A. (1910): *Coins of the Roman Republic in the British Museum*, Londres.
- GUADÁN, A. M. de (1979): *Las armas en la moneda ibérica*.
- GURT, J. M.<sup>a</sup> (1985): *Clunia III. Hallazgos monetarios. La romanización de la Meseta Norte a través de la circulación monetaria en la ciudad de Clunia*, *EAE*, 145.
- HOLLSTEIN, W. (1993): *Die stadtrömische Münzprägung der Jahre 78-50 v.Chr. zwischen politischer Aktualität und Familienthematik: Kommentar und Bibliographie*, Múnich.
- KENT, J. P. C. (1978): *Roman Coins*, Londres.
- KUNISZ, A. (1980): «Les imitations des deniers du I<sup>er</sup> et du II<sup>e</sup> siècle de nôtre ère hors des frontières de l'empire romain», *INS*, Budapest.
- MARTÍN VALLS, R., y DELIBES DE CASTRO, G. (1977): «Hallazgos arqueológicos en la provincia de Zamora (IV)», *BSAA* 43, págs. 301-303.
- OCHARÁN LARRONDO, J. A. (1995): «El tesoro de Nájera y los denarios de Sekobirikes», *La moneda hispánica. Ciudad y Territorio*, Anejos *AEspA*, XIV, 1995, págs. 215-218.
- OTERO MORÁN, P. (1995): «Una firma de grabador en denarios de Sékobirikes», *La moneda hispánica. Ciudad y Territorio*, Anejos *AEspA*, XIV, 1995, págs. 347-350.
- PADILLA DE DUERO: Investigaciones Arqueológicas 1985-1989, Catálogo de Exposición, Junta de Castilla y León (AA.VV.).
- PALOL et alii (1991): *Clunia 0*, Valladolid.
- PARRADO CUESTA, M.<sup>a</sup> S. (1990): *Hallazgos monetarios en Asturica Augusta*, Tesis de Licenciatura inédita, Universidad de Valladolid.
- (1992): «La moneda romana en Astorga durante los períodos ibérico y republicano», *Tierras de León* 87-88, págs. 1-24.
- (1993): «Estudio de un grupo de monedas procedentes de Asturica Augusta», *BSAA*, LIX, páginas 199-208.
- (1994a): «La moneda de los Antoninos en el Museo de los Caminos de Astorga», *Tierras de León*, págs. 93-94, León.

- PARRADO CUESTA, M.<sup>a</sup> S. (1994b): «Estudio de la moneda hispano-romana de Asturica Augusta a través de sus densidades», *VIII CNN*, págs. 267-284.
- (1995): «Antoninianos de la colección didáctica de la Universidad de Valladolid. Análisis metalográfico», *La moneda hispánica. Ciudad y Territorio*, Anejos *AEspA*, XIV, 1995, páginas 33-40.
- (1996): *Estudio Metrológico y composición química de la moneda provincial en la Meseta Norte*, Tesis Doctoral leída en la Universidad de Valladolid (en prensa).
- (1997): «Los denarios romano-republicanos de los museos de Ávila, Zamora y Valladolid», *BSAA* (en prensa).
- PLANT, R. (1979): *Greek Coin Types and their identification*, Londres.
- PEREIRA, I.; BOST, J. P., y HIERNARD, J. (1974): *Fouilles de Conimbriga. III. Les Monnaies*, París.
- PÉREZ, C.; ILLAREGUI, E., y MORILLO, A. (1994): «Sobre las monedas de la caetra procedentes de Herrera de Pisuegra», Anejos *AEspA*, XIV, 1995, págs. 199-206.
- RICARDO, D. (1991): *Ecrits monétaires (1809-1811)*, Lyon.
- RIPOLLÈS ALEGRE, P. P.: (1980): *La circulación monetaria en las tierras valencianas durante la antigüedad*.
- (1982): *La circulación monetaria en la Tarraconense Mediterránea*.
- (1988): *La ceca de Valentia*.
- (1989): *Itálica y Romula. Aspectos cronológicos*.
- (1994): «Circulación monetaria en Hispania durante el período republicano y el inicio de la dinastía Julio-Claudia», *VIII CNN*, Avilés.
- (1994): «La ceca de Saitabi. Perspectiva metodológica en el estudio de las cecas ibéricas», *IX CNN*.
- ROMAGOSA, J. (1972): «Las monedas de los campamentos numantinos», *AN 2*, págs. 87-96. *Römische Münzen*, Staatliche Museen zu Berlin, Münzkabinett.
- SAGREDO SAN EUSTAQUIO, L., y ARRIBAS CLEMENTE, E. (1987): *Circulación y evolución monetaria en la provincia de Segovia en la antigüedad*, Segovia.
- SÁNCHEZ DE ARZA, V. (1984): «Las monedas del Tesoro de Arrabalde. La Asturias Cismondana», *NVMISMA* 186-191, págs. 51-74.
- SCHULTEN, A. (1929): «Numantia», IV. *Die Lager bei Renieblas*. Múnich.
- SEABY, H. A. (1978): *Roman Silver Coins. The Republic to Augustus*, vol. I, Londres.
- SUTHERLAND, C. H. V., y CARSON, R. A. G. (1984): *Roman Imperial Coinage*, Londres.
- TRAPOTE, C., y MARTÍN VALLS, R. (1964): «Hallazgos monetarios en Clunia de 1958 a 1964», *BSAA*, XXX.
- TYLER, P.: (1970): «Analyses of mid-third-century Roman Antoniniani as Historical Evidence», *Methods of Chemical and Metallurgical Investigation of Ancient Coinage*, A Symposium held by the Royal Numismatic Society at Burlington House, Londres.
- VIDAL BARDÁN, J. M.<sup>a</sup> (1984): «Tesorillo de denarios romano-republicanos de Nerpio (Albacete)», *NVMISMA* 186-191.
- VILLARONGA I GARRIGA, L.: (1968): «Emisión monetaria augustea con escudo atribuible a P. Carisio y a la zona norte de Hispania», *IX CAN*, Mérida (Zaragoza).
- (1976): *Las monedas hispano-cartaginesas*, Barcelona.
- (1979): *Numismática antigua de Hispania*.
- (1980): «Tresor de Idanha-a-Velha (Castelo Branco, Portugal) de denaris romans, ibèrics i dracmes d'Arse», *NVMISMA* 165-167.
- VIVES Y ESCUDERO, A. (1926): *La moneda hispánica*, Madrid.
- WATTENBERG, L. (1958): «Estudio del área arqueológica de Portillo», *BSAA*, XXIV.

CATÁLOGO DE LA COLECCIÓN NUMISMÁTICA DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS

Núm.	Inventario	Ceca/Marca	Valor	Emperador/Cronología	Gramos	Módulo	Ejes	Bibliografía
1		Roma	D	Republicana/Anónima 85-84 a.C.	3,59	17,82	12	Cal. 59; Syd. 723
2-4	88/1/22-24	Sur de Italia	D	Republicana/Man. Aemilius Lepidus 109 a.C.	3,80	18,05	12	Cal. 73; Syd. 554
5	88/1/39	Indeterminada	D	Republicana/Marco Antonio 32-31 a.C.	3,37	15,84	9	Cal. 130; Syd. 1217
6	88/1/38		D	Republicana/C. Egnatuleiu a.C.f.	1,43	13,02	9	Syd. 588; Seaby p. 46
7	88/1/25	Roma	D	Republicana/L. Cassius Q. E. Longinus 76 a.C.	3,56	17,82	12	Cal. 410; Syd. 779
8	88/1/26	Hispánica	D	Republicana/Cn. Cornelius Lentulus P. F. Marcellinus 76-74 a.C.	3,06	17,49	12	Cal. 486; Syd. 752
9	88/1/27	Roma	D	Republicana/Publius Crepusius 82-81 a.C.	2,29	17,82	12	Cal. 523; Syd. 738a
10	88/1/40	Italia central	D	Republicana/M. Furius L. f. Philus 110-108 a.C.	3,29	18,48	12	Cal. 600; Syd. 529
11	88/1/41	Roma	D	Republicana/L. Marcius Philippus 56 a.C.	3,25	17,82	6	Cal. 962; Syd. 919

Núm.	Inventario	Ceca/Marca	Valor	Emperador/Cronología	Gramos	Módulo	Ejes	Bibliografía
12	88/1/42	T. aux. de Roma	D	Republicana/Papirius Carbo 137-134 a.C.	3,56	18,48	6	Cal. 1062; Syd. 415
13	88/1/29	Roma	D	Republicana/Pinaris Natta 145-138 a.C.	3,89	16,50	12	Cal. 1091; Syd. 382
14-15	88/1/30-31	T. aux. de Roma	D	Republicana/C. Plutius 137-134 a.C.	3,78	16,40	9-12	Cal. 1136; Syd. 410-414
16-19	88/1/32-35	T. aux. de Roma	D	Republicana/C. Porcius Cato 137-134 a.C.	3,87	18,20	12-3-6	Cal. 1196; Syd. 417
20	88/1/36	Incierta italiana	D (dent.)	Republicana/L. Roscius 58 a.C.	3,68	16,50	6	Cal. 1231; Syd. 915
21	88/1/37	Roma	D (forr.)	Republicana/L. Rutilius Flaccus 75 a.C.	2,71	17,82	12	Cal. 1237; Syd. 780

## MONEDA IBÉRICA

Núm.	Inventario	Ceca/Marca	Valor	Emperador/Cronología	Gramos	Módulo	Ejes	Bibliografía
22	88/1/2	Arekoratas	D	Ibérica	3,14	18	12	V 41-1
23-25	88/1/3-5	Arsaos	D	Ibérica	3,37	18,13	12	V 47-1
26-27	88/1/6-7	Arsaos	as	Ibérica	11	24,35	9-3	V 47-9
28	88/1/8	Barskunes	D	Ibérica	3,33	18	12	V 45-2

COLECCIÓN NUMISMÁTICA DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE LEÓN

Núm.	Inventario	Ceca/Marca	Valor	Emperador/Cronología	Gramos	Módulo	Ejes	Bibliografía
29-30	88/1/9-10	Bilbilis	as	Ibérica	12,34	28,05	9	V 63-5
31-34	88/1/11-14	Bolskan	D	Ibérica	3,57	18,47	12	V 43-2
35	88/1/15	Cascantum	as	Ibérica	14,04	25,6	12	V 53-1
36-38	88/1/16-18	Sekobirikes	D (1 forr.)	Ibérica	3,2 8,65	19,3	12	V 37-1
39-40	88/1/19-20	Turiasu	D	Ibérica	3,38	18,5	12	V 51-7

MONEDA COLONIAL IMPERIAL

Núm.	Inventario	Ceca/Marca	Valor	Emperador/Cronología	Gramos	Módulo	Ejes	Bibliografía
41	88/1/55	Celsa	as	Transicional/42-36 a.C.	11,33	28,5	12	V 160-4
42	88/1/64	Obulco	as	Bilingüe	19,05	28,2	3	V 95-9
43-46	88/1/659-62	Ceca del NW	as	Augusto 27 a.C.-23 a.C.	9,59	26,25		Villaronga 4 RPC 3
47	88/1/80	Emerita Augusta	quin	Emisiones de P. Carisius (25 a.C.)	1,58	12,6	12	RIC 221 BMC 121
48-49	88/1/43-44	Bilbilis	as	Augusto 27 a.C.-14 d.C.	13,35	28,05	9	V 139-1 RPC 392
50	88/1/47	Calagurris	as	Augusto 27 a.C.-14 d.C.	11,09	28,5	6	V 157-7 RPC 436

Núm.	Inventario	Ceca/Marca	Valor	Emperador/Cronología	Gramos	Módulo	Ejes	Bibliografía
51	88/1/48	Calagurris R/CARL	as	Augusto 27 a.C.-14 d.C.	11,51	28,1	9	V 159-2 RPC 445
52	88/1/54	Celsa A/Cab. de águila	as	Augusto 27 a.C.-14 d.C.	9,71	29	9	V 161-8 RPC 278
53	88/1/63	Emerita Augusta	Dup.	Augusto 27 a.C.-14 d.C.	10,09	34,5	9	V 142-6 RPC 23
54	88/1/57	Ercavica	as	Augusto 27 a.C.-14 d.C.	11,37	27,1	6	V 162-1 RPC 459
55	88/1/65	Turiaso	semis	Augusto 27 a.C.-14 d.C.	4,65	19,6	9	V 155-8 RPC 406
56	88/1/45	Caesaraugusta	as	Tiberio 14-37	12,53	27,2	8	V 152-4 RPC 367
57	88/1/46	Caesaraugusta	as	Tiberio 14-37	11,14	26,5	9	V 154-6 RPC 371
58-60	88/1/49-51	Calagurris A/Cab. de águila en 2 ejemplares	as	Tiberio 14-37	11,93	28,2	2-9-9	V 159-5 RPC 448
61-62	88/1/52-53	Casantium 52/A/Cab. de águila 53/R C y CAS	as	Tiberio 14-37	9,65	26,5	9-6	V 161-2 RPC 427
63	88/1/56	Celsa	as	Tiberio 14-37	10,53	28,2	9	V 161-9 RPC 279

COLECCIÓN NUMISMÁTICA DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE LEÓN

Núm.	Inventario	Ceca/Marca	Valor	Emperador/Cronología	Gramos	Módulo	Ejes	Bibliografía
64-65	88/1/58 y 75	Graccurris A/ Cab. de águila	as	Tiberio 14-37	9,43	27,15	3-11	V 163-1 RPC 429
66-67	88/1/69-70	Turiaso	as	Tiberio 14-37	11,71	26,5	9	V 156-7 RPC 413
68	88/1/66	Turiaso A/ Cab. de águila	as	Tiberio 14-37	8,58	26,2	9	V 156-11 RPC 418
69-70	88/1/67-68	Turiaso A/ Cab. de águila.	as	Tiberio 14-37	11,75	28,8	5-9	V 156-12 RPC 418
71-72	88/1/72-73	Incierta	as	Tiberio 14-37	12,39	28,25		
73-74	88/1/74-?	Incierta	as	Calígula	10,28	26,1		

MONEDA IMPERIAL

Núm.	Inventario	Ceca/Marca	Valor	Emperador/Cronología	Gramos	Módulo	Ejes	Bibliografía
75-78	88/1/76-79	Roma	D	Augusto 2-14 d.C.	3,48	18,1	9-12	RIC 350
79	88/1/83		as	Agrippa 37-41 d.C.	11,21	26,3	6	RIC 58
80-83	88/1/84-87		D (2 forr.)	Tiberio 14-37 d.C.	2,08	17,8	3-6	RIC 25
84	88/1/88		as	Tiberio (diviniz. de Augusto)	9,6	25,8	6	RIC 3

Núm.	Inventario	Ceca/Marca	Valor	Emperador/Cronología	Gramos	Módulo	Ejes	Bibliografía
85	88/1/88		cuadr.	Calígula y Augusto 40 d.C.	2,5	17,6	12	RIC 39
86-87	88/1/91, 101	Hispana	as	Claudio	9,32	27,6	6	RIC 68
88	88/1/97	Hispana	as	Claudio	8,73	26,3	6	RIC 69
89-97	88/1/92-96, 98-100, 102	Hispana	as	Claudio	9,22	27,3	6-12	RIC 66
98	88/1/38		D	Guerras Civiles 68-69 d.C.	3,46	16,5	12	RIC 21
99	88/1/105	Roma	cuadr.	Claudio 82-110 d.C.	2,21	17,8	12	RIC 88 (*)
100	88/1/123		dup.	Trajano 103-111 d.C.	12,37	27,1	6	RIC 523
101	88/1/122		dup.	Trajano 104-110 d.C.	13,2	28	6	RIC 533
102	88/1/121		sest.	Trajano 104-110 d.C.	20,12	33,7v	6	RIC 503
103	88/1/170		sest.	Trajano 114-117 d.C.		33,3	6	RIC 634
104-105	88/1/171-172		sest.	Trajano	22,37	32,5	6	
106-107	88/1/124-125		as	Trajano	9,68	22,2	6	
108	88/1/126		D	Hadriano 119-121 d.C.	3,05	17,6	6	RIC 119
109	88/1/128	Roma	D	Hadriano 125-128 d.C.	3,17	17,8	6	RIC 161
110	88/1/127		D	Hadriano 118 d.C.	3,41	19	6	RIC 40

(\*) Con leyenda en reverso P M TR P XIX IMP II COS III

COLECCIÓN NUMISMÁTICA DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE LEÓN

Núm.	Inventario	Ceca/Marca	Valor	Emperador/Cronología	Gramos	Módulo	Ejes	Bibliografía
111	88/1/120		sest.	Hadriano 121 d.C.	24,71	33,1	5	RIC 614
112	88/1/133		sest.	Hadriano 134-138 d.C.	19,76	30	12	RIC 783
113-116	88/1/131, 169, 134, 139		sest.	Hadriano	19,8	30,2	6	
117	88/1/137		as	Hadriano 134-138 d.C.	10,26	25,5	6	RIC 795
118	88/1/139		as	Hadriano 119-121 d.C.		24,6	6	RIC 574
119	88/1/140		as	Hadriano		26	6	RIC
120-123	88/1/132, 135, 136, 138		as	Hadriano	10,22	26,2	6	
124	88/1/142		sest.	Hadriano/Sabina		30,2	6	RIC 1038
125	88/1/140	Roma ?	As	Elio 137 d.C.		26	6	RIC 1071
126	88/1/145		D	Antonino Pío 143-144 d.C.	2,78	18,2	6	RIC 109
127-128	88/1/147, 157		dup	Antonino Pío R/ Figura de pie	24,8	28,6	6	
129	88/1/151		sest.	Antonino Pío	22,32	30,5	12	RIC 1308
130-132	88/1/155, 162-163		sest.	Antonino Pío R/ Figura de pie	21,5	30,9	6-12	
133	88/1/148		sest.	Antonino Pío		30	12	RIC 767

Núm.	Inventario	Ceca/Marca	Valor	Emperador/Cronología	Gramos	Módulo	Ejes	Bibliografía
134	88/1/158		as	Antonino Pío R/ Figura reclinada	8,04	21	12	
135	88/1/159		sest.	Antonino Pío/Faustina	22,2	30,4	12	
136-137	88/1/160-161		as (1 part.)	Antonino Pío/Faustina	13,6	29	6	
138	88/1/149		sest.	Antonino Pío/Faustina		31,2	12	RIC 1146
139	88/1/150		D	Marco Aurelio 165 d.C.	1,92	11,2	12	RIC 123 (**)
140	88/1/146		D	Marco Aurelio 168-169 d.C.	2,45	19	7	RIC 206
141	88/1/144		D	Marco Aurelio	2,81	16,6	6	
142	88/1/154		sest.	Marco Aurelio 168 d.C.	19,87	31,3	12	RIC 1239
143	88/1/153		sest.	Marco Aurelio 168 d.C.	18,34	29,2	12	RIC 1230-c
144	88/1/56		sest.	Marco Aurelio 169-170 d.C. A/M ANTONINVS AVG (tr p xxiii) R/ (saluti) AVG (cos iii) S C	19,22	29	12	RIC 979
145	88/1/152		sest.	Marco Aurelio 175-176 d.C. A/M ANTONINVS AVG GERM SARMATICVS R/TR P XXX IMP VIII COS III SC	26,31	30,7	6	RIC 1170

(\*\*) SUTHERLAND, C. H. V., y CARSON, R. A. G. (1984), Londres, RIC I, lám. 16, pág. 126, núm. 88.

COLECCIÓN NUMISMÁTICA DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE LEÓN

Núm.	Inventario	Ceca/Marca	Valor	Emperador/Cronología	Gramos	Módulo	Ejes	Bibliografía
146	88/1/168		sest.	Iulia Mamaea	21,32	30	12	RIC 676
147	88/1/166		sest.	Alejandro Severo 222-231 d.C	20,7	29,7	2	RIC 560
148	88/1/167		sest.	Alejandro Severo 222-231 d.C	22,51	29,6	12	RIC 602
149	88/1/165		sest.	Alejandro Severo 223 d.C	20,33	30	12	RIC 407
150	88/1/164		as	Alejandro Severo	12,8	18	12	
151	88/1/192		as	Máximo 236-238 d.C.	11,41	28,5	12	RIC 14
152	88/1/193		radiado	Valeriano 256-157 d.C.	3,05	20,9	6	RIC 117
153	88/1/194	Roma	radiado	Gallieno 253-254 d.C.	2,43	20,2	6	RIC 181
154	88/1/203	Roma $\overline{\text{r}}$	radiado	Gallieno	2,63	18,5	6	RIC 160
155-157	88/1/204,201,197	Roma	radiado	Gallieno	1,89	17,8	6-12-6	RIC 181
158	88/1/195		radiado	Gallieno	2,62	20,4	12	RIC 178
159	88/1/196	* $\overline{\text{r}}$	radiado	Gallieno	1,1	18,5	6	RIC 481
160	88/1/200	Siscia	radiado	Gallieno	1,96	20	12	RIC 568-c
161-162	88/1/266, 205	Roma $\overline{\text{r}}$	radiado	Gallieno	2,73	18,7	12-6	RIC 194
163	88/1/208	Roma $\overline{\text{N}}$	radiado	Gallieno	2,08	20,7	2	RIC 245

Núm.	Inventario	Ceca/Marca	Valor	Emperador/Cronología	Gramos	Módulo	Ejes	Bibliografía
164-165	88/1/202, 206	Roma	radiado	Gallieno	2,68	16,8	6	
166	88/1/198	I   * 	radiado	Gallieno R/Figura de pie con lanza	1,88	16,8	6	
167	88/1/199		radiado	Gallieno	1,84	17,6		
168	88/1/268	Mediolanum	radiado	Salonina 260-268 d.C.	1,43	18,5	6	RIC 61
169	88/1/210		D	Póstumo 263 d.C.	4	19,3	6	RIC 97
170	88/1/211	D	radiado	Póstumo	2,18	16,3	12	RIC V-2
171	88/1/220		radiado	Claudio II el Gótico	3,45	19,8	12	RIC 14
172	88/1/244		radiado	Claudio II el Gótico	1,52	16,5	12	RIC
173-175	88/1/221, 218, 242		radiado	Claudio II el Gótico	2,38	18,3	6-12	RIC 48
176	88/1/215		radiado	Claudio II el Gótico R/Ciervo	1,41	15,2	6	
177	88/1/235		radiado	Claudio II el Gótico R/Figura femenina de pie con lanza; globo a sus pies	3,5	18,3	12	
178	88/1/236		radiado	Claudio II el Gótico R/SALVS (aug.)	3,68	18,8	6	RIC
179	88/1/214		radiado	Claudio II el Gótico R/Figura femenina de pie con cornucopia	2,11	16,7	12	

COLECCIÓN NUMISMÁTICA DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE LEÓN

Núm.	Inventario	Ceca/Marca	Valor	Emperador/Cronología	Gramos	Módulo	Ejes	Bibliografía
180	88/1/224		radiado	Claudio II el Gótico	2,11	17,9	6	RIC 53
181	88/1/223		radiado	Claudio II el Gótico	1,82	16,9	6	RIC 66
182	88/1/228		radiado	Claudio II el Gótico	1,8	16,8	12	
183	88/1/229	—r	radiado	Claudio II el Gótico	2,39	19,2	12	RIC 45-c
184	88/1/222		radiado	Claudio II el Gótico	1,87	16,9	6	RIC 113
185	88/1/214		radiado	Claudio II el Gótico R/Figura femenina de pie con cornucopia	2,11	16,7	12	
186- 194	88/1/216, 219, 239, 240, 243, 245, 246, 249, 259		radiado	Claudio II el Gótico	2,12	16,2	12-6-3	RIC 266-c
195- 211	88/1/217, 225- 227, 230-234, 241, 247, 248, 250-252, ?		radiado	Claudio II el Gótico	1,78	15,8	12-6- 11-5	RIC 261 RIC 266
212-213	88/1/279-271		radiado	Claudio II el Gótico	1,23	15,2	2	
214	88/1/256		moneda de plata	Tétrico I 270-273 d.C. A/IMP TETRICVS AVG Busto rad. d. revestido R/IMP TETRICVS AVG Busto rad. d. revestido	0,89	9,1	12	RIC V-2

Núm.	Inventario	Ceca/Marca	Valor	Emperador/Cronología	Gramos	Módulo	Ejes	Bibliografía
215	88/1/257		radiado	Tétrico I 270-273 d.C.	2,31	18,2	12	RIC 121
216-219	88/1/258, 267-269		radiado	Tétrico 270-273 d.C. R/Figura femenina de pie	2,24	16,2	6-12	RIC V-1
220	88/1/213		radiado	Tétrico II 270-273 d.C.	1,57	15,4	6	RIC 254
221	88/1/212		radiado	Tétrico II 270-273 d.C.	1,03	17,9	12	RIC 259
222	88/1/253		radiado	Quintilo 270 d.C.	1,22	15	2	RIC 24-c
223	88/1/254		radiado	Quintilo 270 d.C.	3,13	22,2	12	
224	88/1/255	Roma $\overline{A \exists \epsilon \Gamma}$	radiado	Probo	3,44	21,4	6	RIC 7-F
225	88/1/275	Siscia	bronce	Licinio	2,56	19,5	6	Bruck 87
226	88/1/272	Carthago $\overline{B}$	Follis	Maximiano 299-303 d.C.	8,19	25,2	12	RIC 33-b
227	88/1/280	Trier PTR.	AE3	Constantino I 321 d.C.	2,8	18	12	RIC 304; Bruck 2
228	88/1/278	Arlés $\overline{PCONS}^R$	AE4	Constantino I	2,17	16,2	12	Bruck 25
229	88/1/279	Lugdunum PLG	AE4	Constantino I 330-335 d.C.	2,61	16,6	6	LRBC 180
230	88/1/283	Cícico SMKE	AE4	Constantino I 330-334 d.C.	2,37	16,4	6	RIC 65
231	88/1/281	Arlés SCONST	AE4	Constantino I 330-335 d.C.	1,12	15,6	6	LRBC 356
232	88/1/274		AE4	Helena	1,49	14,5	6	Bruck 48
233	88/1/273	Trier? Constantinopla?	AE4	Theodora	1,47	16,2	12	Bruck 49

COLECCIÓN NUMISMÁTICA DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE LEÓN

Núm.	Inventario	Ceca/Marca	Valor	Emperador/Cronología	Gramos	Módulo	Ejes	Bibliografía
234	88/1/286	Constantinopla CONST	AE3	Constantino II 330-335 d.C.	2,07	17,3	12	LRBC 1006
235	88/1/276		AE4	Constantino II 337-341 d.C.	1,49	16,6	6	LRBC 240
236	88/1/284		AE3	Constantino II 330-335 d.C.	2,67	16,6	6	Bruck 27
237	88/1/288	✠	AE4	Constante	1,5	16	12	LRBC 240
238	88/1/285		AE4	Constante	1,8	14	6	Bruck 20
239	88/1/287	Heraclea	AE4	Constancio 330-335 d.C.	1,5	16	12	Bruck 27
240	88/1/289		AE4	Constancio R/SPE (...) Figura de pie a i.	1,59	14,7	6	
241	88/1/282	Nicomedia — 0 —	AE4	Dalmacio 335-337 d.C.	1,4	16,5	6	LRBC 1129-a
242	88/1/187		sest.		20,32			
243-255	88/1/141, 174, 176-181, 183-186, 188		as					
256	88/1/173	A/ L. VI	as		9,16			
257-259	88/1/175, 189, 190		semis					
260	88/1/181		cuadr.					
261	88/1/318		AE1					

Núm.	Inventario	Ceca/Marca	Valor	Emperador/Cronología	Gramos	Módulo	Ejes	Bibliografía
262	88/1/301		AE2					
263- 268	88/1/264, 303, 310, 313, 314, 322		AE3					
269- 288	88/1/277, 300, 302, 304-307, 309, 311-312, 315-317, 319- 321, 323, 324		AE4					
289- 295	88/1/181, 245, 260-263, 265		radiado					

**MONEDA GRIEGA**

Núm.	Inventario	Ceca/Marca	Valor	Emperador/Cronología	Gramos	Módulo	Ejes	Bibliografía
296	88/1/1		tetradrac.	Antiocho VIII 121-96 a.C.	11,78	29,4	12	Plant 428

MONEDA MEDIEVAL

Núm.	Inventario	Ceca/Marca	Valor	Emperador/Cronología	Gramos	Módulo	Ejes	Bibliografía
297	88/1/326		dinero (vellón)	Alfonso IX 1188-1230				Castán y Cayón 568-569
298	88/1/327	Burgos	óbolo (vellón)	Alfonso X 1252-1284		18,3		Álvarez Burgos 189
299	88/1/328		óbolo (vellón)	Alfonso X 1252-1284				Castán y Cayón 618
300	88/1/329	Soria	cruzado (vellón)	Enrique II 1369-1379				Castán y Cayón



1



2



5



6



7



8



9



10



COLECCIÓN NUMISMÁTICA DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE LEÓN



11



12



13



15



16



20



21



22





23



26



28



29



33



35



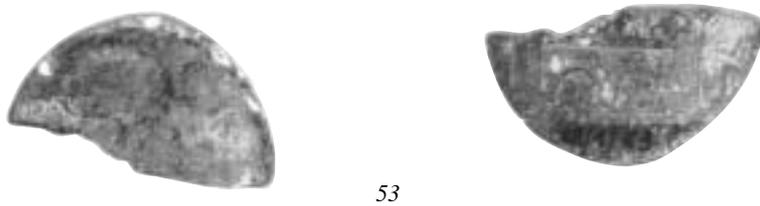
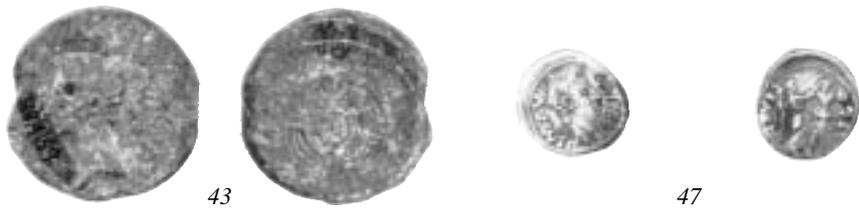
37

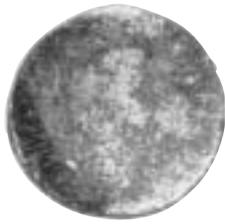


38



COLECCIÓN NUMISMÁTICA DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE LEÓN

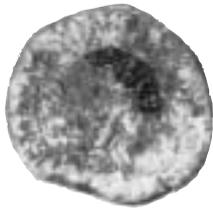




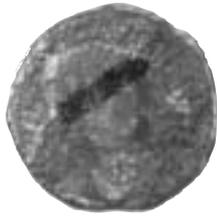
56



57



58



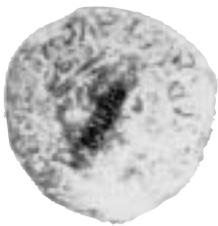
61



63



64



66



68



COLECCIÓN NUMISMÁTICA DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE LEÓN



69



75



79



81



84



85



86



88





89



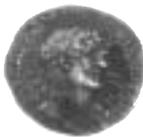
97



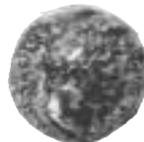
100



103



108



109



COLECCIÓN NUMISMÁTICA DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE LEÓN



110



117



119



124



126



127





140



142



143



145



146



149



154

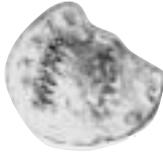
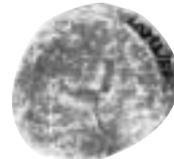
COLECCIÓN NUMISMÁTICA DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE LEÓN



155



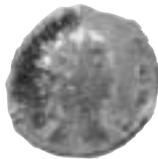
156



160



162



165



169



170



171





192



199



214



224



225



226



227



231



COLECCIÓN NUMISMÁTICA DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE LEÓN



232



237



285



NVMISMA 239  
Enero - Junio 1997  
Año XLVII  
Págs. 175-207  
Recepción definitiva: 31-7-1997

# Rafael Cervera y el coleccionismo numismático en España en la segunda mitad del siglo XIX<sup>(\*)</sup>

*Por Gloria Mora*

Departamento de Historia Antigua y Arqueología  
Centro de Estudios Históricos (CSIC)

EN el Prólogo a su gran obra *La Moneda Hispánica*, ANTONIO VIVES menciona aquellas colecciones públicas (como la del Museo Arqueológico Nacional) y privadas que le sirvieron de base para escribir entre 1894 y 1920 su libro<sup>(1)</sup>. Entre estas últimas cita como «la mejor que se había formado en Madrid en aquella época» la de su amigo don Rafael Cervera y Royo, quien se había gastado en ella más de treinta mil duros, «cantidad fabulosa en aquella época para tal clase de colecciones». Vives sacó improntas de todas las monedas de esta colección, especialmente de las hispánicas, las cuales, junto con series de otras colecciones (como la del Museo Arqueológico Nacional, la de don Pablo Bosch y «alguna otra pieza suelta»), utilizó en la elaboración de *La Moneda Hispánica*. Según consta en el álbum de improntas de la colección Cervera que se conserva en el Instituto Valencia de Don Juan, la fecha de tal recopilación es

---

(\*) Este trabajo ha sido elaborado como parte del Proyecto *Estudio de la colección Cervera de moneda antigua, hoy en The American Numismatic Society (New York)*, dirigido por la Profesora M. P. GARCÍA-BELLIDO (Centro de Estudios Históricos, CSIC) y financiado por la DGICYT (ref. PB 93-0187).

(1) A. VIVES y ESCUDERO, *La Moneda Hispánica*, I, Madrid, 1924, pág. CLXXXII y ss. (en adelante: *MH*).

1895<sup>(2)</sup>. Posteriormente, la colección Cervera de moneda antigua y visigoda pasó a la Hispanic Society of America y actualmente se encuentra depositada en la American Numismatic Society (Nueva York), en circunstancias que explicaremos más adelante. Los documentos fundamentales para el estudio de la colección y la identificación de las piezas son el álbum de improntas confeccionado por Vives y un catálogo manuscrito de las monedas existente en la ANS, si bien no coinciden exactamente: hay improntas de monedas que no se encuentran en la ANS y, por el contrario, en la ANS se guardan monedas de la colección Cervera que no figuran en el álbum (aunque esto puede deberse sin duda a una selección del propio Vives).

Los datos que proporciona Vives sobre la colección Cervera y sobre su poseedor son tan escasos como interesantes y sugerentes sus notas acerca de los coleccionistas de la época. Así pues, como complemento del estudio de esta colección realizado por la profesora M. P. García-Bellido (CSIC) y el Dr. W. Metcalf (American Numismatic Society) a partir del álbum de improntas y del inventario ya mencionados, he intentado recoger aquí toda la información posible sobre la figura de Rafael Cervera y sobre su monetario en el marco del coleccionismo numismático de la segunda mitad del siglo XIX<sup>(3)</sup>.

## 1. EL COLECCIONISMO NUMISMÁTICO ESPAÑOL DEL SIGLO XIX

La importancia de las colecciones privadas en el desarrollo de la ciencia numismática es un hecho reflejado ya por ANTONIO AGUSTÍN en sus *Diálogos*<sup>(4)</sup> y evidente sobre todo a lo largo del siglo XIX. En efecto, tras

---

(2) Cf. M. P. GARCÍA-BELLIDO y M. GARCÍA DE FIGUEROLA, *Álbum de la antigua colección Sánchez de la Cotera de moneda ibero-romana*, Madrid, 1986, pág. 11.

(3) Dado que las dos facetas principales de Cervera, como veremos, pertenecen al ámbito de la medicina y de la política, la documentación procede de las siguientes instituciones: Real Academia de Medicina, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Archivos del Congreso y del Senado, Archivo Municipal de Madrid, Registro Civil de Barcelona. Quiero dejar constancia de mi gratitud hacia todas aquellas personas cuya ayuda ha sido fundamental para desarrollar esta investigación: Doctores José Ramón de Urquijo, Francisco Villacorta, Rafael Huertas, Miguel Ángel Puig-Samper y Ricardo Campos (Centro de Estudios Históricos, CSIC); Profesor José Martínez Pérez (Unidad de Historia de la Medicina, Facultad de Medicina de la Universidad Complutense); Ignacio Díaz-Delgado (bibliotecario de la Academia de Medicina); Carmen Soria (Centro de Información Documental de Archivos del Ministerio de Cultura); Carmen Cayetano (Archivo de Villa), y miembros del Cabinet de Médailles de la Bibliothèque Nationale Française (París). Asimismo agradezco las valiosas sugerencias y aportaciones de los Profesores F. Mateu y Llopis y P. P. Ripollès, y de los Doctores T. R. Volk y J. Maier. Y, finalmente, quisiera dar las gracias a la Profesora García-Bellido, cuyo interés por la historia de la numismática española ha impulsado este trabajo, que se ha beneficiado notablemente además de su constante apoyo y crítica constructiva.

(4) A. AGUSTÍN, *Diálogos de medallas, inscripciones y otras antigüedades*, Tarragona, 1587, página 1: «yo he visto muchas personas deleitarse de tener muchas antiguallas y gastar en comprarlas muchos reales y entender muy poco dellas: pero seguíase cierto provecho de su curiosidad, que los hombres dotos hallaban en aquellas casas recogidas muchas medallas y antiguallas las cuales ellos no pudieron juntar por su pobreza».

una etapa de estancamiento cultural y científico derivado de la inestabilidad política, el exilio de muchos intelectuales a causa del régimen absolutista de Fernando VII y las dificultades económicas sufridas por el país durante la primera mitad del siglo, vuelven a surgir las grandes colecciones numismáticas de las que se nutrirán los estudios de la especialidad. Entre éstas destacan, a mediados de siglo, la de don José García de la Torre (?-1847), ministro de Justicia y consejero de Estado y académico de número de la Real de la Historia, cuyo catálogo redactó el anticuario francés JOSEPH GAILLARD para su venta en subasta en 1852<sup>(5)</sup>, y la de Gustavo Daniel de Lorichs (1785-1855), cónsul general de Suecia y Noruega en Madrid, puesta también a la venta en 1857 con un catálogo elaborado por ANTONIO DELGADO<sup>(6)</sup>.

Ya en la segunda mitad de siglo abundan las colecciones numismáticas de carácter general, como refleja VIVES en el Prólogo ya citado<sup>(7)</sup>. La mayoría eran «más o menos modestas», pero señala como colecciones «de lujo»<sup>(8)</sup>, además de la de Cervera, la de don Mariano Roca de Togores y Carrasco, primer marqués de Molins (1817-1889), varias veces ministro entre 1846 y 1878, embajador en París, Londres y Roma, presidente del Ateneo e individuo de número de la Real Academia de la Historia, cuyo monetario incluía parte de la famosa colección Vera (la otra parte fue comprada por Cervera) y pasó al Instituto Valencia de Don Juan, y la de don Manuel Vidal Quadras y Ramón (1818-1894), rico comerciante y banquero de Barcelona<sup>(9)</sup>. Otras colecciones importantes eran la del marqués de Salamanca (1811-1883), comprada por el Museo Arqueológico Nacional en 1874<sup>(10)</sup>; la del banquero y mecenas don Pablo Bosch y Barrau (?-1915),

(5) J. GAILLARD, *Description des monnaies espagnoles et des monnaies étrangères qui ont eu cours en Espagne, depuis les temps les plus reculés jusqu'à nos jours, composant le cabinet monétaire de Don José García de la Torre...*, Madrid, 1852. Según Gaillard, la sección de moneda antigua de esta colección era la más numerosa y completa de la época. Fue adquirida en parte por el Museo Arqueológico Nacional: cf. C. ALFARO, *Sylloge Nummorum Graecorum España. Museo Arqueológico Nacional*, I, Madrid, 1994, pág. 25.

(6) A. DELGADO, *Catalogue des monnaies et des médailles antiques, du moyen âge, et des temps modernes en or, en argent, et en bronze, composant le cabinet numismatique de feu M. Gustave Daniel de Lorichs*, Madrid, 1857. La colección no se llegó a vender entonces por falta de comprador; fue enviada a Suecia y allí vendida por un familiar del cónsul al Real Gabinete Numismático de Estocolmo y al de Copenhague: cf. A. KROMANN y J. S. JENSEN, «The Monetary Collections of Gustaf Daniel Lorichs in Stockholm and Copenhagen and the Gold Hoard from Constantine in Algeria», en H. Nilsson (ed.), *Florilegium numismaticum. Studia in honorem U. Westermark edita*, Estocolmo, 1992, pág. 204. Agradezco al Profesor Ripollès el envío de una copia de este artículo, que no conocía.

(7) Véase al respecto T. R. VOLK, «La democracia de los coleccionistas son los de monedas». Coin-collecting and the institutionalisation of Spanish numismatics (1855-1936)», en G. MORA y M. DÍAZ-ANDREU (eds.), *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la arqueología en España*, Málaga, 1997, págs. 162-174.

(8) *MH*, pág. CLXXXII.

(9) Hay catálogo redactado por él mismo y corregido por ARTURO PEDRALS Y MOLINÉ, *Catálogo de la colección de monedas y medallas de Manuel Vidal Quadras y Ramón de Barcelona*, I, Barcelona, 1892. Fue vendida en París.

(10) Cf. C. ALFARO ASINS, *Catálogo de las monedas antiguas de oro del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 1993, pág. 41.

legada al Museo del Prado <sup>(11)</sup>; la del coleccionista sevillano don Eduardo Sánchez de la Cotera <sup>(12)</sup>, y la del filólogo y correspondiente en Barcelona de la Academia de la Historia don Ramón Siscar y de Montolú (1830-1889). Estas dos últimas pasaron también al Instituto Valencia de Don Juan y probablemente proceden de la colección particular de los señores de Osma, fundadores del Instituto en 1916, heredada a su vez en parte de don Juan Bautista Crooke y Navarrot (1829-1904), conde consorte de Valencia de Don Juan <sup>(13)</sup>.

Rafael Cervera se inscribe en este círculo de grandes coleccionistas de la segunda mitad del XIX cuyos monetarios sirvieron de base a los estudios de Antonio Delgado, Aloïs Heiss, Antonio Vives, Álvaro Campaner y Fuertes, Arthur Engel, etc. De hecho, obras como el *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España* de Delgado (Sevilla, 1871-1876) o *La Moneda Hispánica* de Vives se basan en colecciones privadas. Por otra parte, los catálogos de monetarios hechos por especialistas para las subastas resultan de gran utilidad para comprender el estado de la ciencia numismática a partir de la valoración de las piezas; en muchos casos el valor de una moneda dependía más de su rareza y buena conservación que de su importancia como documento histórico <sup>(14)</sup>.

Así pues, la vinculación tradicional del coleccionista al erudito permanece intacta por lo menos hasta finales del siglo XIX. A partir de mediados de siglo comienza una progresiva profesionalización de la ciencia mediante la creación de la sección correspondiente en el recién fundado Museo Arqueológico Nacional (1867) y de cátedras específicas en la Escuela Superior de Diplomática, el Ateneo y otras instituciones más o menos oficiales, hasta integrar los estudios de Numismática en la Universidad en 1900. El resultado es que la figura del coleccionista va quedando cada vez más al margen del ámbito docente e investigador <sup>(15)</sup>.

A lo largo del siglo XIX se observa un cambio en el nivel social y profesional del coleccionista, en el sentido de que la nobleza, los «funcionarios de toga» y el estamento eclesiástico, antiguos protagonistas de este tipo de afición y detentores de la ciencia, van cediendo sus prerrogativas a

(11) Cf. *Catálogo provisional de las obras de arte legadas al Museo del Prado por don Pablo Bosch*, Madrid, 1916. El inventario de las monedas fue realizado por Vives (págs. 19-29).

(12) Estudiada por M. P. GARCÍA-BELLIDO y M. GARCÍA DE FIGUEROLA, *Album...*, cit. (n. 2).

(13) Véase G. DE ANDRÉS, *La fundación del Instituto y Museo Valencia de Don Juan*, Madrid, 1984, página 14 y ss.

(14) Cf. GAILLARD, cit. (n. 5), pág. VII. De hecho, los criterios básicos de selección de la mayor parte de los coleccionistas siguen siendo la belleza y estado de conservación de las piezas, su excepcionalidad en el mercado y el afán de completar series.

(15) Una visión general en I. PEIRÓ MARTÍN y G. PASAMAR ALZURÍA, «El nacimiento en España de la Arqueología y la Prehistoria (academicismo y profesionalización, 1856-1936)», *Kalathos*, 9-10, 1989-90, págs. 9-30, en especial pág. 13 y ss. Más concretamente, ID., *La Escuela Superior de Diplomática (los archiveros en la historiografía española contemporánea)*, Madrid, 1996.

la emergente clase media. La ascendente burguesía europea va asumiendo las aficiones culturales características de la aristocracia en un proceso que nace con la Revolución Francesa y se prolonga durante todo el siglo. Por ello, el coleccionismo será practicado sobre todo por los miembros de la nueva clase profesional: médicos y farmacéuticos, hombres de leyes, oficiales del ejército y de la marina, agentes de bolsa, corredores de comercio, financieros, banqueros y comerciantes; muchos de ellos eran al mismo tiempo políticos importantes<sup>(16)</sup>.

Rafael Cervera es, así, prototipo del coleccionista de la época: un prestigioso profesional liberal con ambiciones políticas y grandes ingresos que dedica su tiempo libre y sus recursos a sus aficiones. Al mismo tiempo, como veremos, interesa destacar su participación en la dinámica del regeneracionismo político y cultural de España a través de su actividad profesional y política y de su pertenencia a determinadas instituciones claves en este proceso de cambio.

## 2. RAFAEL CERVERA: SU VIDA Y SU AMBIENTE

### Actividad profesional

Rafael Cervera y Royo nació en Valencia el 24 de octubre de 1828<sup>(17)</sup>. Realizó estudios de Filosofía en la misma ciudad, aprobando el Grado de Bachiller que se exigía entonces para estudiar Medicina. Entre 1843 y 1850 cursó simultáneamente las carreras de Medicina y Cirugía, obteniendo en 1850 el título de Licenciado en ambas disciplinas por la Universidad de Valencia. A continuación marchó a París (al parecer emigró por motivos políticos)<sup>(18)</sup>, donde permaneció tres años con el fin de perfeccionar sus estudios en diversas especialidades médicas. Así, fue discípulo de los histólogos Robin y Lebert y del gran fisiólogo Claude Bernard, y trabajó como ayudante en las clínicas oftalmológicas de Jules Sichel y Louis-Auguste Desmarres, donde debió coincidir con su futuro colega Francisco de Asís Delgado Jugo, quien entre 1850 y 1860 colaboró también con Desmarres<sup>(19)</sup>.

(16) Cf. F. VILLACORTA BAÑOS, *Cultura y mentalidades en el siglo XIX*, Madrid, 1993, págs. 145 y 171.

(17) Los datos que siguen están tomados fundamentalmente del *curriculum vitae* de Cervera, autógrafo y firmado en Madrid el 17 de diciembre de 1898, que se guarda con su expediente en el archivo de la Real Academia de Medicina, así como de la partida de nacimiento incluida en su expediente de senador.

(18) Según J. ÁLVAREZ-SIERRA, *Diccionario de autoridades médicas*, Madrid, 1963, pág. 118, aunque conviene advertir que el texto correspondiente a Cervera contiene algunas inexactitudes.

(19) Sichel y Desmarres fueron los creadores e impulsores de la especialidad oftalmológica en Francia y escribieron importantes tratados sobre enfermedades oculares: cf. F. GUERRA, *Historia de la Medicina*, t. II, Madrid, 1985, pág. 591-592.

En enero de 1854 regresó a España para realizar el doctorado, que entonces sólo podía hacerse en Madrid. El 6 de febrero de ese mismo año verificó en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid el ejercicio del grado de Doctor con una tesis sobre *Origen, evolución y estado de la medicina* (publicada en Madrid, 1856), obteniendo la calificación de aprobado, y el 2 de junio de 1856 recibió la investidura de dicho grado.



Figura 1.—Rafael Cervera y Royo (de J. L. Munoa Roiz, *Historia de la Oftalmología española contemporánea*, Salamanca, 1964).

Lo esencial de la actividad de Cervera como médico está recogido en las necrológicas publicadas a raíz de su muerte<sup>(20)</sup> y ha sido publicado por

---

(20) «Memoria póstuma» dedicada a Cervera por el «Dr. B.» (F. BARBERÁ) en la *Revista Valenciana de Ciencias Médicas*, V, núm. 58 (Valencia, 25 de julio de 1903), págs. 213-215, y J. DE LAS CUEVAS, «Galería de oculistas españoles. El Dr. don Rafael Cervera y Royo», *Anales de Oftalmología*, I, 1925, páginas 268-272. Hay diferencias entre algunos datos aportados por estas necrológicas y los que constan en los documentos oficiales, sobre todo en lo que concierne a las circunstancias de su muerte.

los historiadores de la Medicina L. S. GRANJEL y J. L. MUNOJA ROIZ<sup>(21)</sup>. Ya establecido en Madrid en 1854, se distinguió por su abnegado y eficaz comportamiento durante la epidemia de cólera de los años 1854 y 1855, concediéndosele por ello la Cruz de Beneficencia, Orden Civil fundada por Isabel II mediante Real Decreto de 30 de diciembre de 1857 (sancionado el 17 de mayo de 1856) a petición del ministro de la Gobernación Patricio de la Escosura, precisamente a consecuencia de los estragos ocasionados por la epidemia de 1854, para premiar «actos heroicos... y los servicios eminentes que cualquier individuo... realice durante una calamidad permanente o fortuita»<sup>(22)</sup>. Más adelante fundó una «Casa de curación especial» en la que practicó sus conocimientos oftalmológicos, adquiriendo tal renombre que en 1857 fue designado director de la consulta de enfermedades oculares de la Casa de Misericordia de Santa Isabel. El 19 de mayo de 1863 recibió el nombramiento de Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III (creada el 19 de septiembre de 1771) «en atención a los servicios que durante algunos años ha venido prestando gratuitamente a la administración de justicia» como médico forense del Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio<sup>(23)</sup>.

Ya por entonces, el 22 de marzo de 1862, había sido elegido académico de número de la Real Academia de Medicina y Cirugía, tomando posesión del sillón número 40 el 25 de octubre de 1863<sup>(24)</sup>. Su discurso de ingreso, leído en la sesión pública del 25 de octubre de 1863, versó sobre el tema «Utilidad de las especialidades, y en particular de la oftalmología»<sup>(25)</sup>. Como académico numerario fue presidente de una de las Comisiones de Medicina Forense y tomó parte regularmente en las sesiones públicas de la Academia. En la junta inaugural de 1881-1882 leyó un discurso sobre «El charlatanismo en Medicina»<sup>(26)</sup>. Ostentó los cargos de Secretario temporal o de Actas durante dos años a partir del 14 de enero de 1871, fecha en que fue elegido, y de Senador por la Academia (designado el 8 de mayo de 1884).

(21) Respectivamente *Historia de la Oftalmología Española* (Salamanca, 1964) e *Historia de la Oftalmología española contemporánea* (Salamanca, 1964), págs. 29-31 (= *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, III, 1964). Véase también V. MATILLA, *202 biografías académicas* (Madrid, 1987), con documentación procedente del archivo de la Academia de Medicina.

(22) F. SILVA Y JIMÉNEZ, *Condecoraciones civiles españolas*, Madrid, 1905, pág. 56 y ss.

(23) Expediente en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, sign. C186-3 (núm. 5, mayo).

(24) En el expediente de Cervera que se conserva en la Academia de Medicina figuran borradores de cartas relativas a la candidatura de Cervera al sillón núm. 40, presentada el 27 de enero de 1862 por los académicos Ramón Llorente y Lázaro, Juan Gualberto Avilés y Juan Vilanova.

(25) Publicado en las *Memorias de la Real Academia de Medicina de Madrid*, II, parte segunda, 1862, págs. 59-71.

(26) Analiza un problema preocupante en la época, considerado por el profesor Albarracín como una de las lacras del ejercicio profesional en el siglo XIX: cf. A. ALBARRACÍN TEULÓN, «Intrusos, charlatanes, secretistas y curanderos. Aproximación sociológica al estudio de la asistencia médica extracientífica en la España del siglo XIX», *Asclepio*, 24, 1972, 323-366, esp. 334 y ss.

En 1877, y hasta el 20 de julio de 1893<sup>(27)</sup>, pasó a dirigir el Instituto Oftálmico (originalmente llamado «Hospital de Amadeo») que el 30 de mayo de 1872 había fundado su colega Francisco de Asís Delgado Jugo, fallecido en 1875, bajo la protección de los reyes Amadeo y M.<sup>a</sup> Victoria de Saboya<sup>(28)</sup>. Desde 1856 asistió a todos los Congresos Internacionales de Oftalmología, siendo nombrado vicepresidente del celebrado en Londres en 1872. Como higienista, sus recomendaciones para prevenir la fiebre amarilla y el cólera fueron aceptadas en la Conferencia Sanitaria Internacional de Washington de 1881, a la que asistió como delegado oficial de España designado por el Gobierno<sup>(29)</sup>.

Cervera es considerado por los historiadores de la medicina como uno de los creadores en España, junto con Delgado Jugo, de la especialidad de Oftalmología, siendo ambos los maestros de las generaciones posteriores de oftalmólogos. Según sus biógrafos, Cervera fue un excelente clínico y habilísimo cirujano, pero sus actividades políticas no le dejaron tiempo para la docencia académica ni para enriquecer la bibliografía oftalmológica, dedicándose sobre todo a atender a su numerosa y escogida clientela<sup>(30)</sup>. Pese a ello, además del mencionado opúsculo sobre «Charlatanismo profesional» y de otro sobre aguas minero-medicinales, dejó escrito un *Manual de clínica oftalmológica* y algunos artículos en revistas especializadas<sup>(31)</sup>.

No obstante el reconocido prestigio que tantos nombramientos y condecoraciones reflejan, en el *curriculum vitae* ológrafo que se conserva en la Real Academia de Medicina, fechado en 1898, Cervera no menciona siquiera su especialidad más importante y la que, según Vives, le proporcionaba los ingresos suficientes para permitirse el lujo de comprar monedas: la Oftalmología. Pero podemos acercarnos a su imagen social a través de su arquetipo literario, el personaje galdosiano del Dr. Teodoro Golfín, reflejo de la gran importancia de estos especialistas y también de sus elevados honorarios<sup>(32)</sup>.

(27) Según J. L. COTALLO DE CÁCERES, *Consolidación de la especialidad oftalmológica en España (1901-1936)*, Tesis doctoral, Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, 1990, introducción.

(28) E. GARCÍA DEL REAL, *Historia de la Medicina en España*, Madrid, 1921, pág. 1032. Sobre la interesante personalidad de Delgado Jugo pueden consultarse las obras citadas de L. S. GRANJEL y J. L. MUNO A ROIZ (n. 21), así como la semblanza necrológica incluida en *El Anfiteatro Anatómico Español*, III, núm. 65 (jueves 30 de septiembre de 1875), págs. 496-498.

(29) M. IGLESIAS Y DÍAZ, «Memoria leída en la solemne sesión inaugural del año de 1904 en la Real Academia de Medicina», *Memorias de la Real Academia de Medicina* 17, 1903-1904, pág. 29-32. Sobre el papel de los higienistas en las propuestas reformadoras de la sociedad española de la segunda mitad del siglo XIX, «enferma» a causa del proceso de industrialización, véase R. CAMPOS MARÍN, «La sociedad enferma: higiene y moral en España en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX», *Hispania*, LV/3, núm. 191, 1995, 1093-1112.

(30) M. MENACHO, *Notas para la historia de la Oftalmología hispánica*, Barcelona, 1927, pág. 21.

(31) Según ÁLVAREZ-SIERRA, cit. (n. 18).

(32) El Dr. Golfín aparece en *Mariela* y *La de Bringas*. En esta última novela, de 1884, se habla expresamente de lo caro que resultaban los servicios de estos especialistas: «...mañana me manda Golfín

### Actividad política

Rafael Cervera fue, además, un destacado político republicano federal de la facción moderada, con intervenciones importantes en el Senado<sup>(33)</sup> y, sobre todo, en el Congreso, por ejemplo una proposición para votar la ley de abolición de la esclavitud<sup>(34)</sup>. Su actividad política se extiende desde 1869, una vez derrocada Isabel II, hasta mediados de la década de 1890, llegando a ser elegido vicepresidente de la Cámara en las Cortes Constituyentes de 1873 a 1874<sup>(35)</sup>. Tras la proclamación de la República el 8 de junio de 1873, Pi y Margall propone a Cervera como ministro de Estado, aunque finalmente no es aceptado por la Cámara. Sí figura, en cambio, en la Comisión encargada de redactar el proyecto de Constitución Federal, que fue firmada el 17 de julio de ese año<sup>(36)</sup>. Tras la restauración monárquica colaboró en la redacción de la Carta Manifiesto de Unión Republicana, redactada en otoño de 1878 por ex diputados federales o radicales<sup>(37)</sup>. Más adelante fue uno de los fundadores en 1891 del Partido de Centro Republicano o Partido Centralista, junto con los también diputados Nicolás Salmerón (presidente), Rafael M.<sup>a</sup> de Labra, Gumersindo Azcárate y Manuel Pedregal. Este partido, creado a raíz de la crisis surgida en el seno de la familia republicana, aspiraba a reunir a todos los grupos situados entre la facción progresista (revolucionarios) y la federal (pactistas): el posibilista de Castelar, el federal de Pi y Margall, el federal orgánico de Figue-

---

la cuenta (...) me tiemblan las carnes cuando pienso que ese señor me va a tomar por hombre de posibles (...): Bringas no respiraba mientras su mano trémula rompía el sobre y desdoblaba el papel (...) ¡Ocho mil reales!»: B. PÉREZ GALDÓS, *Obras Completas*, t. III, Ed. Aguilar, Madrid, 1954, cap. XXXVII, página 1644. Además, en el episodio «Cánovas» de los *Episodios Nacionales* aparecen los Doctores Santiago de los Albitos y Francisco de Asís Delgado Jugo, compañeros de Cervera en el Instituto Oftálmico. Véase también E. HERNÁNDEZ BENITO, *El oficio de oculista en España. Pasado y presente* (Discurso para la recepción pública del Académico electo Ilmo. Sr. don ..., leído el 16 de mayo de 1975), Real Academia de Medicina de Salamanca, Salamanca, 1975, pág. 31.

(33) Expediente 0117-05. Agradezco al Dr. J. R. de Urquijo sus consultas de los expedientes de Cervera en los archivos del Congreso y del Senado.

(34) Cf. F. PI Y MARGALL - F. PI Y ARSUAGA, *Historia de España en el siglo XIX*, t. V, Barcelona, 1902, págs. 85, 100, 119, 140-142 (proposición para votar la ley de abolición de la esclavitud), 152, 178, 183-186, 219, 221, 276; t. VI, 727 (vocal de la Junta Central del Censo que en 1891 estudia la puesta en práctica de la ley del sufragio universal), 825 s. (firmante del Manifiesto de los republicanos del 23 de enero de 1893, por el que se forma una coalición frente a las elecciones generales). Es probable que perteneciera también a la Sociedad Abolicionista (1863-1887): cf. R. M.<sup>a</sup> DE LABRA, *El Ateneo 1835-1905. Notas históricas*, Madrid, 1906, pág. 59 y ss.

(35) Para una lista de los cargos políticos que ostentó, véase la *Estadística del Personal y Vicisitudes de las Cortes y de los Ministerios de España desde el 29 de septiembre de 1833, en que falleció el rey don Fernando VII, hasta el 24 de diciembre de 1879, en que se suspendieron las sesiones*, Madrid, 1880, págs. 535, 620, 626, 652, 673, 685 y 826. Recordemos que para ser diputado era preciso tener medios de vida suficientes, ya que su actividad no era remunerada por el Estado. Según C. A. M. HENNESSY, en 1873 la mayoría de los diputados eran profesionales liberales, sobre todo abogados, médicos y periodistas: *La República Federal en España. Pi y Margall y el movimiento republicano federal 1868-1874*, Madrid, 1967, pág. 201.

(36) PI Y MARGALL, cit. (n. 34), t. V, págs. 219, 221 y 276.

(37) LABRA, cit. (n. 34), págs. 62-63.

ras y el democrático progresista de Salmerón<sup>(38)</sup>; promulgaba el establecimiento de la república federal en España y el sufragio universal, y uno de sus puntos cardinales era la Unión Ibérica (España, Portugal y Gibraltar)<sup>(39)</sup>. Además, como publicista político, Cervera fue redactor habitual del periódico madrileño *La República Federal* durante 1870<sup>(40)</sup>.

### Ambiente intelectual: regeneracionismo e instituciones

Otra faceta de Cervera que conviene destacar es su pertenencia a diversas instituciones culturales relacionadas con el programa regeneracionista del último tercio del siglo XIX. Esta vinculación es general a muchos profesores, médicos y otros profesionales liberales, coleccionistas y mecenas madrileños, que se integran en el Ateneo Científico y Literario de Madrid, la Sociedad Antropológica Española (SAE) y la Institución Libre de Enseñanza (ILE), además de ser individuos de la Academia de la Historia, la de Bellas Artes o la de Medicina y, en muchos casos, también profesores de la Escuela Superior de Diplomática, creada en 1856. Como muchos médicos, entre ellos Juan Vilanova y Piera y Eduardo Sánchez Rubio (anotados en el inventario), Cervera fue miembro fundador de la SAE, aprobada por R. O. el 16 de marzo de 1865, en tanto que su colega Delgado Jugo fue además secretario de la Sociedad<sup>(41)</sup>.

Al igual que la SAE, la Institución Libre de Enseñanza, fundada en 1876, pregona la libertad de pensamiento y la independencia frente al Estado, la Iglesia, las escuelas filosóficas y los partidos políticos, «proclamando únicamente el principio de la libertad e inviolabilidad de la Ciencia y de la consiguiente independencia en su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que no sea la de la conciencia» (Base 2.<sup>a</sup> del documento autógrafo de Francisco Giner de los Ríos que inspirará los Estatutos de la ILE, aprobados el 16 de mayo de 1876)<sup>(42)</sup>. En palabras de Cacho Viu, la ILE era una «amalgama de diversas fuerzas sociales —catedráticos separados (por la cuestión universitaria) y publicistas, banqueros,

(38) *Ibid.*, pág. 63.

(39) M. ARTOLA, *Partidos y programas políticos 1808-1936. I. Los partidos políticos*, Madrid, 1974, págs. 384-385 y n. 401; HENNESSY, cit. (n. 24), 97. El iberismo es un tema presente en los programas de los partidos más progresistas ya en la década de los cuarenta (*La Iberia* de Sinibaldo de Mas fue publicada en 1848). Uno de sus defensores más tempranos fue, precisamente, Serafín Estébanez Calderón, que figura en el catálogo de Cervera (ver *infra*): cf. M. AZAÑA, «Estébanez Calderón y Valera», en *Ensayos sobre Valera*, Madrid, 1971, pág. 130 y ss.

(40) E. HARTZENBUSCH, *Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños desde el año 1661 al 1870*, Madrid, 1894, pág. 293, núm. 2274. Diario dirigido por Luis Blanc; salió a la calle el 23 de mayo de 1870 y cesó con el núm. LXIX de 16 de agosto del mismo año.

(41) A. M.<sup>a</sup> VERDE CASANOVA, «La primera sociedad antropológica de España», *I Congreso Español de Antropología. Actas*, vol. II, Barcelona, 1980, pág. 23. La mayoría de los miembros fundadores de la SAE eran médicos-cirujanos: 40 frente a cinco farmacéuticos, dos abogados, un arquitecto, etc.

(42) V. CACHO VIU, *La Institución Libre de Enseñanza. I. Orígenes y etapa universitaria (1860-1881)*, Madrid, 1962, pág. 410.

políticos y militares— bajo el común denominador de su ideología liberal», es decir, era la disidencia intelectual frente a la Restauración. Entre ellos, además de Azcárate y Salmerón, compañeros de partido de Cervera, figuran como accionistas importantes por su influencia en el mundo financiero y el consiguiente apoyo económico a la institución, el banquero y también coleccionista José Salamanca y el vicepresidente del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, precisamente nuestro Rafael Cervera<sup>(43)</sup>.

Poco se sabe de los últimos años de Cervera. En su expediente de la Academia de Medicina se conserva una carta escrita por su hermano político, Julio Amodio (o Amodios), al Presidente de la Corporación, firmada en Madrid a 18 de abril de 1901, en la que comunica que Cervera ha trasladado su residencia a Barcelona, calle Claris, 161<sup>(44)</sup>, y por tal razón devuelve la medalla académica (los académicos numerarios debían residir en Madrid). Una nota manuscrita al margen de dicha carta dice que en sesión de 13 de julio de 1901 se acordó pasar a Cervera a la clase de Corresponsal, con arreglo al artículo 6.º de los Estatutos de la Academia. La causa de este traslado debió ser la mala salud de Cervera, afectado al parecer de un padecimiento cerebral que le hizo perder la vista y la razón, hasta el punto de ser recluido y morir en el manicomio militar de San Baudilio de Llobregat (Barcelona), según comentan todos sus biógrafos. Sin embargo, no hay constancia de esta muerte en los archivos de esa institución. En realidad Cervera falleció «a consecuencia de insuficiencia cardíaca» el 7 de febrero de 1903, a los 74 años, en su casa de la calle Nueva Belén de Barcelona y al parecer solo, y fue enterrado en el cementerio del Sud-Oeste<sup>(45)</sup>. Había otorgado testamento en Madrid, ante don Joaquín Costa Martínez, el 9 de marzo de 1898<sup>(46)</sup>.

### 3. LA COLECCIÓN DE RAFAEL CERVERA

Como la mayoría de las colecciones numismáticas de la época, la de Cervera no estaba estrictamente especializada pero sí muy bien escogida: abarcaba, que sepamos, moneda antigua (griega, púnica, romana e ibérica)

(43) Cf. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, I, núm. 12 (5 de octubre de 1877), 1877, página 69.

(44) Dato sin confirmar, ya que, según comunicación de su director, en el Archivo del Ayuntamiento de Barcelona no se conservan los padrones anteriores a 1930.

(45) Acta de defunción firmada en Barcelona, distrito de San Gervasio, a las 15 horas del día 7 de febrero de 1903, notificando la muerte de don Rafael Cervera y Royo, médico, soltero, domiciliado en Nueva Belén, 36; a las 7 horas de ese mismo día: Registro Civil de Barcelona, folio núm. 90. El mandatario que acude ante el juez con el certificado de defunción expedido por el médico no es ningún familiar sino su vecino don José Palleja Martínez, zapatero, domiciliado en la calle Mayor núm. 7. Fueron testigos don Enrique Piferrer Ventura y don Ricardo Claret y Fábrega.

(46) Registro General de Actos de Última Voluntad, Ministerio de Justicia e Interior.

y visigoda de España, en total cerca de 2.000 monedas de gran calidad (fig. 2). Como se dijo al principio, las series de moneda antigua son actualmente objeto de estudio y próxima publicación. De la importancia de la sección visigoda dio cuenta ya G. C. Miles, conservador del museo de la American Numismatic Society, en el catálogo correspondiente, como veremos.



Figura 2.—Moneda de arse-Saguntum, de la colección Cervera  
(foto American Numismatic Society, Nueva York).

Los únicos comentarios sobre las aficiones de Cervera proceden de la breve necrológica leída por Manuel Iglesias Díaz, secretario perpetuo de la Real Academia de Medicina, en la solemne sesión inaugural del año 1904, de Antonio Vives y del historiador de la medicina Dr. García del Real. IGLESIAS dice que «fue notoria su competencia en sociología, agricultura, pintura y numismática»<sup>(47)</sup>; según VIVES, se aficionó a la numismática en París, aunque no empezó su colección hasta instalarse en Madrid<sup>(48)</sup>; por su parte, GARCÍA DEL REAL afirma que fue «un inteligentísimo coleccionador de monedas y medallas»<sup>(49)</sup>. Sabemos por Vives que la colección Cervera de moneda antigua fue una de las más importantes de su época. También Celestino Pujol y Camps recoge en sus informes a la Real Academia de la Historia «parte del escogido acopio de monedas ibéricas que con gran empeño y no menores dispendios viene juntando don Rafael Cervera» (algunas procedentes de la muy conocida entonces colección Otín y Duaso), lo que nos da una idea de su importancia<sup>(50)</sup>. Manuel Rodríguez de Berlanga utiliza asimismo monedas de Cervera para ilustrar sus teorías<sup>(51)</sup>;

---

(47) En *Memorias de la Real Academia de Medicina*, 17, 1903-1904, págs. 29-32. Según el Libro de Actas de la Academia, pág. 82v, en sesión del 20 de mayo de 1903 la Academia designa al Dr. don Eulogio Cervera (sin relación de parentesco con nuestro Cervera) para que escriba la biografía del difunto, pero no hemos encontrado esta biografía ni entre las obras de EULOGIO CERVERA ni en las *Memorias* académicas posteriores.

(48) *MH*, pág. CLXXXIV.

(49) E. GARCÍA DEL REAL, *Historia de la medicina en España*, Madrid, 1921, pág. 1032.

(50) C. PUJOL Y CAMPS, «Monedas ibéricas, IV», *BRAH*, V, 1884, págs. 22-31. Ver también los tomos III y IV del *Boletín*.

(51) Como un ejemplar muy raro de *tanúsia*, cuya impronta le facilitó don José Ramón Mélida y Alinari (quizás cedida por el mismo Cervera, o bien por Vives): M. RODRÍGUEZ DE BERLANGA, «Estudios Numismáticos. Una moneda mal leída de la Hispania romana», *Bulletin Hispanique*, IV, núm. 4, 1902, página 293.

más tarde, don Pío BELTRÁN VILLAGRASA le calificará de «eximio coleccionista»<sup>(52)</sup>.

VIVES alude brevemente a la formación del monetario de Cervera a raíz de su establecimiento en Madrid en 1854. Afirma que compró colecciones enteras a través del cambista de Madrid, Valentín Gil y García; la de Francisco Otín y Duaso, de Madrid y, en fecha anterior a 1884, la de Celestino Pujol y Camps, que constituyó la «coronación» del monetario porque contenía únicamente «monedas ibero romanas»<sup>(53)</sup>, así como una selección de la famosa colección de don José M.<sup>a</sup> de Vera, de Sevilla (la otra parte fue adquirida por el marqués de Molins). También pasaron a su poder los monetarios de don Joaquín Pujol y Santos (el padre de don Celestino), don Antonio Filpo y Silva, presbítero de Sevilla y luego de Granada, y don Miguel Tenorio de Castilla, político y escritor andaluz. Además adquirió monedas en sus viajes por España (Navarra, Valencia, Murcia, Mallorca) y Europa (Génova, París), algunos de ellos motivados por sus actividades políticas y profesionales.

### Los coleccionistas del catálogo manuscrito de Cervera

Sin embargo, el inventario manuscrito de la colección que se conserva en The American Numismatic Society aporta muchos más datos acerca de la formación del monetario. Comprende las series de moneda griega, púnica, ibérica, romana y visigoda, siendo esta última la única parte publicada de la colección Cervera<sup>(54)</sup>. Se divide en seis columnas que registran los nombres de los vendedores (en algún caso consta también su profesión y/o procedencia), descripción de la pieza (anverso y reverso), diámetro, peso, precio en pesetas y valor numismático (fig. 2). A partir de estos datos, una vez identificados los vendedores, se puede deducir la posible procedencia de las piezas en relación con sus antiguos propietarios e incluso la fecha aproximada de algunas compras.

No conocemos el origen de este catálogo, quién fue su autor ni cómo o cuándo llegó a la Hispanic Society. Lo lógico es pensar que iba unido a la colección<sup>(55)</sup>, pero no podemos confirmarlo ya que no existe ninguna do-

(52) P. BELTRÁN VILLAGRASA, «Iudila y Suniefredo, reyes visigodos (estudio numismático)», *Ampurias*, III, 1941, pág. 99. Es probable que don Pío BELTRÁN, como editor junto con GÓMEZ MORENO de *La Moneda Hispánica*, dispusiera de documentos de Vives relativos a Cervera (cartas, papeles, notas sobre su colección, etc.).

(53) VIVES, *MH*, pág. CLXXXIV.

(54) G. C. MILES, *The Coinage of the Visigoths of Spain Leovigild to Achila II*, Nueva York, 1952, páginas 167-168.

(55) Así lo afirma M. P. GARCÍA-BELLIDO, recogiendo comunicación de G. K. Jenkins, en *Álbum de la antigua colección Sánchez de la Cotera...*, cit. (n. 2), pág. 15.

cumentación relativa a las diversas adquisiciones de monedas (ver *infra*). Es posible que fuera realizado por el propio Cervera o, lo que parece más probable, por algún numismata amigo tomando como modelo el *Estudio de la Moneda Antigua Española* de JACOBO ZÓBEL DE ZANGRÓNIZ, publicado en los tomos IV y V del *Memorial Numismático Español*, que divide las acuñaciones hispánicas por regiones y distritos. Este método mereció la crítica de VIVES, ya que su exactitud depende de la acertada interpretación de las leyendas<sup>(56)</sup>.

En el inventario de la colección Cervera hay registrados con su nombre (en general abreviado y a menudo poco legible o muy confuso) 84 proveedores procedentes de todos los puntos de España excepto, que sepamos, del norte y Extremadura (ver Apéndice). Casi todos ellos han podido ser identificados, debiendo distinguir entre los que eran coleccionistas (la mayoría) y los anticuarios-marchantes-cambistas, si bien en esta época había aún poca diferencia entre ellos, ya que todos actuaban a la vez como compradores y vendedores<sup>(57)</sup>. Muchos aparecen mencionados en obras de numismática, como los escritos de PUJOL Y CAMPS, el *Nuevo Método* de ANTONIO DELGADO o *La Moneda Hispánica* de VIVES, ya que sus monedas fueron utilizadas como piezas de referencia. Entre ellos se cuentan coleccionistas relevantes, sobre todo de moneda ibérica: Constantino Domingo Bazán y Pablo Gil, de Barcelona; José Barril, Gregorio Rais y el médico de artillería Francisco Rañoy, de Zaragoza; Eduardo Sánchez de la Cotera, de Sevilla; Agustín Arbex, de Lérida; el pintor paisajista Nicolás Gato de Lema, de Madrid, etc. Otros, los menos, son figuras sobradamente conocidas en el ámbito cultural y científico de la época: los arqueólogos Joaquín Botet y Sisó (Gerona), Buenaventura Hernández Sanahuja (director del Museo Arqueológico de Tarragona) y Eduardo J. Navarro (Málaga); Juan Vilanova y Piera, médico, geólogo y pionero de los estudios de Prehistoria en España; Serafín Estébanez Calderón, político y bibliófilo malagueño; los numismatas Celestino Pujol y Camps, Adolfo Herrera, Arturo Pedrals y el propio Antonio Vives.

Los coleccionistas registrados en el inventario de Cervera conforman un panorama bastante ilustrativo del mundo del coleccionismo español en la segunda mitad del XIX. Se distribuyen en las zonas de mayor tradición numismática desde el Renacimiento: cuenca del Ebro (Aragón-Huesca),

---

(56) *MH*, pág. CXC. En mi opinión no debe ser obra de Vives por dos razones: la primera porque en el Prólogo de su *MH* Vives equivoca la grafía de algunos nombres (Ortiz y Duabo por Otín y Duaso, etcétera), aunque tales errores pueden deberse a que dictó este prólogo; la segunda razón, más determinante, porque Vives critica precisamente el método de catalogación de Zóbel, que es el del inventario. Por otra parte, es de suponer que en caso de haber sido redactado por Vives hubiera quedado copia en el IVDJ, junto con el álbum de improntas.

(57) Agradezco al Dr. Volk la ayuda prestada en este trabajo de identificación. Ha sido muy útil también la consulta de la *Guida Numismatica Universale* de los hermanos F. y E. GNECCHI (Milán, ediciones de 1889 y 1903).

Cataluña, Levante (Valencia-Murcia), Andalucía (Sevilla, Málaga, Cádiz, Córdoba), formando unos circuitos locales de intercambio de piezas y noticias que a su vez abastecen a las grandes colecciones madrileñas, ya desde el siglo XVIII. El funcionamiento de estos circuitos es, en líneas generales, el siguiente: las pequeñas colecciones locales suelen estar formadas por piezas halladas en la zona; a medida que se va ampliando el círculo de compra-venta, se va diluyendo la relación entre las monedas presentes en una colección y las cecas locales, hasta llegar a las grandes colecciones de las capitales o a las formadas por los marchantes, que poseen piezas de todas las procedencias elegidas por su rareza o por su buen estado de conservación.

Los coleccionistas del catálogo Cervera pertenecen en su mayoría al sector de los profesionales liberales: médicos, farmacéuticos, juristas, escritores, artistas, con algún miembro del clero y varios militares y políticos (Estébanez Calderón, Pujol y Camps, Miguel Tenorio, el propio Cervera). Hay nombres destacables que se relacionan con campos científicos y políticos que trascienden el mero coleccionismo: por ejemplo, Juan Vilanova y Piera, pionero de la prehistoria en España y uno de los académicos de la Real de Medicina que propusieron la candidatura de Cervera para numerario, como consta en su expediente; otros médicos son su colega Delgado Jugo, Sánchez Rubio y Santiago Iglesias. En general debieron ser pequeños coleccionistas; el mismo VIVES dice que la mayor parte de las colecciones españolas de la época eran «modestas» y se nutrían de las monedas antiguas que aún circulaban con valor <sup>(58)</sup>.

Por otra parte resulta significativo que el inventario refleje la ausencia de relación con las mejores colecciones de la época: las del marqués de Molins, Siscar y de Montolú, y Vidal Quadras y Ramón (las dos primeras pasaron al IVDJ; la tercera fue vendida en París). Ello indicaría que el monetario de Cervera se formó preferentemente a base de colecciones menores o lotes y de intercambios.

Una figura fundamental en el mundo del coleccionismo de arte en general y del numismático en particular es la del cambista-anticuario o agente de compraventa. De entre los registrados en el catálogo Cervera, eran muy conocidos en la época los marchantes Federico Atienza, de Murcia (que además era platero y correspondiente de la Academia de la Historia) <sup>(59)</sup>; Mariano Fernández, de Sevilla, que compró parte del llamado Tesoro de La Capilla (700 monedas visigodas aparecidas en Carmona en 1891 que en parte pasaron a la colección Cervera) y fue también proveedor

---

(58) *MH*, pág. CLXXXIII.

(59) Según PASCUAL GAYANGOS era «un necio que la echa de anticuario»: carta a don Francisco Asenjo Barbieri de marzo de 1872, recogida por J. SIMÓN DÍAZ en *Aportación documental para la erudición española*, 7.ª serie, Madrid, 1950, pág. 21.

de Vives <sup>(60)</sup>, y Valentín Gil y García, cuyo Centro Numismático de la calle Preciados número 7 surtía a todos los coleccionistas madrileños con monedas y lotes comprados en toda España. En 1880 publicó Gil un *Catálogo* de las monedas y medallas que tenía en venta (unas 10.000), a imitación del que en 1873-74 editaba en Valencia el coleccionista Alejandro Cerdá y Moroder (hijo del numismata Manuel Cerdá de Villarestau), colaborador habitual del *Memorial Numismático Español* de Alvaro Campaner y socio fundador de la Sociedad Arqueológica Valenciana junto con José de Llano <sup>(61)</sup>.

Entre los vendedores extranjeros figuran tres famosos anticuarios de París. En la segunda mitad del XIX París era la capital de las artes y las letras, donde vivían o adonde acudían la mayor parte de los coleccionistas y marchantes europeos. La mayoría de los marchantes parisinos eran anticuarios de cierta fama y al mismo tiempo coleccionistas, redactaban catálogos de venta de colecciones que salían a subasta (ellos mismos compraban o recibían piezas como regalo), actuaban como consejeros de los aficionados y además servían de intermediarios entre éstos para la compra-venta de antigüedades y objetos de arte <sup>(62)</sup>. Los citados repetidamente en el catálogo Cervera son Claude-Camille Rollin, Félix Feuarent y Henri Hoffmann, también coleccionistas, a los cuales habría conocido y frecuentado lógicamente durante su estancia en París o en sus viajes como delegado oficial en los Congresos de Oftalmología <sup>(63)</sup>.

### Revistas y sociedades numismáticas

La repetida mención de determinados coleccionistas de monedas en obras de la especialidad se explica por la existencia de una auténtica red de intercambios y compra-venta que funciona en buena medida a través de las relaciones sociales y profesionales y también mediante los Boletines numismáticos publicados por ellos mismos, como los de Alejandro Cerdá en Valencia y Valentín Gil en Madrid, probablemente a imitación de periódicos franceses como *Le Numismate* de Hoffmann (publicado en París de

---

(60) Con respecto al tesoro de La Capilla, cf. MILES, cit. (n. 54), pág. 168.

(61) M.<sup>a</sup> V. GOBERNA, «La Sociedad Arqueológica Valenciana», *APL*, XVI, 1981, pág. 580.

(62) Este mundo aparece muy bien reflejado en los artículos de M. CH. HELLMANN, «Wilhelm Froehner, un collectionneur pas comme les autres, 1834-1925» (págs. 251-264) y M. AVISSEAU, «La collection d'antiquités de deux bourgeois amateurs du XIX<sup>e</sup> siècle, les frères Dutuit» (págs. 298-306), ambos en A. F. LAURENS y K. POMIAN (eds.), *L'Anticomanie. La collection d'antiquités aux 18<sup>e</sup> et 19<sup>e</sup> siècles*, París, 1992.

(63) Sobre estos personajes y sus actividades, cf. HELLMANN y AVISSEAU (n. 62) y E. BABELON, *Traité des monnaies grecques et romaines*, I, París, 1901, págs. 229-230. Precisamente fueron Rollin & Feuarent quienes en 1913, en subasta celebrada en el Hotel Drouot de París, vendieron al British Museum una moneda del tesoro de Mogente, hallado en 1910; las otras nueve piezas procedentes del tesoro que posee dicho Museo fueron adquiridas a través de Vives: cf. M. P. GARCÍA-BELLIDO, *El tesoro de Mogente y su entorno monetar*, Valencia, 1990, pág. 22.

1862 a 1865). Además se describen colecciones y propietarios en publicaciones científicas de mayor proyección nacional e internacional, como el *Boletín de la Real Academia de la Historia* y el *Memorial Numismático Español* (Barcelona, 5 vols., 1866-1880) fundado por Álvaro Campaner y Fuertes, en el que colaboran —por mencionar sólo a algunos de los que figuran en el catálogo de Cervera— Cayetano Carreras, Alejandro Cerdá, Arturo Pedrals y Moliné y Celestino Pujol y Camps<sup>(64)</sup>. Estas publicaciones se vinculan a la serie de revistas especializadas nacidas en el seno de círculos numismáticos particulares que no sólo permiten la rápida difusión de hallazgos y teorías, sino que potencian la integración de todos los estudios europeos en una red común de conocimiento: *Revue Numismatique* (París, fundada en 1836), *The Numismatic Chronicle* (Londres, 1836), *Revue Belge de Numismatique* (Bruselas, 1845), *Numismatische Zeitschrift* (Viena, 1869), *Zeitschrift für Numismatik* (Berlín, 1874), entre otras.

A su vez, los puntos importantes de esta trama nacional de coleccionistas y numismatas se identifican con los centros de larga tradición numismática (Valencia, Sevilla, Barcelona, Huesca, Zaragoza, Madrid) en los que se crean sociedades especializadas. Entre ellas podemos citar la Sociedad Numismática Matritense, fundada en 1837 por Basilio Sebastián Castellanos de Losada (conservador del Gabinete de Medallas de la Biblioteca Real y más tarde de la sección de Numismática del Museo Arqueológico Nacional), que tras una serie de cambios de nombre pasa a convertirse en 1844 en la Academia Española de Arqueología; el Círculo Numismático de Sevilla, presidido por Francisco de Paula Collantes de Terán y que edita el *Nuevo Método* de Antonio Delgado; el Centro Numismático de Barcelona, que tiene su propio *Boletín* mensual (1864-1869); la Sociedad Arqueológica Valenciana, creada en 1871 a partir de un Centro Numismático, y el ya mencionado Centro Numismático de Valentín Gil y García, en Madrid<sup>(65)</sup>. Estas sociedades aglutinan a los coleccionistas locales y actúan como primer eslabón en la cadena que constituye la red nacional de intercambios. Es posible, entonces, detectar en esta primera fase la relación entre monedas coleccionadas y su localización geográfica, aunque no siempre de una manera definitiva.

El análisis de la correspondencia entre propietarios y monedas a partir del catálogo de Cervera confirma la siguiente afirmación del profesor MATEU Y LLOPIS: «Quienquiera que haya estudiado las grandes colecciones habrá podido observar la relación directa que existe entre su contenido y la región donde han sido formadas»<sup>(66)</sup>. Ciertamente los coleccionistas anda-

(64) Sobre las obras numismáticas españolas, portuguesas y de autores extranjeros que escribieron acerca de monedas de España (manuscritos, libros y publicaciones periódicas), véase la gran recopilación de JUAN DE DIOS DE LA RADA Y DELGADO, *Bibliografía Numismática Española*, Madrid, 1886.

(65) Hay muchos datos sobre coleccionistas españoles en la *Guida Numismatica Universale* de F. y E. GNECCHI (Milán, 1903, 4.ª edición).

luces venden sobre todo monedas de cecas de Andalucía; el murciano Federico Atienza aporta piezas de Cartagonova; Vives las de su colección de monedas ebusitanas, formada entre 1910 y 1914 durante sus excavaciones en Ibiza. No obstante, se observan incongruencias atribuibles al hecho de ser una colección formada en Madrid: quienes más venden a Cervera, y monedas de todas las cecas, son en realidad el pintor madrileño Nicolás Gato de Lema (17 monedas de Emerita, 10 de Caesaraugusta, 7 de Clunia y 6 de Calagurris, entre otras), el cambista Valentín Gil, el marchante Atienza y los anticuarios franceses Rollin y Feuarent. El problema de la procedencia de las monedas es difícil de resolver cuando se desconoce el lugar del hallazgo y la mayor parte de las piezas se encuentran en monetarios de ciudades muy distintas y alejadas entre sí. Como dice RODRÍGUEZ DE BERLANGA, «de los 125 ejemplares que poseo de las diversas acuñaciones de las monedas púnicas de Malaca, sólo uno se ha descubierto en esta ciudad, habiendo encontrado los demás en monetarios de Sevilla, Granada, Madrid, Barcelona, Valencia y París»<sup>(67)</sup>.

Por otra parte, resulta significativo comprobar cómo en general los coleccionistas de monedas no se limitan a este ámbito, excepto quizá los de moneda árabe, que suelen estar más especializados por razón de la novedad de los estudios arabistas en España; de ellos sólo Antonio Plá Rabasa y Alejandro Cerdá aparecen en el catálogo de Cervera. Algunos de los proveedores de Cervera figuran también entre los coleccionistas y anticuarios que vendieron bronce a Vives: Pablo Bosch, Mariano Fernández, Félix García, Narciso Morales, Eduardo Sánchez de la Cotera y Miguel Tenorio, observándose en cada caso la coincidencia entre localización geográfica de la pieza y procedencia del coleccionista<sup>(68)</sup>.

### **Fechas de formación del monetario y redacción del catálogo**

Hay una serie de datos dispersos que se deducen del inventario y que nos pueden dar una idea bastante aproximada del arco de tiempo durante el cual se formó la colección Cervera. Resulta ser un lapso muy amplio, como veremos. En primer lugar, Vives dice que Cervera empezó a formar su monetario a raíz de su regreso a España y su instalación en Madrid. Esto sucedió en 1854. La primera fecha comprobada es 1867: en los inventarios figura (como vendedor de monedas de Emporion) un «Estevanez Cald<sup>on</sup>»

---

(66) «Sobre el numerario visigodo de la Tarraconense. Las cecas de Sagunto y Valencia en el primer tercio del siglo VII», *Ampurias*, III, 1941, pág. 90, n. 2.

(67) BERLANGA, cit. (n. 51), pág. 294.

(68) Sobre la colección Vives, cf. A. GARCÍA Y BELLIDO y M. P. GARCÍA-BELLIDO (eds.), *Álbum de dibujos de la colección de bronce antiguos de Antonio Vives Escudero*, Madrid, 1993, pág. 11 (listado de coleccionistas).

Num.	Descripción	Moneda	Moneda	Moneda
1-18	1/2 Real de plata	1808	1808	1808
1-19	1/2 Real de plata	1808	1808	1808
1-20	1/2 Real de plata	1808	1808	1808
1-21	1/2 Real de plata	1808	1808	1808
1-22	1/2 Real de plata	1808	1808	1808
1-23	1/2 Real de plata	1808	1808	1808
1-24	1/2 Real de plata	1808	1808	1808
1-25	1/2 Real de plata	1808	1808	1808
1-26	1/2 Real de plata	1808	1808	1808
1-27	1/2 Real de plata	1808	1808	1808
1-28	1/2 Real de plata	1808	1808	1808
1-29	1/2 Real de plata	1808	1808	1808
1-30	1/2 Real de plata	1808	1808	1808
1-31	1/2 Real de plata	1808	1808	1808
1-32	1/2 Real de plata	1808	1808	1808
1-33	1/2 Real de plata	1808	1808	1808
1-34	1/2 Real de plata	1808	1808	1808
1-35	1/2 Real de plata	1808	1808	1808
1-36	1/2 Real de plata	1808	1808	1808
1-37	1/2 Real de plata	1808	1808	1808
1-38	1/2 Real de plata	1808	1808	1808
1-39	1/2 Real de plata	1808	1808	1808
1-40	1/2 Real de plata	1808	1808	1808
1-41	1/2 Real de plata	1808	1808	1808
1-42	1/2 Real de plata	1808	1808	1808
1-43	1/2 Real de plata	1808	1808	1808
1-44	1/2 Real de plata	1808	1808	1808
1-45	1/2 Real de plata	1808	1808	1808
1-46	1/2 Real de plata	1808	1808	1808
1-47	1/2 Real de plata	1808	1808	1808
1-48	1/2 Real de plata	1808	1808	1808
1-49	1/2 Real de plata	1808	1808	1808
1-50	1/2 Real de plata	1808	1808	1808

Figura 3.—Página del catálogo manuscrito de la colección Cervera, correspondiente a monedas emporitanas.

que sin duda se refiere a Serafín Estébanez Calderón, «El Solitario», el famoso político, bibliófilo y polígrafo malagueño, que murió en Madrid en 1867<sup>(69)</sup>; ello indica que el monetario estaba entonces en plena formación. De hecho, ya a principios de la década de los cincuenta Estébanez Calderón seguía interesado en aumentar su monetario: en una carta al escritor cordobés Luis María Ramírez y de las Casas-Deza, fechada en Madrid el 25 de abril de 1852, le pregunta si hay en el mercado de Córdoba «monedas curiosas y bien conservadas, ya romanas, ya árabes o ya geográficas españolas», y le pide lista de precios «teniendo en cuenta que las mías son y han de ser de muy buena y admirable conservación, pues antes quiero pagar algo más que no hacerme acémila de *ferramenta* y cobre viejo»<sup>(70)</sup>.

Un segundo dato podría ser la mención, por separado, de Rollin y Feuarent. Hasta 1860 no se unieron para formar la que en el último tercio de siglo (y hasta nuestros días) sería la famosa Casa Rollin & Feuarent; a partir de entonces editan la *Revue Numismatique* y catálogos de monedas, y MAX VON BAHRFELDT, en su viaje a París en 1875, menciona a Rollin & Feuarent y a Hoffmann como «bekannten Münzhandlungen»<sup>(71)</sup>. Pero es posible que ambos dispusieran de independencia para comprar y vender piezas de sus colecciones particulares.

No resulta fácil fechar la redacción del catálogo. Cervera debió escribirlo o encargarlo hacia el final de una larga vida de coleccionista —alrededor de cincuenta años—, quizá al mismo tiempo que Vives hacía las improntas de sus monedas (antes de 1895, fecha que figura en el álbum de improntas). En este momento la colección era ya muy completa y rica, puesto que Vives la eligió para sacar de ella las improntas que luego iba a utilizar en la redacción de su gran libro sobre la moneda hispánica (la primera versión del manuscrito, que presentó sin éxito a un concurso, data de 1906)<sup>(72)</sup>.

Que Cervera siguió comprando monedas hasta el final de su vida lo demuestra la adquisición de parte del tesoro de La Capilla, descubierto el 21 de agosto de 1891 cerca de Carmona, según consta en carta de Arthur Engel a Jorge Bonsor, fechada en Sevilla el 13 de enero de 1900, en la que aquél escribe: «J'ai vu le Colonel Vidaurre, qui a malhereusement vendu au Dr. Cervera, de Madrid, le petit lot de monnaies qu'il avait. Mais il a pu

(69) Según su sobrino y biógrafo ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO («El Solitario» y su tiempo. *Biografía de don Serafín Estébanez Calderón y crítica de sus obras*, Madrid, 1883), fue un gran coleccionista de monedas, especialmente hispano-árabes: cit. en M. SÁNCHEZ MARIANA, «Los códices emilianenses que poseyó Serafín Estébanez Calderón», *RABM*, 81 (4), 1978, pág. 706.

(70) J. SIMÓN DÍAZ, «Estébanez Calderón, numismático y amigo de Dozy», en *Aportación documental para la erudición española*, 3.ª serie, Madrid, 1948, pág. 16.

(71) Cf. M. VON BAHRFELDT, «Meine numismatische Reise nach Spanien und Portugal 1928», *Blätter für Münzfreunde*, 18 (Jg. 65-68), 1930-1933, pág. 743. Debo a la Dra. García-Bellido esta noticia. Para los catálogos de venta de colecciones numismáticas, cf. BABELON, cit. (n. 63), pág. 326 y ss.

(72) VIVES, *MH*, pág. CLXXXIV.

me donner du details intéressants sur la découverte»<sup>(73)</sup>. Estas monedas llegaron finalmente a la Hispanic Society vía Cervera, como concluye MILES, y después pasaron a la American Numismatic Society, que de esta forma posee hoy la mejor colección de monedas visigodas del mundo<sup>(74)</sup>.

#### 4. LA COLECCIÓN CERVERA EN LA HISPANIC SOCIETY OF AMERICA

VIVES dice escuetamente que la colección salió de España «y hoy se guarda en la *Hispanique Society de Nueva York*» (*sic*). Pero ahora sabemos más gracias a datos directos e indirectos. Efectivamente, la colección estuvo primero en la Hispanic Society y actualmente se halla en depósito en The American Numismatic Society.

La historia de este destino es como sigue. Aproximadamente un año antes de su muerte, Cervera vendió su colección en París al coleccionista y mecenas americano Archer M. Huntington; lo sabemos por una carta del propio Huntington a su amigo y compañero de excavaciones en Itálica, Jorge Bonsor: «Posiblemente haya oído que adquiriré en París la colección de monedas de Cervera y Codera. Le interesará pues es una colección general» (s. l., 8 de marzo de 1902)<sup>(75)</sup>. Es posible que esta compra se hiciera a través de Vives, gran amigo de Huntington y su informante en cuestiones de compra-venta de antigüedades, como piensa GARCÍA-BELLIDO por similitud con lo sucedido con la colección de bronce antiguos del propio Vives. Tal vez en este caso el intermediario fuera también el anticuario J. G. Meunier, de París<sup>(76)</sup>. En cualquier caso debió tratarse de una transacción entre particulares, pues no he logrado encontrar en París ni el anuncio de esta venta ni el habitual catálogo de subasta. Únicamente queda reflejada la venta en la siguiente noticia aparecida en el *Bulletin International de Numismatique* (I, 1902, pág. 85), publicación dedicada principalmente a informar de hallazgos monetarios, ventas de colecciones y acciones de las sociedades numismáticas europeas: «Un riche amateur américain, M. H., a acquis la collection importante de monnaies de l'Espagne antique et moderne, formée par M. Cervera. Il y a joint la belle suite de monnaies arabes

(73) J. MAIER ALLENDE, *Jorge Bonsor: personalidad y significación de un pionero de la arqueología en España (1855-1930)*, Tesis doctoral (UAM), 1997, vol. II (Epistolario), carta núm. 14 (pág. 17). Agradezco al Dr. Maier estas noticias inéditas. A propósito del hallazgo y dispersión de las monedas, cf. MILES, cit. (n. 54).

(74) MILES, cit. (n. 54), pág. X-XI.

(75) MAIER, cit. (n. 73), vol. II, pág. 321, carta núm. 3.

(76) A. GARCÍA Y BELLIDO y M. P. GARCÍA-BELLIDO (eds.), *Álbum...*, cit. (n. 68), págs. 17-18. Huntington y Vives pudieron haber trabado relación en la tertulia dominical de los condes de Valencia de Don Juan, ya que el Instituto no se fundó hasta 1916. Al parecer Huntington y Guillermo Joaquín de Osmá, conde consorte, mantenían en cuestiones coleccionísticas una «friendly rivalry», en palabras de B.G. PROSKE, *Archer Milton Huntington*, Nueva York, 1963, pág. 16.

d'Espagne formée par M. Codera y Zaidin. L'ensemble forme une collection dont l'importance égale celle de la collection Vidal Ramon» (recientemente vendida en París).

Archer M. Huntington (1870-1955) era el único hijo del magnate del ferrocarril Collis P. Huntington<sup>(77)</sup>, cuya colección heredó en parte. Huntington hijo dedicó su vida a estudiar y potenciar la cultura hispánica y a formar una impresionante colección particular de pintura, escultura, libros y manuscritos, incunables, monedas y objetos artísticos y arqueológicos de origen español. Este interés le valió, entre otros nombramientos, el de miembro correspondiente de las Reales Academias de la Lengua, Bellas Artes de San Fernando y de la Historia (1903). En 1929 es ascendido a académico honorario de la Real de la Historia<sup>(78)</sup>. Para albergar sus colecciones y biblioteca fundó el 18 de mayo de 1904 The Hispanic Society of America (HSA), construyendo un edificio nuevo en el centro de un complejo cultural concebido por el mismo Huntington en terrenos de la llamada «Audubon Terrace», al norte de Manhattan, complejo del que forman parte otras instituciones creadas y financiadas por él, como la American Numismatic Society<sup>(79)</sup>. El edificio de la Hispanic Society se abrió al público el 20 de enero de 1908.

Por lo que respecta a la colección de monedas, constaba de más de 30.000 piezas, y era el resultado del proyecto de Huntington de reunir una representación de todas las acuñaciones hechas en la península Ibérica (y en las posesiones españolas de ultramar) desde el tiempo de las colonizaciones griegas hasta la independencia de las repúblicas latinoamericanas<sup>(80)</sup>. Esta colección fue formada en los últimos años del siglo XIX y primeros del XX (en todo caso antes de la I Guerra Mundial, según Proske), durante una serie de viajes por Europa. En 1904, consciente de la imposibilidad de estudiar él mismo sus propios materiales, como era su intención, Huntington donó todas sus colecciones privadas a la institución que había fundado, la Hispanic Society. Más tarde, por deseo suyo, las series de monedas se transfirieron al museo de la American Numismatic Society, sociedad creada en 1858 y refundada y financiada por Huntington a partir de 1905, fecha en que es nombrado presidente de la misma. La transferencia

---

(77) Sobre su colección, cf. A. BOIME, «America's purchasing power and the evolution of European Art in the late nineteenth century», en F. HASKELL (ed.), *Saloni, gallerie, musei e loro influenza sullo sviluppo dell'arte dei secoli XIX e XX (Atti del XXIV Congresso Internazionale di Storia dell'Arte, Bologna 10-18 settembre 1979, vol. 7)*, Bolonia, s.a., págs. 124 y 135-136.

(78) Medalla H-340. En el interesante expediente de Huntington que se conserva en la Academia de la Historia figuran las muchas donaciones de libros (especialmente los editados por él mismo) que hizo a la Academia. Para datos biográficos, véase fundamentalmente PROSKE, cit. (n. 76).

(79) M. L. BATES, «Spanish Islamic Coins in the Collections of the American Numismatic Society and the Hispanic Society of America», *III Jarique de Numismática Hispano-Árabe*, Madrid, 1992, página 79.

(80) Cf. G. C. MILES, *The Coinage of the Umayyads of Spain*, Nueva York, 1950, vol. I, pág. VII.

comienza en 1946 y finaliza en 1948<sup>(81)</sup>. Inmediatamente empieza GEORGE C. MILES, conservador del museo de la ANS, a publicar las monedas por series dentro de una colección titulada «The Hispanic Numismatic Series», cuyo primer volumen, dedicado a las monedas de los omeyas de España, aparece en 1950.

Según declaraciones de Miles en los prólogos de los volúmenes publicados, en ningún caso hay información específica sobre la procedencia de las monedas de las distintas series. Se sabe sólo que la colección fue reunida a lo largo de un período de años anteriores a la fundación de la HSA en 1904, ya que en ella depositó sus colecciones ya formadas. En la publicación de las distintas series, Miles refleja los datos que sobre la procedencia de la colección Huntington pudo deducir de la literatura específica. Cervera no aparece mencionado como coleccionista en las obras sobre monedas califales y de los reinos de taifas, señal de que no debió poseer moneda hispano-musulmana. Pero sí le encontramos, y en lugar destacado, en el catálogo de monedas visigodas ya mencionado.

No es extraño que Huntington adquiriera en París las colecciones Cervera (moneda antigua y visigoda) y Codera (moneda islámica), pues tenía el principio de comprar sólo fuera de España para no despojar al país de sus tesoros<sup>(82)</sup>. A pesar de las leyes y decretos que prohibían la exportación de objetos de arte y antigüedades, era fácil incumplirlas, como demuestra el mismo hecho de la reiteración gubernativa de estas medidas desde finales del siglo XVIII y, sobre todo, a raíz de la desamortización de Mendizábal<sup>(83)</sup>. Por otra parte, la ambigüedad de la ley permitía que los descubridores de yacimientos arqueológicos y los propietarios del terreno se quedasen con parte del material hallado, así como la salida de España de esta parte en caso de arqueólogos extranjeros<sup>(84)</sup>. Así, una mirada al catálogo de la colección de Huntington, donada a la HSA, demuestra las muchas adquisiciones de objetos hallados en España y vendidos por, o a través de, sus amigos Bonsor, Vives, el ingeniero y arqueólogo Horace Sanders y el coleccionista sevillano Antonio M.<sup>a</sup> de Ariza (en el caso de piezas arqueológicas), y el marqués de Jerez de los Caballeros (libros y manuscritos). Además, y conforme a la ley, Huntington pudo quedarse con parte de lo descubierto en 1898 en las excavaciones que costeó y llevó a cabo él mismo junto con su amigo Arthur Engel en Itálica: escultura, marfiles, joyas, inscripciones<sup>(85)</sup>.

(81) *A History of the Hispanic Society of America Museum and Library 1904-1954. With a Survey of the Collections*, Nueva York, 1954, pág. 4.

(82) PROSKE, cit. (n. 76), pág. 9.

(83) Para este asunto véase T. TORTOSA y G. MORA, «La actuación de la Real Academia de la Historia sobre el patrimonio arqueológico: ruinas y antigüedades», *AEspA*, 69, 1996, especialmente páginas 199-207.

(84) Código Civil de 1889, artículos 350 a 352 (ley de «tesoros ocultos»): cf. TORTOSA y MORA, cit. (n. 83), esp. pág. 203 y s.

(85) La otra parte quedó en el Museo de Sevilla: *A History of the Hispanic Society of America*, cit. (n. 81), págs. 5, 69 y ss.

No es casual tampoco que comprara sobre todo antes de la I Guerra Mundial, es decir, por lo que respecta a nuestro país, antes de la importante Ley de Excavaciones Arqueológicas y Antigüedades del 7 de julio de 1911, que establece la primera normativa para realizar excavaciones y para la conservación de objetos y monumentos<sup>(86)</sup>. A pesar de todos los decretos, reales órdenes, etc., emitidos a lo largo del siglo XIX con objeto de evitar la salida de España de objetos histórico-artísticos y arqueológicos, esta exportación es constante y continuada, desafiando todas las medidas que intentan tomar las Reales Academias de Bellas Artes y de la Historia como supervisoras del patrimonio nacional. Muchas veces el traspaso de un propietario a otro no se hacía en España sino en el extranjero. París, como centro del mercado del arte, era el punto escogido preferentemente para este tipo de transacciones y subastas. Es el caso, por ejemplo, de las dos ventas públicas de sus colecciones hechas por el marqués de Salamanca en 1867 y 1875<sup>(87)</sup>. Todavía en 1924 la Academia de la Historia demuestra su preocupación por el anuncio aparecido en la prensa de la venta en subasta de una colección de 2.000 monedas de oro de procedencia española, sin que sus gestiones para «evitar tal enagenación» resultaran positivas<sup>(88)</sup>.

Creo necesario recordar que la biblioteca-museo de la Hispanic Society supone la plasmación más evidente del amor de Huntington por España y la cultura española. Pero este amor lo manifestó hasta el fin de su vida de otras muchas maneras: con múltiples donaciones de libros y facsímiles a la Academia de la Historia, de las que queda constancia en su expediente académico; con ayuda económica para que el Estado español pudiera comprar parte de la colección de bronce antiguos de Antonio Vives<sup>(89)</sup>; con la financiación de la *Revue Hispanique* de 1905 a 1933 y de la campaña de excavaciones de Pierre Paris y Eugène Albertini en Elche en julio-agosto de 1905<sup>(90)</sup>; con su interés por la construcción de la Ciudad Universitaria de Madrid en 1928, a la que regaló el monumento que preside la Facultad de Medicina, obra de su segunda mujer, la escultora Anna Hyatt Huntington<sup>(91)</sup>. También en los años veinte colaboró, junto con Alfonso XIII y el marqués de la Vega Inclán, en la restauración de la casa de Cervantes en Valladolid y de la de El Greco en Toledo. En reconocimiento a sus esfuerzos por la conservación del patrimonio histórico español, fue honrado con

(86) Un breve análisis de las disposiciones principales de esta Ley en TORTOSA Y MORA, cit. (n. 83), págs. 212-213.

(87) CONDE DE ROMANONES, *Salamanca. Conquistador de riqueza, gran señor*, Madrid, 1962, págs. 95-98.

(88) Real Academia de la Historia, *Catálogo de Generalidades*, I, leg. 9-7980-115.

(89) Cf. A. GARCÍA Y BELLIDO y M. P. GARCÍA-BELLIDO (eds.), *Álbum...*, cit. (n. 68), pág. 20.

(90) PROSKE, cit. (n. 76), pág. 10; A. GARCÍA Y BELLIDO, *La Dama de Elche y el conjunto de piezas arqueológicas reingresadas en España en 1941*, Madrid, 1943, pág. 16. Agradezco a Trinidad Tortosa esta última referencia.

(91) PROSKE, cit. (n. 76), pág. 26.

diversas condecoraciones, entre ellas las de la Orden de Isabel la Católica y de Alfonso XII<sup>(92)</sup>.

## 5. CONCLUSIÓN

Además de ser una de las mejores colecciones españolas de la segunda mitad del siglo XIX, la de Cervera se puede tomar como modelo de las demás en cuanto a composición y modo de formación del monetario. Su preferencia por determinadas series de monedas de España, las antiguas y las visigodas, no es casual ni producto de un gusto aleatorio, sino que responde a un contexto intelectual integrado por diversas instituciones que luchan por la regeneración del país y a las que varios de los coleccionistas citados en el catálogo de Cervera pertenecían, como el Ateneo, la Sociedad Antropológica y la Institución Libre de Enseñanza. Todas ellas tenían en común la defensa de la libertad científica, la asimilación de la llamada «filosofía alemana» (krausismo), sobre todo en el Ateneo, y, por lo que respecta al ámbito histórico-arqueológico y lingüístico, el interés por averiguar el origen de los pueblos primitivos de España<sup>(93)</sup>.

En efecto, como ha sugerido Volk, en las colecciones de la primera mitad de siglo (García de la Torre, Lorichs) se detecta un interés prioritario hacia la moneda romana; en cambio, en la segunda mitad las colecciones se centran en las monedas propias: ibéricas, visigodas, árabes<sup>(94)</sup>. Ya en 1879, el gran arabista FRANCISCO CODERA reconocía: «entre nosotros, en estos últimos años se ha despertado una gran afición á coleccionar las monedas *ibéricas*»<sup>(95)</sup>. En este sentido, y en coherencia con su carácter de político federalista y paniberista, la colección de Cervera refleja las preocupaciones del momento por la historia de los pueblos antiguos de la península y la búsqueda de la «esencia» de España, centrada en el mundo prerromano y el visigodo-medieval. Asimismo, el interés por la moneda ibérica puede relacionarse con los estudios acerca de los pueblos prerromanos a partir de sus cecas, presentes sobre todo en la ciencia alemana e introducidos en España por discípulos de Mommsen (Hübner, Rodríguez de Berlanga, Zóbel de Zangróniz)<sup>(96)</sup>. De hecho, uno de los temas que más

(92) *Ibid.*, pág. 16.

(93) F. DE A. DELGADO JUGO, *Discursos leídos en la sesión inaugural de la Sociedad Antropológica Española, verificada el 21 de febrero de 1869*, Madrid, 1869, págs. 9-13.

(94) Cf. nota 7.

(95) F. CODERA Y ZAIDÍN, *Tratado de Numismática árabe-española*, Madrid, 1879, pág. XIX.

(96) Es notable a este respecto la «teoría étnica de la España primitiva» (como se la denomina en un informe a la Academia de la Historia, sign. 9-7980-125) elaborada por Manuel Rodríguez de Berlanga. Véanse los interesantes trabajos de B. MORA SERRANO: «Notas sobre numismática e historiografía: Berlanga y las homonoidas hispano-africanas» (*IX Congreso Nacional de Numismática*, Elche, 1994, páginas 67-74) y «La arqueología en el discurso numismático del siglo XIX en España: el Nuevo Método de don Antonio Delgado» (en G. MORA y M. DÍAZ-ANDREU, eds., *La cristalización del pasado...*, cit., n. 7, págs. 153-161).

se discutieron en la Sociedad Antropológica fue el de la «investigación sobre quiénes fueron los aborígenes de España», para lo cual se debía recurrir «á la geología y á la arqueología»<sup>(97)</sup>.

Las relaciones recíprocas entre la Sociedad Antropológica y la Institución Libre de Enseñanza y otras corporaciones como las Reales Academias (especialmente la de la Historia) y el Ateneo, un hecho característico de la historia intelectual española del último tercio del siglo XIX, quedan claramente de manifiesto gracias a la aparición de algunos de los protagonistas de esa historia en la documentación referente a Cervera y en el catálogo de su colección: Joaquín Costa, Francisco de Asís Delgado Jugo, Juan Vilanova y Piera, Santiago Iglesias, Eduardo Sánchez Rubio, Pablo Bosch, Celestino Pujol y Camps, Joaquín Botet y Sisó, el mismo Antonio Vives. Este inventario resulta ser así un documento de importancia capital no sólo para entender el proceso de formación de un monetario notable de fines del siglo XIX, sino como revelador de un entramado de relaciones personales y profesionales representativas de la historia intelectual de la época. Precisamente es interesante destacar que los representantes del círculo numismático catalán (Pujol y Camps, Botet y Sisó, entre otros), están vinculados al movimiento catalanista del último cuarto de siglo, La Renaixença, que en todas sus manifestaciones aludía al renacimiento del mundo clásico (especialmente de Grecia) y su influencia en la historia de Cataluña.

Por otra parte, la acusada presencia de hombres relacionados con la medicina y la cirugía en el catálogo de la colección responde en gran parte a la importancia del papel de los médicos en este regeneracionismo<sup>(98)</sup>. En una época en que se están estableciendo los límites entre las distintas especialidades y se está institucionalizando la Medicina al margen de la Universidad a través de la creación de Sociedades, Institutos, Escuelas y Colegios de Cirugía, los médicos constituyen un influyente grupo de presión social y política. Su reconocido prestigio científico y consideración social les convierten en punto de referencia para los nuevos problemas que desgarran la sociedad de la época. Así, mediante sus propuestas sobre Salud Pública e Higienismo en el Congreso y en el Senado, dan justificación científica a la redacción e imposición de normativas que responden a las demandas de la sociedad acerca de temas nuevos y alarmantes que entonces empezaban a preocupar a los dirigentes políticos: la sanidad, la prevención de enfermedades, la delincuencia, la pedagogía y psiquiatría o la

---

(97) DELGADO JUGO, cit. (n. 93), págs. 13 y 16, recogiendo palabras del socio don José M.<sup>a</sup> Santucho. Véase en general M. A. PUIG-SAMPER, *Historia de la Antropología en España*, Madrid, 1984.

(98) Cf. D. GARCÍA GUERRA y V. ÁLVAREZ ANTUÑA, «Regeneracionismo y Salud Pública. El bienio de Ángel Pulido al frente de la Dirección General de Sanidad (1901-1902)», *Dynamis* 14, 1994, págs. 23-41. Doy las gracias al Dr. Huertas, historiador de la medicina, por sus aclaraciones y sugerencias acerca de este complejo tema. Por otra parte, el interés tradicional de los médicos por la numismática ya había sido destacado por el Dr. L. J. RENAULDIN, *Études historiques et critiques sur les médecins numismatistes, contenant leur biographie et l'analyse de leur écrits*, París, s.a. (1852).

educación de la clase obrera. Como Cervera y sus compañeros de la Sociedad Antropológica y de la Institución Libre de Enseñanza, estos médicos se enorgullecen de ser además humanistas, poseedores de grandes bibliotecas con las obras más novedosas de la propia disciplina y otros muchos saberes y, al mismo tiempo, coleccionistas de objetos de arte, arqueología y etnología<sup>(99)</sup>.

## A P É N D I C E

### I. COLECCIONISTAS Y ANTICUARIOS CITADOS EN EL CATÁLOGO DE LA COLECCIÓN CERVERA

- Aisa, Francisco o «Paco» (Cascante).  
Alberch o Aubech (Zaragoza).  
Albericio, Ignacio (canónigo de Tarazona y Zaragoza).  
Alcázar, Juan (Albacete).  
Almela (¿Mallorca?).  
Arbex, Agustín (Lérida, Burgos, Zaragoza).  
Arigo, Luis M.<sup>a</sup> (ingeniero; Valencia, Almería).  
Atienza, Federico (platero y anticuario de Murcia) .  
Auban, Carlos (Madrid).
- Barril Aymar, José (Zaragoza).  
Bazán, Constantino Domingo (coronel; Lérida, Pamplona, Barcelona).  
Bosch y Barrau, Pablo (banquero, periodista y mecenas; Madrid).  
Botet y Sisó, Joaquín (arqueólogo y político catalanista de Gerona-Barcelona).
- Carreras, Cayetano (Palencia, Barcelona).  
Catalán (Zaragoza).  
Cerdá y Moroder, Alejandro (ingeniero, de la Sociedad Arqueológica Valenciana; Valencia, Pontevedra).
- Delgado Jugo, Francisco de Asís (médico de Madrid).  
Domech, Andrés (Zaragoza).  
Dordal, Jacinto (Barcelona; ¿marchante?).  
Duque, Nicolás (Segovia).
- Estébanez Calderón, Serafín (político y bibliófilo; Madrid) .
- Fernández (Cádiz).  
Fernández, Mariano (marchante de Sevilla).  
Feuardent, Félix (anticuario y numismata; París).  
Filpo y Silva, Antonio (presbítero de Sevilla y luego de Granada).

---

(99) Sobre estas relaciones, cf. D. GARCÍA GUILLÉN, «Aproximación histórica a la antropología médica», *Asclepio* 24, 1972, pág. 152 y ss. El ejemplo más claro del nexo entre medicina social (higienistas), filosofía krausista, filantropía, antropología y arqueología en esta época sería Pedro Felipe Monlau, médico higienista que fue el primer director del Museo Arqueológico Nacional (en 1867).

## GLORIA MORA

---

García y García, Félix (comerciante y coleccionista de Jaén).  
Gascón y Guimbao, José (numismata de Zaragoza).  
Gato de Lema, Nicolás (pintor de Madrid).  
Gil, Pablo (catedrático de Zaragoza).  
Gil y García, Valentín (cambista de Madrid).  
González, Cándido (Ronda) o José M.<sup>a</sup> (Toledo).  
González de Linares, Augusto (profesor de Historia Natural, ateneísta y de la ILE; Madrid).

Herencia, Patricio (Toledo).  
Hernández Sanahuja, Buenaventura (arqueólogo, director del Museo de Tarragona).  
Herrera y Chiesanova, Adolfo (numerario de la RAH; Madrid).  
Hoffmann, Henri (anticuario y numismata; París).

Iglesias, Santiago (médico de Madrid).

Lagorio o Lagoriz.  
Lop o López, Federico (Zaragoza).  
Llano y White, José de (Valencia; de la Sociedad Arqueológica Valenciana).

Martínez, J. M. (Zaragoza).  
Morales y López, Narciso (coronel de artillería; Madrid y Granada).  
Moreno Rocafull, J. (¿Valencia?).  
Murciados.

Navarro, Eduardo J. (abogado y numismata de Málaga).  
Nerpel, Julio o Julián.

Otín y Duaso, Francisco (Madrid).  
Otín y Duaso, José (Madrid).

Pallajo o Pallejo (Zaragoza).  
Pastora, Román Andrés de la (presbítero de Sigüenza).  
Pedrals y Moliné, Arturo (numismata de Barcelona).  
Pérez Dalman, Mariano (médico de Lérida).  
Plá Rabasa, Antonio (Zaragoza).  
Pujol y Camps, Celestino (numismata de Gerona-Madrid).  
Pujol y Santos, Joaquín (Gerona).

Rais, Gregorio (Zaragoza).  
Rañoy y Ortiz, Francisco (médico de artillería; Barcelona y Zaragoza).  
Riaño, Bonifacio M. (Granada; de la Comisión de Monumentos).  
Rivadeneira o Rivadeneyra, Alejandro (Madrid).  
Rivero [o Rivera] Romero, Victoriano (Córdoba).  
Rollin, Claude-Camille (anticuario y numismata; París).  
Rueda, José Antonio de (¿Cádiz?).  
Ruiz = Manuel Ruiz Llull (Cádiz) o Francisco Benito Ruiz (Madrid).

Sánchez de la Cotera, Eduardo (Sevilla).  
Sánchez Rubio, Eduardo (médico de Madrid; miembro de la Sociedad Antropológica y de la ILE).  
Sánchez Torres, Francisco (médico de Madrid).  
Soldevila y Trepát, Ramón (pintor de Barcelona-Madrid-Valencia).  
Sordo (Cartagena).

Tenorio de Castilla, Miguel (político; ¿Sevilla? y Madrid).

Uriarte (Málaga).

Vera y Domínguez, José M.<sup>a</sup> de (Sevilla).  
Vilanova y Piera, Juan (médico; Madrid).  
Vives y Escudero, Antonio (numismata de Madrid).

Ximénez de Embún y Val, Tomás (historiador de Zaragoza).

Otros:

Adolfo (Valencia).  
Boticario de A... (ilegible).  
Cambista de Sevilla.  
Doctoral de Calahorra.  
Farmacéutico de Cascante (¿= Paco Aisa?).  
Lectoral de Tarazona (¿= Albericio?).  
Lectoral de Calahorra.  
Pepe (Valencia).  
Sacerdote de Sevilla.  
Señor de Jaca.  
Vendedor murciano (¿= Atienza?).

## II. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA POR REGIONES DE LOS COLECCIONISTAS CITADOS EN EL CATÁLOGO DE CERVERA <sup>(100)</sup>

### Castilla

*Madrid:* Auban, Carlos.  
Benito Ruiz, Francisco?  
Bosch y Barrau, Pablo.  
Delgado Jugo, Francisco de Asís.  
Estébanez Calderón, Serafín.  
Gato de Lema, Nicolás.  
Gil y García, Valentín.

---

(100) He organizado este índice según las zonas geográficas relacionadas con los circuitos locales anteriormente mencionados (Castilla, Cuenca del Ebro, Andalucía, Cataluña, Levante), siguiendo en todos los casos el orden de mayor a menor importancia de la presencia de estos circuitos en el catálogo de Cervera.

## GLORIA MORA

---

- Madrid:* González de Linares, Augusto.  
Herrera y Chiesanova, Adolfo.  
Iglesias, Santiago.  
Morales, Narciso.  
Otín y Duaso, Francisco.  
Otín y Duaso, José.  
Pujol y Camps, Celestino.  
Rivadeneira, Alejandro.  
Sánchez Rubio, Eduardo.  
Soldevila y Trepát, Ramón.  
Tenorio de Castilla, Miguel.  
Vilanova y Piera, Juan.  
Vives y Escudero, Antonio.
- Burgos:* Arbex, Agustín
- Palencia:* Carreras, Cayetano.
- Segovia:* Duque, Nicolás.
- Toledo:* Herencia, Patricio.
- Guadalajara:* Pastora, Román Andrés de la (Sigüenza).

### Cuenca del Ebro

- Zaragoza:* Alberch o Auberch.  
Albericio, Ignacio.  
Barril Aymar, José.  
Catalán.  
Domech, Andrés.  
Gascón y Guimbao, José.  
Gil, Pablo.  
Lectoral de Tarazona.  
Lop o López, Federico.  
Martínez, J. M.  
Pallajo o Pallejo.  
Plá Rabasa, Antonio.  
Rais, Gregorio.  
Rañoy y Ortiz, Francisco.  
Ximénez de Embún y Val, Tomás.
- Navarra:* Aisa, Francisco (Cascante).  
Bazán, Constantino Domingo.  
Farmacéutico de Cascante.
- Huesca:* Señor de Jaca.
- La Rioja:* Doctoral de Calahorra.  
Lectoral de Calahorra.

*Lérida:* Arbex, Agustín.  
Pérez, Mariano.

### Andalucía

*Sevilla:* Cambista.  
Fernández, Mariano.  
Filpo y Silva, Antonio.  
Sacerdote.  
Sánchez de la Coter, Eduardo.  
Vera y Domínguez, José M.<sup>a</sup> de.

*Cádiz:* Fernández.  
Rueda, José Antonio de?  
Ruiz Llull, Manuel?

*Granada:* Filpo y Silva, Antonio.  
Morales y López, Narciso.  
Riaño, Bonifacio M.

*Málaga:* González, Cándido?  
Navarro, Eduardo J.  
Tenorio de Castilla, Miguel.  
Uriarte.

*Córdoba:* Rivero Romero, Victoriano.

*Jaén:* García y García, Félix.

*Almería:* Arigo, Luis M.<sup>a</sup>.

### Cataluña

*Barcelona:* Bazán, Constantino Domingo.  
Botet y Sisó, Joaquín.  
Carreras, Cayetano.  
Dordal, Jacinto.  
Pedrals y Moliné, Arturo.  
Rañoy y Ortiz, Francisco.

*Gerona:* Botet y Sisó, Joaquín.  
Pujol y Camps, Celestino.  
Pujol y Santos, Joaquín.

*Tarragona:* Hernández Sanahuja, Buenaventura.

### Levante

*Valencia:* Adolfo.  
Arigo, Luis M.<sup>a</sup>.

## GLORIA MORA

---

- Valencia:* Cerdá y Moroder, Alejandro.  
Llano y White, José de.  
Moreno Rocafull, J.?  
Pepe.  
Soldevila y Trepát, Ramón.
- Murcia:* Atienza, Federico.  
Sordo (Cartagena).  
Vendedor murciano.
- Albacete:* Alcázar, Juan.

### **Baleares**

Almela (Mallorca?).

### **París**

Hoffmann, Henri.  
Feuardent, Félix.  
Rollin, Claude-Camille.

### **Sin determinar**

Boticario de A...  
Lagorio o Lagoriz  
Murciados  
Nerpel, Julio o Julián

## **RESUMEN**

La colección de moneda antigua de Rafael Cervera fue una de las más importantes y completas entre las que se formaron en España en la segunda mitad del siglo XIX. Fue comprada por Archer M. Huntington y depositada en la Hispanic Society of America, y de allí se transfirió posteriormente a la American Numismatic Society (Nueva York). En el Instituto Valencia de Don Juan se conserva un álbum de improntas confeccionado por Antonio Vives, y en la American Numismatic Society un catálogo manuscrito de las monedas con el nombre de los propietarios originales. En este artículo se estudia, a partir de dicho catálogo, la composición y el proceso de formación del monetario de Cervera en el contexto del coleccionismo numismático español de finales del siglo XIX.

**ABSTRACT**

The Rafael Cervera collection of ancient coins is one of the most important and complete among those that were formed in Spain during the second half of the nineteenth century. It was bought by Archer M. Huntington who entrusted it to the Hispanic Society of America. It was later transferred to the American Numismatic Society (New York). The album of rubbings elaborated by Antonio Vives remains in the Instituto Valencia de Don Juan and the handwritten catalogue with the name of the original owners is kept by the American Numismatic Society. This paper is a review of the composition and process of formation of the Cervera collection within the context of Spanish numismatic collectionism of the XIX century.

# RECENSIONES



ASUNCIÓN MARTÍNEZ y PERE P. RIPOLLÈS, *El tesoro de la familia Ferrer de Plegamans*, Valencia, Generalitat Valenciana, Conselleria de Cultura, Educació i Ciencia, 1997.

El descubrimiento, fortuito, de un tesoro monetario, como consecuencia del derribo de la casa-palacio de los Ferrer de Plegamans, posteriormente convento de los padres dominicos en la villa de Requena, es el motivo que ha impulsado a sus autores a la realización de este trabajo, con el fin de divulgar el patrimonio histórico acumulado en la región valenciana. Patrimonio histórico en el que la numismática es base y fundamento de la serie que con el nombre: ESTUDIS NUMISMÀTICS VALENCIANS, abarca diversas obras que desde las épocas Antigua hasta alcanzar la Contemporánea, tratan de presentarnos, entre otros aspectos, la fusión cultural y los productos de ella derivados que tiene lugar en la región levantina en el decurso de la Historia.

La obra, estructurada en dos partes, muy diferenciadas entre sí en lo que a su contenido se refiere, tiene como objeto de estudio en la primera a la familia Ferrer de Plegamans, anterior propietaria de la casa-solar y del tesoro en ella descubierto; y para hacernos más fácilmente comprensible, así como para poder valorar con un mayor grado de conocimiento el hallazgo, un estudio del sistema monetario español de la época a la que nos remiten las monedas encontradas. La segunda parte nos detalla el tesoro y las circunstancias de su hallazgo, la situación en la que se encuentra en la actualidad, el análisis monetario y un catálogo en el que se nos muestran las piezas encontradas. Se completa la obra con dos apéndices, uno de ellos compuesto por un glosario de términos nu-

mismáticos y el otro por las fuentes documentales utilizadas por los autores para elaborar su obra.

Se estudian con gran profusión de datos la antigüedad de la familia y su vinculación con la villa de Requena, así, por ejemplo, los dos apellidos que dan nombre a la familia se documentan desde comienzos del siglo XVII, concretamente desde 1612, según nos muestra el reconocimiento como hidalgos por parte de la Real Chancillería de Granada, y persistirá hasta su desaparición en el primer tercio del siglo XX.

Los autores van estudiando los miembros de las diferentes generaciones de la susodicha familia, destacándonos sus actividades principales, entre las que destaca, casi por su exclusividad, la de detentadores de cargos públicos, muchos de ellos en la población de Requena, de donde llegan a transmitirse el oficio de regidores perpetuos; otros, los de mayor actividad pública, logrando incluso introducirse en la corte, es el caso de Vicente Ferrer de Plegamans en tiempos de Felipe IV.

Pero aun siendo, como ha quedado expuesto *supra*, en su casi totalidad, personas dedicadas a las actividades políticas, tampoco es desdeñable su faceta como hacendados poseedores de fincas rústicas, urbanas y ganado. Lo que, unido a las percepciones recibidas por el desempeño de los cargos públicos, contribuiría a incrementar, aún más, sus ingresos. Ingresos que, a juicio de sus contemporáneos, debieron ser cuantiosos,

según demuestran los autores, por las aportaciones que se les impusieron en 1836 con motivo de las guerras carlistas, y que cifran en el doble que el resto de los hacendados de Requena.

Son estas circunstancias adversas, unidas a una determinada posición política, las que, a juicio de los autores de la obra, habrían llevado a Andrés María Ferrer de Plegamans a esconder su fortuna. Para ello, aparte de los datos expuestos anteriormente, Ripollés y Martínez esgrimen circunstancias como el que no aparezcan monedas de época posterior o la excavación efectuada, posiblemente en su búsqueda, por parte del hijo de la persona que se cree lo habría ocultado.

Prosiguiendo con el devenir histórico de la familia, es necesario mencionar su imbricación, su ligazón constante con la villa de Requena, sin que olviden los autores que uno de los elementos que les liga y que ha perdurado hasta nuestros días es la casa en la que vivieron. Los distintos avatares por los que ésta ha pasado hasta la actualidad, sobre todo en lo que respecta al siglo XX, son narrados de forma profusa y minuciosa.

Otro plano de análisis es el que se ofrece al lector con el estudio de la moneda española en el período comprendido entre los años 1750 a 1868. La elección no se debe al albur, sino a que son estos años, aproximadamente, los de las fechas extremas de las monedas que componen el hallazgo. Sin ánimo de ser excesivamente prolijo, se hace necesario detenerse a considerar, como se hace en la obra, los metales, aleaciones, valores o papel de las monedas de oro dentro del sistema monetario vigente en la segunda mitad del siglo XVIII y primera del XIX.

Para ello el marco escogido es el del reinado, comenzando desde tiempos de Carlos III, momento en el que se producen ciertas mejoras técnicas, a la par de medidas políticas hacendísticas tendentes a impedir la salida de metal amonedado del país. Se examinan, igualmente, las unidades de moneda, su ley, talla o las diferentes piezas acuñadas en ese metal. Este reinado tiene, igualmente, destacada importancia en lo referente al papel moneda con las primeras emisiones de vales reales y con la fundación del Banco

Nacional de San Carlos. Durante el gobierno de su hijo y sucesor Carlos IV, se destacan como hechos más relevantes la institucionalización de emisiones de los vales reales y el que se emitieran los primeros billetes por el Banco de San Carlos. En un mismo apartado quedan englobados la Guerra de la Independencia y los reinados de José I y de Fernando VII. Son unos años en los que predominan las emisiones irregulares, así como muy limitadas por las condiciones inherentes a todo conflicto, además de una gran variedad tipológica, impuesta en gran medida por la instauración de una nueva dinastía que como medida más destacable y con el fin de unificar el sistema monetario va a disponer que todos los valores de las monedas de oro y plata indiquen su valor en reales de vellón. No hemos de olvidar también las emisiones monetarias de algunas ciudades, o la circulación de moneda francesa. Por lo que respecta a las emisiones de Fernando VII, sobre todo tras su llegada en 1814, podemos ver reflejadas en ellas las diferentes situaciones políticas por las que travesó el reinado, así como la pérdida durante esta época del Imperio Español en América, con lo que hay una importante disminución en la llegada de metales preciosos. Va a ser durante el reinado de Isabel II cuando se produzca un cambio en la base del sistema monetario, continuando la extracción de moneda de plata hacia otros países y la circulación de moneda extranjera, sobre todo francesa.

La segunda parte se dedica a tratar del hallazgo del tesoro encontrado en la anterior casa de los Ferrer de Plegamans en la villa de Requena a mediados de septiembre de 1989, fruto de la casualidad y producto de la realización de unas obras. En un primer inventario realizado se contabilizaron 223 piezas en total entre las cuales se englobaban 114 piezas de gran formato, 61 medianas y 25 pequeñas, todas ellas acuñadas en oro.

Analizando más en detalle el tesoro, tal y como hacen los autores, tenemos que todas las monedas son de oro, acuñadas en los valores de 8, 4 y 2 escudos, que en total suman 1.320 escudos equivalentes a 52.800 reales de vellón; que su procedencia es tanto de cecas peninsulares como de cecas americanas,

siendo estas últimas las que cuentan con una mayor presencia; que el monarca más representado es Carlos IV, etc. Para ser más exhaustivos se establecen el peso medio, el coeficiente de variación, la desviación estándar y los pesos máximo y mínimo de cada moneda encontrada.

Se tienen en cuenta los diversos factores que pueden explicar la formación de la fortuna y su composición, se compara el tesoro con otros que o bien se ocultaron antes o después de la Guerra de la Independencia, casos de los de Lebrija o los hallados en la provincia de Granada; también tratan de establecerse relaciones, en lo que respecta a la cantidad de monedas y cecas representadas, con el hallazgo de Lohe (Estocolmo).

Todos estos factores hacen que estemos ante el hallazgo monetario más relevante de los encontrados en España, aun cuando las monedas conservadas constituyan tan sólo una parte del tesoro, pues declaraciones de algunos de los presentes en el descubrimiento abundan en la idea de la desaparición de un porcentaje importante, que podría cifrarse casi alrededor de las dos terceras partes. En un afán por dotar a su obra de un carácter más erudito, completo y atractivo se nos presenta una lista con precios y salarios de la época de la tesaurización de las monedas encontradas, lo que supone, por una parte, poder valorar la cuantía del tesoro de la familia Ferrer de Plegamans y poder compararla, tanto en relación con otras de la misma condición y área, como con otras de diferentes regiones; por otro lado, es buena muestra de la realidad socioeconómica que se vive en el país.

Se completa esta segunda parte con el catálogo de las monedas, con unas normas básicas para su utilización y la bibliografía uti-

lizada para tal fin. Dispuesto en orden cronológico y distribuido por reinados, encabezan la clasificación las cecas emisoras y después los distintos valores ordenados de mayor a menor, las referencias que suelen darse son el peso, el número de inventario, las variantes y las referencias bibliográficas.

Dos apéndices, el primero de los cuales es un glosario de términos numismáticos, muy breve pero indispensable al profano en la materia que quiera acercarse a esta obra; al que prosigue otro sobre la documentación utilizada sobre la familia Ferrer de Plegamans, nos hacen valorar aún más el conjunto de la obra.

Colofón de ésta es el Apéndice en el que encontramos un índice de abreviaturas y otro de figuras, así como las monedas que componen el tesoro distribuidas a lo largo de treinta y tres láminas en blanco y negro.

En suma, estamos frente a una obra cuyo objetivo trasciende al propio título, en la que se nos muestra el afán esclarecedor de sus autores al ofrecernos, por ejemplo, a lo largo de sus páginas y en numerosas ocasiones, gráficos, fotografías, tratando, sin duda, de hacer más atractiva una ardua materia, cual es la numismática. En el debe de la obra, en nuestra modesta opinión, cabe mencionar la inexistencia de un apartado exclusivamente dedicado a la bibliografía, al estar ésta recogida, únicamente, en las notas a pie de página. Por lo que, en conjunto, la valoración que nos merece es el ser una obra muy interesante y la posibilidad de servir de complemento de estudios socioeconómicos dedicados a esta época.

SANTIAGO GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
Becario de la Fundación Casa de la Moneda

V A R I O S



## Relación de entidades que reciben Nvmisma

RECIBEN NVMISMA LOS SOCIOS DE LA S.I.A.E.N.  
Y LAS ENTIDADES RELACIONADAS A CONTINUACIÓN

### ESPAÑA

ASOCIACIÓN NUMISMÁTICA ESPAÑOLA.—BARCELONA

BANCO DE ESPAÑA. Servicio de Documentación.—MADRID

C.S.I.C. Centro de Estudios Históricos.—MADRID

C.S.I.C. Centro de Estudios Históricos. Departamento de Prehistoria.—MADRID

C.S.I.C. Intercambio Bibliográfico.—MADRID

C.S.I.C. Instituto de Información y Documentación en Ciencias Sociales y Humanidades.—  
MADRID

C.S.I.C. Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento. Biblioteca.—Santiago de Com-  
postela. LA CORUÑA

CASA DE VELÁZQUEZ.—MADRID

CENTRO DE ESTUDIOS DEL ROMÁNICO. Monasterio de Santa María la Real.—Agui-  
lar de Campoo. PALENCIA

CERCLE FILATÈLIC I NUMISMÀTIC DE BARCELONA.—BARCELONA

CONSELL INSULAR DE MALLORCA. Biblioteca de Cultura Artesana.—Palma de Ma-  
llorca. BALEARES

CRÓNICA NUMISMÁTICA.—MADRID

DIPUTACIÓN PROVINCIAL. Sección de Arqueología.—HUELVA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL. Servicio Investigación Prehistórica.—VALENCIA

*RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN «NVMISMA»*

---

DIRECCIÓN DE MUSEOS MUNICIPALES.—MADRID  
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y TÉCNICOS DE GUIPÚZCOA.—SAN SEBASTIÁN  
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO. Área de Cultura.—Palma del Río. CÓRDOBA  
GABINETE NUMISMÁTICO DE CATALUÑA.—BARCELONA  
HEMEROTECA MUNICIPAL.—MADRID  
HEMEROTECA NACIONAL.—MADRID  
INSTITUCIÓN FERNANDO EL CATÓLICO.—ZARAGOZA  
INSTITUT D'ESTUDIS ILERDENCIS. Gabinet Numismàtic.—LLEIDA  
INSTITUTO ARQUEOLÓGICO ALEMÁN.—MADRID  
INSTITUTO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES.—  
MADRID  
INSTITUTO DE COOPERACIÓN IBEROAMERICANA.—MADRID  
INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES. Servicio de Publicaciones.—  
HUESCA  
MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA CAROLINA. Asociación de Amigos.—La Carolina.  
JAEN  
MUSEO ARQUEOLÓGICO MUNICIPAL. Palacio de Altamira.—Elche. ALICANTE  
MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL. Departamento de Numismática.—MADRID  
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL.—ALICANTE  
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL.—GRANADA  
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL.—ORENSE  
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL.—OVIEDO  
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL.—SEVILLA  
MUSEO DE MÁLAGA. Palacio de Buenavista.—MÁLAGA  
MUSEO DE SANTA CRUZ.—TOLEDO  
MUSEO DE TERUEL.—TERUEL  
MUSEO DE ZARAGOZA.—ZARAGOZA  
MUSEO DEL PRADO.—MADRID  
MUSEO HISTÓRICO MUNICIPAL.—Priego. CÓRDOBA  
MUSEO LÁZARO GALDIANO.—MADRID  
MUSEO MUNICIPAL DE SEGORBE.—Segorbe. CASTELLÓN  
MUSEO NACIONAL DE ARTE ROMANO.—Mérida. BADAJOZ  
MUSEO PROVINCIAL. Palacio del Infantado.—GUADALAJARA  
MUSEO SAN PÍO V.—VALENCIA  
MUSEU ARQUEOLOGIC. Diputació de Barcelona.—BARCELONA  
MUSEU ARQUEOLOGIC D'EIVISSA.—Eivissa. BALEARES  
MUSEU ARQUEOLOGIC Y ETNOGRAFIC «SOLER BLASCO».—Jávea. ALICANTE

*RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN «NVMISMA»*

---

- MUSEU NACIONAL ARQUEOLOGIC. Serveis Centrals.—TARRAGONA  
SOCIEDAD CATALANA DE ESTUDIOS NUMISMÁTICOS.—BARCELONA  
TALLER DE ARQUEOLOGÍA Y PREHISTORIA.—Alcañiz. TERUEL  
U.N.E.D. *Espacio, tiempo y forma*.—MADRID  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA. Intercambio de Publicaciones.—Bellaterra. BARCELONA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. Facultad Filosofía y Letras. Biblioteca.—MADRID  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas. Cátedra de Epigrafía y Numismática.—MADRID  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. Departamento Historia Antigua.—MADRID  
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES. Departamento Historia.—Alcalá de Henares. MADRID  
UNIVERSIDAD DE ALICANTE. Servicio de Publicaciones.—ALICANTE  
UNIVERSIDAD DE BARCELONA. Instituto de Arqueología y Prehistoria.—BARCELONA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ. Facultad Filosofía y Letras.—CÁDIZ  
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. Facultad Filosofía y Letras.—SANTANDER  
UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA. Facultad de Letras.—CIUDAD REAL  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. Departamento CC. de la Antigüedad.—CÓRDOBA  
UNIVERSIDAD DE DEUSTO. Facultad Filosofía y Letras.—Deusto. VIZCAYA  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA. Facultad Filosofía y Letras.—CÁCERES  
UNIVERSIDAD DE GRANADA. Departamento Historia Antigua.—GRANADA  
UNIVERSIDAD DE GRANADA. Facultad Filosofía y Letras.—GRANADA  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA. Secretaría de Publicaciones.—La Laguna. TENERIFE  
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES. Facultad Filosofía y Letras.—Palma de Mallorca. BALEARES  
UNIVERSIDAD DE LEÓN. Servicio de Publicaciones.—LEÓN  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA. Facultad Filosofía y Letras.—MÁLAGA  
UNIVERSIDAD DE MURCIA. Secretaría de Publicaciones. Intercambio Científico.—MURCIA  
UNIVERSIDAD DE OVIEDO. Facultad Geografía e Historia.—OVIEDO  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. Secretaría de Publicaciones.—SALAMANCA  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO. Facultad Geografía e Historia.—Santiago de Compostela. LA CORUÑA  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA. Estudios Árabes e Islámicos.—SEVILLA  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA. Secretaría de Publicaciones.—SEVILLA  
UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Departamento Prehistoria y Arqueología.—VALENCIA

*RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN «NVMISMA»*

---

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID. Secretaría de Publicaciones.—VALLADOLID

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. Facultad de Filosofía y Letras. Departamento Ciencias de la Antigüedad. Biblioteca de Arqueología.—ZARAGOZA

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO. Facultad Geografía e Historia.—Vitoria. ÁLAVA

**ALEMANIA**

ANTIKENMUSEUM UND ABGUß-SAMMLUNG ARCHÄOLOGISCHEN INSTITUTS.—HEIDELBERG

ARCHÄOLOGISCHES INSTITUT DER UNIVERSITÄT.—HAMBURG.

BADISCHES LANDESMUSEUM, MÜNZKABINETT.—KARLSRUHE

BAYERISCHE STAATSBIBLIOTHEK.—MÜNCHEN

CABINET TU BERGAKADEMIE FREIBERG. UNIVERSITÄTSBIBLIOTHEK WERNERSCHE MÜNZSAMMLUNG.—FREIBERG

DEUTSCHES ARCHÄOLOGISCHES INSTITUT.—BERLIN

IBERO-AMERIKANISCHES INSTITUT. Preussischer Kulturbesitz.—BERLIN

KESTNER MUSEUM.—HANNOVER

KOMMISSION FÜR ALTE GESCHICHTE UND EPIGRAPHIK.—MÜNCHEN

MÜNZKABINETT. STAATLICHE KUNSTSAMMLUNGEN.—DRESDEN

MUSEUM FÜR HAMBURGISCHE GESCHICHTE.—HAMBURG

NATIONALGALERIE.—BERLIN

NUMISMATISCHE SAMMLUNGEN DER GESCHICHTSWISSENSCHAFT.—BOCHUM

REINISCHES LANDESMUSEUM.—BONN

SAMMLUNG KÖHLER-OSBAHR. K. UND S. MUSEUM DUISBURG.—DUISBURG

STAATLICHE MÜNZE.—KARLSRUHE.

STAATLICHE MÜNZSAMMLUNG MÜNCHEN.—MÜNCHEN

STAATLICHE MUSEEN ZU BERLIN.—BERLIN

WÜRTEMBERGISCHES LANDESMUSEUM.—STUTTGART

**ARABIA SAUDITA**

DEPT. OF ARCHEOLOGY & MUSEOLOGY. College of Arts. King Saud University.—RIYADH

**ARGENTINA**

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. Gerencia del Tesoro.—BUENOS AIRES

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.—BUENOS AIRES

*RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN «NUMISMA»*

---

CENTRO NUMISMÁTICO DE BUENOS AIRES.—BUENOS AIRES  
INSTITUTO DE NUMISMÁTICA E HISTORIA.—SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS  
MUSEO NUMISMÁTICO.—BUENOS AIRES

**AUSTRALIA**

FISTER LIBRARY OF SIDNEY. Serial Section.—SIDNEY  
MUSEUM OF VICTORIA. DEPARTMENT OF NUMISMATICS.—Melbourne. VICTORIA  
ROYAL AUSTRALIAN MINT MUSEUM.—CANBERRA  
TASMANIAN MUSEUM AND ART GALLERY.—Hobart. TASMANIA  
UNIVERSITY OF SIDNEY LIBRARY.—SIDNEY

**AUSTRIA**

ALTE MÜNZE.—Hall in. TIROL  
HISTORISCHES MUSEUM (Museen der Stadt Wien).—WIEN  
INSTITUT FÜR NUMISMATIK. University Wien.—WIEN  
KUNSTHISTORISCHES MUSEUM. Münzkabinett.—WIEN  
MÜNZ- UND MEDAILLENSAMMLUNG. OBERÖSTERREICHISCHES LANDESMUSEUM.—LINZ  
NATURHISTORISCHES MUSEUM. Prähistorische Abteilung.—WIEN  
STADTMUSEUM HALL IN TIROL. BURG HASEGG.—Hall. TIROL  
STEIERMÄRKISCHES LANDESMUSEUM JOANNEUM. Abt. Münzensammlung.—Graz. STEIERMARK  
TIROLER LANDESARCHIV.—INNSBRUCK  
UNIVERSITÄT INNSBRUCK. Institut für Alte Geschichte.—INNSBRUCK  
UNIVERSITÄT WIEN.—Institut für Alte Geschichte, Altertumskunde und Epigraphie.—WIEN

**BÉLGICA**

BIBLIOTHÈQUE ROYAL DE BELGIQUE. Cabinet des Médailles.—BRUXELLES  
MUNT- EN PENNINGKABINET VAN DE PROVINCIE LIMBURG.—TONGEREN  
MUSÉE NUMISMATIQUE ET HISTORIQUE. BANQUE NATIONALE DE BELGIQUE.—BRUXELLES  
MUSÉE ROYAL D'ART ET D'HISTOIRE.—BRUXELLES  
UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LOUVAIN. Fac. Philosophie et Lettres.—LEUVEN  
UNIVERSITÉ DE L'ÉTAT A LIEGE. Fac. Philosophie et Lettres.—LIEGE  
UNIVERSITÉ LIBRE DE BRUXELLES. Fac. Philosophie et Lettres.—BRUXELLES

*RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN «NVMISMA»*

---

**BOLIVIA**

CASA NACIONAL DE MONEDA.—POTOSÍ

**BRASIL**

MUSEU PAULISTA.—SÃO PAULO

MUSEU DE VALORES. Banco Central do Brasil.—BRASILIA (DF)

SOCIEDADE DE ESTUDOS DE NUMISMÁTICA.—RÍO DE JANEIRO

**BULGARIA**

MONETARY CABINET. Istoriteheski Muzej.—KYUSTENDIL

MUSEUM OF HISTORY. Department of Coins.—JAMBOL

BULGARIAN NATIONAL BANK.—SOFÍA

**CANADÁ**

GREEK & ROMAN DEPARTMENT. Royal Ontario Museum.—Toronto. ONTARIO

NATIONAL GALLERY OF CANADA.—Ottawa. ONTARIO

UNIVERSITÉ DU QUEBEC A MONTREAL. Secteur des Arts.—Montreal. QUEBEC

**CHILE**

MUSEO HISTÓRICO NACIONAL. Gabinete Numismático.—SANTIAGO

**CHINA**

CHINA NUMISMATIC MUSEUM.—BEIJING

CHINA NUMISMATIC MUSEUM OF PEOPLE'S BANK OF CHINA.—BEIJING

**COLOMBIA**

BANCO DE LA REPÚBLICA. Museo del Oro.—SANTA FE DE BOGOTÁ

**COSTA RICA**

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA. Proyecto de Costa Rica.—COSTA RICA

*RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN «NUMISMA»*

---

**CROACIA**

ARHEOLOŠKI MUZEJ.—SPLIT

NUMISMATIC DEPARTMENT. ARHEOLOŠKI MUZEJ ZAGREB.—ZAGREB

**CUBA**

BANCO NACIONAL DE CUBA. Museo Numismático.—LA HABANA

**DINAMARCA**

DANMARK'S NATIONALBANK.—KØBENHAVN

DET KGL. DANSKE KUNSAKADEMI.—KØBENHAVN

INSTITUT FOR FORHISTORISK OG KLASSISK ARKAEOLOGI. Københavns Universitet.—KØBENHAVN

NATIONALMUSEET. DEN KGL. MONT- OG MEDAILLESAMLING.—KØBENHAVN

NY CARLSBERG GLYPTOTEK.—KØBENHAVN

**ESCOCIA**

EDINBURG UNIVERSITY PRESS. Sells Manager.—EDINBURG

LIBRARY NATIONAL MUSEUM OF SCOTLAND.—EDINBURG

**ESLOVAQUIA**

NBS - MÚZEUM MINCI A MEDAILI.—KREMNICA

**ESLOVENIA**

BANK OF SLOVENIA.—LJUBLJANA

NARODNI MUZEJ.—LJUBLJANA

**ESTADOS UNIDOS**

BOSTON UNIVERSITY. Graduate School.—BOSTON

COLUMBIA UNIVERSITY. Graduate School of Arts & Sciences.—NEW YORK

GEORGETOWN UNIVERSITY. College of Arts & Sciences.—WASHINGTON DC

HARVARD COLLEGE LIBRARY.—Cambridge. MASSACHUSSETS

*RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN «NVMISMA»*

---

LIBRARY. AMERICAN NUMISMATIC SOCIETY.—NEW YORK  
LIBRARY OF CONGRESS.—WASHINGTON DC  
MUSEUM OF THE AMERICAN NUMISMATIC ASSOCIATION.—COLORADO  
SPRINGS  
NORTH CAROLINA HISTORY MUSEUM.—RALEIGH  
NUMISMATIC COLLECTION. The Newark Museum.—NEWARK  
OLD SAN FRANCISCO MINT. Fifth and Mission.—SAN FRANCISCO  
SMITHSONIAN INSTITUTION. Department of Numismatic.—WASHINGTON DC  
UNITED STATES MINT.—WASHINGTON DC  
UNIVERSITY OF CALIFORNIA, LOS ANGELES. College of Letters & Science.—LOS  
ANGELES  
UNIVERSITY OF CALIFORNIA. Serials Dept. Main Library.—BERKELEY  
YALE UNIVERSITY. Graduate School of Arts & Sciences.—NEW HAVEN

**ESTONIA**

ESTONIAN HISTORY MUSEUM. Coin Cabinet.—TALLIN

**FILIPINAS**

NATIONAL COMMISSION FOR CULTURE AND THE ARTS.—MANILA

**FINLANDIA**

NATIONAL MUSEUM. Coin Cabinet.—HELSINKI  
SUOMEN NUMISMAATIKKOLIITTO.—HELSINKI

**FRANCIA**

ARCHIVES MUNICIPALES. CABINET DES MONNAIES ET MEDAILLES. Palais des  
Beaux Arts.—MARSEILLE  
BANQUE DE FRANCE. Médaillier.—PARÍS  
BIBLIOTHÈQUE HISTOIRE DE L'ART. Université Toulouse-Le Mirail.—TOULOUSE  
BIBLIOTHÈQUE MUNICIPALE. Médaillier.—DIJÓN  
BIBLIOTHÈQUE MUNICIPALE.—ORLÉANS  
BIBLIOTHÈQUE NATIONALE. CABINET DES MEDAILLES.—PARÍS  
MONNAIE DE PARIS.—PARÍS  
MUSÉE DES BEAUX ARTS DE TROYES.—TROYES

*RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN «NVMISMA»*

---

MUSÉE CONDÉ.—CHANTILLY  
MUSÉE DÉP. DES ANTIQUITÉS DE LA SEINE-MARITIME. Cabinet Numismatique.—  
ROUÉN  
MUSÉE GALLO-ROMAIN D'AOSTE. Musée Dauphinois.—GRENOBLE  
MUSÉE DE L'HISTOIRE DE FRANCE. Archives Nationales.—PARÍS  
MUSÉE DU LOUVRE.—PARÍS  
MUSÉE SAVOISIEN. Médailleur de Savoie et Collection Numismatique.—CHAMBERY  
MUSÉE SAINT-RAIMOND.—TOULOUSE  
MUSÉES D'ART ET D'HISTOIRE. Conservation Musée Archeologique.—NÎMES  
MUSÉES DEP. DE LOIRE-ATLANTIQUE. Musée Thomas Dobrée-Archéologique.—  
NANTES  
SOCIÉTÉ ARCHEOLOGIQUE DE BÉZIERS. Médailleur.—BÉZIERS

**GRAN BRETAÑA**

ASHMOLEAN MUSEUM OF ART AND ARCHAEOLOGY.—OXFORD  
BLACKBURN MUSEUM AND ART GALLERY.—Blackburn. LANCASHIRE  
BRITISH MUSEUM. Department of Coins and Medals.—LONDON  
BRITISH MUSEUM. ROYAL NUMISMATIC SOCIETY.—LONDON  
BRITISH NUMISMATIC SOCIETY. Warburg Institute.—LONDON  
BRITISH ROYAL MINT MUSEUM.—LLANTRISANT  
CAMBRIDGE UNIVERSITY LIBRARY. Periodicals Department.—CAMBRIDGE  
COIN COLLECTION. The Barber Institute of Fine Arts.—BIRMINGHAM  
FITZWILLIAM MUSEUM.—CAMBRIDGE  
MUSEUM AND HISTORICAL RESEARCH. Bank of England.—LONDON  
SPINK AND SONS.—LONDON  
UNIVERSITY OF OXFORD. Bodleian Library.—OXFORD

**GRECIA**

ATHENS NUMISMATIC MUSEUM.—ATHINAI  
BENAKI MUSEUM.—ATHINAI  
NATIONAL HISTORICAL MUSEUM. Old Parliament Building.—ATHINAI

**HAITÍ**

BANQUE DE LA REPUBLIQUE D'HAITI.—PORT-AU-PRINCE

*RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN «NVMISMA»*

---

**HOLANDA**

ALLARD PIERSONMUSEUM.—AMSTERDAM  
MUSEUM VAN'S RIJKS MUNT.—UTRECHT  
MUSEUM BANK VAN DE NEDERLANDSE ANTILLEN.—Curaçao. ANTILLAS HO-  
LANDESAS  
NUMISMATISCHE VERZAMELINGEN. De Nederlandsche Bank NV.—AMSTERDAM  
RIJKSMUSEUM.—AMSTERDAM  
RIJKSMUSEUM. Het Koninklijk Penningkabinet.—LEIDEN  
TEYLERS MUSEUM. Numismatisch Kabinet.—HAARLEM

**HUNGRÍA**

BANKNOTE AND COIN COLLECTION. Magyar Nemzeti Bank.—BUDAPEST  
DEPARTMENT OF COINS AND MEDALS. Hungarian National Museum.—BUDAPEST  
MÓRA FERENC MÚZEUM/ÉREMTÁRA.—SZEGED  
PÉNZJEGYNYOMDA RT.—BUDAPEST

**INDIA**

ACADEMY OF INDIAN NUMISMATICS AND SIGILLOGRAPHY.—INDORE

**INDONESIA**

PERUM PERCETAKAN UANG RI. Reska Artha.—JAKARTA

**IRÁN**

BANK MARKAZI JOMHORUI ISLAMI. Issue Dept.—TEHERÁN

**IRLANDA**

NATIONAL MUSEUM OF IRELAND.—DUBLIN  
UNIVERSITY OF DUBLIN. Trinity College.—DUBLIN

**ISRAEL**

BANK OF ISRAEL MUSEUM.—JERUSALEM  
ERETZ ISRAEL MUSEUM TEL AVIV. Kadman Numismatic Pavillion.—TEL AVIV  
THE ISRAEL MUSEUM.—JERUSALEM

*RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN «NUMISMA»*

---

**ITALIA**

BIBLIOTECA DEI MUSEI CIVICI.—TORINO  
CIVICHE RACCOLTE ARCHEOLOGICHE E NUMISMATICHE. Castello Sforcesco.—  
MILANO  
CIVICI MUSEI D'ARTE E STORIA.—BRESCIA  
EDIZIONI ENNERRE.—MILANO  
ESCUELA ESPAÑOLA DE ARQUEOLOGÍA.—ROMA  
GABINETTO NUMISMATICO. CIVICI MUSEI DI PAVIA.—PAVIA  
ISTITUTI CULTURALI ED ARTISTICI.—FORLI  
ISTITUTO ITALIANO DI NUMISMATICA.—ROMA  
MUSEI CAPITOLINI. Medagliere Capitolino.—ROMA  
MUSEI CIVICI VENEZIANI D'ARTE E STORIA.—VENEZIA  
MUSEO ARCHEOLOGICO NAZIONALE.—NAPOLI  
MUSEO BOTTACIN.—PADOVA  
MUSEO CIVICO ARCHEOLOGICO DI BOLOGNA.—BOLOGNA  
MUSEO CIVICO DI PALAZZO TE.—MANTOVA  
MUSEO ETNOLOGICO, ORIENTALE E NUMISMATICO.—TORINO  
MUSEO NUMISMATICO DELLA ZECCA.—ROMA  
OSCAR RINALDI.—VERONA  
SCUOLA NORMALE SUPERIORE. Publ. della classe di Lettere.—PISA  
SOPRINTENDENZA BENI ARTISTICI E STORICI.—MODENA

**JAPÓN**

CURRENCY MUSEUM.—TOKIO  
MINT MUSEUM. Exhibition Room.—OSAKA CITY

**LETONIA**

MUSEUM FÜR GESCHICHTE LETTLANDS. Numismatische Abteilung.—RIGA

**LUXEMBURGO**

BIBLIOTHÈQUE NATIONALE.—LUXEMBURG  
MUSÉE DE L'ETAT.—LUXEMBURG

*RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN «NVMISMA»*

---

**MALASIA**

THE MONEY MUSEUM. Central Bank of Malaysia.—KUALA LUMPUR

**MARRUECOS**

MUSÉE NUMISMATIQUE. Banque Al-Maghrib.—RABAT

**MÉXICO**

MUSEO NUMISMÁTICO. Banco de México.—MÉXICO

SOCIEDAD NUMISMÁTICA DE PUEBLA.—PUEBLA

**NORUEGA**

DEN KONGELIGE MYNTS MUSEUM. Royal Norwegian Mint.—KONSGBERG

UNIVERSITETETS MYNTKABINET.—OSLO

**NUEVA ZELANDA**

MUSEUM OF NEW ZEALAND. Te Papatongarewa.—WELLINGTON

**PAKISTÁN**

LAHORE MUSEUM.—LAHORE

**PERÚ**

BANCO CENTRAL DE LA RESERVA. Sección Numismática.—LIMA

**POLONIA**

GABINET NUMIZMATYCZNY. Muzeum Narodowe.—KRAKOW

INSTYTUT ARCHEOLOGII I ETNOLOGII. Polskiej Akademii Nauk.—WARSZAWA

INSTYTUT HISTORII KULTURY MATERIALNEJ. Pan-Biblioteka.—WARSZAWA

MINT GABINET NUMIZMATYCZNY MENNICY PANSTWOWEJ.—WARSZAWA

MUZEUM ARCHEOLOGICZNE I ETNOGRAFICZNE W LODZI.—ŁÓDŹ

MUZEUM SZTUKI MEDALIERSKIEJ.—WROCLAW

P.T.A.I.N.—WARSZAWA

*RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN «NUMISMA»*

---

**PORTUGAL**

BANCO DE PORTUGAL.—LISBOA  
INST. ANTROP. «DOCTOR MENDES CORREA». Fac. de Ciências. Universidade do Porto.—PORTO  
MUSEU ARQUEOLOGICO.—LISBOA  
MUSEU CALOUSTE GULBENKIAN.—LISBOA  
MUSEU NUMISMATICO PORTUGUES. CASA DE MOEDA.—LISBOA  
SINTRIA. Gabinete de Estudos de Arqueologia, Arte e Etnografia. Museu Regional de Sintra.—SINTRA  
SOCIEDADE PORTUGUESA DE NUMISMATICA.—PORTO  
UNIVERSIDADE DE COIMBRA. Faculdade de Letras. Instituto de Arqueologia.—COIMBRA  
UNIVERSIDADE DO ALGARVE.—FARO  
UNIVERSIDADE DO MINHO.—BRAGA

**REPÚBLICA CHECA**

KNIHOVNA NÁRODNÍHO MUZEA.—PRAHA  
MORAVSKÉ MUZEUM V BRNE. NOSITEL RADU PRACE. Numismatické Oddelení.—BRNO  
NAPRSTKOVO MUZEUM.—PRAHA

**REPÚBLICA DOMINICANA**

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. Museo Numismático y Filatélico.—SANTO DOMINGO

**RUMANIA**

BRUKENTHAL MUSEUM. Numismatic Cabinet.—SIBIU  
CABINET NUMISMATIC. Muzeul de Istorie Nationala si Arheologie.—CONSTANTA  
CABINETUL NUMISMATIC. Muzeul National de Istorie al Transilvaniei.—CLUJ-NAPOCA  
INSTITUTUL DE ARHEOLOGIE.—BUCURESTI  
NUMISMATIC DEPARTMENT. Library of the Romanian Academy.—BUCAREST

**RUSIA**

MUSÉE NATIONAL D'ETAT. Department de Numismatique.—MOSCÚ  
STATE HERMITAGE MUSEUM.—SAN PETERSBURGO  
STATE MUSEUMS OF THE MOSCOW KREMLIN.—MOSCÚ

*RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN «NVMISMA»*

---

**SUDÁFRICA**

FIRST NATIONAL BANK MUSEUM.—JOHANNESBURG

**SUECIA**

GÖTEBORG'S NUMISMATISKA FÖRENING.—GÖTEBORG

INSTITUTIONEM FÖR ARKEOLOGI.—UPPSALA

KUNGL MYNTKABINETTET.—STOCKHOLM

UPPSALA UNIVERSITETS MYNTKABINETT. Universitetshuset.—UPPSALA

VITTERHETSAKADEMIENS BIBLIOTEK.—STOCKHOLM

**SUIZA**

ARCHÄOLOGISCHES INSTITUT DER UNIVERSITÄT.—ZÜRICH

BERNISCHES HISTORISCHES MUSEUM.—BERN

CABINET DE NUMISMATIQUE. Musée d'Art et d'Histoire.—NEUCHÂTEL

CENTRE D'ETUDES CLASSIQUES.—GENÈVE

HISTORISCHES MUSEUM.—BASEL

MÜNZKABINETT. Stadtbibliothek.—WINTERTHUR

MUSÉE D'ART ET D'HISTOIRE.—GENÈVE

MUSÉE HISTORIQUE. Cabinet des Medailles du Canton de Vaud.—LAUSANNE

MUSÉE NATIONALE SUISSE.—ZÜRICH

STADT- UND UNIVERSITÄTSBIBLIOTHEK.—BERN

UNIVERSITÄT BASEL. Dekanat der Philosophisch-Historischen Fakultät.—BASEL

**TAIWÁN**

NATIONAL MUSEUM OF HISTORY.—TAIPEI

**TÚNEZ**

MUSÉE DE LA MONNAIE. Banque Centrale de Tunisie.—TUNIS

**URUGUAY**

INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMÁTICA.—MONTEVIDEO

**VENEZUELA**

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA. Santa Capilla.—CARACAS

# Normas de presentación de trabajos

*NVMISMA* no mantiene correspondencia acerca de trabajos no solicitados, ni se responsabiliza de su recepción y devolución. Los originales recibidos se entiende que lo son para su publicación.

Los trabajos enviados deberán presentarse en castellano, mecanografiados por duplicado (original y copia sin encuadernar) en formato DIN A4, con una extensión máxima de 30-35 folios numerados de texto y notas, pudiendo ser superada dicha extensión por láminas, apéndices documentales, etc. Se acompañarán de un resumen de medio folio, a ser posible redactado en castellano e inglés.

Las figuras y fotos (original y fotocopia) se incluirán separadas del texto. *NVMISMA* podrá colocar las ilustraciones en el interior del texto, admitiéndose en este aspecto las sugerencias del autor. Las fotografías de piezas podrán ser suprimidas por *NVMISMA* si se estima que la calidad de la reproducción va a ser muy deficiente.

Los textos recibidos se considerarán aprobados por el autor, siendo éste responsable de cualquier errata que aparezca en ellos. Las notas se incluirán al final del texto, y en las referencias bibliográficas deberán quedar bien claros el autor, título, lugar y año de edición.

*NVMISMA* se reserva el derecho de hacer correcciones ortográficas y tipográficas, siempre dentro del respeto al estilo de cada autor, no responsabilizándose de las opiniones y datos vertidos en el texto. El autor será asimismo responsable de posibles faltas contra la legislación de propiedad intelectual.

La no publicación de un artículo no implica necesariamente una valoración negativa de su calidad ni un rechazo personal hacia el autor, que puede, si lo desea, enviar nuevas colaboraciones.